

# VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA I HISTÒRIA

Programa de Doctorado 3.157 Geografía e Historia del  
Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna



**ANDRÉS PIQUER Y ARRUFAT (1711-1772). UN MÉDICO ILUSTRADO  
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Y LA CORTE**

**TESIS DOCTORAL**

**REALIZADA POR:**

CARLOS DE PAREDES CENCILLO

**DIRIGIDA POR:**

DRA. AMPARO FELIPO ORTS  
DRA. MARÍA LUZ LOPÉZ TERRADA

VALENCIA, 2020



A María José

A Vanessa y Carla

A Carla Jr., Claudia y Carlota



## **AGRADECIMIENTOS**

### **A MI MUJER**

La bendición de tener una pareja, como María José, implica que en el transcurso de mi vida no he estado solo y que siempre he tenido una ayuda a mi lado, que se ha preocupado por mí y, por tanto, siempre ha querido lo mejor para mí. En consecuencia, ha sido parte importante del éxito del desarrollo de la tesis y que, sin su presencia, el recorrido por este camino no hubiera sido igual. La conocí cuando leí mi tesis de Medicina y cuarenta y nueve años después vivirá la experiencia inolvidable de otra tesis preludio de unas bodas de oro. Ha sido un apoyo incondicional y en los momentos de debilidad, se ha preocupado de motivarme y de crear nuevos estímulos. Gracias María José, porque nuestra felicidad se puede reflejar en el éxito de esta tesis

## **A MIS HIJAS Y NIETAS**

A mis hijas, ambas doctoras y ligadas a la docencia en la Universidad, por entender que mediante el proceso- de elaboración de la tesis, fue necesario realizar sacrificios como momentos al lado de la familia. Con su ejemplo, han sido fuente de mi esfuerzo y todas las energías requeridas para culminar la obra. En una etapa de mi vida, Vanessa y Carla fueron el motor que siempre estaba encendido y ahora, en esta fase avanzada de mi edad, están dispuestas a escucharme, a entenderme y a darme un correcto y perfecto consejo. Ellas conocen bien que el llegar a ser doctor es conseguir la más alta titulación universitaria posible

Es un gran regalo ser abuelo en esta última etapa de la vida, porque ser padre y ser abuelo son dos experiencias totalmente diferentes. A mis nietas, Carla, Claudia y Carlota, a las que tuve el placer de atenderlas en los primeros momentos de su vida, al igual que a sus madres y, que son el mejor regalo que he podido recibir y, que han comprendido el motivo por el cual su abuelo seguía estudiando, quiero agradecerles por cada momento de felicidad y de ilusión que me han proporcionado. Les dedico a ellas esta tesis para darles el ejemplo de la importancia del estudio y de la historia para que crezcan más seguras en el mundo. Es muy importante que comprendan que el ser doctor encarna el amor al conocimiento.

## **A MIS DIRECTORAS Y TUTORAS**

A ambas que han decidido compartir conmigo su conocimiento y sabiduría y que se han convertido a lo largo de estos años en consejeras y que siempre me han dado la mejor opinión y consejo. Me han demostrado y evidenciado la importancia y relevancia en la realización de la tesis

Han sido sumamente importantes en mi desarrollo como historiador y especialmente en mi caso, que procedía de otra rama del saber, fueron cruciales para el desarrollo de la tesis.

A la Profesora Amparo Felipo, quiero testimoniarle toda mi gratitud por cada detalle y momento dedicado para aclarar cualquier tipo de duda que me surgiera y dedicarme el tiempo necesario en cualquier momento. Gracias por haber elegido ser mi maestra y haberme permitido llevar a buen término la tesis. Es una persona admirable que merece todo mi respeto y afecto.

A la doctora María Luz López Terrada, le quiero agradecer también su gran colaboración y sus conocimientos específicos en este tema. Siento una gran admiración por ella y ha contribuido enormemente a mi formación como novel historiador. Sus directrices han sido una gran guía para poder realizar esta tesis.

## **A LA UNIVERSIDAD**

Mi reconocimiento a mi Universidad, por haberme permitido formarme en ella, tanto en la de Medicina como en la de Historia, gracias a todas las personas que fueron partícipes de este proceso, ya sea de manera directa o indirecta, gracias a todos porque fueron los responsables de realizar su pequeña aportación que en el día de hoy se vería reflejada en la culminación de mi paso por la Universidad. Ser doctor es el último grado académico en la Universidad, tras haber defendido una tesis doctoral

Este es un momento muy especial que espero, que perdure en el tiempo, para todos aquellos que invirtieron su tiempo para echarle una mirada a mi proyecto de tesis, a todos ellos les agradezco con gran afecto.

Gracias también a la Universidad porque, aunque, el desarrollo de esta tesis no lo puedo catalogar como algo fácil, pero lo que, si puedo hacer, es afirmar que durante todo este tiempo pude disfrutar de cada momento, de cada investigación, proceso y proyectos que se realizaron dentro de esta. La disfruté mucho y no fue porque simplemente me dispuse a que así fuera, fue porque mi familia, mis directores y mis amigos estuvieron ahí, fue porque la vida misma me demostró que de las cosas y actos que yo realice, serán los mismos que harán conmigo



## **A MIS AMIGOS**

Es evidente que la amistad es uno de los mayores tesoros que una persona pueda encontrar durante su vida, sobre todo si es longeva como la mía, ya que te permite caminar en la vida con seguridad. La amistad es el apoyo y la confianza que tenemos, al margen de la familia.

Quiero testimoniar a Víctor, con el que he conseguido fuertes lazos de amistad, su inestimable apoyo y presencia en todo momento cuando lo necesitaba. Me ha ayudado a afrontar duras situaciones con su ayuda y empatía. Muchas gracias amigo.

A Alfonso, compañero y amigo de estudios, ha estado presente durante todo el desarrollo de la tesis, aportándome con respeto ideas y su apoyo desinteresado.

A Vicente, Máximo, y Amparo, y amigos/as de mi madurez en la Universidad.

A mis compañeros médicos de promoción que han vivido con ilusión el desarrollo de esta culminación universitaria. A destacar el interés y apoyo de la Dra. Leal, presidenta de la Real Academia de Medicina de Valencia.

“Los historiadores tienen la obligación de seguir arrojando luz sobre la vida de los hombres y mujeres en el pasado. Y lo hacen desde la tranquilidad de un presente en el que ya no nos acompañan algunos de los conflictos e incertidumbres que acosaban a nuestros predecesores. Un conocimiento crítico del pasado de la humanidad permite comprender el presente y genera una estima por el pasado.” ·

Julián Casanova y Carlos Gil

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	15
<b>FUENTES Y METODOLOGÍA</b>	27
Fuentes manuscritas	29
Fuentes impresas	30
<b>Capítulo 1. LA TRAYECTORIA PERSONAL</b>	35
Nacimiento y vida familiar	37
La búsqueda de reconocimiento social: la hidalguía de sangre	39
Enfermedad, muerte y memoria	52
Testamento, privilegios de impresión y pensión de orfandad	57
Los permisos de edición	60
La demanda de subsidios	64
<b>Capítulo 2. FORMACIÓN ACADÉMICA Y ACTIVIDAD PROFESIONAL EN VALENCIA</b>	67
<b>LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS</b>	69
El paso por la facultad de Artes	69
El acceso a la Facultad de Medicina	72
<b>LOS INICIOS DE SU CARRERA PROFESIONAL. ENTRE OPOSICIONES, DOCENCIA Y ACADEMIAS</b>	79
La relación con el Hospital General de Valencia	79
Las oposiciones a las cátedras de la Universidad	87
Los proyectos frustrados	87

Los anhelos conseguidos. La oposición a la cátedra de Anatomía	89
Títulos, méritos y servicios	93
Aspectos científicos de la oposición. Las <i>Theses</i>	98
La función docente en la Facultad de Medicina de Valencia	102
La incorporación a la Real Academia Nacional de Medicina	104
<b>Capítulo 3. PIQUER EN LA CORTE (1751-1772)</b>	111
La Casa Real y sus médicos de cámara	113
El Protomedicato y los médicos de cámara	117
Las funciones del Protomedicato y la selección de médicos reales	120
El origen de los médicos de cámara	123
Los médicos reales y la Academia Médica Matritense	125
El ascenso de Andrés Piquer como médico de cámara	127
Andrés Piquer y la Academia Médica Matritense	136
Andrés Piquer médico de los reyes	138
La enfermedad y muerte de María Bárbara de Braganza	139
Algunos comentarios sobre la enfermedad María Bárbara de Braganza	148
El discurso de Andrés Piquer sobre la enfermedad y muerte del rey Fernando VI	150
El contenido del manuscrito	154
Algunos comentarios sobre la enfermedad del rey Fernando VI	168
El entierro de Fernando VI	175
La asistencia médica a la familia real de Carlos III. Enfermedad y muerte de la reina Amalia de Sajonia	176

<b>Capítulo 4. LAS INFLUENCIAS DOCTRINALES E IDEOLÓGICAS DE ANDRÉS PIQUER</b>	181
La relación entre Gregorio Mayans y Andrés Piquer	183
El eclecticismo y la doctrina médica de Andrés Piquer	194
Entre Hipócrates y Sydenham	199
<b>Capítulo 5. LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA</b>	205
La obra médica	211
Obras póstumas de Medicina	217
Manuscritos médicos	221
Física	223
Filosofía	225
Otros escritos	230
<b>Capítulo 6. DOS TEXTOS CENTRALES: LAS EPIDEMIAS DE HIPÓCRATES Y EL TRATADO DE LAS CALENTURAS</b>	233
<b>LA EDICIÓN DE LAS EPIDEMIAS DE HIPÓCRATES</b>	236
<b>EL TRATADO DE LAS CALENTURAS</b>	244
División de las calenturas	250
Causas de las calenturas	250
Consecuencias de las calenturas	252
Clases de calenturas	253
Calenturas ardientes exquisitas	253
Calenturas ardientes espúreas	253
Causas de las calenturas	254
Calenturas sinocales	257
Causas	258

Síntomas	258
Finalización de las fiebres	259
Curación	259
Calenturas malignas	261
Causas calenturas malignas	261
Síntomas	262
Curación	262
Calenturas semitercianas	263
Calenturas cotidianas o mesentéricas	263
Calenturas diarias	264
Calenturas tercianas y cuartanas	265
<b>Capítulo 7. ENTRE POLÉMICAS Y DICTÁMENES</b>	<b>271</b>
<b>LAS POLÉMICAS</b>	<b>273</b>
Primera polémica: sobre la Física	274
Segunda polémica: sobre la fiebre hética de Vicente Navarro	276
Tercera polémica: la inoculación variólica	283
Cuarta polémica: el agua	289
Quinta polémica: con Diego Porcel	294
<b>LOS DICTÁMENES SOBRE SALUBRIDAD</b>	<b>296</b>
El dictamen sobre la siembra del arroz	296
La sanidad del marjal de la Malvarrosa	301
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>303</b>
<b>APÉNDICE DOCUMENTAL</b>	<b>319</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>437</b>

## INTRODUCCIÓN

“Don Andrés era alto de cuerpo, sin exceder de una mediana estatura, y bien agestado. El color de su rostro denotaba bien claro el predominio del humor atrabiliar, por el qual padeció siempre mucho quebranto en la salud aún desde niño. Padecía mucho del estómago, de lo qual provenía la suma moderación que guardó constantemente en el uso de los alimentos. Por el contrario, tuvo grande robustez en la cabeza y en el pecho, por lo que nunca desistió de estudiar, ni de escribir”.

*Obras Póstumas. Las publica su hijo, el Dr. Juan Crisóstomo*

Andrés Piquer – algunos de cuyos rasgos personales nos transmite la imagen que de él ofreciera su hijo en la cita que encabeza el texto- es una de las figuras clave para entender la situación de la Medicina española del siglo XVIII, así como la Física y la Filosofía y los intentos más serios de la renovación<sup>1</sup>. Los primeros datos acerca de su

---

<sup>1</sup> Nos interesa exclusivamente en este estudio su dimensión médica en sus diversas facetas, motivo por el que prescindiremos de la atención de que ha sido objeto su producción en el ámbito de la Física y, en especial de la Filosofía que, no obstante, cuenta con un elevado número de estudios. A mero título de ejemplo, y por orden cronológico destacamos: A. Gómez Izquierdo, “Andrés Piquer y Arrufat (1711-1782): su labor filosófica”. *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, sección 5ª, Ciencias filosóficas, históricas y filológicas*, 1911, pp. 57-76; Sanvisens Marfull, A., *Un médico filósofo español del siglo XVIII. El doctor Andrés Piquer*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Barcelona, 1953; M. Mindán, “la doctrina del conocimiento en Andrés Piquer.” *Revista de Filosofía*, vol. 15, no. 58, 1956, pp. 543-567; M. Mindán, “la concepción física de Andrés Piquer.” *Revista de Filosofía*, vol. 23, no. 88, 1964, pp. 91-110; F. Sureda Blanes, “Un antilulista del segle XVIII: El doctor Piquer Arrufat (1711-1772)”, *Estudios Lulianos*, XV, 1971, pp. 48-62; J.L. Blasco, “Consideraciones sobre la Lógica Moderna de Andrés Piquer” en *Primer congreso de Historia del País Valenciano*, vol. III, Valencia 1976, pp. 717-723; R. Guy, “Logique et modernité selon Piquer” (*Philosophie, n° VIII*), *Annales de l'Université de Toulouse-Le Mirail*, 1979, pp. 73-88. III; Mª J. Bono Guardiola, “Una obra del siglo XVIII: La Lógica de Andrés Piquer” en *Anales de la Universidad de Alicante*, Universidad Alicante, Secretariado de Publicaciones, (1981). pp. 151-170; L.F. Gay Molins, “El método en las ediciones de la Lógica de Piquer: aproximación a una metodología científica”. *Cuadernos de investigación filológica*, Nº 15, 1989, pp. 99-107; M. Mindán, *Andrés Piquer: Filosofía y Medicina en la España del siglo XVIII*. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza: 1991; J.M Ayala, *Andrés Piquer: (1711-1772)*, Ediciones del Orto, Madrid 1996; C. Miqueo y M. Delgado, “Una aproximación a la obra pedagógico-médica de Andrés Piquer”, en J. Castellanos et al. (coords.) *Varia histórico-médica, Málaga, vol. 2, 2001, pp. 85-94*; M. García

biografía los ofreció precisamente su hijo, Juan Crisóstomo Piquer, capellán del Real Monasterio de la Visitación de Madrid, en el volumen que, dedicado a las obras póstumas de su padre, publicó en Madrid en 1785.<sup>2</sup> Ya en el siglo XIX, de él bebería, según su propia confesión, Hernández Morejón en 1852:

“La historia que voy a presentar aquí de la vida de Piquer será tomada de la que publicó su hijo D. Juan Crisóstomo Piquer, la qual se halla al frente de sus obras póstumas, como también de los datos que me comunicó su digno discípulo y mi amigo D. Antonio Franseri, del cual oí repetidas veces los rasgos heroicos de su maestro...”.<sup>3</sup>

Lo hizo en unas páginas de cuyo encomiástico tono constituye una evidente expresión el párrafo con el que encabezaba el apartado que dedicó a Piquer en su *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*:

“El nombre de este esclarecido médico es uno de los que más honran la medicina española. No fue Piquer un mero práctico que solo nos dejara en sus obras una feliz observación, aunque rica en resultados; no escribió tampoco una brillante teoría pasajera, ni pretendió hallar la clave para la averiguación de fenómenos de difícil solución, no: la vida y escritos de este médico revelan un gran espíritu filosófico, una moralidad envidiable, una copia tan profunda de conocimientos, que con razón pudiéramos llamarle el Hipócrates español”.<sup>4</sup>

En ellas, tras realizar un sintético recorrido por sus orígenes familiares, estudios, actividad académica, traslado a la Corte como médico real, jubilación y fallecimiento, se adentra en la relación cronológica de sus obras, acompañada de una breve reseña de su contenido y una valoración personal. Un esquema que apenas introduce novedades

---

Ferrer y L. Miralles Conesa, “José Climent Avinent, humanista del siglo XVIII y su colaboración en las publicaciones de Andrés Piquer Arrufat”. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 83(1-2), 2007, pp. 229-248; L. Miralles Conesa, L. y M.J. Miralles Hernández, “La enseñanza de la física en el siglo XVIII: La física moderna, racional y experimental (1745) de Andrés Piquer Arrufat (primer libro de física escrito en español)”. *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, nº 21, 2007, pp.169-196.

<sup>2</sup> Piquer A., *Obras Póstumas. Las publica su hijo, el Dr. Juan Crisóstomo*, Madrid. J. Ibarra 1785, pp. 4-5.

<sup>3</sup> A. Hernández Morejón, *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, vol. 7, Madrid, Imp. Calle de San Vicente, a cargo de D. Celestino Álvarez, 1852, p. 135.

<sup>4</sup> *Ibidem*.



respecto al que con anterioridad había trazado Anastasio Chinchilla en *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográfico de la española en particular* (1841-1846),<sup>5</sup> quien, no obstante, ofrece una perspectiva más desarrollada del contenido de las obras y un mayor esmero en su valoración. Se suma a ello una especial atención a los textos manuscritos de los que no duda en reproducir algunos fragmentos, caso del dedicado a la enfermedad de Bárbara de Braganza, sobre cuya dolencia incorpora algunas “reflexiones” personales. Con todo, particular interés merece su transcripción del *Discurso sobre la enfermedad del Rey nuestro señor Don Fernando VI*, aunque es de lamentar que prescinda de cualquier análisis propio.

Por las mismas fechas y con la finalidad declarada de su autor de “honrar la memoria de Piquer” y de presentarla “como modelo a las generaciones venideras” veía la luz la obrita de J. M. González y Aguinaga titulada *Andrés Piquer, su vida y sus escritos: Discurso leído en la Universidad Central por don José María González y Aguinaga, en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Medicina* (1857). Sus apenas dieciséis páginas no constituyen más que una reiteración de la información proporcionada por los autores mencionados, sin novedad alguna.<sup>6</sup> Y al mismo género apologético tan propio del momento podemos adscribir la obra de J.B. Peset y Vidal *Memoria biográfica, bibliográfica o crítica acerca de D. Andrés Piquer. Estudios históricos médicos* (1879),<sup>7</sup> nueva síntesis realizada a partir de la obra de Crisóstomo Piquer y conectora de las publicaciones de Chinchilla y Morejón, con escasa aportación propia. Y lo mismo podemos decir respecto al escrito de J. Magraner y Marinas

---

<sup>5</sup> A. Chinchilla, *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográfico de la española en particular*, vols. 3 y 4, Valencia, 1841-1846.

<sup>6</sup> J.M. González Aguinaga, *D. Andrés Piquer, su vida y sus escritos: Discurso leído en la Universidad Central por don José María González y Aguinaga, en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Medicina*. Madrid, Imprenta de don Pedro Covillas, 1857.

<sup>7</sup> J. B. Peset y Vidal, *Memoria biográfica, bibliográfica o crítica acerca de D. Andrés Piquer. Estudios históricos médicos*. imprenta de Ferrer de Orga, Valencia, 1879.

cuyo título, *En defensa de D. Andrés Piquer y de la hidalguía de sangre de su familia* (1901), no poder ser más elocuente,<sup>8</sup> como tampoco el de V. Peset Cervera *Andrés Piquer: Recuerdo apologético de la excelsa figura del siglo XVIII* (1934),<sup>9</sup> la *Biografía de Andrés Piquer* de S. Hernández Zorzano (1935-36)<sup>10</sup> o *Evocación de la figura y obra de Andrés Piquer* de P. Galán Bergua (1958).<sup>11</sup>

Mayor interés ofrece, en cambio, la obra de Magraner y Mariñas que, bajo el título de *Ensayo biográfico-bibliográfico del Doctor D. Andrés Piquer y Arrufat* (1895),<sup>12</sup> ofrece la diferencia, respecto a todas las anteriores, de realizar un análisis personal de algunas de las polémicas y del *Tratado de las calenturas*. Con todo, su principal innovación la constituye el hecho de acudir a las fuentes archivísticas para indagar sobre la actividad académica, así como la presentación de una pequeña colección de documentos.

En la misma línea cabe valorar, mediado el siglo XX, la contribución de V. Peset Llorca, quien sacó a la luz nuevos documentos a partir de los cuales aproximarse a la personalidad y a la obra de Piquer. Es el caso de la transcripción en 1959 del *Dictamen sobre el cultivo del arroz en la huerta de Valencia* - a partir de un documento impreso en 1765- que él mismo presentaba como la “reproducción de un interesante informe del ilustre protomédico don Andrés Piquer realizado en 1751 sobre higiene del cultivo del arroz, que es una prueba más del concepto de las infecciones de aquella época”.<sup>13</sup> En la

---

<sup>8</sup> J. Magraner y Marinas, *En defensa de D. Andrés Piquer y de la hidalguía de sangre de su familia*, Imprenta de Manuel Alufre, Valencia, 1901.

<sup>9</sup> V. Peset Cervera, *Andrés Piquer: Recuerdo apologético de la excelsa figura del siglo XVIII*. Imprenta Hijo de F. Vives Mora, Valencia, 1934.

<sup>10</sup> S. Hernández Zorzano, *Biografía de Andrés Piquer*. Trabajos de la Cátedra de Historia Crítica de la Medicina, vol. 7, 1935-36, 437-447.

<sup>11</sup> P. Galán Bergua, *Evocación de la figura y obra de Andrés Piquer*. Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1958.

<sup>12</sup> J. Magraner y Marinas, *Ensayo biográfico-bibliográfico del Doctor D. Andrés Piquer y Arrufat*. Imp. de Federico Doménech, Valencia, 1895.

<sup>13</sup> V. Peset Llorca, “Nuevos papeles del Dr. Andrés Piquer”, *Clínica y laboratorio*, nº 405, tomo 68, Zaragoza, 1959.

misma línea cabe situar otras publicaciones bajo el título común de “Nuevos papeles del doctor Andrés Piquer”. Y en 1963 vio la luz su estudio titulado “Los médicos en el libro de oposiciones a cátedra de 1720 a 1751 de la Universidad de Valencia” que, realizado en colaboración con Pilar Faus, en sus propias palabras “se limita a ofrecer a los investigadores una lista de nombres y fechas”<sup>14</sup> y un poco más adelante añaden “No es nuestro propósito describir aquellas oposiciones; entre otros motivos porque en el libro en cuestión no figuran detalles de ellas, a no ser notas marginales que indican tan solo el punto a desarrollar que tocó a cada opositor, y en muchos casos faltan”.<sup>15</sup> Naturalmente, en su relación se incluye Piquer, limitándose las referencias al mismo a recoger de forma sumaria su condición de opositor a las cátedras de Teórica en 1734,<sup>16</sup> de “Galeno” en 1736<sup>17</sup> y de Anatomía en 1742.<sup>18</sup> Proporcionaba con ello la referencia de fuentes documentales de interés para el conocimiento de su proyección académica, que el mismo año completó con la transcripción de la hoja de méritos presentada para concurrir a la oposición de Anatomía en 1742<sup>19</sup>.

---

<sup>14</sup> V. Peset Llorca, “Los médicos en el libro de oposiciones a cátedra de 1720 a 1751 de la Universidad de Valencia”, *Actas I Congreso Nacional Historia Medicina*, Madrid-Toledo, 1963, p. 165.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 169.

<sup>16</sup> “Por fallecimiento de D. Miguel Capafons, se anuncia el 17 de abril de 1734 oposiciones a la cátedra de Galeno vulgo” *Cursus vel Theorica*”. Los opositores explicaron el libro *De symptomate et morbo*. Las firman: José Juan Ballester, graduado en Valencia, el 21 de mayo de 1734 (fol. 251v); Gaspar Vidal, el 26 de mayo (fol. 252); Andrés Piquer, el 30 de junio (fol. 252v.) y Luis Nicolau, el 9 de junio (fol. 253), de quienes solo se indica que son médicos”, *Ibidem*, p. 168.

<sup>17</sup> “Por ascenso de D. Roque Benlloch, que pasa a la cátedra de Simples, queda vacante la de Galeno el 20 de marzo de 1736. Los opositores explicarán el libro *De symptomate et morbo*. Firman: Esteban Asensi, el 6 de abril (fol. 266v); Marcos García, el 12 de abril (fol. 267); Andrés Piquer, el 13 de abril (fol. 267v); Mariano Seguer, el 28 de abril (fol. 268); Luis Nicolau, el 30 de abril (fol. 268v) y Luis Pages, el 2 de mayo (fol. 269); todos ellos graduados en Valencia”, *Ibidem*.

<sup>18</sup> “Por fallecimiento de D. Juan Bautista Longas, se anuncian oposiciones a la cátedra de Anatomía, el día 21 de mayo de 1742. Los opositores deberán explicar *Ex historia partium humani corporis nempe de ossibus, musculis, nervis, arteriis, ac. vasis lymphaticis*. Las firman: José Manuel Ballester, catedrático de Teórica, el 12 de junio de 1742 (fol. 351); Andrés Piquer, el 18 de junio (fol. 351); Mariano Seguer, el 30 de junio (fol. 351); Manuel Mañes, el 30 de junio (fol. 351v); José Albertos, Bachiller el 21 de julio (fol. 352); José Gascó, el 21 de julio (fol. 352) y José Manuel Morera, el 21 de julio (fol. 352); todos ellos graduados en Valencia”, *Ibidem*.

<sup>19</sup>V. Peset Llorca, “Nuevos papeles del doctor Andrés Piquer: IV: Hoja de méritos (1742)”. *Clínica y Laboratorio*. Tomo LXXVI, Zaragoza, 1963, pp. 201-205.

Tampoco renunció Peset Llorca a aproximarse a las concepciones psiquiátricas de Piquer relacionadas con la enfermedad de Fernando VI<sup>20</sup> ni a transcribir su texto de contenido filosófico sobre la generación que - bajo el pseudónimo de Ausias Mompalau- tituló *Justa satisfacción que da Ausias Mompalau a un reparo injusto*, y dirigió a Mayans con fecha de 26 de diciembre de 1742. Respecto a su contenido concluye Peset que “ En especial quiero hacer notar, para recoger esto en mejor ocasión, la modernidad de la formación científica de Piquer”.<sup>21</sup>

En conjunto, todas estas aportaciones, según reconocía el propio autor, se limitaron a dar a conocer una serie de documentos, que no elaboró y sobre los que tampoco realizó ninguna reflexión personal, pero que resultan de gran utilidad para los investigadores posteriores.

Desde aproximadamente la década de los ochenta del siglo XX, participando de una perspectiva historiográfica actualizada, asistimos a un interés renovado por la figura de Piquer, que se ha traducido en nuevas aportaciones que diversifican sus enfoques para ofrecer visiones adaptadas a las nuevas corrientes, de contenidos en unas ocasiones complementarios y en otras inéditos respecto a los análisis realizados hasta el momento.

En la primera línea cabe situar un conjunto de obras que, desde el manejo de nueva documentación, ofrecen síntesis biográficas del personaje. Pioneras de este enfoque son diversas contribuciones de J. M. López Piñero, bien en solitario, bien en colaboración con otros autores. Títulos como *Diccionario histórico de la ciencia moderna española* (1983),<sup>22</sup> *12 ejemplos de contribuciones valencianas a la medicina internacional* (2005)<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> V. Peset Llorca, “Andrés Piquer y la psiquiatría de la Ilustración”, *Clínica y laboratorio*, nº 63, 1957, pp. 153-160.

<sup>21</sup> V. Peset Llorca, “Nuevos papeles del Doctor Andrés Piquer”, *Clínica y Laboratorio*, Núm. 396 - Tomo LXVII, 1959. pp. 232-240.

<sup>22</sup> J. M. López Piñero, T. Glick, V. Navarro Brotons y E. Portela, *Diccionario histórico de la ciencia moderna española*. 2 vols. Península, Barcelona. 1983.

<sup>23</sup> J. M. López Piñero, *12 ejemplos de contribuciones valencianas a la medicina internacional*. Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, Valencia, 2005.

o *Diccionario biográfico de médicos y naturalistas valencianos* (2006),<sup>24</sup> a los que todavía cabría añadir la obra de J. Gil Barberá titulada *Medicina valenciana del siglo XVIII: Andrés Piquer* (1995), constituyen excelentes ejemplos en este sentido.<sup>25</sup> Complemento de ellos, otros trabajos se han ocupado de recopilar la relación de sus obras. Entre ellos adquiere particular interés el que M.L. López Terrada dedicó a *Libros y folletos científicos en la Valencia de la Ilustración* (1987)<sup>26</sup> o la obra colectiva coordinada por J.M. López Piñero y publicada bajo el título de *Bibliographia médica hispánica, 1475-1950* (1992).<sup>27</sup> Se trata, en su conjunto, de estudios que resultan de gran utilidad para alcanzar una visión general del personaje.

Pero, paralelamente, se han desarrollado análisis que inciden en aspectos concretos y menos estudiados de Piquer, que precisamente por ello contribuyen a enriquecer y perfilar su conocimiento. En esta línea, cabe situar la profundización en la presencia de este médico en instituciones tales como el Hospital General de Valencia (1987)<sup>28</sup> o el Protomedicato (1996)<sup>29</sup> de la mano de A. Martínez Vidal y J. Pardo Tomás. También, en el contenido de algunas de sus obras médicas, caso de *Las Epidemias de Hipócrates* que ha merecido el cualificado estudio introductorio de J. M. López Piñero a una edición facsímil de la obra<sup>30</sup> o el *Tratado de las Calenturas* en el que se ha adentrado

---

<sup>24</sup> J. M. López Piñero, *Diccionario biográfico médicos y naturalistas valencianos*. Fundación del Colegio Oficial de Médicos. Valencia, 2006.

<sup>25</sup> J. Gil Barberá, *Medicina valenciana del siglo XVIII: Andrés Piquer*, Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia, 1995.

<sup>26</sup> M. L. López Terrada, *Libros y folletos científicos en la Valencia de la Ilustración (1700-1808)*. Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1987.

<sup>27</sup> J.M.López Piñero, M.J. Báguena Cervellera, J. Barona Vilar, J.L. Fresquet Febrer, M.L. López Terrada, J.A. Mico Navarro, J. Pardo Tomás, L.V. Salavert Fabiani y M.L. García Nájera, *Bibliographia médica hispánica, 1475-1950, III: Libros y folletos, 1701-1800*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 1992.

<sup>28</sup> A. Martínez Vidal, “La vinculación de Andrés Piquer al Hospital General de Valencia”. *Medicina e historia*, 1987, pp. 1-16.

<sup>29</sup> J. Pardo Tomás y A. Martínez Vidal, “El Tribunal del Protomedicato y los médicos reales (1665-1724): entre la gracia real y la carrera profesional”. *Dynamis. Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*. nº 16, 1996, pp. 59-90.

<sup>30</sup> J.M. López Piñero, Introducción. En Andrés Piquer *Las Epidemias de Hipócrates: con observaciones prácticas de los antiguos y modernos*. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.

M. Frías Núñez (2003) para aportar, según sus propias palabras, “una propuesta de análisis personal sobre su discurso médico, a partir de la edición de 1751”.<sup>31</sup>

No menor es la atracción que han suscitado las influencias ideológicas y doctrinales que guiaron la obra de Piquer. Si Peset Llorca indagó sobre el ascendiente del pensamiento del ilustrado Gregorio Mayans<sup>32</sup> y F. Sureda Blanes se adentró en sus posiciones antilulistas,<sup>33</sup> las investigaciones más recientes han centrado el foco en la concepción hipocrática de la medicina piqueriana. Un aspecto sobre el que J. Ángel Espinós - a quien su formación en Filología Clásica, así como su dilatada dedicación al estudio del *Corpus Hippocraticorum* y a la medicina hipocrática le permiten ofrecen una visión cualificada y profunda- ha realizado una importante contribución a través de los numerosos estudios específicos dedicados a Piquer.<sup>34</sup>

Y tampoco faltan los estudios que tratan de indagar en el concepto de neuropsiquiatría a partir de algunas de las obras de Piquer, caso del realizado por G. Rubio Valladolid<sup>35</sup>. Con todo, es el informe elaborado por Piquer sobre la enfermedad de Fernando VI y sobre su supuesto trastorno bipolar el que ha suscitado la atracción más

---

<sup>31</sup> M. Frías Núñez, “El discurso médico a propósito de las fiebres y de la quina en el Tratado de las Calenturas (1751) de Andrés Piquer”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Vol. 55, Fasc. 1, 2003, pp. 215-234.

<sup>32</sup> V. Peset Llorca, *Gregorio Mayáns y Siscar. Epistolario. I. Mayáns y los médicos*. Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1972.

<sup>33</sup> F. Sureda Blanes, “Un antilulista del segle XVIII: El doctor Piquer Arrufat (1711-1772)”, *Estudios Lulianos*, XV, 1971, pp. 48-62.

<sup>34</sup> J. Ángel y Espinós, “Andrés Piquer y la cuestión hipocrática” en José Maestre, Joaquín Pascual y Luis Charlo (coord.) *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Profesor Antonio Fontán*, vol. V. Laberinto, Madrid, 2002, pp. 2551-2556; “Andrés Piquer and the Neo-Hippocratic Teaching of Medicine in Eighteenth Century Spain”. *Selected Papers Presented at the XIIth International Hippocrates Colloquium*, Universiteit Leiden, 24-26 August 2005, pp. 462-474; “En torno a la Praefatio de la tercera edición del tratado *Medicina vetus et nova* de Andrés Piquer”, Moreno Moreno, María Águeda (ed.) *Estudios de humanismo español: Baeza en los siglos XVI-XVII*, Baeza, 2007, pp. 809-825; “El “hipocratismo” de Andrés Piquer”, *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico*, IV.5, 2010, pp. 2667-2674; “Andrés Piquer and the Neo-Hippocratic Teaching of Medicine in Eighteenth Century Spain.” *Studies in Ancient Medicine*, vol. 35, 2010, pp. 461-74. Y J. Ángel y Espinós, y M<sup>a</sup> I. Fernández Gañán, “Andrés Piquer et la tradition hippocratique dans l'Espagne du XVIIIe siècle”, *Vesalius. Revue officielle de la Société Internationale d'Histoire de la Médecine* (Bruselas), IV, 1, 1998, pp. 31-34.

<sup>35</sup> Rubio Valladolid, G. *La neuropsiquiatría en el Tratado De Calenturas y en Las Obras Mas Selectas de Hipócrates de Andrés Piquer*, Tesis de licenciatura, Universidad de Valencia, Facultad de Medicina, Valencia, 1985.

reciente no solo de los historiadores, sino también de los médicos, en general, y de los psiquiatras, en particular. Algunos de sus análisis aparecen integrados en obras más generales, como es el caso de los ofrecidos por R. Burgos Marín<sup>36</sup> o D. Weiner,<sup>37</sup> pero resultan más abundantes los dedicados de manera específica a la reflexión sobre las características y valoración de la enfermedad del rey, que participan del elemento común de partir del manuscrito de Piquer. Si desde esta perspectiva ya en 1962 el asunto fue tratado por Rodríguez-Lafora,<sup>38</sup> los estudios dedicados al tema son particularmente recientes, siendo de destacar las diversas aportaciones de E. Vieta,<sup>39</sup> así como las de Basante-Pol<sup>40</sup> o Gómez-Urribe,<sup>41</sup> a las que todavía cabe añadir algunas más.<sup>42</sup>

Son, por consiguiente, muchos los autores que desde el mismo siglo XVIII hasta la actualidad, han contribuido con sus estudios a desvelar la enorme significación de Andrés Piquer. No obstante, se trata, como hemos podido comprobar, de incursiones limitadas a aspectos muy concretos, que en absoluto son reflejo de la complejidad de un personaje, de cuya fama es prueba evidente que, superando el paso de los siglos, todavía hoy su nombre figure entre los escasos recordados con letras de bronce en el vestíbulo de

---

<sup>36</sup> R. Burgos Marín, *Fundamentos doctrinales y circunstancialidad histórica del conocimiento psiquiátrico en la España del Siglo XVIII*. Universidad de Córdoba, Departamento de Medicina, Córdoba, 1991.

<sup>37</sup> D. Weiner, "The Madman in the Light of Reason Enlightenment Psychiatry" in *History of Psychiatry and Medical Psychology*, Springer, Boston 2008, pp.255-277.

<sup>38</sup> Rodríguez-Lafora G." Un informe psiquiátrico del siglo XVIII sobre el rey D. Fernando VI de España". *Arch Neurobiol* 1962; 23: 329-38.

<sup>39</sup> E. Vieta y D. Barcia, *El trastorno bipolar en el siglo XVIII. Notas del doctor Andrés Piquer sobre la enfermedad de Fernando VI*. MRA Ediciones, Burdeos, 2000; E. Vieta, M.L. Bourgeois, "Andrés Piquer (1711–1772) et sa contribution à la conceptualisation du trouble bipolaire maniaco-dépressif. Andrés Piquer (1711–1772), physician of kings of Spain was the first to consider mania and depression as part an unitary bipolar illness." *Annales Medico-Psychologiques*, vol. 176, no. 6, 2018, pp. 627- 630.

<sup>40</sup> Basante-Pol R. *Un rey de temperamento melancólico. La demencia de un rey: Fernando VI (1746-1759)*. Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia, 2010.

<sup>41</sup> J.L. Gómez-Urribe JL. *Muerte en palacio. Fernando VI y la España discreta. El rey*. Punto de Vista Editores, Madrid, 2013.

<sup>42</sup> Destacamos entre ellos, S. Fernández, J.M. González, V. Álvarez, J. Bobes, J.; "La demencia del rey Fernando VI y el año sin rey", *Revista de Neurología*, 2016, nº 62 (11), pp. 517-518.

la Facultad de Medicina, junto a grandes figuras de otros siglos como Arnau de Vilanova, Juan Plaza, Luis Collado, Melchor de Villena y Santiago Ramón y Cajal.<sup>43</sup>

Una situación que en absoluto se corresponde con la carencia de una monografía que, aunando los estudios disponibles con nuevas investigaciones, ofrezca una visión integral del personaje. Es desde esta perspectiva desde la que las páginas que siguen pretenden contribuir a ir llenando ese vacío historiográfico. Con este fin, el trabajo de investigación que presentamos se articula en torno a siete capítulos a través de los cuales pretendemos contribuir a dar luz sobre los diferentes aspectos que conformaron la trayectoria personal, profesional y científica de Andrés Piquer.

Se abre la Tesis con un capítulo que aspira a adentrarse en las posibilidades que la documentación ofrece sobre un aspecto esencial en todo estudio biográfico como es el de la trayectoria personal y familiar. Indagamos en él, a partir de la escasa información de que disponemos, sobre sus orígenes familiares para profundizar con mayor detalle en un aspecto tan estimado en la época como la aspiración de reconocimiento social a través del análisis minucioso de sus propios argumentos y documentos justificativos, condensados en la obra que dedicó a defender su hidalguía de sangre. No menos atención nos merecerán los últimos momentos de su vida, marcados por la enfermedad y la disposición de sus últimas voluntades, como tampoco los posteriores privilegios de impresión de sus obras concedidos por distintos monarcas, que entrarían a formar parte de la herencia de sus descendientes.

Ahora bien, sumergirse en la vida de un personaje de estas características exige indagar necesariamente sobre su formación académica y su actividad profesional. A ello dedicamos el segundo capítulo. Partiendo de sus primeros estudios, iniciamos el recorrido de su paso por la Facultad de Artes - requisito previo para acceder a la Facultad de

---

<sup>43</sup> J.M. López Piñero y V. Navarro Brotons, *Història de la Ciència al País Valencià*, Valencia, 1995, pp. 107-108.



Medicina- y nos introducimos en las materias que hubo de estudiar en esta última, los profesores que dejaron en él una mayor impronta y las pruebas que hubo de realizar para obtener los grados de bachiller y doctor en Medicina. Asentadas las bases de su formación, nos interesamos por las vías a través de las cuales intentó hacerse un espacio en las instituciones médicas valencianas. Estudiamos su relación con el Hospital General de Valencia y, muy especialmente, los pormenores de las oposiciones a las que concurrió en la Facultad de Medicina, con sus fracasos y sus éxitos, así como su labor docente en la Universidad de Valencia y su incorporación a la Real Academia Nacional de Medicina.

En todo caso, si algo marcó la trayectoria de Piquer y comportó su encumbramiento personal y profesional fue su función como médico de cámara, aspecto al que dedicamos el tercer capítulo. Situarlo en este contexto ha requerido analizar previamente la estructura interna de los médicos de la corte y los mecanismos de ascenso dentro de la misma, así como el funcionamiento del Tribunal de Protomedicato, sus atribuciones y mecanismos de selección, para descender después al origen de los médicos reales. Establecidas estas premisas, nos interesamos por el proceso de ascenso de Piquer a la condición de médico de Cámara. Con todo, nuestro principal interés en este capítulo lo guía el estudio minucioso de la asistencia en su enfermedad, sucesivamente, a la reina Bárbara de Braganza, Fernando VI y María Amalia de Sajonia, con particular atención al contenido de los informes que emitió sobre las mismas y su valoración.

Autor prolífico y de variada temática, tampoco podíamos desatender las influencias doctrinales e ideológicas de las que bebió y que condicionaron su pensamiento. A ello dedicamos un cuarto capítulo destinado a descubrir el influjo de su relación con el ilustrado valenciano Gregorio Mayans con quien mantuvo una estrecha relación; tratar de captar la dimensión del eclecticismo en su doctrina médica; inquirir en

la repercusión del pensamiento de Sydenham y discernir los modelos de su particular hipocratismo.

Asentadas estas bases estaremos en condiciones de abordar una parte fundamental de Piquer como es su producción científica. A ello dedicamos los tres últimos capítulos. La intención del quinto es presentar su amplia labor en este ámbito a fin de desentrañar su amplitud, magnitud y significación. Distinguimos para ello entre las obras de Medicina – que incorpora también las obras póstumas publicadas por su hijo y los manuscritos médicos- Física, Filosofía y escritos de variado tipo.

No obstante, consideramos que esta visión general resulta insuficiente para conocer la auténtica dimensión de su aportación médica, objeto prioritario de nuestro trabajo. Es por ello que en el sexto capítulo profundizamos en el contenido de dos de sus obras que son centrales en su producción, la edición de *Las epidemias de Hipócrates* y el *Tratado de las calenturas*, que pese a su enorme significación no habían merecido la debida atención hasta el momento.

Completa este análisis el capítulo séptimo que aúna dos tipos de obras muy características de Piquer, las polémicas y los dictámenes sobre salubridad. El primer grupo deriva de las controversias mantenidas con otros médicos coetáneos, de las que prestamos atención a las entabladas en relación con la Física, la fiebre hética, la inoculación variólica, el uso medicinal del agua y la mantenida con Porcel. El segundo, de la emisión de informes sobre dos problemas de gran incidencia en Valencia durante su época, el cultivo del arroz y la sanidad en los marjales.

El trabajo se completa con unas conclusiones y un apéndice documental que incorpora documentos que han resultado de gran utilidad para nuestra investigación, al tiempo que abren el camino a otras posibles profundizaciones en el tema.

## FUENTES Y METODOLOGÍA

### PATRIMONIO NACIONAL. ARCHIVO GENERAL DE PALACIO.

#### **Protomédicos. Andrés Piquer**

Exp. 834/1.

Exp.834/17.

#### **Sección Administrativa**

Caja 48, expediente, 18. *Consultas y dictámenes de los médicos de Salamanca, Nápoles. Holanda e Inglaterra sobre la enfermedad de la Reina Bárbara de Braganza.*

Caja 60, expediente 2. *Fallecimiento de la reina Bárbara de Braganza, 1758*

Caja 61, expediente 1. leg.5.

Caja 61. Expediente 2. leg.6.

Caja 62. Expediente 1.

Caja 148, expediente 4.

Caja 252, expediente 55.

Caja 389, expediente 26.

Caja 679, expediente 13.

Caja 834, expediente 17.

Caja 917, expediente 38.

Legajo 5-1758

Legajo, 645.

Legajo, 689.

CARLOS DE PAREDES CENCILLO

## **ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL**

Consejos, 5.528, Exp. 13.

Consejos, 5533, Exp. 65.

Consejos, 5555, Exp.24.

Estado. Legajo 2593.

## **ARXIU UNIVERSITARI VALENCIA**

Arxiu General, Llibre 26.

Arxiu General, llibre 115.

Arxiu General, Llibre 123.

Arxiu General, llibre 996.

Arxiu General, Caixa 1406.

## **BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Discurso sobre la enfermedad del Rey Nuestro Señor Don Fernando el Sexto  
[Manuscrito] / escrita por Don Andrés Piquer, médico de Cámara de S.M.*

Manuscritos

Ms. 1322,7.

Ms. 2355,60.

Ms 5972,7.

**FUENTES MANUSCRITAS**

**BIBLIOTECA DIGITAL DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA**

*Breve oración que envió a la Real Academia Médica Matritense el Dr. Andrés Piquer en acción de gracias por haberle nombrado su socio en 25 de septiembre del año 1739. Valencia, IX-1739.*

*Andrés Piquer agradece a José Hortega su título de Académico. Valencia, 29-X-1739.*

*Andrés Piquer comunica a José Hortega que ya ha remitido la memoria en agradecimiento a su nombramiento como socio de la Academia. Valencia, 24-XI-1739.*

*Carta de Antonio María Herrero a Manuel Martínez de La Raga relativa al nombramiento de Andrés Piquer como Vice-Presidente de la Academia. Madrid, 1674*

**BIBLIOTECA VALENCIANA DIGITAL**

*B.A.H.M. 45. Andrés Piquer a Gregorio Mayans y Siscar, 29 de enero de 1743*

**ARXIU DIPUTACIÓ PROVINCIAL VALENCIA**

*Judiciari, IV-2/26*

## FUENTES IMPRESAS

### OBRAS DE ANDRÉS PIQUER

PIQUER ARRUFAT, A., *Medicina vetus et nova (Texto impreso): continens pharmaciam galénico-chimicam, et febrilogiam galennico-modernam and tyrones. Valencia, Typis, Joseph García. 1735.*

----- *Titulos, méritos, y servicios del Doctor [..], Opositor à la Cathedra vacante de Anatomia (Valencia, 1742).*

----- *Theses medico-anatomicae pro Anatomiae Cathedra obtinenda disputationi propositae in Academia Valentina... (Valencia, 1742).*

----- *Justa satisfacci3n, que da Don Ausias Mompalau à un reparo injusto (Valencia, 1742).*

----- *Física moderna racional y experimental. Tomo I. Valencia, en oficina de Pascual García, 1745.*

----- *Cartas apologéticas por la Física moderna del Dr. Andres Piquer. Publicalas el Dr. Francisco Prado (Valencia, 1745).*

----- *Manifestacion de las razones, y fundamentos que tuvo el Dr. [..], para juzgar, y declarar ser hetico Vicente Navarro Escrivano de la misma Ciudad (Valencia, 1746).*

----- *Reflexiones críticas sobre los escritos que han publicado los DD. y Cathedraticos de Medicina Manuel Morera, Joseph Gossalbes, y Luis Nicolau, respeto de la última enfermedad de Vicente Navarro,.. (Valencia, 1746).*

----- *Carta joco-seria de D. Mathias de Llanos, cirujano latino, al Doctor Mariano Seguer, Cathedratico de Medicina de la Universidad de Valencia. (Valencia, 1746).*

----- *Lógica moderna, o Arte de hallar la verdad, y perficionar la razón. (Valencia, Joseph García, 1747).*

----- *Noticias del Parnasso sobre los escritos del Dr Luis Nicolau ... comunicadas por D. Mathías de Llanos ... al Dr. Andrés Piquer ... en carta de 2 de julio de 1748. (Valencia).*

----- *Tratado de las calenturas según la observacion, y el mecanismo, (València, 1751).*

- *Oratio quam de Medicinae experimentalis praestantia, et utilitate, dixit in Academia Medica Matritenisi Dr. Andreas Piquer, Catholicae Majestatis a cubiculo médico, &c. die 17. Aprilis anno 1752.*
- *Historia morbi, quo defunctus est R. P. Fortunatus à Brixia, Ordinis Minorum Sancti Francisci Matriti v. Kalendas Novembris anno Dni. MDCCLIV. Doctor Andreas Piquerius. Diplom. et Epist. Brixiae, 1755.*
- *Philosophia moral para la juventud española...* (Madrid, 1755).
- *Praxis médica. Ad usum Scholae Valentinae. Pars prior,* (Madrid, 1764). (*Pars posterior,* Madrid 1766).
- *De procuranda veteris, & novae Medicinae conjunctione.* (Madrid, 1766).
- *Oratio Ad Academiam Medicam Matritensem* (Madrid, 1767).
- *Discurso sobre la aplicación de la Philosophia a los asuntos de Religión para la juventud española,* (Madrid, 1757).
- *Las obras de Hippocrates más selectas, con el texto griego y latino puesto en castellano, e ilustrado con las observaciones prácticas de los antiguos y modernos para la juventud española que se dedica a la Medicina,* (vol. I: Madrid 1757).
- *Medicina vetus, et nova Secundi curis retracta, et aucta ad Tyrones* (tercera edición: Madrid, 1758).
- *De Medicinae studio recte instituendo,* prefaci a *Medicina vetus et nova* (tercera edición ss., ps. I.XLIV). anno reparatae salutis MDCCLVIII.
- *De Hispanorum Medicina instauranda oratio ad Academiam Medicam Matritensem* (1-V-1761).
- *Las obras de Hipócrates más selectas traducidas en castellano e ilustradas por Don Andrés Piquer, médico de cámara de S.M., Tomo segundo.* (Madrid, 1761).
- *Institutiones medicae. Ad usum Scholae Valentinae* (Madrid, 1762).
- *Hidalguia de sangre de Don Andres Piquer, Medico de Camara de Su Magestad, justificada con escrituras auténticas, Testimonios veridicos y Historiadores dignos de fe* (Madrid, 1767).
- *Discurso de D. Andres Piquer, Medico de Cámara de S.M. Sobre el Sistema del Mecanismo* (Madrid, 1768).
- *Tratado de calenturas del Doctor Don Andrés Piquer, Medico de S.M.* (tercera edición, Madrid, 1768).

- *Las obras de Hipócrates más selectas traducidas en castellano e ilustradas por Don Andrés Piquer, médico de cámara de S.M., Tomo 1, Joachin de Ibarra (Madrid, 1769).*
- *Discurso sobre la medicina de los árabes, leído por D. .. á la Real Academia Médica-Matritense (1770).*
- *Lógica de D. Andres Piquer, Médico de Cámara de su Magestad. (Madrid, 1771).*

#### OTROS TEXTOS

BOERHAAVE, H., *Elementa Chemiae, Quae Anniversario Labore Docuit In Publicis Privatisque Scholis Hermannus Boerhaave: Qui Continet Historiam Et Artis Theoriam ...Apud Guillelmum Cavelier ... in Parisiis, 1733*

GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, M., *Juicio sobre el método controvertida de curar los morbos con el uso del agua y limitación de los purgantes, Sevilla, 1736*

*Manifiesto del Derecho que tienen los médicos de Cámara y Reales Familias con ejercicio a ocupar desde luego plazas de Académicos de Número, aunque no haya vacantes, en la Real Academia Médico Matritense. 1738.*

PIQUER, A. *Obras Póstumas del Doctor Don Andrés Piquer. Médico de Cámara que fue de S:M: y Protomédico de Castilla. Las publica con la vida del autor su hijo el Dr. D. Juan Crisóstomo Piquer. Madrid, 1785. Joaquín Ibarra. Impresor de Cámara de S.M: con privilegio.*

PIQUER, A., “Discurso sobre la enfermedad del Rey nuestro señor Don Fernando VI (que Dios lo guarde)” *Colección de documentos inéditos para la historia de España. Masris, Viuda de Calero, 1851.*



PIQUER, A., *Los pronósticos de Hipócrates / Testo (sic) latino y castellano de Piquer; con un Prólogo, su historia bibliográfica, y comentados por José Gutiérrez de la Vega*. Imprenta del Semanario Pintoresco Español y de la Ilustración, Madrid, 1852

PIQUER, A., *La medicina de los árabes: discurso leído en la Real Academia Médica Matritense el día 9 de marzo de 1770*. Bolaños y Aguilar, Madrid 1935.

PIQUER, A., *Las epidemias de Hipócrates con observaciones prácticas de los antiguos y modernos*. Introducción, José M<sup>a</sup> López Piñero. Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, 1987

VALLÉS, F., *Francisci Vallesii In libros Hippocratis de morbis popularibus commentaria : magnam utriusque medicinae, theoricæ inquam & practicæ, partem continentia...* Coloniae: (Ciottus), 1588.



## **Capítulo 1**

# **LA TRAYECTORIA PERSONAL**



## NACIMIENTO Y VIDA FAMILIAR

“En la Iglesia Parroquial de la Villa de Fórnoles, a siete días del mes de noviembre del año de mil setecientos y once mosén Joseph Serrat regente por mí, el doctor Gerónimo Lucas Hernando, cura de dicha Iglesia Parroquial, bautizó a un niño, que nació a seis días del mismo mes, hijo de Joseph Piquer y María Arrufat, legítimamente casados, parroquianos de esta Iglesia, y que al presente viven y habitan en ella, al qual le fue puesto por nombre Andrés, y fue su madrina María Vilanova de esta parroquia, a la qual le advirtió el parentesco spiritual que había contrahído y la obligación que tenía de enseñar al bautizado la Doctrina Christiana en defecto de sus padres. Doctor Gerónimo Lucas Hernando. Mosén Joseph Serrat, Presbytero” .<sup>44</sup>

Tal como suscribe su partida de bautismo, Andrés Piquer y Arrufat nació en Fórnoles, lugar del Reino de Aragón, el día 6 de noviembre de 1711<sup>45</sup>. Era hijo de Jacinto José Piquer, natural de la villa de Cerollera, en el bajo Aragón, y de María Arrufat de la localidad de Herbés, en la comarca de Los Puertos de Morella del Reino de Valencia, según refiere el propio Piquer en su obra *Hidalguía de sangre*, que escribió a los 56 años, tras su jubilación como médico de cámara de la corte de Carlos III y de su real familia. Según su relato, sus ascendientes se asentaron en Cerollera, aldea entonces dependiente de Monroyo, en el Reino de Aragón, lugar donde gozaron de cierto prestigio.

---

<sup>44</sup>Piquer, A., *Hidalguía de sangre de Don Andrés Piquer, Médico de Cámara de Su Magestad, justificada con escrituras auténticas, testimonios verídicos, y Historiadores dignos de fé*, Madrid, Joaquín de Ibarra, 1767, p. 23.

<sup>45</sup>Sobre su lugar de nacimiento, en tiempos pasados se difundieron diversas opiniones. Algunas localidades cuestionaron el honor que les reportaría tener entre sus naturales a esta figura médica del siglo XVIII. Fray Miguel de San José le cree nacido en Zaragoza, confundiendo sin duda la diócesis a la que correspondía el pueblo de su nacimiento. Pero Valencia es el lugar que le reclamó con mayor empeño ya que toda su carrera literaria se desarrolló en dicha ciudad, donde se casó, se estableció como médico, educó a sus hijos y escribió sus primeras y variadas producciones científicas. Madrid también lo reclamó, ya que allí vivió muchos años, escribió muchas obras, ejerció su profesión y ocupó la más ventajosa posición social. Evidentemente, en la actualidad, su partida de bautismo resuelve esta cuestión. El pueblo donde nació se encuentra a una distancia de 187 km de Teruel.

“Manteniase en aquel tiempo esta familia con mucho esplendor y estimación; y gozaron de los únicos cargos honoríficos que había en Cerollera en aquellos tiempos, tales como priores, mayoresales, procuradores de los pobres y otros”.<sup>46</sup>

Allí permaneció la familia hasta que a principios del siglo XVIII estalló la Guerra de Sucesión. En esta coyuntura, el apoyo de Cerollera a Felipe V comportó represalias por parte de los partidarios del Archiduque, porque “habiendo quemado las tropas austracistas al pueblo vecino de Monroyo y saqueándolos junto con la Cerollera, como es público y todavía lo lloran muchas familias...”.<sup>47</sup> Tampoco pudieron escapar a las consecuencias del conflicto los Piquer, que vieron disminuir sus estipendios y sometidos a privaciones: “Tenían casa solar y heredamientos que por injurias y calamidades de los tiempos están enajenados”,<sup>48</sup> motivo por el cual el padre de Piquer se trasladó a Fórnoles.

Pasados los años, la siguiente noticia de su vida familiar nos sitúa ante su matrimonio, contraído en 1736 con doña María Vicenta Noguera, hija del Dr. Miguel Noguera, un acreditado médico de Valencia. Fruto de esta unión fueron tres hijos, Juan Crisóstomo y otras dos hijas, que pasaron a residir a Madrid, a saber: Doña María Vicenta Piquer, esposa de D. Juan Antonio Ibarguen, y Doña Rita Piquer, esposa de D. Joaquín de Asín y Ximenez.<sup>49</sup>

Catorce años duró este matrimonio, ya que en 1750 falleció la esposa de Piquer. La realidad es que esto significó un duro golpe para el médico turolense que en absoluto pudo compensar su paralelo nombramiento como académico por la Academia Médico-Portopolitana de Oporto, además de su designación como socio de la Regia Sociedad de Sevilla.<sup>50</sup> Un año después, Piquer se desplazaría a la Corte.

---

<sup>46</sup> Piquer, A., *Obras Póstumas. Las publica su hijo, el Dr. Juan Crisóstomo*, Madrid. J. Ibarra, 1785, pp. 4-5.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>48</sup> Peset y Vidal, J. B., *Memoria biográfica...*, pp. 7-17.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>50</sup> Peset y Llorca, V., *Mayans y los médicos...*, pp. XXVIII-XXXVII.

## LA BÚSQUEDA DE RECONOCIMIENTO SOCIAL: LA HIDALGUÍA DE SANGRE

En el cénit de su carrera, movido por el intento de sus enemigos de desacreditarlo en la práctica de la medicina acusándole de pertenecer a una familia de orígenes judíos, Piquer escribió *Hidalguía de sangre de D. Andrés Piquer, medico de cámara de S.M., justificada con escrituras auténticas, testimonios verídicos e historiadores dignos de fe*, obra que fue publicada por Joaquín Ibarra en Madrid en 1767.

Es evidente que, por diversas razones, Piquer tenía muchos adversarios, tanto dentro de la profesión como fuera de la misma, lo que se tradujo en numerosas invectivas a su reputación. Sus obras se criticaron por colegas y otros profesionales. Pero los detractores no se conformaron con los debates científicos, sino que intentaron atacarle en lo más profundo de su ser extendiendo rumores sobre su origen judío y, por tanto, de su familia, lo que provocó una reacción meditada del mismo y la publicación de esta obra. A esta situación se refería su hijo Juan Crisóstomo, cuando escribía en sus *Obras Póstumas* que

“Entre las contrariedades y amarguras que sufrió Piquer durante su vida, que son, digámoslo así, las espinas que nacen entre las flores de los grandes ingenios, no fue menor el innoble conato de sus enemigos por desacreditarlo en su práctica, con el objeto de que perdiese la justa reputación que había adquirido. No se limitó la envidia a esto. Tratábase de presentarlo al público como un objeto de menosprecio, y para ello propagaron sus émulos que era de baja estirpe, señalándolo como hijo de una familia judaizante. Para combatir esta impostura, llevado Piquer de un noble orgullo, hizo publicar su hidalguía de sangre, mandando imprimir la genealogía de los Piqueres de Aragón, que ilustró con algunos pasajes históricos”.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> En *Obras Póstumas*...

Escrita en castellano, la obra recoge la genealogía de sus antepasados, los Piquer de Aragón, desde finales de la Edad Media, que ilustró con algunos pasajes históricos.<sup>52</sup> Acompañado, además, de la solicitud de una real ejecutoria de nobleza, el estudio llevado a cabo por Piquer constituye, en opinión de Sureda, un modelo de crítica heráldica bien documentada.<sup>53</sup> Refleja también su propia trayectoria vital y el paulatino ascenso social de un médico brillante en la España de la Ilustración al tiempo que, según López Piñero,<sup>54</sup> manifiesta su trayectoria.

Abre la obra una introducción que Piquer dedica a definir una serie de conceptos que califica como fundamentales. Es el caso de la hidalguía, que considera una nobleza civil que tiene como carácter la lealtad al rey y a la patria; la limpieza de sangre, que caracteriza como pureza de linaje que no tiene mezcla de moros, judíos, herejes ni encausados por la Inquisición por causas de fe. A su vez, distingue entre nobleza natural – que afirma que procede de Dios y estima como uno de los mayores bienes que emana del cielo- y nobleza de sangre – que ofrece la naturaleza- para concluir que “el que junta en sí todas estas cosas se puede juzgar poseedor de grandes y muy estimables bienes” .<sup>55</sup>

Llegado a este punto se detiene a desarrollar su concepción de nobleza civil como un distintivo y esplendor con que una persona, con autoridad del príncipe, se constituye en un grado superior al pueblo. Es más, en su opinión, acompañan siempre a la nobleza civil los méritos y servicios prestados a la sociedad y la aprobación del príncipe, circunstancias ambas precisas en la nobleza por cuanto defiende, no sin evidente intención, que:

“lo que el hombre trabaja para sí solo no le hace noble; pero sí lo que se desvela y sufre por el público. El Príncipe debe aprobar los trabajos y méritos del noble y torizarlos

---

<sup>52</sup> Piquer, A., *Hidalguía de sangre...*

<sup>53</sup> Sureda Blanes, F., “Un antilul-lista del segle XVIII...”. pp. 130-135. Peset Llorca, V., “Nuevos papeles del Dr. Andrés Piquer...”, pp. 435-437.

<sup>54</sup> López Piñero. J. M., *Medicina española...*, pp. 142-143.

<sup>55</sup> Piquer, A., *Hidalguía de sangre...* p.1.



porque es cabeza de la sociedad, y como tal conoce las ventajas que esta recibe con el afán y aplicación de los que se esmeran en beneficiarla”.<sup>56</sup>

Advierte, por otra parte, la distinción entre dos clases de nobleza e hidalguía civil, la de sangre y la de privilegio. La primera, es la que se hereda de los mayores y la segunda la que se adquiere por gracia y favor del príncipe. La diferencia fundamental entre ambas es que la hidalguía de sangre supone una gran antigüedad en la concesión de la nobleza a una persona determinada, mientras que la de privilegio es nueva y, por tanto, adquirida por merecimientos. De ellas, confiere especial valor y aprecio a la heredada. No en vano encamina sus esfuerzos a probar que sus antepasados la han poseído. Para ello se propone demostrar con hechos el origen de su linaje para luego constatar el derecho demostrativo de la hidalguía de su familia.

Argumenta al respecto que los sucesos pasados solo pueden demostrarse por medio de dos vías: las escrituras y los testigos. Valora las primeras como el procedimiento más seguro de probar un hecho de tiempos antiguos, ya que lo conservan por escrito. Incluye aquí las inscripciones, medallas, testamentos, compras, ventas, matrimonios etc., que forjaron y ejecutaron sus mayores. Los testigos coetáneos permiten informar de los hechos pretéritos no escritos, por haberlas oído a personas ancianas coetáneas o poco distantes de los hechos o por la tradición transmitida de padres a hijos. Consecuencia de lo expuesto, Piquer se vale de los historiadores de mayor crédito y de los testigos preferentes para mostrar que las noticias que proceden de los habitantes de los pueblos donde ha residido su familia coinciden con los documentos que propone y, por tanto, los confirman.

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 1-2.

Establecidas estas premisas, se adentra en la reconstrucción de su genealogía familiar.

Comienza el árbol consigo mismo, del modo siguiente:

“Don Andrés Piquer, Médico de Cámara de S. M. con ejercicio, nació el seis de noviembre del año mil setecientos once en Fórnoles, lugar de Aragón, en sus fronteras con Cataluña y con el Reino de Valencia. Fueron sus padres Jacinto José Piquer de la Cerollera <sup>57</sup> en Aragón, y María Arrufat de Herbés, último lugar del reino de Valencia en la frontera de Aragón por la parte de Morella. Consta por la fe de bautismo que se presenta legalizada con pruebas”.<sup>58</sup>

Desde este punto retrocede, sucesivamente, a la figura de su padre, abuelo, bisabuelo... hasta llegar a sus orígenes más remotos. De hecho, la labor de investigación que realiza Andrés Piquer para elaborar una tabla genealógica de ascendientes paternos por línea recta y por línea colateral se remonta hasta el siglo XIV con Ramón Piquer, miembro del Concejo de Maella el año 1315, que es mencionado por Piquer como décimo abuelo; pasando por Juan Piquer, que asistió a las Cortes de 1404 (noveno abuelo), Jaime Piquer, presente en las Cortes de Zaragoza en el año 1446 (octavo abuelo); N. Piquer, al fin del siglo XV; Juan Piquer, trasladado al Mas del Labrador a principios del siglo XVI y Bernardo Piquer, instalado en Cerollera en el año 1562 (quinto abuelo). A partir de aquí, y ya en esta misma ciudad, relaciona los siguientes ascendientes paternos por línea recta: Monserrate Piquer (cuarto abuelo), Juan Piquer (tercer abuelo), Blas Piquer (segundo abuelo) el ya citado Miguel Juan Piquer - su primer abuelo- y Jacinto José Piquer, su padre<sup>59</sup> todos ellos naturales de Cerollera.

También refiere los numerosos ascendientes colaterales paternos, de los que informa acerca de su nacimiento, bautismo, matrimonio y profesión. Entre ellos, destaca

---

<sup>57</sup> La Cerollera era entonces una aldea de la villa Monroyo, de la que se independizó en 1742.

<sup>58</sup> Piquer, A., *Hidalguía de sangre...*, pp. 4-5.

<sup>59</sup> *Ibidem.*, pp. 40-41.

la presencia de curas y clérigos tales como el párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, el prior de San Juan de Jerusalén de Caspe, el párroco de San Mateo y el de Maella.<sup>60</sup>

Elemento destacable de la confección de sus orígenes familiares lo constituye que todas las pruebas justificativas, extraídas de libros parroquiales, archivos de lugares, protocolos antiguos o testimonios dignos de fe, se presentan en esta obra mediante documentos compulsados. Figuran entre ellos legalizaciones, enajenaciones, escrituras de compromisos, testamentos de antepasados, capítulos matrimoniales y otros documentos pertinentes. A todos estos instrumentos se añaden las declaraciones de los hombres más viejos y honorables de Maella, Val junquera y el Mas del Labrador. En este último el alcalde pertenecía a la familia por parte materna y poseía la casa de los Piqueres antiguos de este lugar. Destaca extraordinariamente la forma en que todas las pruebas enumeradas son recogidas de forma minuciosa como se comprueba, por ejemplo, en el documento XXIII, con una información de testimonios hecha en Maella para probar y confirmar la antigüedad e hidalguía de la familia de Piquer.<sup>61</sup>

Trazada la genealogía y afirmada la hidalguía, concluye que, originaria de Vizcaya, la familia se estableció en Maella en el siglo XIV:

“Esta familia de Piquer, mucho antes del citado año mil trescientos quince, vino de Vizcaya y se estableció en Maella y otros lugares de la comarca, lo qual consta por muchas y bien fundadas pruebas”.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup>*Ibidem.*, pp. 9-12.

<sup>61</sup> “Según lo relacionado al principio con más expresión aquí aparece de la citada información, y lo inserto corresponde a sus respectivos originales que con ella volví a entregar a el dicho doctor, don Andrés Piquer, quien firma aquí su recibo, de que igualmente doy fe, y a que me remito; y a fin de que conste donde convenga, de su pedimento, doy el presente, que signo y firmo en Madrid a trece días del mes de julio de mil setecientos sesenta y siete. En testimonio de verdad. Santiago Gutiérrez de Ajo”, Piquer, A., *Hidalguía de sangre...*, pp. 59-64.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 10.

Para detenerse a continuación a presentar como argumentos justificativos de su condición de hidalgos de sangre con nobleza heredada de muchos años las que califica pruebas de “Derecho”, que considera concluyentes. Representaba en primer lugar el certificado librado en 1584 por Diego de Urbina, rey de armas de Felipe II, al doctor en medicina Miguel Piquer de encontrarse los Piquer de Maella en sus libros de linaje como poseedores, además, de un blasón identificativo: “Esto se prueba por muchos títulos concluyentes. Primeramente, por un Testimonio o Certificado de Diego de Urbina, Rey de Armas del Señor Felipe Segundo, en que dice que en sus Libros de Linages se hallan los de Piquer de Maella y otros lugares de Aragón como muy buenos Hidalgos, que vinieron de Vizcaya; añadiendo que trahen por armas un Escudo partido, a la mano derecha un roble verde en oro, y un lobo de sable empinante à él; y en la otra mitad tres fajas verdes en oro, cuya certificación dio a Miguel Piquer, doctor en Medicina”.<sup>63</sup>

Una prueba que no dudó en reforzar con la defensa de la reputación de Urbina en su tiempo de la mano de Nicolás Antonio quien en su *Bibliotheca Nova* se refería a él diciendo que “escribió de los linajes con inviolable fé”.<sup>64</sup> En opinión de Piquer, otra prueba de la hidalguía de su familia la constituía el hecho de ser originaria de Vizcaya. Amparándose en el título I de la ley XVI de los Fueros de Vizcaya, aducía ser un hecho conocido que

“...los vizcaynos tienen por fuero confirmado por todos los Reyes de España desde los felicísimos señores don Fernando y doña Isabel hasta el señor don Carlos Segundo inclusivamente que cualquiera que probase ser originario de Vizcaya, aunque este fuera de ella; goce de la Hidalguía que compete a los que tienen naturaleza en aquel país”.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, p.23.

<sup>64</sup> Citado por A. Piquer, *Hidalguía de sangre...*, p. 23.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 25.

Es más, en corroboración de esta prueba representaba que, habiendo sido impugnado el privilegio por el fiscal García en su obra *De Nobilitate*, ante las quejas de los vizcaínos, Felipe III solo permitió la publicación de esta obra si se suprimía lo escrito contra esta consideración. Además, en apoyo de su argumentación, reproducía en su obra la aseveración que en este sentido incluyó Bernabé Moreno de Vargas en sus *Discursos de la Nobleza de España*.

“Bernabé Moreno de Vargas en sus *Discursos de la Nobleza de España*, hablando de ello, dice así: los Vizcaínos por su grande antigüedad y invencible fortaleza y por sus heroycos hechos en armas han adquirido nobleza a su patria, de tal suerte que con solo probar que son naturales originarios de Vizcaya o descendientes por líneas de varón legítimas y naturales, consiguen executorias de Hijos-Dalgo de sangre, porque verdaderamente lo son, y por tales son declarados, siendo esta su Nobleza y Hidalguía confirmada por los Reyes de Castilla y León, señores de aquella provincia, tomando con esto autoridad y fuerza para que ninguno pueda dudar de ella”.<sup>66</sup>

Todavía, como actos positivos del linaje representaba la asistencia de Juan Piquer a las Cortes de Maella celebradas por Martín el Humano en 1404 como procurador de Alcañiz, que valora como una muestra de estima de la familia, argumentando que a las Cortes no se enviaban más que personas de distinción y que “la solemnidad con que a estos syndicos o procuradores se les daban los poderes por parte de las Universidades para votar por ellas en Cortes son un testimonio calificado de la dignidad y distinción de las personas nombradas a este efecto”.<sup>67</sup> En esta misma línea enaltece la participación de Jaime Piquer en las Cortes celebradas en Zaragoza por Juan de Navarra en 1446 a las que asistió en calidad de hijodalgo. Y tampoco olvidó incluir como signos de distinción la posesión de blasones, sepulcros o inscripciones, símbolos evidentes de diferenciación

---

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 26-27.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 27-28.

social, a los que agregó los enlaces matrimoniales con familias de renombre como los Cubells, Pinós o Cólera entre otros, que les llevaron a enlazar con personajes tan significados como el obispo de Malta o el prior del convento de San Juan de Caspe.

Concluía de todo ello quedar

“probado que en la familia de Piquer de Cerollera, junto con la antigüedad, distintivos y carácter de su hidalguía, es indubitable que los de este linaje por derecho y de justicia han de tenerse por hidalgos de sangre y naturaleza”.<sup>68</sup>

Pero Piquer no solo nos muestra argumentos positivos, sino que también reconoce las dificultades que se oponen a la verdad, para que esta reluzca con mayor evidencia. Como bien señala, la familia Piquer no siempre había mantenido el esplendor público que correspondía a la nobleza, circunstancia tan necesaria para su calificación según algunos autores como Vargas, en cuyo *Discurso de la Nobleza* anotaba:

“Las Armas y las Letras dan la Nobleza

Consérvala el valor y la riqueza”.<sup>69</sup>

Destaca al respecto que, a pesar de la abundancia de los bienes de su familia, resultaba forzoso que su distribución entre muchos menoscabara la hacienda. No tiene reparos en confesar que, como consecuencia de su numerosa familia, de las guerras civiles y de las adversidades, padeció durante sus estudios muchas incomodidades por los escasos recursos. Pero tampoco duda en afirmar que ello le sirvió de estímulo para trabajar con

---

<sup>68</sup> Aserción que, para mayor corroboración, trató de asentar con una disposición de Felipe IV inserta en la Ley 35, título 7, libro I de las *Recopilaciones*, cuyo contenido era el siguiente: “Ordenamos y mandamos, que en quarto ó quartos en que hubiere tres actos positivos de limpieza y nobleza (cada una en el acto que se requiere) se tenga por pasada en cosa juzgada y executoriada, y que en su virtud se adquiriera derecho real a los descendientes por línea recta, para quedar calificados por nobles y limpios para todos los actos que se ofrecieren por aquella parte”. *Hidalguía de sangre ...*, p. 30.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 32.

desvelo y aplicación en la carrera que le destinó la providencia. Reconocía que en esta situación se había visto privado de las ventajas de la nobleza, pero argumentaba no haber perdido lo que por derecho de sangre le venía de sus mayores. En defensa de su opinión, cita a diversos autores, como Valerio Máximo, Carvallo o Bocacio, que analizan la decadencia de las cosas humanas y asevera que la hidalguía de sangre no se destruye por la pobreza por cuanto las riquezas únicamente sostienen el esplendor externo, que es un efecto de la nobleza, pero no de la nobleza misma, que es algo superior.<sup>70</sup>

Otro reparo a descartar sería que la certificación de hidalguía entregada por Diego de Urbina recayera sobre un médico. Un hecho que Piquer trata de salvar argumentando los años de dedicación al estudio que llegar a serlo comportaba: cuatro años de gramática latina, tres de filosofía, cuatro de medicina y dos de prácticas antes de conseguir el grado. Circunstancia a la que añadía la nobleza personal que confería el título de doctor en Aragón, tanto por privilegios reales como por resoluciones de Cortes.

La referencia a un Acto de Corte del Estamento Real otorgado por Felipe IV en las Cortes de 1626,<sup>71</sup> y las obras de Escolano,<sup>72</sup> Bosch<sup>73</sup> y Ortí y Figuerola<sup>74</sup> son las citas que le sirven para avalar esta afirmación. Y tampoco deja de recordar las honras con que antiguos reyes distinguieron a quienes ejercían la medicina. Recuerda, entre otros, que Alfonso El Sabio señalaba que:

“El Rey a sus Médicos debeles facer mucha honra e bien”.<sup>75</sup>

---

<sup>70</sup> Cita el proverbio español “A ciento hidalgo, y a ciento villano” de Francisco Cáscales. Piquer, A., *Hidalguía de sangre...*, pp. 33-34.

<sup>71</sup> Actos de Corte X y XVII del Estamento Real.

<sup>72</sup> G. Escolano, *Décadas de la historia de Valencia*, lib. 5, cap. 27, n. 13.

<sup>73</sup> A. Bosch, *Epítome de títols de honor de Catalunya*, lib. 3, cap. 12, § II, p. 362.

<sup>74</sup> F. Ortí y Figuerola, *Memorias históricas de la Universidad de Valencia*, cap. 2, pag. 24, U 430.

<sup>75</sup> *Fuero Juzgo*, Ley 9, título 2, libro 9.

Como tampoco omite citar a médicos o sus hijos –caso de Gerónimo Zurita, Núñez de Castro, Gregorio López o Bartolomé Marliano- cuyos méritos elevaron a puestos de consideración. Argumentos todos ellos que le conducen a concluir defendiendo que:

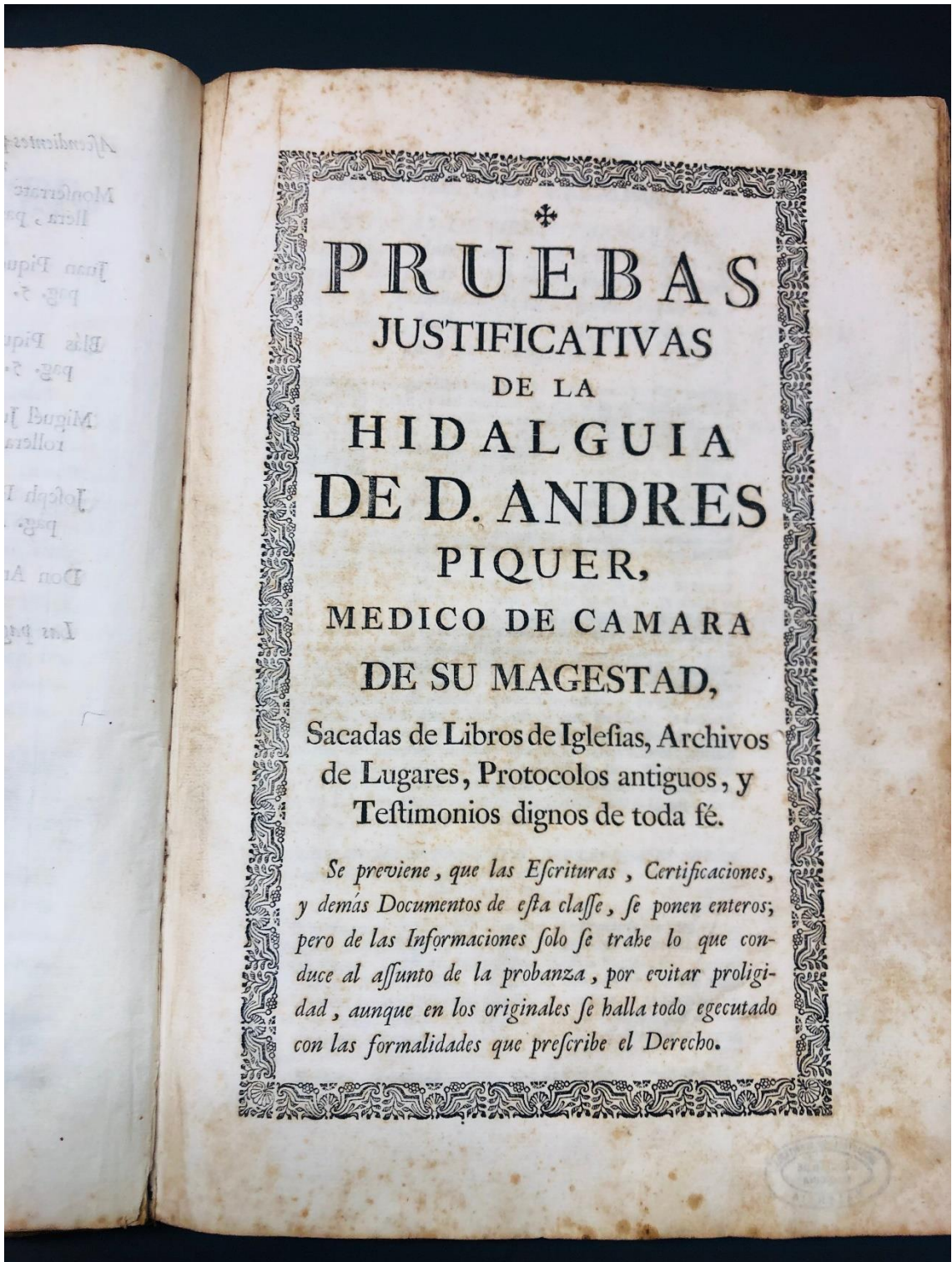
“ siendo la práctica de la Medicina ejercicio de beneficencia en lo que más importa al género humano, convirtiéndose en hábito en los profesores el hacer bien, cierto que mientras se estime la virtud se habrá de mirar la Medicina como hermanada con la Nobleza”.<sup>76</sup>

Se trata, por consiguiente, de un escrito destinado a argumentar y reclamar una consideración social que estimaba que le correspondía. Sus razonamientos más o menos afortunados y asumibles, fueron completados con la presentación de una laboriosa recopilación de documentos probatorios de enorme interés, que constituyen, sin lugar a dudas, la parte más importante de su obra desde la perspectiva histórica.

---

<sup>76</sup> Piquer, A., *Hidalguía de sangre...*, p. 32.





En la segunda parte de la obra, como vemos en la portada, se detallan todas las pruebas justificativas de la hidalguía, sacadas de los libros de iglesias, archivos de lugares, protocolos antiguos y testimonios dignos de toda fe.<sup>77</sup> Los documentos que incorpora son los siguientes:

Documento I. *Compulsas de libros parroquiales de bautismos, matrimonios, cofradías antiguas, y de varias escrituras, que comprueban la continuación de los ascendientes de Don Andrés Piquer en Cerollera, hasta el año 1562, con testigos que lo confirman.* Incluye en cada una de ellas el interrogatorio de preguntas por las cuales serán examinados los testigos, el pedimento o escrito en el que se solicita a un juez o tribunal el reconocimiento, el auto, la notificación, citación y las compulsas.

Documento II. *Compulsas de varias escrituras y testimonios recibidos en Monroyo, que confirman la antigüedad y distinción de la familia de Piquer en Cerollera.* Aquí, además de lo expresado en Documento I, se incluye una cláusula y una sentencia.

Documento III. *Compulsa del mortuorio de la mujer de Juan Piquer del Mas del Labrador; Certificación de Hidalguía dada por Diego de Urbina, rey de armas del señor Felipe II al doctor Miguel Piquer en el año 1584 y partida de fe de bautismo de Andrés Piquer.*

Documento IV. *Testamento de Bartolomé Piquer de Favara, en el que se declaran hijos suyos Juan, Gabriel, Fraile de San Juan en Caspe, y Bartolomé Piquer.*

Documento V. *Bartolomé Piquer de Favara casado con Montserrat Cubells, sobrina del ilustrísimo señor Don Frey Domingo Cubells, Obispo de Malta, de quienes fue hijo Frey Gabriel Piquer, del convento de la religión de San Juan en Caspe.*

---

<sup>77</sup>Piquer, A., *Hidalguía de sangre...*, pp.1-63.

Documento VI. *Nominación de Don Frey Domingo Cubells del convento de San Juan de Caspe al Obispado de Malta.*

Documento VII. *Testamento de Gabriel Piquer de Maella, hijo de Marcos, en que nombra hermanos suyos al doctor Miguel Piquer y Susana Piquer, casada con Jaime Ribera; y como primo hermano a Juan Piquer de Favara, hijo de Bartolomé Piquer.*

Documento VIII. *Compra de unas casas que hizo en Valjunquera Juan Piquer del Mas Labrador.*

Documento IX. *Escritura de compromiso de Juan Piquer del Mas del Labrador.*

Documento X. *Escritura de Comanda en Maella por Juan Piquer del Mas del Labrador.*

Documento XI. *Bernardo Piquer de Cerollera, hijo de Juan del Mas del Labrador, es primo de Juan Piquer de Favara, hijo de Bartolomé.*

Documento XII. *Testamento de Juan Piquer de Favara, hijo de Bartolomé, hermano de Gabriel del Hábito de San Juan, y primo de Bernardo de Cebollera.*

Documento XIII. *Testamento de Juan Piquer de Maella, por el cual consta ser hermanos suyos el Doctor en Medicina Miguel Piquer, Gabriel y Susana Piquer.*

Documento XIV. *Gabriel Piquer toma el hábito de San Juan de Malta en Caspe, año 1571, y es electo prior del convento, año 1587.*

Documento XV. *Capítulos matrimoniales donde se ve que Susana Piquer es hija de Marcos e Isabel Colera.*

Documento XVI. *Compulsa de escrituras, por donde consta el enlace y parentesco de Piqueres de Maella con los Pinós y Colás.*

Documento XVII. *Don Ramón Piquer en Maella, persona visible, año mil trescientos y quince.*

Documento XVIII. *Juan Piquer en las Cortes de Maella, año 1404, y Jaime Piquer en las de Zaragoza año 1446.*

Documento XIX. *Mosén Juan Piquer de Maella. Clérigo, beneficiado de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, año 1545.*

Documento XX. *Matrimonio de Juan Domingo de Chiprana con Águeda Piquer.*

Documento XXI. *Mosén Pascual Pomá, fundador del legado pío de Monroyo, con quien ha probado parentesco la familia de Piquer de Cerollera, fue cura párroco de la Iglesia de San Mateo del Orden de Montesa en el reino de Valencia, año 1580.*

Documento XXII. *Información hecha en Favara para probar y confirmar la antigüedad e hidalguía de la familia de Piquer.*

Documento XXIII. *Información hecha en Maella para probar y confirmar la antigüedad e hidalguía de la familia de Piquer.*

Estos textos impresos constituyen en conjunto una importantísima aportación documental, que evidencia el esfuerzo realizado por Piquer para alcanzar la que fue su máxima aspiración en los últimos años de su vida.

## **ENFERMEDAD, MUERTE Y MEMORIA**

A fines de 1771 a Piquer se le agravaron sus achaques habituales y en enero de 1772 se sintió muy delicado del pecho con una tos porfiada que duró algunos días, con gran menoscabo de su salud. El 30 de enero le sobrevino una calentura agudísima con los

síntomas malignos de postración de fuerzas y gran dificultad para la respiración, manifestándose un catarro sofocante o pulmonía severa, que de forma rápida llevó al enfermo al máximo riesgo por la dificultad de respirar como final de una enfermedad aguda. En estas circunstancias, recibió el sacramento del viático en el segundo día de su enfermedad y al día siguiente la extremaunción, dando muestras de un gran espíritu religioso, que siempre se observó en sus acciones y se deja ver en algunos de sus escritos.

Falleció en Madrid, el 3 de febrero de 1772, a los cinco días de su enfermedad, a los sesenta años de edad, a consecuencia, por tanto, de una neumonía.<sup>78</sup> Nada se comenta o escribe en la extensa bibliografía que hemos manejado sobre la asistencia médica que recibió, aunque no descartamos que, conociendo su personalidad, se instaurara él mismo el tratamiento.

Fue enterrado, con arreglo a lo que dispuso en su testamento, en el Convento de los Agustinos Descalzos, los Recoletos, en Madrid, en donde se instaló una lápida con una inscripción latina que compuso Gregorio Mayans, su íntimo amigo y que expresa sus antecedentes.<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> Peset y Vidal, J.B., *“Memoria biográfica...”,* pp. 25-27.

<sup>79</sup> López Piñero, J, M., *Medicina Española...*pp. 141-142.

**D.O.M.S.**  
**Hic Requiescit Corpus**  
**Andreae Piquerii Archiatri**  
**Pietate Doctrina et Scriptis**  
**Clarissimi**  
**Vixit Annos LX Men II dies XXVII**  
**Obiit III Nonas Febuarii**  
**Anni MDCCLXXII**  
**Patri Optimo**  
**Filii Gratissimi PP.**

La Universidad de Valencia, agradecida a sus afanes y tareas y con el sentimiento de haber perdido a una gran celebridad, que desde la Corte aún se esmeró más en instruir a los discípulos que concurrían a la misma, quiso honrar su memoria con unas exequias muy solemnes, en las cuales pronunció una oración latina el catedrático de Prima de Medicina Vicente Aladid, que había sido discípulo suyo, e instalaron después en el anfiteatro el retrato suyo, según costumbre de esta Universidad.<sup>80</sup>

Su hijo Juan Crisóstomo, en agradecimiento a la Universidad de Valencia, escribió una carta el 31 de mayo de 1774 al rector Manuel Salvador del Olmo. Esta carta que, custodiada en el Archivo Histórico de esta institución hemos podido localizar, muestra en primer lugar la agradable noticia que supuso para la familia de Piquer que la Universidad celebrara una magnífica función de homenaje por el descanso del alma de Andrés Piquer a través del mediador Manuel Mañes. En ella, Juan Crisóstomo enaltece la figura de su

---

<sup>80</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos. Andrés Piquer, Exp. 834/17.

padre elevándolo al término de “héroe” y alabando sus escritos y enseñanzas, concluyendo su misiva haciendo extensivo su agradecimiento a todos los miembros de la Universidad.

Todavía para perpetuar su memoria la Universidad de Valencia conserva su retrato original y el ilustre botánico Juan Antonio Cavanilles denominó un nuevo género botánico como *Piqueria* en su honor.



*Piqueria Trinervia*



## TESTAMENTO, PRIVILEGIOS DE IMPRESIÓN Y PENSIÓN DE ORFANDAD

Merced a la búsqueda de documentación relacionada con Andrés Piquer realizada en el Archivo Histórico Nacional, la Sección Consejos nos ha permitido localizar su testamento con el legado a sus tres hijos, así como una serie de licencias y privilegios de reimpresión de sus obras solicitadas por sus herederos. Se trata, en concreto, del volumen 5533, Exp. 65, que abarca el periodo comprendido entre 1772 y 1786 y que alcanza una treintena de páginas.

Al respecto, es conocido que Piquer falleció el 3 de febrero de 1772, cuando contaba 60 años de edad, pero no sin haber dejado dispuestas sus últimas voluntades. De ello deja constancia la solicitud elevada poco después de su muerte por su hijo Juan Crisóstomo Piquer y por sus hijas María Vicenta y Rita representadas por sus respectivos esposos, Juan Antonio de Iburguen María y Joaquín de Asín y Giménez.<sup>81</sup> Otorgado el 10 de agosto de 1769 en San Sebastián de los Reyes, se iniciaba el documento con la invocación a la Santísima Trinidad, la confesión de su profesión de fe en los preceptos de la Iglesia Católica, la recomendación de su alma a la Virgen, al Ángel de la Guarda, a san Andrés y demás santos.<sup>82</sup> Encargaba a continuación 200 misas rezadas por su alma y otorgaba mandas para la redención de cautivos y para los hospitales reales.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Fernando Calvo de Velasco, escribano del rey, recibe la solicitud de copia del testamento de Andrés Piquer, médico de cámara de su Majestad, protomédico de Castilla y vicepresidente de la Real Academia Matritense. Hay dos cláusulas en él y una al final del documento. AHN, *Consejos*, 5533, Exp. 65, fol.1.

<sup>82</sup> “Creyendo, como firmemente creo, en el misterio de la Santísima Trinidad, Pare, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa nuestra la Santa Madre Iglesia Católica Romana, bajo de cuja fe y crehencia he bibido, prottexto bibir y morir como cathólico y fiel christiano y temiéndome de la muerte que es cosa cierta (a toda criatura bibiente) y incierta su ora, y queriendo estar prebenido para cuando esta llegue, tomo por mi intercesora y abogada a la Reina de los Ángeles María Santísima, madre de Dios señora nuestra, al Santo Ángel de mi guarda, santo de mi nombre y demás santos y santas de la corte celestial para que intercedan con su Dibina Majestad, recoja mi alma cuando de esta vida vaya a la etterna...”. AHN, *Consejos*, 5533, Exp. 65, fol.1.

<sup>83</sup> Ante el notario mayor de esta villa, don Pascual de Cisneros, queda cumplido este documento y un codicilio para misas rezadas y limosnas. AHN, *Consejos*, 5533, Exp. 65. fol.6.

Como no podía ser de otro modo, adquiere particular interés la disposición de sus bienes. En este sentido, que destinara una cláusula específica a ello muestra su especial preocupación por disponer del beneficio que pudiera derivar de la venta de sus obras. Sobre este punto, manifestaba su deseo de que el producto anual de la misma se distribuyera en cuatro partes iguales de las cuales dos debían recaer en sus hijas y las dos restantes en su hijo Juan Crisóstomo bajo la condición de ocuparse de la reimpresión de los libros a medida que las ediciones se fueran agotando.

“Ítem, es mi voluntad que los libros impresos que yo he trabajado an de pertenecer a los dichos mis hijos en esta forma: cada año su producto se partirá en quatro partes higuales; de estas se dará una a la dicha doña María Vizenta, otra a la expressada doña Rita y los dos restantes sean para el mismo don Juan Chrisóstomo, pero tendrá este la obligación de reimprimir cuando pueda los libros que se bayan acabando”.<sup>84</sup>

Disponía, así mismo, que sus bienes muebles, raíces, dinero o cualquier propiedad que le perteneciera en el momento de su defunción, además de los que procedían de la herencia de su mujer, se distribuyeran por partes iguales entre sus tres hijos, si bien con la especificación de que el dinero en efectivo lo situaran “en fincas separadas que les hagan renta”.

“Y del remanente que quedare y fincare de todos mis vienes muebles y rayces y dinero (que además de lo que ba expresado) derechos y acciones que por qualquiera razón me toquen y perttenezcan al tiempo de mi fallecimiento y después, dexo, instituyo y nombro por mis únicos y unibersales herederos de todos ellos a los propios don Juan Crisóstomo, doña María Vicenta y doña Rita Piquer, mis tres hijos legítimos y de la misma doña María Vizenta Noguera, mi difunta mujer, para que los lleven y hereden para siempre con la vendición de Dios y mía, partiéndolos en iguales porciones, acomodándose entre sí como buenos hermanos; prebiniendo que si en la distribución que llevo echa les cupiera a alguno

---

<sup>84</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 4-5.

o alguna de mis hijos más herencia que a los otros, declaro ser mi voluntad que el exceso se tenga por mejora, usando en este caso de las facultades que dan las leyes del Reino. Y quiero que el dinero que se repartiase entre los dichos mis hijos lo hayan de situar precisamente en fincas separadas que les hagan renta”.<sup>85</sup>

Tampoco dejó de revocar cualquier disposición anterior mediante este testamento,<sup>86</sup> del que actuaron como testigos el párroco, un presbítero y el médico San Sebastián de los Reyes.<sup>87</sup> Unos meses después de su muerte, en agosto de 1772, su hijo Juan Crisóstomo y los maridos de sus hijas acudían a la notaría para recoger las últimas voluntades de Piquer. Ello les permitía acceder a una herencia que se vería completada con posteriores privilegios de impresión de sus obras concedidas por los monarcas.

---

<sup>85</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fol. 5.

<sup>43</sup> “Por el presente, revoco y anulo y doy por anulado y de ningún valor ni efecto todos y cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar y otras disposiciones que antes de este haya hecho y encargado por escrito y de palabra o en otra forma para que no valgan ni hagan fe, en juicio ni fuera de él”. AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 5-6.

<sup>87</sup> “Escribo este testamento, y así lo otorgo ante el presente escribano, en este lugar de San Sebastián de los Reyes, a diez días del mes de agosto, año de mil setecientos sesenta y nueve, siendo testigos los señores D. José Salgado Gayoso, cura de la iglesia de este lugar, D. Antonio Frutos y el Dr. Juan Holtra médico de este mismo lugar, vecinos de él y el señor otorgante a quién yo el escribano les conozco y firmo y D. Andrés Piquer ante mi jurisdicción”. El escribano del rey era D. Fernando Calvo de Velasco. AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 5-6.

### Los permisos de edición

En efecto, este mismo año se publicó una nota de la Reales Cédulas de Privilegios extendidas a favor de Andrés Piquer en relación con los libros que publicó tanto de Medicina como de otras materias hasta su fallecimiento.<sup>88</sup> Paralelamente, se elaboró una relación de los libros impresos y de los años en que se expidieron las Reales Cédulas de Privilegio. Se despacharon en diferentes lugares de Madrid y provincia, caso de el Buen Retiro para *Física moderna y racional, Filosofía moral para la juventud española, Instituciones médicas, Tratado de Calenturas y Medicina vetus et nova*. También se libraron en San Ildefonso para *Praxis médica pars prior* y para las sucesivas y en San Lorenzo para *Lógica moderna o arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón y Discurso sobre las aplicaciones de la Filosofía a los actos de la religión para la juventud española*. A *Las obras de Hipócrates más selectas con el texto griego y latino puesto en castellano e ilustrado con las observaciones prácticas de los antiguos y modernos para la juventud española* se les libró el privilegio en Aranjuez, pero para las otras ediciones en San Idelfonso y en Madrid. En esta ciudad se otorgó también al *Discurso sobre el sistema del mecanismo*. Se añadía a todo ello que los privilegios que el año de la muerte de Piquer (1772) no hubiesen cumplido el término previsto mantendrían su valor hasta que cumplieran los diez años, periodo que se concedió nuevamente para los que ya hubieran excedido este plazo.<sup>89</sup>

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, con fecha de 8 de septiembre de 1772, Juan Crisóstomo, Juan Antonio Iburguen y Joaquín de Asin Giménez solicitaron que, como hijos y herederos de Andrés Piquer, se les concediera la Real Cédula de Privilegio para la reimpresión de las obras. Como beneficiarios del usufructo de las obras,

---

<sup>88</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 7-8.

<sup>89</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 10-11.

manifestaban su deseo de que salieran a la luz con la mayor pureza y, además, solicitaban la licencia necesaria para tres libros que ya lo necesitaban, como eran el tomo segundo de *Las Epidemias*, *Las obras de Hipócrates más selectas* (omitiendo el texto griego), *Filosofía moral e Instituciones médicas ad usum sscholae valentinae*. Dicha licencia fue concedida con fecha de 10 de noviembre del mismo año.

Por otro lado, para que las reimpresiones mantuvieran el ritmo y tiempo necesario se convino entre los hermanos destinar a tal fin no solo la cuarta parte del producto que dejó dispuesto su padre sino además otra aportación económica para constituir un fondo que garantizara la periodicidad de las publicaciones.<sup>90</sup> Insistía Juan Crisóstomo en las cuestiones económicas que se debían cumplir, caso de una nota que firmaron en la que se comprometían a dejar para el fondo la mitad del producto de los libros y contribuir cada uno también al mismo con seis reales de vellón. Es más, proponía en ese momento que se dejaran diez mil reales de vellón para aumentar el remanente para continuar con las reimpresiones.

No obstante, poco después se produjo un cambio fundamental que alteraba el testamento de Piquer respecto al reparto en cuatro partes. Ocurrió a partir del 1 de enero de 1775, cuando Juan Crisóstomo renunció a su parte dedicada a la reimpresión de los libros y la cedió a sus hermanas, ofreciéndose voluntariamente a cuidar de la corrección de los libros que no fueran médicos y hacer una distribución entre todos por “iguales tercias partes”. Fue su estado clerical el que le determinó a hacer cesión de sus derechos de reimpresión, venta y producto de las obras de su padre a favor de sus dos hermanas.<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 28-29.

<sup>91</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 30.

<sup>91</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 16-17. “renuncia y traspa y hace gracia y donación pura perfecta e irrevocable a favor de las referidas Doña María Vicenta y Doña Rita Piquer del derecho que tiene la impresión, venta y producto de las obras de D. Andrés Piquer (...) desde el día primero de enero de mil setecientos setenta y cinco en adelante... Renuncia a la ley de Donaciones inmersas y generales, confesando que le quedan suficientes bienes y rentas para sostenerse con el honor y decencia que se requiere a su estado

Su renuncia adquirió carácter legal en una escritura del 21 de febrero de 1775 firmada ante el notario real Bernardo de Echeitia, en un acto del que fueron testigos D. Juan José Pérez, D. Matías Carroniell y Manuel Joyaca, residentes en la Corte.

A lo largo de los siguientes años se van reproduciendo las solicitudes y las licencias a medida que finalizan los plazos de diez años y así observamos cómo en 1779 un representante del presbítero, Juan Francisco Velarte de Ortiz, y los delegados de las hijas, Doña María Vicenta y Doña Rita, piden la reimpresión del tomo primero del libro titulado *Física Moderna Racional y experimental*. Ya habían transcurrido siete años y durante este lapso de tiempo fueron múltiples las solicitudes y las licencias y Reales Privilegios para la reimpresión, venta y distribución de las obras de Andrés Piquer.<sup>92</sup>

Posteriormente, Carlos III reconoció en un extenso documento los derechos de los hijos de Piquer, así como que se continuaran concediendo privilegios de reimpresión de su prolífica obra. Este reconocimiento del rey y del Consejo de Castilla constituyó un espaldarazo importante para la familia Piquer.<sup>93</sup> Incluso se prohibió a cualquier persona la publicación y venta de alguna obra de Piquer sin permiso de los hijos, bajo severas penas pecuniarias. Al mismo tiempo, pidió a la familia que respetara la petición de las Reales Cédulas y Privilegios para las licencias y que guardaran y cumplieran este requisito cada diez años.

Todavía, el 20 de junio de 1785, siguiendo estas directrices reales, se elevó una solicitud por parte de D. Manuel Mena, en nombre de Juan Antonio de Iburguen, marido de María Vicenta Piquer, y de León de Arroyal, marido de Rita Piquer, de concesión del

---

y que esta no excede de los quinientos sueldos áureos que prescribe la ley y en el caso de que exceda les hace a sus hermanas tantas donaciones como veces suceda ante el señor Juez”.

<sup>93</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 21-25. Dice el documento real: “sin licencia de los mencionados hijos, quiero que pierdan todos y cualesquiera libros, muebles y pertrechos que tuviera, más cincuenta mil maravedís de los cuales sea la tercera parte para mi Cámara, otra parte al juez que lo sentenciase y la otra para el denunciador”.

privilegio exclusivo de imprimir y vender todas las obras que había escrito su padre por haber expirado el tiempo de la anterior concesión. También solicitaron que se tuviera en cuenta la renuncia de Juan Crisóstomo y que, en consecuencia, se les concediera el privilegio exclusivo para las citadas impresiones y ventas. En esa misma fecha se les prorrogó el privilegio por tiempo de diez años.<sup>94</sup> Observamos cómo se va modificando la herencia inicial de Piquer, que se ve reducida a sus dos hijas por renuncia de Juan Crisóstomo, y cómo Rita Piquer había contraído segundas nupcias. Un año más tarde, en 1786, se presentó otra solicitud de licencia de reimpresión del primer tomo de la *Praxis Médica* por parte de Antonio Parga en nombre de D. Juan Antonio de Iburguen. Y en Madrid, el 10 de marzo de 1786 se elevó otra petición por parte de D. León Arroyal, marido de Doña Rita Piquer.<sup>95</sup>

A partir de 1787 se producen más cambios en lo referente a la titularidad de los privilegios para la reimpresión de las obras de Andrés Piquer. Se recoge todo ello en el volumen de la sección Consejos 5555/exp.24 en su legajo 30, en el que se incluye un acta notarial del escribano real y notario del Colegio de la Corte y Villa de Madrid Don Francisco Antonio Rivera. En ella da fe de que el 9 de septiembre de 1787 D. Juan Iburguen y su mujer Doña María Vicenta Piquer, así como D. León Arroyal, en calidad de marido de Doña Rita Piquer, renunciaban a su privilegio a favor de D. Antonio Baylo la venta de libros en la Corte y también su privilegio exclusivo de las obras que escribió Piquer. En este mismo acto se entregó la referida cédula de cesión a D. Antonio Baylo.<sup>96</sup> A partir de este momento el librero solicitó licencias para reimprimir las obras de Piquer,

---

<sup>95</sup> AHN, *Consejos*, 5533, Exp.65. fols. 30-31.

<sup>96</sup> AHN, *Consejos*, 5555, Exp.24. fols. 1-2.

que incluyeron las reales cédulas de privilegios que Juan Crisóstomo tenía y que declinó a favor de sus hermanas, además del libro titulado *Obras póstumas del Dr. Andrés Piquer*.<sup>97</sup>

Esto se hace patente también el 1 de agosto de 1789, ante el notario Francisco Antonio Rivera, y tuvo validez para el reinado de Carlos IV.<sup>98</sup> Ángel de Sota y Zubería en nombre de D. Antonio Baylo, comerciante de libros de la Corte, solicitó la reimpresión del libro *Praxis Medica Pars Posterior* ya que se había agotado la impresión anterior. La licencia se le concedió el 6 de agosto del mismo año.

Quedan reflejados de esta forma los vaivenes que tuvo la obra de Andrés Piquer, que fue la herencia más productiva para sus herederos, durante el largo periodo comprendido entre su fallecimiento y los años finales del siglo XVIII. No fue, sin embargo, la única que pretendieron.

### **La demanda de subsidios**

El 22 de marzo de 1772 los hijos de Andrés Piquer, Juan Crisóstomo, Vicenta y Rita Piquer solicitaron al rey la concesión de una pensión de orfandad en virtud de los

---

<sup>97</sup> Hay que recordar que la solicitud de publicación de las *Obras póstumas del doctor don Andrés Piquer Médico de Cámara que fue de S.M. y Protomédico de Castilla con la vida de su autor su hijo el Dr. D. Juan Crisóstomo Piquer, presbítero y capellán de S.M. en el Real Monasterio de la Visitación de esta Corte*, se realiza en el año 1784 merced a Antonio de Parga en nombre del autor que en esa fecha disponía aún de la licencia propia. Se remite la obra, con fecha de 17 de marzo de 1784, a la censura de la Academia Médico Matritense. La respuesta de esta se produjo dos meses después y dice textualmente: “Estos papeles corresponden al verdadero mérito de su autor por lo que la Academia los halla muy dignos de darlos a la luz pública, que es lo acordado por la junta que se celebró el jueves seis de mayo este año, quedando a lo que V.A. se digne mandar. Firmado: Juan Gómez, secretario”. En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Academia Médico Matritense, integrada por José Veyan, Javier Santaclara y Francisco Balazote, concede la licencia para la impresión en la forma ordinaria. Con este informe favorable de la Academia, Antonio Parga, en nombre de Juan Crisóstomo solicita publicar la obra con el correspondiente privilegio exclusivo por un tiempo de diez años y que ninguna persona pueda imprimir, ni vender las referidas obras póstumas. Se le concedió el privilegio por la Junta de Gobierno, integrada por Villafañé, Santaclara y Vallejo, por un tiempo de diez años. De ahí que la obra, sometida a todos estos trámites, apareciera un año después de ser escrita. Posteriormente, en 1787, se produciría la cesión de los derechos y privilegios a favor del librero Antonio Baylo.

<sup>98</sup> AHN, *Consejos*, 5555, Exp.24. fols. 4-5. “Licencia que solicita Antonio Baylo para *Praxis Médica Pars Posterior* para que el público quede con el auxilio apetecido de esta obra, habiendo demostrado su parte del Privilegio”. Acredita con testimonio la cesión que los herederos de Piquer le han hecho.



méritos de su padre y en atención a su dedicación durante los 22 años en que fue médico de Cámara del rey, vicepresidente de la Academia Médico Matritense y tercer médico del Protomedicato. Unas funciones a las que añadían como méritos haber empleado la mayor parte de su vida en beneficio público con sus continuados estudios y mediante los escritos que dio a luz.<sup>99</sup>

Ante tal petición la respuesta del Monarca, transmitía, por vía del duque de Losada, no estimar conveniente hacer concesión alguna a las hijas por estar casadas con personas cuyos empleos permitían su manutención con la correspondiente decencia. No obstante, aseguraba haber resuelto proponer que se mejorara al hijo varón con la merced de un puesto eclesiástico en compensación por los servicios prestados por su padre.

No satisfecha con la resolución real, la familia Piquer elevaría nuevas solicitudes argumentando que su padre recibía varios sueldos por su condición de Médico Supernumerario y miembro de la Real Academia, salarios a los que añadía la remuneración que percibía de las arcas del Protomedicato.<sup>100</sup> Pese a ello, la nueva demanda no modificó la respuesta de la Casa Real.

Desde las altas instancias de El Pardo se reiteró que el difunto había dejado a sus hijos con suficiente comodidad y, argumentando ser exclusiva benignidad del rey atender a la mujer e hijos en caso de desamparo e incluso facilitar educación y carrera a los últimos, se ratificó el beneficio eclesiástico para don Juan Crisóstomo en atención a su

---

<sup>99</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos. Andrés Piquer Exp. 834/17. Expediente sobre la petición de subsidio por parte de Juan, Vicenta y Rita Piquer, hijos de Andrés Piquer.

<sup>100</sup> El escrito de Juan Crisóstomo enumera los nombramientos de su padre y las diferentes remuneraciones que tuvo. "...Como médico supernumerario de su Real Cámara empezó a gozar el sueldo de 8. 800 reales anuales, desde el 1 de septiembre de 1751 fue vicepresidente de la Real Academia Matritense, por cuyo destino percibía 16. 000 reales al año de las arcas del Protomedicato. En real orden de 13 de octubre de 1758 se comunicaba a la tesorería mayor y el rey concedió 21.200 reales al año y en estos términos continuos hasta el mes en que falleció..." Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos. Andrés Piquer. Exp. 834/17.

elevada formación y a su buen hacer como eclesiástico, a pesar de la enfermedad que le sobrevino y que le produjo sordera.<sup>101</sup>

Se cerraba así un proceso en el que intervinieron como mediadores entre los hijos de Piquer y el monarca don Miguel de Múzquiz y el duque de Losada, siendo don Manuel de Roda el brazo ejecutor del dictamen del Rey.<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> “...Y aunque don Juan Crisóstomo tiene un beneficio eclesiástico por su majestad, teniendo entendido que es sujeto instruido y buen eclesiástico, aunque algo sordo por enfermedad que le sobrevino, me parece que para prueba de lo gratos que han sido al rey los servicios y aplicación de don Andrés, siendo del real agrado, podría mejorar este sujeto en pieza eclesiástica correspondiente o mandar en vista de todo lo que fuere del agrado de su majestad. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años como deseo. El Pardo 10 de marzo de 1772. El duque de Losada. Señor don Miguel de Múzquiz”. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, Exp. 834/17.

<sup>102</sup>Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos. Andrés Piquer, Exp. 834/17.

## **Capítulo 2**

# **FORMACIÓN ACADÉMICA Y ACTIVIDAD PROFESIONAL EN VALENCIA**



## LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Refiere su hijo que con 10 años Piquer fue enviado por su padre a La Fresneda,<sup>103</sup> un lugar próximo a Fórnoles, a estudiar Latín, las reglas y preceptos gramaticales, así como los principios de Retórica y Poesía, bajo las enseñanzas de un afamado preceptor.<sup>104</sup> Seis años empleó en esos estudios y en perfeccionarse en los principios de retórica y poética<sup>105</sup>.

### El paso por la facultad de Artes

Concluida esta primera etapa de formación, según Juan Crisóstomo, fue el abuelo de Andrés Piquer quien le alentó a que estudiara Medicina en Valencia. Información de la que también se hizo eco Peset y Vidal cuando refería:

“Lo que es bien cierto es que el padre de Don Andrés tuvo varios hijos y a todos procuró dar aquella educación y enseñanza acomodada al genio e índole que prescribe la recta razón, como singular que fue siempre en el ejercicio de la virtud y cumplimiento de las obligaciones de un buen padre de familia. Entre sus hijos hubo dos que se dedicaron al estudio de la Medicina, siguiendo el ejemplo de algunos ascendientes de la familia”.<sup>106</sup>

Los hijos a quienes alude el texto son Andrés y Cosme, quien ejerció como médico en Valencia.<sup>107</sup> En cualquier caso, los Estatutos de la Universidad de Valencia exigían

---

<sup>103</sup> La escuela de la Fresneda era el convento, hoy demolido, de la Orden de los Mínimos, que existía bajo la advocación de la Virgen de Gracia. Este templo estaba a dos horas caminando, trayecto que recorría Piquer a través del campo.

<sup>104</sup> Piquer A., *Obras Póstumas...*, 1785, pp. 5-6.

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>106</sup> Peset y Vidal, J.B., *Memoria biográfica...*, pp. 7-17.

<sup>107</sup> Piquer A., *Obras Póstumas...*, p.6.

para cursar Medicina estar previamente en posesión del grado de bachiller en Artes. Por tanto, sería esta la Facultad en la que se inscribiera Andrés Piquer, con 16 años, en octubre de 1727.<sup>108</sup> Para ello pudo contar –además de la ayuda de su hermano Cosme, ya médico<sup>109</sup> con la asignación que le correspondía de un legado. Se trata de un legado pío instituido en 1584 por mosén Pascual Poma, cura párroco de San Mateo para casar doncellas, socorrer a viudas, viejos y pupilos de los mismos y para ayudar en sus estudios a sus sucesores.<sup>110</sup>

Descendiente de este personaje, según testimonio recabado por el escribano real Santiago Gutiérrez del Ajo y rubricado el 13 de junio de 1767, Andrés Piquer lo disfrutó entre 1717 y 1733 para afrontar los estudios de primeras letras, Gramática y Filosofía:

“Y asimismo en el Libro de los consignados a percibir dicha Limosna consta, que desde el año mil setecientos diez y siete hasta el de mil setecientos treinta y tres, cobró lo que le fue consignado Andrés Piquer por sus estudios de leer y escribir, Gramática, y Filosofía” .<sup>111</sup>

Cursó, pues, Filosofía entre 1727 y 1730.<sup>112</sup> Pero concluidos los cursos los estudiantes debían obtener el grado correspondiente. A este respecto, como en otras Universidades europeas y españolas, en la de Valencia durante muchos siglos los grados constituyeron la etapa final del quehacer estudiantil. Mediante la obtención de la

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, pp. 7-17.

<sup>109</sup> De Cosme se sabe que ejerció su profesión en Valencia, sirviendo de apoyo a su hermano para la continuación de su carrera como médico. Cosme, estudió Medicina varios años antes que su hermano Andrés y no se conoce con seguridad su familia. Posiblemente hubo descendientes que estudiaron Medicina, que pertenecerían a la rama de don Cosme. Se sabe que lo fue Jacinto Piquer, padre de don José Antonio, médico también, que nació en Valencia en 1775. Peset y Vidal, J.B., *Memoria biográfica...*, pp. 7-17.

<sup>110</sup> Piquer, A., *Hidalguía de sangre...*, p. 21.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>112</sup> En los tres años que se dedicó a la Filosofía, según su hijo Juan Crisóstomo, destacó como buen y ejemplar alumno, demostrando su ingenio y extraordinaria memoria. Estudió Escolástica con Francisco Aparicio y se dedicó a la lectura de los antiguos y de los modernos. Piquer A., *Obras Póstumas...*, pp. 7-8.

correspondiente cédula, los alumnos pasaban de unos cursos a otros sin mediar exámenes, por simple asistencia. Pero concluidos estos debían demostrar su suficiencia de acuerdo con las normas establecidas.

En este aspecto la Universidad de Valencia siguió el modelo que desde el siglo XIII había venido marcando la de París, aunque con una peculiaridad. Los grados otorgados por la parisina eran bachiller y maestro en Artes y bachiller, licenciado y doctor en las demás facultades. En Valencia el título de licenciado - que teóricamente reconocen las Constituciones de 1561, con la exclusiva diferencia de que no se les entregaban las insignias y en consecuencia se prescindía de toda solemnidad- quedó absorbido por el de doctor<sup>113</sup>. En las facultades de Teología, Medicina y Artes se podían conferir grados de suficiencia, debiendo leer para ello durante media hora para el magisterio y quince minutos para el bachillerato.

Las sucesivas ordenanzas establecían como requisito necesario para acceder a los grados, haber cursado los estudios correspondientes en la Universidad de Valencia. Con ello se pretendía evitar la desviación de estudiantes hacia otros centros, hecho que tanto perjudicaba al prestigio del *Estudi*. Ya el 25 de octubre de 1625, asegurando los jurados que este disponía de un profesorado suficientemente cualificado, se prohibió a los alumnos estudiar fuera de él bajo la amenaza de serle negada la colación del grado deseado y de quedar inhabilitado para la obtención de cualquier cátedra o examinatura.<sup>114</sup>

Las Constituciones de 1611, todavía vigentes en este punto durante los años de estudio de Piquer, exigían para la obtención del bachiller en Artes la presentación por el graduando de tres certificados. El primero debía documentar que el interesado había

---

<sup>113</sup> Felipo Orts, A; Miralles, F; Peris Felipo, FJ., *Estudiantes y grados de cursos en la Universidad de Valencia (1650-1707)*, Universitat de València, Servei de Publicacions, Valencia, 2013.

<sup>114</sup> Felipo Orts, A., *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Valencia, 1991, pp. 244-247.

aprobado el examen previo al ingreso en la Facultad de Artes; el segundo, que se había matriculado en dicha facultad y el tercero que había terminado de oír los ocho libros de los *Physics* de Aristóteles.<sup>115</sup> Cumplidos todos estos requisitos, el aspirante pasaba una prueba de Lógica y otra de Filosofía ante los examinadores y bajo la presidencia de un padrino o promotor.<sup>116</sup>

Concluida la misma, salían el graduando y el padrino de la capilla, donde el tribunal quedaba deliberando. Bajo estas condiciones, Piquer obtuvo el grado de bachiller en Artes el 3 de febrero de 1734,<sup>117</sup> fecha que explica su pretensión de graduarse en Medicina.

### **El acceso a la Facultad de Medicina**

En efecto, en 1730, cumplidos los diecinueve años, inició sus estudios de Medicina en la Universidad de Valencia, cursando hasta 1734 los cuatro cursos reglamentarios para conseguir el bachiller en Medicina. Según las Constituciones de 1611, las enseñanzas en esta Facultad estaban conformadas por tres cátedras de Curso, además de las de Cirugía, Hipócrates, Método, Anatomía y Hierbas y Simples.<sup>118</sup>

Las de Curso constituían las materias de los tres primeros años, debiéndose impartir del modo siguiente: durante el primero se leería de ocho a nueve *De natura*

---

<sup>115</sup> Primerament se estatueix que lo estudiant que·s voldrà graduar de Bachiller en Arts, porte certificatòria com fonc examinat y aprovat per a oir les Arts, y com cascun any après que començà a oir lo curs, se ha matriculat; y que ha oït ja los huyt llibres de Physics de Aristòteles, perquè ans de haver-los acabat de oir complidament, no volem se puga graduar. *Constituciones de 1611, cap. XVII, art. 1.* Peset Reig, M., (coord) *Bulas, constituciones y estatutos de la Universidad de Valencia*, Universitat de València, Valencia, 1999,

<sup>116</sup> Item, volem que per a rebre dit grau de Bachiller en Arts lligca una llistó, com és costum, declarant en ella dos capítols del test de Aristòteles, lo hu de la Llògica, e l'altre de la Philosophia, sobre los quals li argüiran los examinadors, y trobat sufficient, se li donarà lo grau, en lo qual li presidirà lo propi mestre de qui ha oït lo curs; y en falta de aquell hu dels examinadors, a qui tocarà lo turno de presidir. *Constituciones de 1611, cap. XVIII, art. 2.* Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, pp. 325.

<sup>117</sup> Piquer A. *Obras Póstumas...*, p.8.

<sup>118</sup> Felipe Orts, A., *La Universidad de Valencia...*, pp. 244-247.



*hominis* de Hipócrates, los dos libros *De temperamentis* de Galeno y los tres *De facultatibus naturalibus* del mismo. Durante el segundo año se impartían de 9 a 10 los seis libros *De morbo et symptomate* del mismo autor y durante el tercero, de cuatro a cinco de la tarde, *De pulsibus*, *De urinis* y *De differentiis februm*.<sup>119</sup> La amplitud de este temario hacía prácticamente imposible impartirlo durante el curso lectivo, motivo por el que las Constituciones preveían como solución la obligatoriedad por parte del titular de concluirlo después, aunque este hubiera terminado, bajo pena de privación del salario correspondiente.<sup>120</sup>

Por su parte, en la enseñanza de Cirugía la Universidad de Valencia ocupó un lugar privilegiado pues, aunque en otros países el cirujano estaba social y profesionalmente separado del médico, aquí ya las Constituciones de 1499 establecían la necesidad de que en las aulas se enseñara esta rama. Su titular estaba obligado a leer durante todo el año a los cirujanos entre San Lucas y San Juan y a los estudiantes de Medicina durante el resto del período las siguientes materias: *De ulceribus*, *De vulneribus*, *De vulneribus capitis*, *De tumoribus praeter naturam*, los libros 4, 5, 6, 13 y 14 de Galeno y el segundo *De arte curativa ad glauconem*.<sup>121</sup>

<sup>119</sup> “Primerament, se estatueix, que tots los cathedràtics de Medicina hagen de llegir continuament de Sant LLuc fins a Sant Juan: y si faltaran algunes faltes ab algun just impediment, les hagen de refer après Sant Juan, a relació del apuntador: e hagen de llegir en la forma següent: Lo cathedràtic de Curs de primer any llegirà de huy a nou, com és costum, lo llibre *de natura hominis* de Hipócrates, los dos llibres *de temperamentis* de Galeno, y los tres *de facultatibus naturalibus* del mateix Galeno. Lo catedràtic de Curs del segon any llegirà de nou a deu los sis llibres *de morbo et symptomate* de Galeno. Lo catedràtic de Curs de tercer any llegirà de quatre a cinc lo llibre *de pulsibus* de Galeno, lo *de urinis*, o *de differentiis februm*.” *Constituciones de 1611, cap. VIII, art. 1*. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 298.

<sup>120</sup> “E per quant los dits catedràtics de curs lligint con dehuen, no poden acabar a Sant Juan cada hu los llibres y matèries señalades, ordenam que les haja cada hu dels dits de acabar après de Sant Juan y llegir totes les llistons que seran necessàries per a acabarles, per al qual efecte instituiren les catedrilles que ab rahó se han llevat, per ser més convenient que dits llibres y matèries les proseguixquen y acaben los matexos catedràtics que les començaren. Y axí volen que no se-ls done la àpoca de son salari fins que les hagen acabades: com de ací se ha señalat. Y si algú dels sobredits, axí ans de Sant Juan com après, ans de acabar dites matèries, estigués malalt, o anàs fora o tinga algun just impediment a coneguda del Rector, haja de substituir algun doctor sufficient, que en lo temps que faltará llegir per ell”. *Constituciones de 1611, cap. VIII, art. 2*. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 298.

<sup>121</sup> “Lo catedràtic de chirurgia serà obligat a llegir to lo any en esta forma, que de Sant LLuc fins a Sant Juan lligca en sa casa als cirurgians, y de San Juan a Sant LLuc lligca en lo Estudi als estudiants de Medicina la matèria *de ulceribus* y *de Vulneribus, praecipur de vulneribus capitis, y de tumoribus praeter naturam*,

Al titular de la cátedra de Hipócrates se le exigía impartir de tres a cuatro, alternativamente, los *Aforismos*, los *Pronósticos* y *De Victus ratione*:

“Lo catedràtic de Hipócrates llegirà de tres a quatre un any, los Aphorismes, altre los Pronòstics, alternativament, altre any los de Victus Rationes de la manera que veurà més convenir. Y quant dit catedràtic tornarà de llegir los Aphorismes, no·ls tornarà a llegir del principi, sinó que continuarà la lectió o Aphorisme aon se dexà lo any en ans quant los llegia, y axi·ls proseguirà fins que tots sien acabats: y lo mateix observarà en los Pronòstics, y en lo de Ratione Victus”.<sup>122</sup>

Por su parte, competía al catedrático de Anatomía explicar de siete a ocho de la mañana el compendio de todas las partes del cuerpo, empezando por *De ossibus*, para seguir con *De musculis* y *De nervis, venis y arteriis*, de las cuales debía desarrollar exclusivamente los aspectos relacionados con la disciplina.<sup>123</sup> Esta parte práctica se completaba con la obligatoriedad de realizar entre Todos Santos y Cuaresma un número variable de disecciones, cuya localización prescribían con todo detalle los estatutos: “y seran les dites anatomies la una de la cavitat natural, l’altra de la vital y l’altra de animal; tres de venis, tres de musculis et arteriis, de tal manera que cada any faça les de les tres cavitats y en dos anys les de venis, nervis et arteriis”, aunque para completarlas hubiera de prolongarse el curso.<sup>124</sup>

---

y axí lligirà lo 4, 5, 6, 13 y 14 de Galeno, o lo segon *de arte curativa ad Clauconem*”. *Constituciones, 1611*, cap. VIII, art. 7. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 299.

<sup>122</sup> *Constituciones de 1611*. Cap. VIII, art. 5. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 299.

<sup>123</sup> “Lo catedràtic de Anatomia llegirà de set a huit, segons és costum: y serà obligat a llegir tota la història de totes les parts del nostre cos, començant de la matèria *de ossibus*, y après les parts que estan en les tres calitats, après *de musculis, nervis venis, et arteriis*; llegint solament la història que és pròpia de la Anatomia, y señalant los afectes de cada part, dexant la explicació y disputa de aquelles per al catedràtic de pràctica...”. *Constituciones, 1611*, cap. VIII, art. 3. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 298.

<sup>124</sup> “... y sia obligat a fer moltes anatomies en lo ospital, per a mostrar als estudiants a la vista lo que·s ha llegit en lo Studi. Lo temps de les anatomies serà de Tots Sants fins Cuaresma, y seran les dites anatomies la una de la cavitat natural, l’altra de la vital y l’altra de animal; tres *de venis*, tres *de nervis*, tres *de musculis et arteriis*, de tal manera que cada any faça les de les tres cavitats y en dos anys les *de venis, nervis et arteriis*. Y si faltará lllions, les haja de refer de Sant Juan a Sant Lluch, y no puga cobrar la apoca de Sant

En cuanto a la cátedra de Hierbas y Simples, aunque había funcionado desde la creación de la Universidad unida a la de Anatomía, de la que se independizó en 1560, adquirió especial relieve a partir de la ley académica de 24 de mayo de 1572 en que fue designado para regentarla Juan Plaza con la condición de que completara la docencia con una parte práctica, consistente en reconocer las hierbas de las montañas de Mariola, Peñagolosa, Serranegreta, Palomida y otras.

Además de estos lugares, las Constituciones de 1611 prescribían otros cuya visita se debía hacer por riguroso orden. La primera salida se realizaría por los huertos, la segunda a diferentes partes de la huerta, la tercera al barranco de Carraixet, la cuarta al barranco de Torrent, para pasar a continuación a la Murta, Picaltejo y demás lugares.<sup>125</sup> Esta parte meramente práctica de la asignatura se completaba con las clases teóricas en las que resultaba obligada la lectura del “Método Universal”, los libros cuarto y quinto “*De simplicium medicamentorum facultatibus*” y lo que entre los estudiantes se conocía como “los simples de la botiga”.<sup>126</sup>

Por último, la cátedra de Método se instituyó por la ley académica de 1574 con el designio de suplir las deficiencias que para el ejercicio de la medicina suponía la enseñanza exclusivamente teórica y repetitiva que hasta entonces se venía impartiendo. Su titular debía ocuparse de instruir a los alumnos en el diagnóstico, tratamiento y curación de las enfermedades:

“Lo catedràtich de pràtica llegirà de deu a onze, com és costum, y lligirà la curació de les malaties, llegint les causes delles y les indicacions, axí generals com particulars, aplicant les generals a les particulars enfermetats, de manera que lligca metòdicament,

---

Juan, que no les haja refetes: axí com està ordenat de tots los demés catedràtics de Medicina.” *Constituciones de 1611*, cap. VIII, art. 3. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 298.

<sup>125</sup> *Constituciones de 1611*, cap. VIII. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 299.

<sup>126</sup> *Ibidem*.

per a que los estudiants sapien com convé la dignotió de les malalties, de la qual pendeix la invenció y aplicació dels remeys convenients”.<sup>127</sup>

Así pues, Andrés Piquer tuvo que afrontar estas materias. En su estudio, los profesores que más le influyeron fueron el catedrático de Anatomía Juan Bautista Longas, además de los profesores Jaime Juan Sanz, Matías Aznar, Luis Pachés, y, sobre todo, Antonio García Cervera, titular de la cátedra de Médica Primaria y anteriormente de la de Práctica. Tanto es así que Piquer bautizó a este último “García el grande” por considerarlo cabeza de la transformación pedagógica de la enseñanza de la Medicina. De todas formas, Piquer emprendió la tarea de estudiar e investigar por sí mismo, lo que no había estudiado ni experimentado en la Universidad.<sup>128</sup>

Concluidos los estudios, validar las enseñanzas le exigió obtener los grados de bachiller y doctor en Medicina. Para la consecución del bachiller en Medicina se requería estar en posesión del título de bachiller en Artes, haber seguido los cursos de Medicina durante tres años y practicado durante otro, por cuanto este título facultaba para ejercer por los pueblos, fuera de los límites de la ciudad de Valencia. Acto seguido se realizaba la denominada “tentativa”, consistente en un examen privado por parte de cada uno de los examinadores. Estos depositaban su voto en una caja cerrada y caso de obtener la mayoría, el examinando pasaba a una segunda fase consistente en la exposición, ahora ante el tribunal completo, de un aforismo de Hipócrates.<sup>129</sup> Para el grado de doctor se

---

<sup>127</sup> *Constituciones de 1611*, cap. VIII, art. 6. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 299.

<sup>128</sup> Sanvisens Marfull, A., *Un médico filósofo español...*, p.15.

<sup>129</sup> Primerament se estatueix, que'l estudiant que's voldrà graduar de bachiller en Medecina, sia primer bachiller en Arts, y prove com ha oït tres anys complidament, y que ha practicat un any, per quant ab lo grau de bachiller pot ya curar almenys en alguns pobles fora de València. Provats dits cursos y pràctica en la forma y com està disposat en les antecedents constitucions, sia examinat particularment per tots los examinadors en ses cases ab lo examen que nomenen tentativa, posant sos vots en una caxeta tancada: y vists per lo Rector los vots secrets dels examinadors, si serà admés per tots ells o per la major part al examen públic, llegirà a la hora que li señalarà lo Rector, un Aforisme de Hipòcrates, y li argüiran alguns dels examinadors segons lo ús y costum d'esta Universitat, y acabats los arguments, retirats lo Cancellor, Rector, y examinadors en la aula de Medecina, votaran segons Déu y sa consciència, si se le donarà lo grau, y aprovat per los examinadors o major part de aquells, se li donarà lo dit grau, ab los títols que pareixerà a la major

exigia estar en posesión de los de bachiller en Artes y Medicina. Nuevamente, el paso previo a las conclusiones públicas era el examen particular de los examinadores.<sup>130</sup> Las conclusiones constaban de una parte teórica, en que se debía abordar la materia de todos los cursos, y otra parte práctica en la que el aspirante debía demostrar su experiencia en Anatomía, Simples y Cirugía.<sup>131</sup>

De acuerdo con estas condiciones, Andrés Piquer obtuvo el grado de Bachiller en Medicina el 9 de febrero de 1734 tras la realización de las correspondientes pruebas. En ellas actuó como padrino José Gosalbes y como examinadores los doctores Aznar, Capafonts, Longas, Brisa y Benlloch.<sup>132</sup> Así quedó registrado en el libro de grados de la Facultad de Medicina:

“Die 9 februarii 1734

Dominus procancellarius. Quia Andreas Piquer praemisso riguroso examine facto per Josephum Gosalbes, Medicinae doctoris, nec non per caeteros examinadores dignissimos sic a promoverit sufficientia eum ad gradum baccalaureatus in dicta Medicinae Facultate promoveri debeat. Idcirco eius meritis exigentibus promovet tamquam benemeritum valde condignum et nemine discrepante.

Joannes Coves et Josephus Hugo, apunctator.

(Al margen): “Aznar, Capafonts, Longas, Brisa, Benlloch (rúbrica)”.<sup>133</sup>

---

part de dits examinadors. *Constituciones de 1611*, cap. XVIII, art. 1. Peset Reig, M., (coord) *Bulas...*, p. 325.

<sup>130</sup> Lo estudiant que·s voldrà graduar de Doctor en Medecina mostrarà al Rector los títols de bachillerats en Arts y Medecina, lo qual li donarà llicència per a què sia examinat en particular per tots los examinadors en ses cases, y aprovat per ells o la major part per vots secrets, tindrà lo dia que·l Rector li señalarà, un acte de conclusions per *totum diem*, a les quals assistiran tots los examinadors, catedràtics y doctors d'esta facultat, de la manera que està dit. Acabat lo dit acte, votaran si li donaran los punts per a què lligca dins vint-i-quatre hores en la capella, y·s guardarà la forma que està dita per a donar lo grau de Doctor en Theologia. *Constituciones de 1611*. Cap. XVIII, art. 2. Peset Reig, M., (coord), *Bulas...*, p. 325.

<sup>131</sup> Per a major declaració se ordena, que en les conclusions que ha de sustentar lo que se ha de graduar de Doctors en Medecina, ni haja tantes de pràctica de diferents malaties, com de theòrica, y les de theòrica sien de totes les matèries de Curs, y de Anatomia, Simples y Cirugia. *Constituciones de 1611*. Cap. XVIII, art. 3. Peset Reig, M., (coord), *Bulas ...*, p. 325.

<sup>132</sup> AUV. *Arxiu General*, Llibre 26, fol. 3.

<sup>133</sup> *Ibidem*.

Unos meses después, el 1 de mayo de 1734 obtuvo el grado de doctor en Medicina habiendo desarrollado las pruebas exigidas ante un tribunal en el que, de nuevo, José Gosalbes intervino como padrino. Fueron los examinadores en esta ocasión los doctores Sanz, Aznar, García, Longas, Brisa y Benlloch. Esta es la anotación que de dicho acto custodia el Archivo Universitario de Valencia:

“Die primo Maii 1734

Jesuchristi Salvatoris nostri etcétera. Nos, Doctor Gaspar Ferrer et Proxita etcétera. Quia Andreas Piquer praemisso riguroso examen facto per Josephum Gosales, Medicina doctoris, nec non per caeteros examinadores dignissimos tribuit ei doctoratus gradum in Medicinae facultate tanquam benemerito valde condigno et nemine discrepante.

J. Coves et Hugo

(*Al pie*) Obligación. Lo dit doctor Andreu Piquer obligat claustro de Medicina iuxta styllum (*qui supra*)

(*Al margen izquierdo*): “Sanz, Aznar, García, Longas, Brisa, Benlloch”.<sup>134</sup>

Culminaba así con éxito su etapa como estudiante. Los títulos alcanzados le abrían unas perspectivas profesionales que no tardó en aprovechar.

---

<sup>134</sup> AUV. *Arxiu General*, Llibre, 26, fol. 6.

## **LOS INICIOS DE SU CARRERA PROFESIONAL. ENTRE OPOSICIONES, DOCENCIA Y ACADEMIAS**

Concluidos los estudios de Medicina y obtenidos los grados referidos, Piquer trató de hacerse un espacio en las instituciones médicas de Valencia. Con este fin concurrió a diversas oposiciones convocadas para cubrir plazas del Hospital General y de la Facultad de Medicina.<sup>135</sup>

### **La relación con el Hospital General de Valencia**

Según Juan Crisóstomo, los esfuerzos de Andrés Piquer para conseguir fama y darse a conocer en el ambiente médico valenciano se traducen en su participación en varias oposiciones y concursos, destacando – como ni podía ser de otro modo - que siempre sobresalía “dando muestras de su gran entendimiento”.<sup>136</sup> Lo cierto es que nada más graduarse quiso acceder a una plaza en el Hospital General de Valencia.

El Hospital General de Valencia se fundó en 1512, según la descripción que nos proporciona López Terrada,<sup>137</sup> resultado de la unificación de varios de los pequeños hospitales medievales existentes en la ciudad, por orden de una sentencia arbitral dictada por Fernando II de Aragón, entre ellos el Hospital de Nuestra Señora Santa María de los Inocentes (Hospital d’Innocents), fundado por privilegio real de 10 de febrero de 1412 por el Rey Martín el Humano y la Reina María de Luna. Después de la Batalla de Almansa y la abolición de los Fueros del Reino de Valencia por Felipe V, el Rey, mediante la

---

<sup>135</sup> Peset, V. y Faus, P., “Los médicos en el libro de oposiciones...”, p. 45.

<sup>136</sup> Piquer, A., *Obras Póstumas...*, pp. 8-9

<sup>137</sup> López Terrada, M.L., *El Hospital General de Valencia en siglo XVI (1512-1600)*, Valencia. Tesis Doctoral, 1986, pp. 331-373.

concesión de dos Reales Cédulas, aseguró el mantenimiento tradicional del hospital y de su autonomía; por ello Peset<sup>138</sup> afirma que el Hospital Real y General de Valencia se mantuvo íntegro.

Con anterioridad se había desarrollado en Europa una corriente de transformación de los hospitales, pasando de una asistencia médica muy limitada a la aparición de grandes centros médicos donde se proporcionaba una asistencia general y social, prestando socorro a los más pobres, así como a los niños expósitos.<sup>139</sup> A partir de su fundación, la asistencia médica en la ciudad de Valencia se centró casi exclusivamente en este hospital, con una gestión administrativa y económica independiente del *Consell*, es decir no era un hospital de carácter municipal.<sup>140</sup> Dos siglos más tarde, la Real Cédula del 15 de diciembre de 1757 de Fernando VI dictó que los administrativos fueran elegidos por el Rey, cambiando su régimen de gobierno. Con todo, la reforma total la llevó a cabo Carlos III mediante la introducción de una nueva Constitución y ordenanza.<sup>141</sup>

El investigador Martínez Vidal<sup>142</sup> ha estudiado la organización de dicho hospital en la etapa valenciana de Piquer, es decir, durante el siglo XVIII. Durante esta centuria dos médicos ordinarios y un bachiller asistían regularmente a los enfermos del Hospital General de Valencia; de los dos médicos, el último nombrado recibía el nombre de “médico secundario” y el más antiguo el de “médico ordinario”. Un bachiller en Medicina, en menor rango que los anteriores, compartía la labor asistencial. Cuando se producía una baja por jubilación, muerte o renuncia el modo de nombrar nuevo titular

---

<sup>138</sup> Peset M, Peset, J.L., “Felipe V y el hospital real y general de Valencia”, *Medicina Española*, 61, 1969, pp. 405-414.

<sup>139</sup> López Terrada, M.L., *El Hospital General...*, pp.331-373.

<sup>140</sup> *Ibidem*.

<sup>141</sup> Peset M, Peset, J.L. “Felipe V y el hospital real y general...”, pp. 405-414.

<sup>142</sup> Martínez Vidal, A., “La vinculación de Andrés Piquer al Hospital General...”, pp. 1-16.



exigía una oposición, nombrando al que tuviera más méritos y fuera más entendido en su profesión (Real Orden de 1678).

Por supuesto esta institución no estaba en manos de médicos y el tribunal que tenía el poder no estaba formado por facultativos, sino por los cuatro administradores que gobernaban el hospital. Dos de ellos representaban al municipio, uno por la clase de caballeros y otro por la de ciudadanos, el tercero pertenecía a la Seo y el cuarto era uno de los diez diputados del Hospital de los Inocentes.

Estos administradores, que rigieron la institución desde 1512 hasta finales del siglo XVIII con las reformas del arzobispo Mayoral, procuraban excluir señaladamente a los médicos de mayor grado, contrariamente a un auto del real visitador, que facultaba la intervención de los doctores en materia de oposiciones. De esta forma, los administradores constreñían la convocatoria a los bachilleres y a los estudiantes de Medicina que tuviesen los años de estudio y prácticas suficientes. Estaba previsto que, en materia médica, dicho tribunal nombrara a dos médicos censores, para asistir a todos los actos de la oposición, primero los de teoría y después los de práctica.<sup>143</sup>

En la parte teórica el opositor leía la memoria, que consistía en comentar uno de los tres Aforismos de Hipócrates<sup>144</sup>. En la parte práctica, el opositor se dirigía a una de las salas hospitalarias para visitar y explorar a un enfermo, formular sus dolencias, dictaminar un diagnóstico de la enfermedad, prescribir un tratamiento y plantear el pronóstico. Los médicos censores sólo informaban a los miembros del tribunal de la preparación, las aptitudes y la ciencia de los opositores, pero la votación y decisión final dependía exclusivamente de los hombres que componían el tribunal. Todos los trámites

---

<sup>143</sup> Peset, M. Mancebo, MF. Peset, JL. Aguado, A., *Bulas, constituciones y documentos de la Universidad de Valencia 1707-1724*. Universidad de Valencia, Valencia, 1977, p. 43.

<sup>144</sup> Martínez Vidal, A., “La vinculación de Andrés Piquer...”, pp. 12-15.

de la oposición duraban meses y mientras tanto para suplir la falta de servicio se designaba a un médico suplente por el clavario del hospital que ocupara interinamente la plaza.

Bajo estas premisas Piquer opositó a diferentes plazas del Hospital General en tres ocasiones consecutivas entre 1734 y 1736; en una opositó a la plaza de bachiller y en las otras dos, a la de médico ordinario.<sup>145</sup>

En su primera oposición, celebrada en el mes de junio de 1734, un mes después de recibir el título de doctor, optó a la plaza vacante producida por defunción del Dr. Miguel Capafons, a la par que se presentaba a la cátedra de Teórica que desempeñaba el mismo doctor fallecido. En esta oposición al Hospital General de Valencia, cosechó – al decir de su hijo- un reconocimiento general y su trabajo le valió para conseguir el doctorado, avalado por el canónigo José Castellví, que era uno de los vocales, quién le regaló los gastos del título, ya que no podía darle el cargo por ser otros muchos los que le negaban el voto<sup>146</sup>. En otra oposición, en 1735, fue nombrado académico público de medicina, pero tampoco en esta segunda tentativa a la plaza de médico del Hospital, disponible por la muerte del doctor Luis Vidal, tuvo éxito, aunque ya era reconocido su prestigio por su publicación *Medicina vetus et nova*.

La información que proporciona su hijo Juan Crisóstomo sobre su participación en las oposiciones al Hospital adquiere un tono encomiástico, a la vez que impreciso, cuando se refiere a ellas sin señalar los resultados finales. Respecto a las primeras oposiciones en las que participó su padre refiere que

“la primera vez que (Andrés Piquer) se presentó en público fue en la oposición que hizo en el Hospital (General) de aquella ciudad en el mismo año de 34 a la plaza que allí llaman de Bachiller. En esta mereció un aplauso general y que Don Joseph Castellví,

---

<sup>145</sup> *Ibidem*, pp. 9-28.

<sup>146</sup> Gil Barberá, J., *Medicina valenciana del siglo XVIII...*, pp. 24-29.

canónico de aquella iglesia uno de los vocales para la provisión de dicha plaza le regalase el costo del grado de doctor, ya que no podía darle el empleo del que le juzgaba acreedor de justicia, por ser otros muchos los que le negaban el voto. Recibió el grado de doctor en aquella escuela a primeros de mayo del mismo año de 34, y después hizo otras oposiciones en el mismo hospital, y más aún en la Universidad, donde a poco tiempo fue nombrado académico público de medicina por el claustro de ella”.<sup>147</sup>

La ambigüedad, junto al tono elogioso con el que Juan Crisóstomo refirió este episodio de la vida de su padre, del que destaca sus éxitos, es lo que posiblemente ha llevado a algunos historiadores a afirmar erróneamente que Piquer fue médico titular del Hospital General de Valencia.<sup>148</sup>

Lo que es totalmente seguro, en cuanto a sus oposiciones en el hospital, si nos referimos a la obtención de un cargo, es que sus esfuerzos fueron vanos. Revisar la documentación procedente del Archivo del Hospital General de Valencia nos ha permitido demostrar, en contra de lo que se ha llegado a decir, que Piquer no llegó a ocupar nunca, ni siquiera interinamente, ninguna de sus plazas.

De las dos series documentales más importantes de este periodo que se conservan en el Archivo del Hospital General – estudiadas en profundidad por Martínez Vidal- la formada por los libros del *Judiciari* contiene los acuerdos de la administración y, en general, todo lo concerniente al gobierno del Hospital; recoge también la documentación de las oposiciones propias de los médicos y es, por tanto, la de mayor interés en nuestro caso.<sup>149</sup> De los documentos consultados, las escrituras de nombramientos de los nuevos titulares de las plazas son una rica fuente de información, ya que resumen todos los actos de que constaban tales oposiciones.

---

<sup>147</sup> Piquer, A., *Obras póstumas...*, pp. 9-13.

<sup>148</sup> *Ibidem*.

<sup>149</sup> Martínez Vidal, A., “La vinculación de Andrés Piquer...”, pp. 12-14.

La otra serie examinada está constituida por los libros de contabilidad de la institución, que han permitido conocer las retribuciones correspondientes a cada uno de los empleados y, por tanto, si Piquer percibió o no, algún beneficio económico por los servicios prestados al Hospital.<sup>150</sup>

Tal y como ha señalado Martínez Vidal respecto a las distintas oposiciones a las que se presentó Piquer, es que nunca le fueron favorables por los tribunales que le juzgaron. No fue votado en ninguna ocasión y por tanto su nombre ni siquiera pudo entrar en la insaculación de los votos, que era el procedimiento que se seguía para dirimir el problema cuando no había unanimidad entre los miembros del tribunal. De hecho, incluso sorprendentemente el canónigo José de Castellví, que actuaba en representación del cabildo, le negó el voto que posteriormente, por insaculación, dio al Dr. Juan Cervera.<sup>151</sup>

Probablemente fue esta incómoda situación, y no sólo las razonables excusas que aduce Juan Crisóstomo, lo que indujo a dicho canónigo a costear a Piquer el grado de Doctor, lo que está claro, por paradójico que parezca, y puede ajustarse fielmente a la realidad ya que los resultados de las votaciones de los tribunales, dada su composición, no reflejaban necesariamente la valía de los opositores.

Por desgracia, la documentación consultada en el Archivo del Hospital General, por lo que se refiere a los pormenores de la participación de Piquer en estos concursos, es muy poco expresiva y no podemos valorar en modo alguno sus ejercicios.<sup>152</sup> Lo que resulta evidente es que los tribunales, no médicos, no fueron propicios para Piquer nunca;

---

<sup>150</sup> *Ibidem.*

<sup>151</sup>ADPV., Judiciari, IV-2/26, 68v-70v. Entre los años 1730-1751 no fue jubilado ningún médico en el Hospital. Las plazas quedaron vacantes por el fallecimiento de los médicos que las ocupaban, salvo en el caso del Dr. José Vicente García, cuya renuncia a su plaza de bachiller no fue otra cosa que una petición de jubilación denegada.

<sup>152</sup> Martínez Vidal, A., “La vinculación de Andrés Piquer...”, pp. 14-15.

tal vez porque Piquer fuera demasiado avanzado en ideas y los miembros del tribunal fueran estáticos y tradicionales.

Ahora bien, la presencia de Andrés Piquer en el Hospital General de Valencia,<sup>153</sup> no se reduce sólo a concurrir a las oposiciones, ya que después de su graduación, y de la mano de su maestro Juan Bautista Longas, Piquer va a prestar diversos servicios, aunque de carácter transitorio. En esta institución valenciana existía como ayudante inmediato de los dos médicos titulares otro con el nombre de “velant” de medicina, que era un subalterno que solía ser un estudiante de medicina que se ocupaba de la asistencia directa de los enfermos cuando ambos médicos, el ordinario y el secundario, estaban ausentes. Hay que tener en cuenta que los médicos se limitaban a visitar el hospital una vez al día y eran el “velant” y los cirujanos, que residían de forma permanente en el Hospital, quienes estaban a cargo los enfermos. Esta plaza de “velant” se obtenía por oposición por medio de un examen ante los médicos titulares del hospital, y Piquer fue médico censor en uno de estos exámenes en 1739, sustituyendo a Luis Nicolau, médico ordinario del hospital, en compañía del Juan Bautista Longas.

También Piquer fue nombrado médico visitador del hospital en tiempos de grandes calores y epidemias. Por fin, Piquer seguía la trayectoria de su maestro Juan Bautista Longas y consiguió dos de los tres cargos y títulos importantes que aquel había ostentado. En primer lugar “Médico de Morbo” que era un cargo municipal,<sup>154</sup> después la Cátedra de Anatomía, pero le faltaba el de Médico Ordinario o Secundario del Hospital General, e intentos no faltaron para conseguirlo.

---

<sup>153</sup> *Ibidem.*

<sup>154</sup> Gil Barberá, J., *Medicina valenciana del siglo XVIII...*, pp. 24-29.

Desde luego, la idea de Piquer era vincularse, como fuera, al Hospital General.<sup>155</sup> No obstante, se podría afirmar que no se vio favorecido por la fortuna, léase mejor por los administradores, que otorgaban los votos conforme a su voluntad. No pudo gozar, por consiguiente, de los beneficios a los que se hubiera hecho acreedor de haber llegado a ocupar alguna de sus plazas.

De hecho, la titularidad de una plaza de médico ordinario llevaba aparejada unas obligaciones como visitar a los enfermos y a los comensales del hospital, pero también unas compensaciones nada desdeñables: el pago de un salario en moneda de 100 libras anuales<sup>156</sup>, más la percepción de unas raciones diarias en especie (pan, vino, carne, etc....) y lo que acaso era más importante para un joven profesional de la medicina: el prestigio que confería la titularidad de un cargo público, que se traduciría con facilidad en una más selecta y amplia clientela privada.

Además de no alcanzar estos beneficios, con el fracaso de nuestro médico en el hospital, se frustraría definitivamente su deseo de reunir, como antes decíamos, en su persona, los cargos que Juan Bautista Longás, su maestro, había dejado vacantes al morir en la primavera de 1742.<sup>157</sup> En cualquier caso, como apunta Martínez Vidal no debe perderse de vista la relevancia del móvil principal que le condujo al citado hospital: defender y consolidar su prestigio profesional.<sup>158</sup>

Así pues, ¿podemos concluir por lo que acabamos de decir que la vinculación de Andrés Piquer al Hospital General fue un rotundo fracaso? En nuestra opinión, no de

---

<sup>155</sup> Piquer ocupó este cargo municipal, médico del “morbo”, a partir del día 19 de mayo de 1742, dos semanas después del fallecimiento de su anterior titular.

<sup>156</sup> Martínez Vidal, A., “La vinculación de Andrés Piquer...”, pp. 24-28.

<sup>157</sup> Obsérvese que, salvo en el caso del Hospital General, Piquer consiguió reunir en su persona los cargos que el Dr. Juan Bautista Longás había dejado al morir en los primeros días de mayo de 1742. Longás pertenecía a una dinastía de médicos de raigambre aragonesa. No debe confundirse con sus antepasados, abuelo y padre respectivamente, los doctores Tomás Longás (ca 1620-1690) y el hijo de este, Tomás Longás y Pascual, titular de la cátedra de Anatomía de Valencia desde 1698.

<sup>158</sup> Martínez Vidal, A., “La vinculación de Andrés Piquer...”, pp. 27-28.

modo terminante, porque el saldo definitivo, aunque pequeño, sería necesariamente positivo. Porque, conviene no perderlo de vista, en los años inmediatos a su graduación, aún en las oposiciones que suspendía, ya fuera en la Universidad o en el Hospital, hizo realidad su objetivo principal: “darse a conocer en el seno de estas significativas instituciones a fin de demostrar y consolidar su prestigio profesional”.<sup>159</sup>

## **LAS OPOSICIONES A LAS CÁTEDRAS DE LA UNIVERSIDAD**

### **Los proyectos frustrados**

Paralelamente a su intento de incorporarse al Hospital General, Andrés Piquer trató de acceder a la Facultad de Medicina, opositando a algunas de sus cátedras. También en este ámbito fue la muerte de Miguel Capafons, titular de la cátedra de Teórica, la que le brindó la primera oportunidad. Para cubrir la vacante el gobierno municipal de Valencia fijó los preceptivos edictos de oposición. Entre los aspirantes a la plaza figuró Piquer, que firmó el documento correspondiente ante el escribano mayor con fecha de 30 de mayo de 1734.

“En la ciudad de Valencia, en treinta días del mes de mayo de mil setezientos treinta y quatro años, ante mí, el infraescripto secretario de su majestad, escribano mayor del ayuntamiento de esta ciudad y secretario de su Universidad, pareció el señor don Andrés Piquer, médico, y en conformidad de los edictos mandados fixar por la ilustre ciudad para las oposiciones de la cáthedra de Theórica y Medicina, vacante por muerte del doctor Miguel Capafons, dixo se oponía y opuso a dicha cáthedra y ofreció executar todos los actos literarios que es estilo, y lo firmó siendo testigos don Manuel González de Azamil y don Pedro Frayle, vecinos de esta ciudad.

---

<sup>159</sup> J. M. López Piñero, T. Glick, V. Navarro Brotons y E. Portela, *Diccionario histórico de la ciencia moderna...*, pp. 181-186.

Don Andrés Piquer (*rúbrica*)

Thomás Vermúdez de Liñagero (*rúbrica*)<sup>160</sup>

No habiendo podido conseguirla, de nuevo intentó acceder a la cátedra de Teórica cuando en 1736 quedó otra vez vacante por promoción de Roque Benlloch a la de Botánica tras la jubilación de Jaime Juan Sanz. Fijados los edictos de oposición, Piquer manifestó su intención de concurrir a ella en documento rubricado el 13 de abril de 1736<sup>161</sup>. Junto a él, a las pruebas se presentaron otros cinco candidatos. Se trata de Luis Pachés, Esteban Gaspar Asensi, Mariano Seguer, Marcos García Muñoz y Luis Nicolau, obteniendo la plaza el último tras unas reñidas votaciones.<sup>162</sup>

Fracasada su pretensión de acceder a la cátedra de Teórica, también opositó a la de Yervas. Jubilado su titular, Jaime Juan Sanz, la Ciudad procedió a la habitual fijación de edictos. A ellos respondió Andrés Piquer en escrito firmado el 29 de diciembre de 1735,<sup>163</sup> pero tampoco en esta ocasión pudo conseguir su anhelo. No obstante, la brillantez de sus ejercicios contribuyó a ir consolidando su prestigio profesional, que también amplió la divulgación de su primer libro, titulado *Medicina vetus et nova* (1735), que le valió el título de académico honorario de la Academia Médico Matritense, presidida por D. José Cervi, primer médico de cámara del rey, en 1739 a los 23 años de edad.

Consecuencia de ello consiguió una excelente clientela y fue comisionado oficialmente para estudiar diversos problemas sanitarios. Los informes que redactó con este motivo manifiestan la orientación que entonces tenían sus prácticas anatómicas. A

---

<sup>160</sup> AUV. *Arxiu General*, Llibre 123, fol. 251.

<sup>161</sup> *Ibidem*, fol. 266.

<sup>162</sup> *Ibidem*.

<sup>163</sup> *Ibidem*, fols. 261-262.



través de ellas esclareció –por ejemplo- que las defunciones producidas a comienzos de 1739 en Fanzara, en la actual provincia de Castellón de la Plana, eran debidas a "pulmonías o inflamaciones del pulmón", apoyándose esencialmente en que "en una disección sintió el dolor y circundado por una sania serosa sumamente acre que le cubría".<sup>164</sup>

Todo ello le valió para ser propuesto oficialmente para el estudio de problemas sanitarios de la ciudad de Valencia y otros lugares. En esta línea, en 1743 el Hospital General de Valencia le nombró visitador, y se le comisionó para desplazarse a Jalance e informar sobre la epidemia que afectaba al lugar.

Entre tanto, el fallecimiento de Juan Bautista Longas, médico ordinario del Hospital General de Valencia, el 4 de mayo de 1742, le ofreció una nueva ocasión de opositar a una plaza del Hospital. Una oportunidad que dejó pasar porque poco antes había sido nombrado médico del Morbo de la ciudad de Valencia.<sup>165</sup> En realidad, reservó todas sus energías para intentar conseguir la cátedra de Anatomía que acababa de quedar vacante.

### **Los anhelos conseguidos. La oposición a la cátedra de Anatomía**

Efectivamente, el fallecimiento de Juan Bautista Longas exigió dotar la cátedra de Anatomía que desde hacía años regentaba en la Universidad de Valencia. La oposición convocada para cubrirla ha dejado un abundante rastro documental en el Archivo de la Universidad de Valencia. Ello nos permite seguir con minuciosidad los detalles de la

---

<sup>164</sup> AUV. *Arxiu General*, Caixa 1406, fol. 175v. (Copia de su libro conservado en el Archivo de Castellón)

<sup>165</sup> Peset, M., Mancebo, M<sup>a</sup> Fernanda, Peset, J. L. y Aguado, Ana M<sup>a</sup>., *Bulas, constituciones...*, p. 43.

misma, al tiempo que obtener una rica información sobre los méritos con los que se presentó a ella Andrés Piquer y las razones de su elección para ocupar la plaza.

Producida la vacante, el 19 de mayo de 1742 se reunió la Junta de Patronato – conformada por el alcalde Lucero, por los regidores Ferragut, Minuarte, Marmanillo, Palavisino, Merita, Miralles, Valerio, Royo, Granell, Ramón, Oller, Giner, el abogado Ortí, el secretario Tinajero, además del ayudante Miñana y se aprobó la fijación de los edictos de oposición, cuyo plazo expiraría el 30 de junio. Firmaron en esta ocasión, además de Andrés Piquer, los doctores José Manuel Ballester y Molla, Mariano Seguer, José Manuel Morera y Marín, Manuel Mañes y Candel, José Manuel Gascó y Navarro y José Albertos de Sanz, maestro en Artes y bachiller en Medicina.

También la documentación conserva entre sus páginas la inscripción de Piquer el 28 de junio de 1742.

“En la ciudad de Valencia en veinte y nueve días del mes de diziembre de mil setecientos treinta y cinco años, ante mí, el secretario de su majestad, escribano mayor del ayuntamiento de esta ciudad, pareció el doctor Andrés Piquer, médico graduado de tal en esta Universidad, y en conformidad de los edictos mandados fixar por la ilustrísima ciudad para la oposiciones a la cáthedra de Yervas vacante por la juvilación del doctor Jayme Antonio Sanz, dixo se oponía y opuso a dicha cáthedra y ofreció executar todos los actos literarios que es a tal y están prevenidos por constituciones de dicha Universidad; y lo firmó siendo testigos don Manuel González de Aramil y don Pedro Frayle, vecinos de esta ciudad.

El doctor don Andrés Piquer (rúbrica)

Thomás Vermúdez de Liñagero (rúbrica)”<sup>166</sup>

---

<sup>166</sup> AUV. *Arxiu General*, Llibre 123, fol. 351.

Todavía no había transcurrido un mes cuando el 23 de julio dio comienzo la realización de las pruebas. El primer candidato en intervenir fue el doctor Ballester, quien actuó ante el intendente Francisco Drizet, el rector de la Universidad Francisco Borrull y los regidores Ferragut, Pasqual, Merita, Miralles, Valeriola, Royo, Anvila, Granell, Ramón Oller, Giner y los abogados Ortí, Royo y Losela y el secretario Tinagero. En su caso le argumentaron los examinadores de la Facultad de Medicina Seguer, Piquer y Gascó.<sup>167</sup> Al día siguiente correspondió el turno al doctor Seguer, de quien actuaron como examinadores los doctores Ballester, Piquer y Mañes. Y los días sucesivos, hasta el 1 de agosto, intervinieron los doctores Ballester, Piquer, Morera, Mañes, Gascó y Alberto.

Concluida esta primera parte, se procedió a la asignación de los puntos a desarrollar por cada candidato y de los días y horas a los que cada uno debía intervenir. Se encargó esta función a los catedráticos Matías Aznar y Roque Benito Benlloch, de quienes actuaría como sustituto en caso de necesidad el doctor Borja, catedrático de Cirugía. Una anotación marginal nos proporciona también el detalle del punto asignado a Andrés Piquer

“En 3 de agosto de 1742 tomó puntos y les [...] del capítulo 3 del libro 10 de Galeno de *Usu partium* que empieza *at enim* y acaba *factum fuisse*, el que se sorteó para leer a las 24”.<sup>168</sup>

Tras la defensa de la lección de puntos por parte de todos los aspirantes, se pasó a la tercera parte de las pruebas de la oposición consistente en la realización de disecciones anatómicas en el Hospital General. Dentro del mismo, después de haber recorrido varios lugares se eligió la sala de mujeres gálicas por ser muy amplia, muy luminosa y no haber

---

<sup>167</sup> AUV. *Arxiu General*, Caixa 1406, fol. 175.

<sup>168</sup> *Ibidem*, fol. 175v.

ninguna enferma en la misma. Se dispusieron las sillas adecuadas de la alcaldía, bancos a ambos lados, y en frente una mesa con su tapete y silla para el disector que actuara. Se colocaron también sillas para los restantes opositores y en el lado opuesto para los dos censores Aznar y Belloch.

La documentación resulta también muy explícita a la hora de anotar la disección anatómica a la que cada uno de los aspirantes se tuvo que enfrentar:

“Martes, 7 de agosto, a las 6 de la mañana nos juntamos en la casa de la ciudad, el regidor señor Merita y los doctores Ortí y Royo, el secretario Tinagero y su coadyuvante Miñana, dos majeros, los coopositores y los dos censores Aznar y Belloch. Se pusieron en 8 boletos en ocho albalansillos, en los que estaban escritas 8 partes de el cuerpo humano y por suerte se sacaron 3; una que fue el oído para el doctor Ballester, otra que fue el ojo para el doctor Seguer, y otra que fue el corazón para el doctor Piquer. Otros 3 opositores se fueron al Hospital donde ya el clavario tenía prevenido el cadáver de una vieja y cada uno le cortó su parte y se la llevó a su casa para prepararla hasta las 7 de la tarde en que, por el término de media hora con reloj puesto para ello, explicó anatómicamente su parte. Concurrieron por la tarde el alcalde Lucero, los regidores Pasqual, Palavisino, Merita, Valeriola, Royo, Anvila, Granell, Ramón, Oller y Giner y los abogados Ortí y Royo y el secretario Tinagero y mucho concurso. Al día *inmediate* siguiente se hizo lo mismo por lo tocante a Morera a quien le salió la lengua, a Mañes la mano, a Gascó el cráneo y a Albertos el ojo”.<sup>169</sup>

Así pues, Piquer hubo de diseccionar el corazón en una sesión a la que concurrieron los representantes del gobierno municipal –el alcalde Berdú y los regidores Pasqual, Merita, Miralles, Royo, Anvila, Oller y Giner, los abogados Ortí y Royo y el secretario Tinagero- y en la que actuaron como examinadores los doctores Aznar y Belloch. Fueron estos quienes, una vez concluida la prueba emitieron su dictamen

---

<sup>169</sup> *Ibidem*, fol. 176.

estableciendo tres ternas. En la primera figuraban Ballester, Seguer y Piquer; en la segunda Morero y Gascón; y en la tercera Mañes y Albertos.

Todavía, los concursantes tenían pendiente una última parte de las pruebas consistente en la entrega de la relación de méritos.

### **Títulos, méritos y servicios**

En la época en que opositó Piquer era costumbre imprimir tanto los méritos aducidos por quienes aspiraban a una cátedra como sus *Theses*. Ambos tipos de publicaciones proporcionan datos interesantes, aunque es de lamentar que no siempre se hayan conservado como señala Peset Llorca.<sup>170</sup> De hecho, de las cuatro oposiciones en las que participó Piquer solo se ha podido localizar la hoja de méritos y la tesis de la última. Dado que esta hoja de méritos no parece ser de hallazgo frecuente es oportuno examinarla. Con todo, comparada con la de otros opositores, la hoja de méritos de Piquer, parece más pobre. En efecto, estas oposiciones fueron reñidas; las habían firmado siete médicos, de los cuales acaso fueron los contrincantes más serios Juan Manuel Ballester y Mariano Seguer. El primero era ya catedrático de Teórica y presentó una tesis y una relación de méritos más extensa.

Pasamos a referir la relación de méritos presentados por Piquer para pretender la cátedra vacante de Anatomía a la que opositó.<sup>171</sup> En concreto aducía los siguientes, que presentaba numerados y por orden cronológico

1. Los estudios de Filosofía cursados durante tres años en la Universidad de Valencia en el periodo comprendido entre 1727 a 1730.

---

<sup>170</sup> Peset Llorca, V., “Nuevos papeles del doctor Andrés Piquer. IV...”, pp. 201-205.

<sup>171</sup> AUV. *Arxiu General*, llibre 115, fols. 74-75. Méritos de los opositores a cátedras de 1739 a 1755.

2. Posteriormente, los estudios de Medicina seguidos durante los tres años comprendidos entre 1730-1734 en la misma Universidad, en la que refería haber concurrido asiduamente a todas las materias y a los actos literarios.
3. Aducía también que, de acuerdo con los estatutos de la Universidad, en febrero de 1734 se graduó de bachiller de Medicina en esta Universidad, con todos los honores, sin ningún miembro discrepante en el tribunal.
4. En este mismo año de 1734, en el mes de marzo, opositó a la plaza de bachiller del Hospital General de esta ciudad, cumpliendo con todos los actos de dicha oposición.
5. En el mes de mayo de dicho año recibió el grado de doctor en esta Universidad con todos los honores y sin que tampoco discrepara ningún componente del tribunal.
6. Apenas un mes después, en junio de este intenso año concurrió a la oposición para cubrir la plaza mayor de médico del Hospital General, vacante por muerte del Dr. Miguel Capafons.
7. Todavía en este mismo año 1734, Piquer, pertinaz opositor, optó a la Cátedra de Teórica, vacante por muerte de dicho Dr. Capafons.<sup>172</sup>
8. En 1735 opositó por segunda vez a la plaza mayor de médico del Hospital General, vacante por muerte del Dr. Luis Vidal.
9. A lo largo del mismo año concursó a la Cátedra de Hierbas, que estaba vacante por muerte del Dr. Jaime Sans.
10. En 1736 opositó por segunda vez a la Cátedra de Teórica, vacante por el ascenso del Dr. Roque Belloch a la de Botánica.

---

<sup>172</sup> *Ibidem.*

11. Tan intensa actividad opositora no le impidió desarrollar otras funciones. Desde el año 1734 en adelante leyó dos Cursos de Academia pública dirigido a un gran número de estudiantes de la Teórica Moderna. Era la primera vez que se hizo en esta Universidad.
12. Asimismo, fue enviado por la Ciudad de Valencia para que informara sobre la epidemia que afectaba a una serie de enfermos y que se habían producido en Fanzara en el año 1739.
13. Fue también enviado a Jalance, con motivo de otra epidemia, con total satisfacción de la Ciudad.
14. Fue nombrado Médico Visitador, por la Administración del Hospital General, lo que hizo con la aprobación de la Ciudad, por dos meses en tiempo de fuertes calores y una epidemia general, no especificada, sin salario y sin interés alguno.<sup>173</sup>
15. Argumentaba también haber asistido, en las Casas Capitulares de la Ciudad, a varias Juntas sobre la salud pública.
16. No menos importancia confería al hecho de haber escrito un libro de medicina con el título de *Medicina vetus et nova* que aseguraba haber sido recibido con aceptación general de “toda la Nación y de las Universidades”. Para atestiguarlo representaba las numerosas cartas llenas de expresiones honrosas, que había recibido de los principales médicos.
17. El nombramiento como socio de la Real Academia Médico-Matritense por invitación de su presidente el Doctor José Cerví, médico real, con motivo de la lectura del referido libro.

---

<sup>173</sup>*Ibidem.*

18. Representaba también haber sido nombrado por la Ciudad de Valencia su médico titular, honor que valoraba y apreciaba muchísimo.
19. Refería, asimismo, estar trabajando incesantemente, para dar al público una obra de Medicina “curiosa y útil”, por su carácter práctico.
20. Finalmente, manifestaba los buenos resultados alcanzados en la última oposición de cátedra a la que se presentó, aunque finalmente la obtuviera el Dr. Luis Nicolau. Hay que destacar que estuvieron catorce veces igualados en número de votos Piquer y Marcos García y que en todas las votaciones obtuvo el primero cuatro votos.<sup>174</sup>

Así pues, estructurada en 20 puntos, en ella sintetizaba su *curriculum* desde que ingresó en la Facultad de Artes hasta sus logros más recientes. Conformaban un primer bloque los títulos universitarios alcanzados. Señalaba al respecto que, tras haber cursado Filosofía en la Universidad de Valencia durante tres años, se incorporó a la Facultad de Medicina, en la que aseguraba haber asistido a las clases exigidas, así como a los actos literarios prescritos por las Constituciones. Culminación de ello fue su obtención de los sucesivos grados de bachiller y doctor en Medicina en febrero y marzo de 1734 sucesivamente.

Las oposiciones a las que, obtenida la titulación exigida, pudo presentarse conforman otro de los apartados de su *curriculum*. En él se detiene a referir su participación en las oposiciones del Hospital General convocadas para cubrir las plazas de bachiller en 1734 y - en dos ocasiones- a la plaza de mayor de médico del Hospital que dejaron vacantes los fallecimientos del doctor Miguel Capafons y –poco después- Luis

---

<sup>174</sup> *Ibidem.*



Vidal. Relacionaba también sus sucesivas oposiciones a las cátedras de Teórica –en dos ocasiones- en 1734 y a la de Yervas en 1735.

Añadía a ello una misión docente de la que parecía sentirse especialmente satisfecho cuando escribía en concreto que,

“Asimismo, desde el año de 1734 en adelante, ha leído dos cursos de Academia pública, dictando a un gran número de estudiantes la *Theórica Moderna*: la primera que se ha hecho en esta Universidad”.<sup>175</sup>

No menos importancia concedió a su colaboración con el gobierno municipal de Valencia y con el Hospital General en la detección de epidemias, caso de las descritas en Fanzara en 1739 y Jalance, los encargos del Hospital General o la participación en diversas Juntas de salud pública. Orgulloso se sentía de la composición de un libro, asegurando que

“Ha compuesto un libro de Medicina, que ha sido recibido con general aceptación de toda la Nación, atestiguándolo las cartas llenas de expresiones honrosas, que ha recibido de los principales Médicos de España”.<sup>176</sup>

Y no menos de que su contenido le hubiera propiciado el nombramiento como socio de la Real Academia Médico-Matritense:

“La Real Academia Médico-Matritense, cuyo dignísimo Presidente es el Señor Doctor Don Joseph Cerví, médico de su Magestad, le ha embiado el Título de uno de

---

<sup>175</sup>*Ibidem*, fol. 74.

<sup>176</sup> *Ibidem*.

sus miembros, o socios, con muchos honores sin más motivo que la vista del referido libro”.<sup>177</sup>

Concluía su informe aludiendo a su incesante trabajo en la redacción de “una obra de Medicina curiosa y útil”.

Se trataba de un último requisito antes de que los examinadores procedieran a emitir su resolución, a la que se llegó por medio de dos votaciones sucesivas en la que intervinieron un total de 22 vocales. En la primera votación Piquer consiguió 11 votos, Ballester 10 y Seguer 1<sup>178</sup>. En la segunda, Piquer obtuvo 12, Ballester 10 y Seguer ninguno. En una última votación, el 11 de agosto de 1742, Piquer consiguió la totalidad de los 22 votos, por lo que resultó canónica elección en su favor.

Consecuencia de ello, Andrés Piquer obtuvo la cátedra de Anatomía el 11 de agosto de 1742.<sup>179</sup> Al frente de la misma permaneció hasta que a finales de 1751 se desplazó a Madrid como médico de cámara supernumerario, reclamado por su maestro el Dr. Antonio García Cervera.

### **Aspectos científicos de la Oposición. Las *Theses***

La rica documentación conservada sobre esta oposición todavía aporta una información más: las *Theses*. Se trata de una fuente importante derivada de la obligación de los opositores de reunir en ellas lo fundamental de los saberes que debían explicar en la cátedra. Ciñéndonos a los tres opositores que llegaron hasta el final de las pruebas, comprobamos que Ballester de Moya incluyó en sus *Theses physico-anatómicas* un

---

<sup>177</sup> *Ibidem*, fol. 75.

<sup>178</sup> AUV. Arxiu General, Caixa 1406, fol. 175v. Las oposiciones de Andrés Piquer a la cátedra de Anatomía de la facultad de Medicina de Valencia. Copia de su libro conservado en el Archivo de Castellón.

<sup>179</sup> *Ibidem*. Véase también Albiñana, S., “Cátedras de Medicina en la Valencia de la Ilustración”. *Revista de Historia Moderna*, nº 14, 1988, p. 183.

resumen sobre la teoría fibrilar. Definió así a la fibra: “la fibra no es otra cosa que un filamento tenuísimo, alargado, blanco, tenso, flexible, inserta en las partes de todo el cuerpo”. Como era habitual en la época, distinguió las fibras según su textura y según su dirección, pero no hizo ninguna referencia específica a datos microscópicos.

Por su parte, Mariano Seguer Pertusa, que nació en Valencia y estudió Medicina en su Universidad, en la que se doctoró en 1728, tuvo como principales maestros a dos catedráticos de mentalidad innovadora: el de anatomía, Juan Bautista Longás - de quien fue asistente clínico en el Hospital General, además de ayudante para las demostraciones anatómicas - y el de “Yerbas” Antonio García Cervera, cuyo elogio fúnebre compuso. Con motivo de su oposición desarrolló la *Theses Anathomicae medicinae asserta disputationi proponit in petitionem Cathedrae Anathomicae*, describiendo la “fibra primigenia” o “fibrilla” como elemento anatómico de la sustancia carnosa, tendinosa, nerviosa, ósea etc...;<sup>180</sup> así como de la “fibra” y la “membrana” como estructuras secundarias. Por otro lado, defendió que el microscopio era un instrumento indispensable para la indagación morfológica y ofreció datos micrográficos sobre diversos territorios orgánicos como, por ejemplo, los hematíes e incluso los pelos: “los pelos y los cabellos aparecen mirados al microscopio, desiguales, transparentes y, a menudo, nudosos, escavados y ramosos”.

En su caso, Piquer Arrufat, el tercero en discordia, defendió la *Theses médico-anatomicae*.<sup>181</sup> Sobre esta Tesis Médico Anatómica, redactada en 32 folios para presentarla en la oposición a la Cátedra de Anatomía en julio de 1742, nos detendremos en lo que estimamos más significativo. Tras una introducción y prolegómenos sobre los

<sup>180</sup> López Piñero, J.M., *Historia de la Medicina española...*, pp. 360-362.

<sup>181</sup> *Theses Medico-Anatomicae Cathedrae Obtinenda. Disputationi Propositae in Academia Valentina a Doctore Andrea Piquer. Pro Cathedra Botanicae. Semel, & pro Theorica bis, necnon pro Hofpiti Generalis Medicatura semel, & iterum candidato, Valentinae Civit. Medico Titulari, & Academie Regiae Medico-Matritensis Socio* (1742). In *Officina Josephi Garcia, juxta Plateam de Calatrava*.

escritos anatómicos y su historia, para cuya elaboración se apoya en los escritos de los grandes maestros de la Medicina y por tanto de la Anatomía, como Hipócrates, Fallopio, Galeno, médicos árabes, Malpighio, Harvey etc., describe los puntos más importantes de su tesis. Son diversos apartados enumerados, comenzando por el estudio de la fibra y siguiendo por el estudio de los nervios, de las membranas y vasos sanguíneos, de los músculos, de las glándulas, de los huesos, de las denominadas partes esenciales del cuerpo, caso del hígado y del bazo interrelacionados, del riñón y de la vejiga, del corazón y del aparato respiratorio con sus diversas partes, del cerebro y cerebelo.

Entre los sentidos destaca, en primer lugar, los ojos y los oídos con especial atención a la audición, para abordar, de forma global, el resto de los sentidos como órganos externos. Las dos últimas páginas las dedica a enumerar, desde su punto de vista, una serie de problemas anatómicos concretos en los que están implicados todas las partes del cuerpo, desde el cerebro hasta los órganos femeninos, destacando los conductos y canales importantes del organismo.

Destaquemos, a nuestro entender, lo más importante que aporta Piquer, en su *Theses*. Lo más novedoso que apreciamos es el estudio de la fibra simple o “fibrilla”<sup>182</sup> que defiende en su teoría fibrilar. La considera como la pieza más sencilla y delgada y que permite hacer todo tipo de construcciones que originan otras partes. Tanto en partes superficiales como en órganos internos se encuentran estas fibrillas y con diversas situaciones y direcciones sirven al organismo. Las fibrillas se encuentran también en los vasos sanguíneos y las considera como partículas salino-térreas, unidas por un pegamento o gluten de tipo oleoso. Según la mayor o menor cantidad de esta sustancia se produce la dureza o la blandura o laxitud o tensión de estas fibras. Puede haber muchos tipos de

---

<sup>182</sup> *Ibidem*, pp. 8-9.

estas, como circulares, rectas, espirales, oblicuas y formando curvas. En resumen, la fibra es considerada como la última parte del cuerpo.

Referente a los nervios<sup>183</sup> los estudia en grupos. Nueve pares proceden del cerebro, y de la médula espinal emergen treinta y dos pares que son responsables de las sensaciones, del movimiento, etc. y que se reflejan en el cerebro. El dolor es también valorado y se refleja en el cerebro, aunque se origine en el pie, al igual que otras peculiares sensaciones como puede ser el calor.

Tienen interés sus aportaciones microscópicas en una época en la que se fortalecían las teorías a costa del microscopio. Así, citemos las relativas a la sangre y a la estructura pulmonar. En el primer caso, identifica en la sangre una “parte serosa” y una “masa” sanguínea, estudiando con minuciosidad los glóbulos rojos, que se hacen ovalados o planos en las proximidades de los vasos menores. Hay que tener también en cuenta el estudio que había hecho sobre las membranas en las paredes de los vasos. Según Piquer, estos “glóbulos son muy pequeños, de tal forma que cien mil de ellos apenas pueden equipararse a una arenilla, pero no obstante son mucho más gruesos que las otras partículas de la sangre... son elásticos y cambian fácilmente de figura”.

En relación al pulmón, destaca los bronquiolos, que son conductos que terminan en membranillas ciegas, colgantes, elásticas como vesículas ovales colapsadas en estado natural. Estas vesículas las componen la sustancia propia de los pulmones y se agregan para formar lobulillos menores. Es evidente que esta descripción de los alveolos pulmonares demuestra la capacidad descriptiva que tenía Piquer.<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> *Ibidem*, pp. 10-11.

<sup>184</sup> *Ibidem*, pp. 21-22.

## LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE VALENCIA

Escribía Peset Vidal que, tras incorporarse a la docencia universitaria en la cátedra de Anatomía, Piquer

“se esmeró en fomentar el buen gusto de sus discípulos, que ávidos de aprender concurrían en gran número a quienes explicaba la Medicina Moderna, según el sistema del mecanismo, casi desconocido en aquella escuela y desde entonces se afilió a sus banderas, por hallarlo más conforme a los principios de filosofía, que había adquirido con la lectura de los autores modernos y más en armonía con la práctica médica”.<sup>185</sup>

Es cierto que, en su juventud, fue un entusiasta del mecanismo, que luego combatió con la madurez, abandonándolo por completo. Esto fue una consecuencia necesaria del notable cultivo y evidentes adelantos que alcanzaron la física, la química, la fisiología y la patología entre los médicos valencianos, no pudiendo evitar que se introdujesen en la facultad algunos de estos sistemas, en boga en España y en el extranjero. Dando una satisfacción pública de su error inicial, escribió posteriormente, el *Discurso sobre el mecanismo*, una de las mejores obras que salieron de su pluma, retractándose de él por haber reconocido con el tiempo y el estudio que dicho sistema era falso en sí mismo y pernicioso en su aplicación, “señaladamente por ser opuesto a los adelantamientos de la ciencia físico-médica”.<sup>186</sup>

---

<sup>185</sup> Peset y Vidal, J.B., *Memoria biográfica...*, pp. 17-18.

<sup>186</sup> Piquer, A., *Discurso de Andrés Piquer, médico de cámara de S.M. sobre el sistema del mecanismo*. J. Ibarra, Madrid. 1768.

Podríamos afirmar que la base de su enseñanza consistía en ir en contra del predominio del sistema galénico, al tiempo que se esforzó por introducir los autores modernos en la Universidad. Quería ofrecer a la juventud española una síntesis amplia “moderna” de los saberes médicos y de sus disciplinas básicas.

Durante los nueve años que ocupó la Cátedra de Anatomía valenciana, Piquer prestó gran atención a la enseñanza práctica, de acuerdo con la tradición de la escuela valenciana. De ahí la importancia que confirió a la disección anatómica e incluso a las principales e iniciales indagaciones con la microscopía. Con referencia a la docencia publicó algunos textos de tema anatómico y dejó otros inéditos.<sup>187</sup>

Estaba también muy preocupado por los planes de estudios médicos, por lo que realizó un dictamen sobre los mismos en el que, después de apoyar el estudio de la lógica, metafísica, matemáticas y física experimental, propuso lo siguiente:

“Lo que conviene es que los catedráticos de Salamanca trabajen un curso entero sobre medicina ecléctica, tomando de los antiguos y modernos todo lo experimental, dejando lo sistemático, y enlazando las verdades de manera que se acomoden al estilo de las escuelas. Esto, además de que sería muy glorioso para la Universidad y a toda la nación, había de ser de suma utilidad a los estudiantes por la solidez de la doctrina y a los maestros por la facilidad que hallarían en explicarla. Hecho esto, debe derogarse el título 13 de los estatutos...”.<sup>188</sup>

Bajo la influencia de Boerhaave, cuyo *Methodus discendi medicinam* (1726) supuso, como es sabido, el inicio de la bibliografía médica aplicada a la enseñanza, Piquer figuró entre los primeros autores españoles que se sumaron a la importante innovación que *Methodus* significó para la pedagogía médica, redactando un catálogo *De Medicina*

---

<sup>187</sup> Peset y Vidal, J.B., *Memoria bibliográfica...*, p.19.

<sup>188</sup> López Piñero, J.M., *Medicina española...*, pp. 137-138.

*estudio recte instituendo*, de más de sesenta autores con análisis crítico de sus obras, que incluyó en su *Medicina vetus et nova* a partir de la tercera edición.<sup>189</sup>

Podíamos resumir que Piquer tuvo como objetivo fundamental, durante los nueve años que ocupó la cátedra, ofrecer a la juventud española una síntesis amplia y moderna de los saberes médicos y de sus disciplinas básicas.<sup>190</sup> Por su parte, la Universidad de Valencia, que en sus estatutos tenía la potestad de jubilar con todos los honores y emolumentos al catedrático de Medicina que hubiera desempeñado veinte años de enseñanza le hizo merecedor de la jubilación, con exención de los años que le restaban, cuando marchó a Madrid como médico de Fernando VI.

Pero hasta entonces, nuevas funciones le esperaban y no poca importancia tuvo su acceso a la Academia Nacional de Medicina.

## **LA INCORPORACIÓN A LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA**

La Real Academia Nacional de Medicina nació en el primer tercio del siglo XVIII en el seno de una tertulia reunida en la botica de José Hortega, al calor del movimiento ilustrado. En julio de 1733 se instituyó como agrupación de profesionales, en un primer momento denominada “Tertulia Médico-Chymica-Phisica” para intitularse más adelante “Tertulia Médica Matritense”. Tras la aprobación de sus estatutos por Felipe V el 18 de septiembre de 1734 adquirió la condición de Academia, que se transformó en 1861 en la Real Academia Nacional de Medicina.

---

<sup>189</sup> López Piñero, J.M., *Diccionario biográfico: médicos y naturalistas valencianos*. Fundación del Colegio Oficial de Médicos. Valencia, 2006, pp. 66-69. Aunque desde una perspectiva filológica merecen destacarse los estudios que en torno a este tema ha aportado Jesús Ángel Espinós ya citados en la introducción.

<sup>190</sup> López Piñero, J.M., *Diccionario biográfico...*, pp. 66-69.



A esta Academia se incorporará Andrés Piquer en 1739 en que fue nombrado médico de honor. La documentación ha dejado constancia de este hecho y de la correspondencia que con tal motivo mantuvo Piquer con José Hortege. En la primera carta conservada, escrita el 29 de octubre de 1739,<sup>191</sup> Andrés Piquer agradece a José Hortege el título de académico al tiempo que nos informa de su obligación de componer una Oración como medio de agradecimiento; y de su deseo de recibir un ejemplar de los Estatutos que le permitiera conocer las “preeminencias que S.M. ha concedido a sus socios”, sin que falte el elogio a José Cervi, al que califica, erróneamente, de fundador de la Academia:

“Muy señor mío, he recibido con sumo aprecio el título de Académico y con él he tenido nuevos motivos de gozo y agradecimiento para Vm. Quedo enterado de la obligación que tengo en dar las gracias a la Academia por medio de una breve oración, lo que ejecutaré con la mayor brevedad y precisión... Si no se detuviera el estudio de las Matemáticas que supongo necesario para perfeccionar las observaciones de la Medicina... Esperaré por mano del Doctor Seguer, por donde usted guste los Estatutos de la Academia y quisiera saber juntamente las preeminencias que S.M. ha concedido a sus socios ... Yo quedo eternamente agradecido a los favores que Vm. me dispensa y a los Dres. de la Academia...”<sup>192</sup>

Posteriormente, Piquer en carta escrita el 24 de noviembre de 1739,<sup>193</sup> anuncia a José Hortege que ya ha remitido la memoria de agradecimiento:

“...Muy Sr. Mío, habiendo enviado el correo pasado para la Academia y dar las gracias por medio de una breve oración, la remito ahora a sus manos, no solo para que la comunique a los Sres. sino principalmente para que me informe si le parece congruente

---

<sup>191</sup> Biblioteca Digital de la Real Academia Nacional de Medicina, Valencia, 29-X-1739. *Andrés Piquer agradece a José Hortege su título de Académico.*

<sup>192</sup> *Ibidem.*

<sup>193</sup> *Ibidem.*

para la generosidad que debo mostrar. Y no sé si havré acertado en el modo, aunque sé que he acertado en la intención. Espero que Vm. con su prudencia y con otros exemplares que havrà visto, me favorezca en decirme lo que puedo añadir o quitar y si le parece que pueda presentarla, me haga el obsequio de disculparme con esos Señores...”.<sup>194</sup>

En estas mismas fechas Andrés Piquer envía a la Real Academia Médica Matritense la Oración en acción de gracias por haberle nombrado su socio el 25 de septiembre de 1739.<sup>195</sup> En ella enaltece a los integrantes de la Academia, así como a la física experimental, base de la medicina

“...Doctísima Academia

Bien puede contarse entre los hechos más notables el establecimiento de tan docta y sabia sociedad, pues en ella se afianzaron en España el uso de la más perfecta física y medicina, en la que la delicadeza de los razonamientos y de la observación con el común consentimiento de este Congreso de Sabios. Igualmente se producía una física experimental cierta sobre la que se debe sostener la gran fábrica de la medicina, sus experiencias examinadas con la agudísima reflexión de tanto número de académicos versados en la inquisición de la naturaleza...”

Igualmente, destaca la disección anatómica, como una de las claves para el conocimiento del cuerpo humano:

“...Las observaciones anatómicas que merced a sus cuidados se ofrecen de nuevo examinadas por su diligencia demuestran sendas infalibles hacia la verdad”

---

<sup>194</sup> *Ibidem.*

<sup>195</sup> Biblioteca Digital de la Real Academia Nacional de Medicina. Valencia, IX-1739. *Breve oración que envió a la Real Academia Médica Matritense el Dr. Andrés Piquer en acción de gracias por haberle nombrado su socio en 25 de septiembre del año 1739.*

Posteriormente eleva una loa al fundador de la Real Academia, y al mismo tiempo médico de la familia real:

“...Muchas voces no pudieron expresar enteramente el afecto que se le tiene. Yo pienso para decirlo con brevedad que, con anotar los títulos entre tantos como dignamente posee, se reducen a un compendio todos sus elogios sin ofender su modestia. El uno es tener encomendada la salud de toda la familia monárquica, con la de ambas majestades, dignidad que nunca explicará debidamente las voces, ni publicarán las plumas. El otro, es ser el fundador de la Real Academia Médica Matritense, dignidad que no iguala a la primera pero que no tiene una segunda...”.<sup>196</sup>

El final de esta oración se dirige hacia su propia persona para dignificar sus estudios y que ellos le hayan permitido entrar en la Academia:

“...Mis estudios, mi aplicación, mis trabajos, todos los sacrifico en agradecimiento a su digna acción y mi ánimo con que pretendo obedecer sus preceptos. Bien pudiera, Ilustrísima Academia, referir las virtudes de las que son dignamente poseedores cada uno de los indicados que componen ese sabio y utilísimo Gremio, pero no quisiera ofender su modestia, ya que saben ser un ejemplo para su imitación...”.<sup>197</sup>

En 1751 Piquer fue nombrado vicepresidente de la Real Academia Médica Matritense, cargo que ostentó hasta su muerte. Ahora bien, este nombramiento transgredió dos normas de la Institución. Por un lado, que fuera Fernando VI quien realizara una designación que competía a la Academia, y por otro, que se le concediera el puesto con carácter perpetuo. Consecuencia de ello fue el abandono de la institución por parte de algunos de sus miembros. Tanto es así que refiere Granjel que en la “Historia de la Academia” incluida en el volumen primero de las *Memorias* (1797) se

---

<sup>196</sup> *Ibidem.*

<sup>197</sup> *Ibidem.*

recuerda que la voluntad de Fernando VI favoreciendo a su médico de Cámara “se obedeció con respetuosa sumisión.... Pero desde aquel día disminuyó visiblemente el ardor de los académicos, al igual que la concurrencia a las Juntas, y por último se suspendieron enteramente”.<sup>198</sup>

No obstante, esclarece este mismo autor <sup>199</sup> que las únicas evidencias documentadas de la repercusión del nombramiento de Piquer para la Real Academia proceden de la carta que, con fecha de 16 de febrero de 1764, dirigió el secretario de esta institución, Antonio María Herrero, al presidente perpetuo Manuel Martínez de Raga;<sup>200</sup> y el escrito fechado el 17 de junio de 1778 por el académico numerario Eugenio Escolano, médico de la real familia y primer médico del Hospital General de Madrid.

Antonio María Herrero examinó el documento real que nombraba a Piquer vicepresidente y sostuvo no encontrar en él referencia expresa de perpetuidad ni mucho menos derogación de los Estatutos que atribuían vigencia anual para aquel empleo. Por su parte, la Academia acordó pedir a Piquer que mostrase la orden real. De ser cierta la perpetuidad, se comprometía a asumirla - “la Academia está pronta a mirarlo como su perpetuo Vicepresidente ”- y se reservaba el derecho de actuar en consecuencia en caso contrario: “hará la Academia lo que juzgue conveniente para asegurarse en la posesión del derecho que los Estatutos le tiene S.M. concedido”.<sup>201</sup>

---

<sup>198</sup> Granjel, L., *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*, Real Academia Nacional de Medicina, Madrid, 2006, p.87. La Historia de la Academia que incluye el citado volumen primero de las memorias, añade que desde 1762 se reanudó la publicación anual de los “catálogos” de las Juntas literarias impuesto desde la creación de la Academia en 1734. La carencia de Actas impide confirmar la veracidad de esta noticia. En aquellos años seguía ostentando el puesto de presidente José Suñol y era secretario José Horteiga, a cuya muerte en 1761 se convocó Junta para la designación de nuevo secretario, cargo para el que fue elegido Antonio María Herrero que siguió ostentando el empleo de secretario para las correspondencias extranjeras.

<sup>199</sup> Granjel, L., *Historia de la Real Academia...*, pp. 85-88.

<sup>200</sup> *Carta de Antonio María Herrero a Manuel Martínez de La Raga relativa al nombramiento de Andrés Piquer como Vice-Presidente de la Academia*. Madrid, 16-II-1764.

<sup>201</sup> Citado por Granjel, L., *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina...*, p.88.

Que en estas circunstancias Piquer soslayara la presentación del documento requerido no pudo ser interpretado más que como una prueba de no ser cierta su afirmación. Tanto es así que Herrero reiteró posteriormente la petición:

“si a pesar de las repetidas declaraciones que por escrito y de viva voz tiene V.S. hechas a la Academia de no querer entender de su dirección y gobierno, resolviese V.S. volverla a mirar como su jefe y cabeza, la Academia espera de su integridad y amor a lo justo que empleara su respetable autoridad para persuadir al Dr. Piquer desista de una pretensión, tal vez menos injusta en sí misma que irregular en los medios con que la esfuerza”.<sup>202</sup>

Que en estas circunstancias Andrés Piquer se mantuviera en la vicepresidencia hasta su muerte constituye - como escribe Granjel - un evidente testimonio del favor que le dispensó la Corte de Carlos III.<sup>203</sup> En cualquier caso, lo que parece claro es que la infracción de Estatutos en el empleo de vicepresidente, trascendiendo la muerte de Piquer, se prolongó durante los años siguientes y no se puede considerar superada hasta 1784, año que coincidió con la publicación del primer Catálogo de académicos.

No obstante, la carencia de documentación a partir de 1752 impide realizar un seguimiento más preciso de las circunstancias que acompañaron a toda esta problemática. De su pérdida nos informa un testimonio al final del volumen primero de las Actas que incluye el siguiente texto: “Se han extraviado todas las Actas de las Juntas celebradas desde el 16 de marzo de 1752 hasta el 5 de octubre de 1791, que se habían de insertar en el libro segundo de Acuerdos de esta Real Academia Médica Matritense”.<sup>204</sup> Por su parte, Valentín Matilla atribuye esta pérdida a los avatares de traslados e incendio.<sup>205</sup>

---

<sup>202</sup> Carta de Antonio María Herrero a Manuel Martínez de La Raga relativa al nombramiento de Andrés Piquer como Vice-Presidente de la Academia. Madrid, 16-II-1764.

<sup>203</sup> Granjel, L., *Historia de la Real Academia...*, pp. 89-92.

<sup>204</sup> Citado por Granjel, L., *Historia de la Real Academia...*, p. 85.

<sup>205</sup> Matilla Gómez, V., *202 Biografías académicas...*, pp. 157-161. Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, al ser nombrado en 1803 secretario perpetuo y recibir para su custodia el fondo documental de la Academia, hace

Por tanto, relatar la historia de la Academia en las décadas comprendidas entre 1752 y 1791 solo puede realizarse de modo fragmentario y con el único soporte documental que ofrece el Archivo de la Academia. Por ello estas cuatro décadas han sido caracterizadas por Granjel como “los años oscuros de la historia de la Real Academia Nacional de Medicina”.<sup>206</sup>

---

asimismo constar la desaparición del que debería ser libro segundo de Actas y Acuerdos, y escribe que solo se conservan unos cuantos borradores, los que ya son objeto de referencia en el volumen primero de las Actas.

<sup>206</sup> Granjel, L., *Historia de la Real Academia...*, pp. 85-86.

## **Capítulo 3**

### **PIQUER EN LA CORTE (1751-1772)**





## LA CASA REAL Y SUS MÉDICOS DE CÁMARA.

La estructura de los médicos de la corte se modificó desde la etapa final de los últimos Austrias y posteriormente con la llegada de los primeros reyes Borbones. Reviste, en nuestra opinión, un interés añadido, ya que estamos hablando de una época en que se produjo la llegada de las nuevas corrientes del pensamiento científico y, en concreto, de la medicina más moderna. Procedentes de Europa, donde se habían gestado, las nuevas ideas fueron calando entre los médicos españoles y aportaron cambios profundos y renovadores de las ideas médicas, perceptibles ya en el siglo anterior.<sup>207</sup> Nos estamos refiriendo al llamado movimiento novator español, en el que la medicina como saber científico y la corte de Madrid como foco de renovación parecen erigirse en protagonistas destacados.<sup>208</sup>

Las fuentes consultadas nos permiten conocer algunas de las características de la estructura interna del conjunto de médicos en torno a la corte real. Se trataba de un grupo fuertemente jerarquizado, desde los tiempos de Felipe II. Desde entonces el Protomedicato de Castilla se rigió por la Pragmática del año 1593, ley 9, título 16, libro 3 de la Recopilación, que especificaba como se organizaba la asistencia médica en la corte.<sup>209</sup> Como vamos a ir narrando existían niveles de asistencia en la corte. Así en los estratos inferiores se encontraban una serie de médicos que atendían a los criados de la familia real, que aspiraban a progresar y a hacer méritos para poder acceder a estratos superiores más próximos a la realeza y eran los denominados protomédicos. En

---

<sup>207</sup> Pardo Tomás, J., Martínez Vidal, A., “El Tribunal del Protomedicato...”, pp. 61-62.

<sup>208</sup> López Piñero, J.M., *Ciencia y técnica en la España del siglo XVII*. Labor, Barcelona, 1979, pp. 387-433.

<sup>209</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédico Andrés Piquer, Exp. 834/17.

consecuencia, la cúpula de estos protomédicos formaba el prestigioso Tribunal del Protomedicato que actuaba como una estructura mucho más elevada y superpuesta, a la que pocos llegaban y que daba significado al carácter jerárquico e institucional del conjunto de los médicos reales.<sup>210</sup> Se trataría de una pirámide que, en su base, reunía un grupo de médicos que se denominaban y actuaban como médicos de familia, bien de la casa de Borgoña, bien de la casa de Castilla, aunque esta última se encontraba en una fase de decadencia y no eran muchos los de dicha procedencia.

La concesión del título de médico de familia no significaba tener un puesto determinado, ni tampoco una retribución salarial por parte de la realeza. Según describen Pardo y Martínez Vidal,<sup>211</sup> en algunos casos especiales, sin embargo, se concedieron estos honores a médicos que ejercían adscritos a los ejércitos de la monarquía o a las residencias reales más apartadas y que aspiraban a trasladarse a la corte. A esta situación en la base de la pirámide, pues, podían llegar y aspirar un número indefinido de médicos, ya que no existía ninguna repercusión sobre la economía de la familia real y no afectaba a la corte, ni a su estructura social de la que se encontraban muy distantes tales médicos.

Abordamos un segundo escalón más alto en la estructura médica en la asistencia médica. Aquí, cambia la situación ya que el puesto se tiene que remunerar desde la época de Felipe II y lógicamente el número de médicos está muy recortado, porque los fondos obtenidos de la casa de Borgoña destinados a este menester, tenían un tope. Un total de doce médicos integraban esta unidad, aunque muy repartidos entre los diferentes “cuarteles” que componían la Casa del Rey y, eventualmente, la de la Reina u otras casas de infantes o altezas. Esta docena de médicos tenía asignada la asistencia a grupos concretos de criados del Rey, además de servir tanto en las jornadas ordinarias (estancias

---

<sup>210</sup> Pardo Tomás, J., Martínez Vidal, A., “El Tribunal del Protomedicato...”, pp. 63-64.

<sup>211</sup> *Ibidem*.

habituales en Aranjuez, el Retiro y El Escorial) como en los desplazamientos reales no programados, tanto del rey como de su familia fuera del Alcázar madrileño. Estos médicos de familia gozaban de un salario, que completaban con otros emolumentos (raciones de camino, pagos en especie, etc.) y con variados favores reales que algunos habían obtenido por diferentes motivos. Algunos de ellos, especialmente los que servían en el cuartel principal (el de los mayordomos y gentilhombres de la Cámara) tenían una residencia estable, casi siempre en Madrid y podían también tratar a personas de elevado nivel social, más allá de las estrictas obligaciones de su cargo como médicos de Familia, lo que se traducían en la adquisición de mayor prestigio y mejor economía.<sup>212</sup>

Este grupo de médicos, un total de doce, podía ascender de categoría llegando a ser incluso médicos de Cámara, pero no por ello gozaban de una mayor retribución económica y, además, seguían teniendo las obligaciones de los médicos de familia. El honor de la categoría de médico de Cámara se obtenía, curiosamente, por haber atendido profesionalmente a algún miembro de la familia real,<sup>213</sup> y otras veces se alcanzaba por méritos diversos, pero siempre dentro de la profesión, como, por ejemplo, el haber sido varias veces Examinador del Tribunal del Protomedicato castellano.<sup>214</sup> Hay que aclarar que el haber actuado como examinador, como luego se verá, no significaba pertenecer al elitista Protomedicato, aunque era un gran honor, sin ser permanente, haber contribuido a la selección de médicos que intentaban llegar o pertenecer al grupo de los elegidos.

---

<sup>212</sup> *Ibidem*.

<sup>213</sup> En 1720 el médico de El Escorial Francisco Coronado, que llevaba ocho años en el cargo, solicitó los honores de Médico de Cámara, “habiendo tenido la suerte de purgar y asistir a los Serenísimos Señores Infantes, lo que aumenta su mérito”. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Sección Administrativa, caja 252, expediente 55.

<sup>214</sup> Juan Isidro Romero, que vivió a caballo entre los siglos XVII y XVIII, es un ejemplo representativo ya que llegó a ser nombrado examinador del Protomedicato hasta tres veces por lo que obtuvo los honores de Médico de Cámara. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Sección Administrativa, caja 917, expediente 38.

Por otra parte, los honores de Médico de Cámara también podían ser concedidos a otros médicos que hasta ese momento se habían mantenido ajenos a la corte. Esta vía de acceso al entorno cortesano es muy importante a la hora de considerar como se consolidó el grupo médico novator madrileño en los primeros años del siglo XVIII. Así, obtuvieron directamente los honores de médicos de Cámara sin que su carrera anterior se hubiese desarrollado entre los médicos de Familia. Este podría haber sido el camino de Andrés Piquer, como el de otros destacados médicos, aunque, como veremos más adelante, fue más directo.<sup>215</sup> Es indudable que la corona deseaba tener en su equipo a los más destacados profesionales del país.

El nivel más alto o tercer nivel del escalafón estaba formado por los llamados “médicos de Cámara con ejercicio y gajes”, que recibían un salario especial y su misión era atender y tratar a los miembros de la Familia real estricta: el Rey, la Reina y sus parientes más cercanos. Lógicamente, el número era muy limitado y podía oscilar muy poco, por lo que durante el reinado de Felipe V y Fernando VI, estuvo entre los cinco y seis médicos. En momentos importantes para la salud de las personas reales se adscribió algún médico más como hecho extraordinario. Hay que destacar que, entre los miembros de este limitado grupo, se elegían los tres protomédicos integrantes del Protomedicato de Castilla, uno de los cuales ostentaba la presidencia de este tribunal, lo que le proporcionaba un gran prestigio profesional y una gran consideración por parte de la familia real. La culminación de cualquier profesional de la medicina, tras graduarse en la Universidad, era llegar a este término e intentar mantenerse y progresar dentro del complicado entramado de la corte real.

---

<sup>215</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos. Andrés Piquer, caja 834, expediente 17.

Como subraya Pardo, la importancia de este amplio grupo de médicos, que superaba ampliamente la treintena, solo se podía comparar, aunque con diversas consideraciones, con los claustros de Universidades, donde se concentra también un número elevado de médicos. Entrar a formar parte del Tribunal del Protomedicato castellano, ser Médico de Cámara o, cuanto menos, ostentar una selecta clientela gracias a esta condición, era sin duda la posición social más brillante posible para un médico de la época, incluso para los médicos no castellanos.<sup>216</sup> Como veremos, de esta situación participó Piquer, aunque su procedencia fuera otra. La Universidad o sus publicaciones le proporcionaron el salto a este colectivo privilegiado.

### **El protomedicato y los médicos de cámara**

Desde la etapa de Felipe V, los integrantes del Tribunal del Protomedicato eran seis médicos: tres protomédicos y tres examinadores. Como hemos visto, los examinadores eran médicos de Familia, mientras que los protomédicos, como también hemos señalado, eran médicos de Cámara. Es decir, todo el tribunal partía del colectivo de los médicos reales y tenía una estructura muy diferenciada. Las disparidades eran notables entre ambos grupos, siendo muy inferior el nivel de los examinadores comparado con el nivel superior de los protomédicos, tanto en sus funciones como en las retribuciones y el tiempo de permanencia en sus cargos. El Tribunal del Protomedicato, como una segunda estructura superior del colectivo de los médicos reales, reforzaba el carácter jerárquico e institucional de todo el organismo.<sup>217</sup> Los protomédicos, desde la época de los Austrias, eran tres en cada momento, unían su prestigio y fama a su

---

<sup>216</sup> Pardo Tomás, J., Martínez Vidal, A., “El Tribunal del Protomedicato...”, pp.67-68.

<sup>217</sup> *Ibidem*.

antigüedad en la Cámara Real, es decir, se podría afirmar que eran los tres mejores de España.<sup>218</sup>

Por lo que respecta a los examinadores, parece claro que sus funciones eran amplias y diversas, y podían consistir tanto en la realización de los exámenes para habilitar en el ejercicio médico o de alguna otra actividad sanitaria, como la visita de inspección a las boticas. Los nombramientos tenían validez por dos años y era condición necesaria para acceder al cargo ser médico de Familia o, al menos, tener los honores de tal.<sup>219</sup> Los examinadores eran siempre nombrados por el Rey tras la consulta al Sumiller de Corps y de los tres protomédicos. Los aspirantes solicitaban formalmente el cargo exponiendo sus méritos, centrados en esencia en la relación de servicios prestados, como antes hemos destacado. Dado el carácter bianual del cargo, se establecía una rotación de nombramientos que permitía mantener abierta entre los médicos de Familia una inquietud para ir consiguiendo y acumulando méritos para su ulterior promoción. Entre las solicitudes de honores de médicos de Cámara era habitual encontrar candidatos que adujeron como méritos destacados haber sido dos y hasta tres veces examinador del Protomedicato. Es evidente la clara diferencia entre el grupo reducido de los protomédicos y los examinadores, y, debemos insistir en que se ha abusado de llamar protomédicos a todos los integrantes del Protomedicato, perdiéndose así la marcada división interna que existía entre ellos.<sup>220</sup>

Habitualmente, aunque siempre hubo excepciones, el cargo de Protomédico de Castilla era vitalicio; todas las sucesiones que tenemos registradas son por muerte del

---

<sup>218</sup> Rojo Vega, A., “Los médicos de Felipe IV: Protomédicos”, *Revista Iberoamericana de Cirugía Vasculat*, 2015, Vol.3 nº 2, pp. 162-163.

<sup>219</sup> Patrimonio Real. Archivo General de Palacio. Sección Administrativa, leg.689.

<sup>220</sup> El caso paradigmático de esta confusión es Pascual Iborra quién en su conocida obra sobre el Protomedicato aplicaba el título de “protomédico de Castilla” a numerosos médicos que nunca llegaron a serlo. Iborra, P., *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*. Edición, introducción e índices de Juan Riera y Juan Granda. Universidad de Valladolid, Valladolid. 1987.

antecesor. En segundo lugar, la sucesión se hacía por orden de antigüedad entre el grupo de los médicos de Cámara. Por tanto, es evidente que el criterio de antigüedad en el seno del grupo de los médicos de Cámara era lo más importante porque permitía el acceso al cargo de protomédico. El Sumiller exponía y comunicaba la plaza vacante por muerte y el médico de Cámara más antiguo para cubrirlo.<sup>221</sup> Por lo que respecta al acceso a la presidencia del Protomedicato, en este periodo se accedía a este rango por estricta antigüedad en el cargo. La exigencia de la antigüedad como mérito principal para el acceso a protomédico y el hecho de que el acceso a las plazas de Médico de Cámara tuviera lugar generalmente tras una dilatada carrera, dan como resultado el que nos encontremos ante un colectivo de muy avanzada edad, que puede incluso definir a todo el sistema de los médicos de la corte como una gerontocracia con las diversas consecuencias que ello trae consigo.<sup>222</sup>

Al llegar los Borbones al poder, la situación del Protomedicato presenta algunos cambios, algunos de ellos importantes como es el acceso directo a la cúspide, esto es a médico de Cámara primario para el Rey y a presidente del Protomedicato. Esto ocurrió con Felipe V y con la llegada por promoción directa del médico Honoré Michelet a principios del siglo XVIII.<sup>223</sup> Ello implicó la existencia de cuatro protomédicos simultáneamente. Por tanto, ya empezaron las excepciones y la situación se repitió con su sucesor Burlet, personaje venido de fuera, que se saltó todas las escalas y fue designado directamente por el monarca al margen del sistema tradicional.<sup>224</sup> Sin embargo, conviene insistir en que el resto de la estructura no sufrió ningún cambio con la llegada de la nueva dinastía, más allá de algunos intentos de reducir el número de plazas de médicos de

---

<sup>221</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio, Sección Administrativa, caja 389, expediente 26.

<sup>222</sup> Pardo Tomás, J., Martínez Vidal, A., "El Tribunal del Protomedicato...", pp. 71-72.

<sup>223</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Sección Administrativa, caja 679, expediente 13.

<sup>224</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Sección Administrativa, caja 148, expediente 4.

Familia o de fijar límites al número de plazas honorarias. Con Fernando VI los reajustes fueron mínimos, pero Carlos III realizó muchos más cambios.

### **Las funciones del Protomedicato y la selección de los médicos reales**

Las atribuciones del Tribunal del Protomedicato tenían como objetivo principal ejercer un control en la selección de los médicos reales y en la promoción de los que pretendían ascender dentro de los mismos. Su mayor obligación radicaba en reconocer y certificar la idoneidad de los futuros médicos y conferir las licencias necesarias para el ejercicio de dicha facultad. Aunque los nombramientos, como es lógico, al final quedaran al arbitrio del Rey, la instancia que estudiaba las propuestas y las solicitudes era la Junta o Tribunal del Bureo y, dentro de ella, el sumiller de corps<sup>225</sup> (o camarero mayor del Rey) quién, en última instancia, era el que acababa proponiendo al monarca las personas que deberían ser nombradas.

Ahora bien, la consulta previa al Protomedicato era prácticamente obligada y, tal como describe Pardo, este siempre elaboraba informes acerca de los candidatos, valorando las solicitudes presentadas y los méritos alegados y emitiendo una opinión. En algunos casos excepcionales, donde el procedimiento normal no era respetado y salirse de la norma generaba reacciones contrarias y múltiples problemas, se intentaba por parte del Sumiller que se mantuvieran las formalidades. El Protomedicato analizaba los memoriales de todos los que pretendían acceder al cargo de Médico de familia, para que el tribunal los examinara y manifestara su opinión sobre los candidatos, proponiendo un orden de prelación.<sup>226</sup> Los examinadores eran el primer eslabón de una larga cadena.

---

<sup>225</sup> Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 1322,7. Ms. 2355,60, Ms 5972,7.

<sup>226</sup> Pardo Tomás, J., Martínez Vidal, A., "El Tribunal del Protomedicato...", pp. 74-75.



Así pues, parece claro que el importante papel de este tribunal como filtro o instancia de selección de quienes pretendían formar parte del grupo de médicos reales estaba ya establecido antes de que Fernando VI fuese rey. Por otro lado, como ya hemos señalado, los protomédicos eran los primeros entre los médicos de Cámara y tenían por tanto una doble asignación: estaban en la cúspide del escalafón en la real Cámara y, desde el Tribunal, ejercían un control sobre quién entraba en el grupo, en el nivel que fuera, y sobre quién y cómo se promocionaba dentro del mismo. En resumen, controlaban toda la asistencia y nombramientos médicos, lo que originó ciertos problemas cuando Piquer estuvo en esa situación, incluso ya jubilado.

El Protomedicato se encargaba también de vigilar las actividades profesionales, observando e inhabilitando en casos de mala praxis o excesos cometidos por el personal sanitario. Asimismo, controlaba la Farmacia, comprobando el uso y venta de falsos medicamentos, a la par que indagaba las tan frecuentes denuncias por intrusismo,<sup>227</sup> que era muy frecuente y habitual en aquella época. Desarrollaba también una ingente labor en relación a la enseñanza de las ciencias sanitarias; y en el campo de la epidemiología era el comisionado para dictaminar si convenía que fueran recluidos en las casas de San Lázaro los afectados por la lepra.

En las dos décadas últimas del reinado de Felipe V y más aún con Fernando VI, el papel del Protomedicato era muy potente, pero ya se gestó un problema importante derivado del gran desarrollo adquirido por la personalidad del presidente en detrimento de los otros protomédicos, lo que originó numerosos conflictos. De hecho, con la instalación en la cúspide de la pirámide de un médico no español, que se consolida como presidente del Protomedicato y, al mismo tiempo primer médico de Cámara, la

---

<sup>227</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos. Andrés Piquer, caja 834, expediente 17.

intervención directa de este personaje en las decisiones del Bureo con respecto a los médicos reales se hizo mucho más determinante y decisiva. El poder acumulado por Michelet y Bulet se hizo más potente con Giuseppe Cerví, durante su largo ejercicio en la cúspide de la estructura. Las decisiones unipersonales se hicieron más evidentes sobre el ingreso, promoción y control de los médicos reales. Desde los permisos para las ausencias, hasta las dotes para las hijas casaderas de los médicos de Cámara, pasando por los nombramientos en cualquier nivel de la escala y por las asignaciones de gajes y emolumentos, todo pasaba por las manos del todopoderoso presidente del Protomedicato, cuyas propuestas acabaron casi siempre en decisión final, ratificadas por los reyes Borbones.<sup>228</sup> Como antes comentábamos, la excepcionalidad se instauró en este periodo de tiempo, y afectó también a Piquer

En pleno siglo XVIII, con la consolidación de la nueva dinastía, el Tribunal del Protomedicato siguió un proceso similar al de otros órganos de la monarquía hispánica: la evolución hacia órganos cada vez más presidencialistas, con enorme poder de decisión unipersonal. En las décadas que siguieron a Felipe V, con Fernando VI, este proceso se desarrollará y consolidará, en paralelo a otros cambios transcendentales en el campo de la organización médico-sanitaria de un Estado cada vez más centralista.

---

<sup>228</sup> Pardo Tomás, J., Martínez Vidal, A., “El Tribunal del Protomedicato...”, pp.75-76.

### **El origen de los médicos de cámara.**

El origen de los médicos reales sufre una evolución con el cambio de las dinastías ya que, en la época de los Austrias, con Felipe IV, la profesión no se sentía amenazada por los médicos franceses e italianos, llegados en masa tiempos más tarde, aunque ello no quiera decir que faltasen. Los médicos de Felipe IV fueron todos españoles, excepto tres portugueses y destacaban los castellanos que provenían de Universidades como Alcalá (la mayoría), Valladolid, Salamanca, Toledo, Sigüenza, pero también había tres médicos reales de Valencia y de Zaragoza. Las dos escuelas dominantes en la Medicina Española de finales del siglo y también a lo largo del siglo XVIII eran las de Alcalá y Valladolid. Las diferencias fundamentales entre ambas eran las siguientes: en lo que se refiere a la medicina antigua, los de Alcalá se consideraban trilingües, es decir capaces de entender lo que habían dicho Galeno e Hipócrates, porque sabían griego; los de Valladolid, que no lo dominaban, no podían discutir la traducción exacta de las palabras, pero eran muy diestros en filosofía, considerando que no era muy importante saber lo que se había dicho exactamente, sino lo que se había pensado al escribirlo, los unos lo literal, los otros el trasfondo. De manera que los alcalaínos se agruparon, en torno a un galenismo más intransigente que los vallisoletanos, estos últimos asentados en la tendencia denominada galenismo moderado, ya que priorizaban el culto a Hipócrates por encima de Galeno.<sup>229</sup>

De las dos diferentes maneras de interpretar la medicina derivaron estilos terapéuticos distintos. Los de Alcalá eran muy amigos de practicar las sangrías, los de Valladolid la apartaban de sus procedimientos tanto como podían; los de Alcalá se inclinaban por los grandes remedios, los vallisoletanos por los pequeños y por la terapia minorativa. En 1711, Boix consideraba la mayor desgracia del enfermo que coincidiesen

---

<sup>229</sup> Rojo Vega, A., “Los médicos de Felipe IV...”, pp. 161-162.

en su atención sendos médicos, vallisoletano y alcalaíno, ya que el primero ordenaría irremediablemente purga y el segundo sangría, sin alcanzar un acuerdo.<sup>230</sup>

A partir de finales del siglo XVII y sobre todo en el XVIII empiezan a llegar a Castilla médicos procedentes de Italia para ocupar puestos importantes, incluso el Protomedicato se ve afectado en su composición, iniciándose con la llegada del sardo Fariña y culminando con la del italiano Andrés Gámez. Gavino Fariña, un hombre procedente de Cerdeña, cuya carrera tenía muy poco que ver con la de los catedráticos castellanos hasta entonces destinados a ocupar esas encumbradas plazas.<sup>231</sup> Se evidencia, por noticias que llegan de un informe redactado por el conde de Benavente dirigido al rey, una clara preferencia por introducir a médicos italianos en detrimento de médicos castellanos y, por tanto, de las universidades castellanas. Ello implicaba que los médicos italianos aportaban un carácter renovador a la medicina española e incluso un ataque al conservadurismo de los que integraban los equipos médicos de la Cámara y también del Protomedicato.<sup>232</sup>

Como consecuencia, se produce un claro enfrentamiento, que ya se había iniciado a finales del siglo XVII y que se consolida en los primeros años del XVIII, entre los galenistas y lo novatores. Esto implicaba una importante reforma de la sanidad española y una ruptura con las ideas conservadoras mantenidas fundamentalmente por el Protomedicato y sus integrantes. Se origina, también, un cambio social y estructural que rompe modelos anteriores y que se atribuye, de una forma no totalmente cierta, a los

---

<sup>230</sup> “Si la desgracia del enfermo es tal, que un médico que haya estudiado por Mercado, y el otro por Heredia se suelen salir de la Junta sin determinar remedio; y a veces después de palabras, lo que sabemos: porque uno quiere purga, y la otra sangría. En estas contiendas llaman a un tercero, y este por no malquistarse con Heredia, ni con Mercado, ni menos con los que siguen su doctrina dice: Pues quién duda, que estando purgado este enfermo en el principio, que se ha de sangrar inmediatamente” (Boix 1711,60) en Rojo Vega, A., “Los médicos de Felipe IV...”, pp. 162-163.

<sup>231</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Sección Administrativa, caja 389, expediente 26.

<sup>232</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Sección Administrativa, leg.645.

Borbones Fernando VI y Carlos III. En todo caso, estructuras como el Protomedicato no se vieron muy modificadas, salvo en una nueva concepción médica con la que se encontró Piquer cuando llegó a Palacio.

Por otro lado, cabe tener presente que algunas novedades producidas en este terreno, atribuidas solamente a la llegada de los Borbones, procedían de la época del último de los Austrias. El caso específico de la evolución del Tribunal del Protomedicato castellano y del grupo de médicos reales creemos que ilustra esta afirmación.<sup>233</sup>

### **Los médicos reales y la Academia Médica matritense**

En el año 1738 Tomás Francisco de Monleón redactó un *Manifiesto del Derecho que tienen los médicos de Cámara y Reales Familias con ejercicio a ocupar desde luego plazas de Académicos de Número, aunque no haya vacantes, en la Real Academia Médico Matritense*.<sup>234</sup> En él, como su propio título indica, se propone defender el derecho de los médicos de cámara y reales familias, en ejercicio de su profesión, a ocupar plazas de Académicos de número, aunque no haya vacantes en la Real Academia Médico Matritense. En su manifiesto declara que, aunque no hubiere vacante y con preferencia de asiento a los demás académicos de número, deben siempre tenerlo con la salvedad de que no sean académicos fundadores. A lo largo de 54 puntos clarifica la situación de los médicos de cámara en relación con la Academia Matritense, e incluso en el orden de los asientos, ya que, tras el presidente y los directores, como ocurre en el Protomedicato, se sitúa el secretario y los académicos fundadores, les suceden los médicos de cámara y de

<sup>233</sup> Pardo Tomás, J., Martínez Vidal, A., “El Tribunal del Protomedicato...”, pp.88-89.

<sup>234</sup> *Manifiesto del Derecho que tienen los médicos de Cámara y Reales Familias con ejercicio a ocupar desde luego plazas de Académicos de Número, aunque no haya vacantes, en la Real Academia Médico Matritense*. 1738. Original Universidad Complutense de Madrid. Digitalizado 14.06. 2011. 14 fols.

la real familia, con ejercicio, según su antigüedad, y por último los académicos de número. Aclara también que no incluye a los médicos honorarios.

En el punto 39 destaca todas estas posiciones, insistiendo en que siempre los médicos de cámara y de las reales familias han de preceder a los académicos de número de acuerdo con la antigüedad y teniendo en cuenta que el médico primario de los reyes debe ser el presidente perpetuo de la Real Academia, por los méritos contraídos.<sup>235</sup> Igualmente hemos de destacar el punto 42 de este manifiesto, según el cual los médicos de cámara y reales familias presiden en todas las juntas y concurrencias de médicos de cualquier graduación y antigüedad, aunque sean catedráticos, doctorados o colegiales. También, en el punto 43 se hace patente que, si un médico de cámara quisiera volver a impartir docencia universitaria, no deberían ponersele trabas para optar a cualquier Universidad española.<sup>236</sup>

Este manifiesto, tras consulta realizada al Consejo Supremo de la Cámara, fue aceptado y posteriormente el Rey decretó su aprobación en 1738. Por tanto, la pretensión del doctor Monleón se consiguió y además se puso de manifiesto que el monarca no permitiría que hubiese una Academia sin los médicos de cámara, calificados como los más eminentes y capaces. Asimismo, se les consideraba más autorizados y apreciables que los académicos de número y, por tanto, como tales debían ser valorados y estimados por todo el conjunto de la casa real.

Queremos destacar, con estas líneas, la gran importancia que seguían teniendo los médicos de cámara cuando Piquer fue requerido por la Corona. Como bien conocemos cuando llegó a Palacio ya pertenecía a la Academia Matritense, que lo había aceptado a

---

<sup>235</sup> *Manifiesto del Derecho...*, fol. 9.

<sup>236</sup> *Ibidem*, fol. 10.

raíz de la publicación de su obra *Medicina vetus et nova*. Por tanto, no tuvo necesidad de recorrer este camino para ser académico.

### **El ascenso de Andrés Piquer como médico de cámara.**

Vamos a recorrer de forma cronológica la vida de Piquer en Palacio, basándonos en los datos obtenidos del Patrimonio Nacional, del Archivo General y, sobre todo, del expediente personal como médico de cámara y como miembro del Protomedicato, ya que la evolución fue muy paralela y muy rápida desde su llegada a la corte. Es un periodo de tiempo en el que se producen numerosos cambios en la estructura sanitaria de la atención real y, por tanto, se incorporan diversos médicos de cámara, con las consiguientes variaciones en el mismo Protomedicato.

En las reales órdenes del 21 y 25 de agosto de 1751 se nombran médicos de Cámara reales a los doctores Andrés Piquer y a Gaspar Casal Julián, quien mantenía una estrecha relación con el Padre Feijoo. Y otra real orden de 1754 hacía recaer el mismo cargo en José Amar. Todos ellos juraron sus cargos en fechas diferentes.

El decreto del nombramiento de Piquer está fechado el 11 de septiembre de 1751, produciéndose el juramento del cargo el 17 del mismo mes. El Dr. Casal juró el mismo día y el Dr. Amar, designado por decreto del 9 de julio, lo juró el 13 de julio. Con anterioridad a Piquer se había incorporado Francesco Roncalli Parolino por decreto del 5 de marzo de 1750, con honores de médico de cámara, jurando el cargo el 6 de septiembre del mismo año. Es importante conocer estas fechas por el criterio de antigüedad que regía entre los médicos de cámara y de la familia real.<sup>237</sup>

---

<sup>237</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédico Andrés Piquer. Exp.834/17.

En la designación de Piquer influyó de manera decisiva su maestro Antonio García, quien ya era médico real y al que Piquer admiraba desde tiempo atrás. Tradicionalmente se consideraba que en este nombramiento había influido su amigo Mayans, pero Peset Llorca en sus investigaciones aprecia que Piquer fue a la Corte requerido exclusivamente por Antonio García, médico regio, que murió dos años después.<sup>238</sup> A partir de la fecha citada, su asistencia y conocimientos médicos se pusieron al servicio del rey Fernando VI y de la reina Bárbara de Braganza durante ocho años. A la muerte de ambos prestó sus servicios al rey Carlos III y familia hasta su jubilación.<sup>239</sup>

Por lo demás, cabe señalar que, paralelamente a su nombramiento como médicos de cámara, se produjo una orden del rey a la Tesorería, para que se les librasen los sueldos correspondientes a su cargo. A Piquer, médico de cámara supernumerario, se le asignó un sueldo de 800 reales anuales en plata, en atención a sus méritos. Queda muy claro que se le descuentan los seis primeros meses de 1751. Igualmente, a petición propia, transmitida al rey por medio del marqués de Campo de Villar, se concedió a Piquer el coche de la Real Cámara en diciembre de 1759.<sup>240</sup> Por su parte, a Gaspar Casal, con honores de médico de cámara, se le concedieron 600 reales.<sup>241</sup>

Hemos visto, pues, la incorporación de cuatro médicos de cámara en cuatro años, pero con anterioridad ya existían otros, como el protomédico José Suñol y los médicos de cámara Miguel Borbón, Bernardo de Araujo, Diego Porcel, Antonio García, Le Mack y

---

<sup>238</sup> Peset Llorca V., *Mayans y los médicos...*, pp. XXVIII-XXXVII.

<sup>239</sup> Chinchilla, A. y Hernández Morejón, A., *Anales históricos...*, p. 52.

<sup>240</sup> “Por real decreto de 11 de septiembre de 1751 expedido al marqués de Montealegre, sumiller *de corps*, vino su majestad en conceder al doctor don Andrés Piquer plaza de médico de su real Cámara supernumeraria en un sueldo de 800 reales anuales asignados en plata en atención a su mérito, lo cual juró en manos de su excelencia y en mi presencia en 17 del mismo mes. Y se le descontó la media de su haber en los seis primeros meses conforme a lo resuelto por su majestad. Dirigido a la Real Cámara del Rey, nuestro señor. Asiento de médicos de cámara supernumerarios. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédico Andrés Piquer. Exp.834/1.

<sup>241</sup> *Ibidem*.



el cirujano Virgili. Iremos viendo a lo largo de la trayectoria de Piquer en Palacio otras incorporaciones y modificaciones en los niveles de asistencia.

Al mismo tiempo que se sucedían estos acontecimientos entre los médicos de cámara, no debemos olvidar a los otros médicos de familia supernumerarios que existían en la corte real y fuera de planta. El 27 de noviembre de 1746 se concedió a Francisco Padres plaza supernumeraria de médico de familia y juró el 29 del mismo mes. Posteriormente, por dos reales decretos de 17 de noviembre de 1749 y de 30 del mismo mes del año 1752, concedió el rey a Nicolás Sanz Palanco, por el primero, honores de médico de familia, y por el segundo, plaza supernumeraria con opción al número, jurando este cargo el 15 de febrero de 1753. Estos son los únicos médicos de familia supernumerarios en la casa real. Para la plaza supernumeraria de planta se produce una vacante por el ascenso de Sedano a número. Por tanto, en marzo de 1753 se propuso a Padres en primer lugar, en segundo a Sanz Polanco y, como no había más en el escalafón, en tercer lugar, a Manuel de Ochoa, único médico supernumerario de fuera de planta de la casa de la reina, para completar la propuesta.

Por su parte, la preparación y dispensación de los medicamentos por ellos establecidos fue ejecutada por los boticarios José Martínez Toledano, jefe de la Real Botica, que desempeñó el cargo de boticario mayor; José Pavón, primer ayuda; Francisco Pérez Izquierdo, segundo ayuda; Manuel González Garrido, tercer ayuda; Diego López Mancera, cuarto ayuda; José Francés y Camargo, primer mozo de oficio; Juan Antonio Gutiérrez, segundo mozo de oficio; Jerónimo Delgado, tercer mozo de oficio y Juan Díaz, cuarto mozo de oficio. La Casa del Rey y la de la Reina tuvieron adscritos, además, médicos, cirujanos y sangradores no incluidos en la referida Planta.

Por lo que se refiere a la casa de la reina, también existía un reparto de las funciones sanitarias. Como médicos de familia supernumerarios sin sueldo de planta

figuran Miguel Rodríguez, el más veterano, que juró el cargo el 16 de febrero de 1739 y el más reciente Manuel Bastriz, que lo juró el 30 de marzo de 1753. Fuera de planta, el ya nombrado Manuel de Ochoa, que lo ostentaba desde el 27 de diciembre de 1740.

De lo comentado se deduce un trasiego casi continuo de médicos de cámara como lo demuestra el caso de Francisco Alonso Rodríguez, a quien el marqués de Montealegre, sumiller de corps, le concedió el 20 de julio de 1751 sueldo como médico de la real cámara, puesto en el que se mantuvo hasta su fallecimiento el 15 de agosto de 1753. Tal como vemos, se van produciendo ascensos y cambios de actuación de los médicos y así José Carralón, que era médico de familia de la reina, pasa a ser médico de la real cámara del rey y se le concede un aumento de 100 ducados sobre los 100 que disfrutaba como médico de familia de la reina. En esta ocasión se supera el número habitual de médicos de cámara.

De forma paralela a los nombramientos de médicos de cámara se van produciendo modificaciones en el Protomedicato de Castilla. Conocemos la graduación de las tres plazas, especificándose en cada provisión de ellas cual era la que se daba al sujeto que el rey promovía a la dignidad de protomédico<sup>242</sup>. Cuando Andrés Piquer marchó a Madrid la tercera plaza de protomédico la ocupaba Francisco Logu. Pero, por voluntad de Fernando VI, se modificaron los miembros que componían el tribunal y se mantuvo a José Suñol en la plaza de primer protomédico que ya poseía y Diego Gavidia fue sustituido en la plaza que tenía por Gaspar Casal. Y en la tercera, que ocupaba Francisco Logu, fue sustituido por Andrés Piquer. Estos cambios se produjeron en marzo de 1752 cuando el médico turolense no llevaba más que siete meses en la corte. Por tanto, el protomedicato quedaba constituido por Suñol, Casal y Piquer.<sup>243</sup> Esta es una de las tantas excepciones

---

<sup>242</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédico Andrés Piquer. Exp.834/17.

<sup>243</sup> Los términos formales del real decreto son estos "Por cuanto por orden mía de 8 del corriente he hecho merced a vos, don Andrés Piquer, mi médico de cámara, de que por ahora sirváis la 3ª plaza de mi Real

que hemos comentado con anterioridad y que beneficiaron claramente al médico turolense.

Posteriormente se alteró y se amplió de nuevo la estructura del Protomedicato ya que con fecha de 18 de julio de 1755 se concedió a José Amar plaza en el Tribunal del Protomedicato.<sup>244</sup> La incorporación de Amar al Protomedicato, sin determinar una plaza específica, ni otorgándole número, y con la especificación de que no perjudicase a los protomédicos anteriormente nombrados, creó cierta confusión, pero también consta que Andrés Piquer no salió perjudicado y mantuvo su tercera plaza.

En esos momentos Piquer no gozaba de esa preminencia, pero a pesar de ello quedaba claro que José Amar no tenía ningún derecho a pretender la tercera plaza de protomédico que poseía Piquer ya tres años y algunos meses, antes de que Amar accediera al Protomedicato. Lo anteriormente descrito, tendrá sumo interés cuando nos ocupemos de una polémica en la que intervino Piquer en relación al derecho que pudiera conferir la antigüedad. A pesar de ello Piquer tuvo que soportar pequeños lances como la nominación de examinadores en el año 1757 que se otorgó a Amar cuando correspondía a Piquer, como tercer protomédico. Piquer lo aceptó en silencio porque:

---

Protomedicato en lugar de don Francisco Logu. Por tanto, mi voluntad es que ahora y de aquí en adelante por el tiempo que fuere servido seáis mi protomédico, alcalde examinador de mi corte, reinos y señoríos en la dicha 3ª plaza de mi Real Protomedicato; y mando a los infantes, prelados, etc., os reciban, hayan y tengan por tal mi protomédico en la citada 3ª plaza". Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédico Andrés Piquer exp.834/17.

<sup>244</sup> "Por cuanto en consecuencia de lo prevenido en las leyes pragmáticas y decretos a favor de los médicos que tienen el honor de serlo de mi real persona, por orden mía de 19 de junio próximo pasado he venido en declarar por protomédico a vos, don Joseph Amar, que os halláis distinguido con el de serlo mío y de la reina, mi muy cara y amada esposa, sin perjuicio de los protomédicos antecedentemente nombrados, aunque prefiriéndoos en el lugar de los que son y carezcan del carácter expresado de médicos de nuestras reales personas, etc." En Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédico Andrés Piquer exp.834/17.

“sabía muy bien que cuando los poderosos se hacen árbitros de la justicia, a los humildes no les queda otro recurso que sufrir y callar”.<sup>245</sup>

Era evidente que las decisiones del Protomedicato tenían gran autoridad sobre temas sanitarios diferentes, pero particularmente sobre la salud pública y no eran admisibles interferencias de otros médicos o personas que no tenían la pericia o aptitud para ello. Por lo expuesto, Suñol, Amar y Piquer, con fecha 3 de septiembre de 1759, solicitaron al duque de Losada, que, para evitar perjuicios para la salud de los vasallos del rey no se tuviera en cuenta la “elección de sujetos no adecuados ni correspondientes por sus conocimientos, títulos y mal segura cristiandad” ante problemas que debiera resolver el Protomedicato. No figuraba en esta tríada de protomédicos Gaspar Casal, sin causa conocida. La conclusión a esta petición de los protomédicos era la solicitud de protección y amparo real para el tribunal y el respaldo de sus decisiones. La respuesta del monarca fue rápida y de total apoyo.

En otro orden, cabe señalar que las relaciones entre los médicos de esta institución no eran muy amistosas, ni siquiera satisfactorias y Piquer, dado lo que había sucedido con la inclusión de Amar en el Protomedicato, solicitó a su presidente que se le consideraran la antigüedad, lugar y prerrogativas que le correspondían como tercer protomédico, con preferencia al médico de cámara y protomédico José Amar. Este informe fue solicitado en abril de 1761, y a través del duque de Losada llegó al monarca. Por entonces, la presidencia del Protomedicato recaía en Manuel de Larraga, en sustitución de José Suñol. En el mes de julio del mismo año, se hizo pública la respuesta en forma de decreto de Carlos III, en el que ordenaba que se respetar a Andrés Piquer el lugar que ocupaba en el

---

<sup>245</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General Protomédico Andrés Piquer exp.834/17.

tribunal y que continuara gozando de las preminencias que le correspondían en su condición de tercer protomédico.<sup>246</sup> Añadía el rey en su decreto que no se introdujera modificación alguna respecto a lo resuelto en el año 1755 en favor de José Amar.

A primeros de mayo de 1766, Andrés Piquer solicitó la jubilación de la plaza de protomédico que servía ya por espacio de quince años, con retención de los honores y sueldo que gozaba, invocando achaques de su salud.<sup>247</sup>

El presidente del Real Protomedicato afirmaba que Andrés Piquer no gozaba de una buena salud para una continua asistencia en ese tribunal y menos para formar parte de los examinadores de Medicina, Cirugía y Farmacia, función que recaía en el tercer protomédico. Igualmente, destacaba el esmero y rigor con que había servido la plaza durante los quince años que estuvo al frente de la misma.<sup>248</sup> El reconocimiento de la presencia como cuarto protomédico de José Amar facilitó la respuesta a la solicitud de jubilación.

En el mismo mes de mayo llegó la respuesta de la mano del duque de Losada, con una serie de consideraciones. Se aceptaba su jubilación, de la que se afirmaba haberse hecho acreedor en función de la serie de méritos acumulados por la gran erudición adquirida a costa de tantas tareas literarias, y conservando honores y sueldo completo. José Amar le sucedía en su lugar en el tribunal del Protomedicato debiendo encargarse

---

<sup>246</sup> El rey, a consulta del duque de Losada decretó lo siguiente: “Mando que a don Andrés Piquer se le reintegre en el lugar y demás preminencias que por tercer protomédico le corresponden. Participo al Real Protomedicato para su inteligencia y cumplimiento. En Buen Retiro 5 de Julio de 1761. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédico Andrés Piquer. Exp.834/17.

<sup>247</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer. Exp. 834/17.

<sup>248</sup> “En el día hay cuatro protomédicos, siendo el último don José de Amar, por haberlo sido de asistencia del señor don Fernando Sexto. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer. Exp. 834/1.

junto con los tres examinadores del despacho del tribunal.<sup>249</sup> El 5 de mayo se dio posesión de la tercera silla a José Amar.

No obstante, el presidente del Protomedicato, Manuel de Larraga, solicitó que en los casos de urgencia pudiera ser requerido Piquer para cumplir con la comisión que se le asignase, siempre que se lo permitiese su salud. De esta forma, Piquer se comprometía a atender las consultas puntuales que le tramitara el Tribunal y a no negarse a dar la debida satisfacción, así como a cumplir cualquier requerimiento como médico de cámara de su majestad.

La experiencia de Larraga como presidente de dicho Tribunal durante seis años era muy importante para conocer la labor de Piquer en el Protomedicato y también para entender los problemas de salud que le aquejaban y que cada vez fueron a peor, con accesos de vómitos, vértigos y problemas urinarios. A pesar de ello, destacaba Larraga, que era necesaria su presencia en casos urgentes.

Carlos III, de quie había sido médico de cámara durante siete años, y que le había concedido la jubilación con todos los honores y emolumentos, lo reservó para su servicio y el de su real familia, a fin de que se mantuviera en el puesto de médico real y presentara su dictamen en cuantas causas fuese requerido.<sup>250</sup>

En relación con lo anteriormente expuesto, el 30 de diciembre 1767 don Miguel de Muzquiz, participó de orden del rey que los doctores Piquer y Ponce, médicos de cámara asistieran a la oposición e intervinieran como jueces del concurso a la plaza de

---

<sup>249</sup> “Andrés Piquer no goza de salud para una continua asistencia en el Tribunal del Protomedicato y mucho menos para la prolijidad precisa en el acto de estar examinando a tantos como vienen a aprovecharse de medicina, cirugía y farmacia”. Patrimonio Nacional Archivo General Protomédicos Andrés Piquer. Exp. 834/17.

<sup>250</sup>Patrimonio Nacional Archivo General Protomédicos Andrés Piquer. Exp. 834/17.

médico de los Reales Hospitales - vacante por fallecimiento del Dr. Valderrama<sup>251</sup> - juntamente con los médicos del hospital.

Durante este mismo año, el Real Protomedicato había enviado un dictamen al Consejo de Castilla sobre el plan que presentó la Universidad de Salamanca para la reforma de los estudios de la Facultad de Medicina, que fue acometido por Andrés Piquer, jubilado ya de dicho Tribunal, aunque con funciones consultivas. Piquer, un hombre comprometido desde su juventud con la docencia y con la reforma de los estudios de medicina, expresó su apoyo a las propuestas de los catedráticos salmantinos, oponiéndose, no obstante, a ciertos puntos del plan de estudios que proponían y aconsejando que se instituyera un curso completo de Medicina ecléctica (es decir, dejando lo sistemático) y encargando que el primer curso académico se dedicase exclusivamente a la Fisiología y Patología.

A pesar de que la salud de Piquer se deterioraba progresivamente, intervino también en 1770 en la censura de manuscritos relacionados con la Medicina. Como ha señalado Varela Peris,<sup>252</sup> la Junta Suprema de Sanidad buscó el asesoramiento de otras instancias, no sólo respecto a la censura de las obras a imprimir, sino que introdujo su autoridad en la misma enseñanza de la Medicina, imbuida por su afán centralizador en lo político-sanitario. En consecuencia, fue muy importante y relevante en este sentido un *Informe* que a la Academia Médica Matritense elevó al Consejo de Castilla en 1770, solicitando a la institución académica su parecer sobre las normas que debían regir en censura de manuscritos y publicaciones que se estaban introduciendo en España y sobre qué criterios debía de concederse o no la preceptiva licencia.<sup>253</sup>

---

<sup>251</sup> *Ibidem*.

<sup>252</sup> Varela Peris, F., "El papel de la Junta Suprema de Sanidad en la política sanitaria española del siglo XVIII", *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, N.º. 18, 1998, pp. 315-340.

<sup>253</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer. Exp. 834/17.

Concretamente fue Piquer el encargado de elaborar el informe o *Dictamen* señalando que ante todo debían considerarse tres factores: el público, los escritores y los jueces o censores. Consecuencia de ello, el médico aragonés fue nombrado, junto a Antonio María Herrero, censor de todas las obras que se publicasen en España.<sup>254</sup> En este mismo año, consiguió plaza de profesor de Filosofía, moral, lógica y física en el Colegio de San Isidro de Madrid.

### **Andrés Piquer y la Academia Médica Matritense.**

Hemos hablado de la gran dedicación de Piquer al Protomedicato a lo largo de su estancia en la corte y prácticamente hasta su muerte, de los diferentes avatares por los que pasó y sus luchas internas como tercer protomédico con José Amar, pero también creemos oportuno reseñar sus relaciones con la Academia Matritense y su evolución en la misma, aunque los detalles están expuestos en el capítulo de la Academia Nacional.

El progreso de Piquer en Madrid fue muy rápido y en 1752 fue elegido vicepresidente de la Real Academia Médico-Matritense, a la que pertenecía desde 1739, como médico de honor. El 8 de marzo del mismo año Fernando VI designó a Andrés Piquer como vicepresidente de la Academia, en lugar de Miguel Borbón, y sucediendo a Diego Gaviria, cuando esta designación debería haberla hecho la propia Academia, y además le dio carácter de perpetuidad, lo que motivó que muchos de sus miembros abandonaran la Academia en señal de rechazo y que se interrumpieran las juntas literarias.<sup>255</sup> La razón, como recordaremos, cabe buscarla en la oposición a la designación por parte de Fernando VI y con carácter perpetuo.

---

<sup>254</sup> Varela Peris, F., “El papel de la Junta Suprema...”, pp. 329-330.

<sup>255</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, Exp 834/17.



Reinando ya Carlos III, en 1764, el marqués de Grimaldi, remitió al rey el recurso de la Academia Médica Matritense pretendiendo que Andrés Piquer, vicepresidente de la misma, dejara de serlo puesto que según los estatutos de la misma no podía ejercer el cargo por un periodo superior al año.<sup>256</sup> La respuesta de Piquer fue tajante en el sentido de manifestar “la insubsistencia del recurso de la Academia contra él”. Tras el conocimiento del informe del presidente de la Academia, Manuel de Larraga, presidente del protomedicato, el rey decidió y transmitió a través del duque de Losada, que no se modificara en absoluto la disposición de Fernando VI,<sup>257</sup> y que Piquer permaneciera en su puesto.

Lo que ocurrió posteriormente en la Real Academia queda reflejado de forma minuciosa en capítulo aparte, aunque la presencia de Piquer en la misma fue considerada nefasta, hasta el punto de ser considerada como una etapa sombría de la Academia.

---

<sup>256</sup> *Ibidem*.

<sup>257</sup> “que lo que el rey don Fernando se ha dignado declararle en resolución del 8 de marzo de 1752, y con el mérito de su acreditada literatura y ya porque en la corrección de sus estatutos en el año 1761 no ha insurgido con la novedad que ahora produce y que los académicos estén puntualmente y obedezcan todas las órdenes literarias...”. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer. Exp. 834/17.

## **ANDRÉS PIQUER, MÉDICO DE LOS REYES.**

Es evidente que uno de los motivos fundamentales por los que se requirió a Piquer en la corte fue para atender la salud de los reyes, inicialmente, sobre todo de la reina doña María Bárbara de Braganza que tenía serios problemas que necesitaban asistencia médica. Además, durante toda su estancia en Madrid tuvo que actuar como médico en diversas ocasiones. Así, fue requerido por diversas patologías que afectaron al entorno de la casa real. En 1754 asistió la enfermedad y muerte del Padre Fortunato de Brixia, escritor italiano que residía en aquellos entonces en la Corte. Solicitado desde Italia un informe sobre su enfermedad a José Suñol, primer médico real, fue Andrés Piquer - que lo había atendido junto a los otros médicos- quien se ocupó de redactarlo en lengua latina, siendo publicado en Brescia en 1755.

Un año antes de su muerte tuvo que asistir al infante don Francisco Javier, hijo de Carlos III, de viruelas malignas que le causaron síntomas propios de la epilepsia, le afectaron severamente el cerebro y finalmente le produjeron la muerte en poco tiempo. Por entonces, la vacunación de la viruela se estaba discutiendo en los foros médicos y Piquer tuvo un protagonismo importante por su posicionamiento inicial sobre la vacuna.

La asistencia al rey Fernando VI y a las reinas María Bárbara de Braganza y de María Amalia de Sajonia, esposa de Carlos III, merecen un trato más minucioso. El estudio lo haremos por separado y de forma cronológica, según acaecieron los sucesos.

### **La enfermedad y muerte de María Bárbara de Braganza.**

Antes de que llegara Piquer a Palacio en 1751, la salud doña Bárbara de Braganza se resentía ya desde el año 1748, teniendo en cuenta que había superado la viruela, que dejó mella en su rostro. Su gusto por comer abundantemente hizo que ganara mucho peso, por lo cual se cansaba rápidamente al andar o efectuar algún esfuerzo físico a lo que había de añadirse su punto débil que era el aparato respiratorio puesto que padecía asma crónica desde joven, con frecuentes ahogamientos propios de los ataques asmáticos. Pese a ello, de poco sirvieron las recomendaciones médicas de llevar una vida sana, realizar largos paseos y procurar mayor frugalidad en el comer, que la reina no siguió. Además, con los años, y su creciente glotonería, su cuerpo se hizo cada vez más obeso, con problemas también digestivos. Era muy proclive a los catarros y enfriamientos; el frío la empeoraba y el calor la ahogaba, todo ello a consecuencia del asma.<sup>258</sup> En resumen, tenía mala salud y llevaba una vida poco sana.

“Sobrellevaba especialmente una tos incesante, que la precisaba a veces a suspender las cultas veladas que se establecían casi diariamente en palacio”.<sup>259</sup>

Pero esta vez, su enfermedad no se parecía en nada a los achaques y síntomas de anteriores. Comenzó a tener pérdidas de sangre que se fueron haciendo cada vez más abundantes y le aparecieron unos tumores en el abdomen de gran tamaño y dolorosos hasta el punto de no poder moverse. A finales de 1756, a los diez años de su reinado, su

---

<sup>258</sup> [www.docelinajeas.org/2017/02/barbara-de-braganza-reina-de-espana-su-muerte-por-d-rafael-portell-pasamonte/](http://www.docelinajeas.org/2017/02/barbara-de-braganza-reina-de-espana-su-muerte-por-d-rafael-portell-pasamonte/)

<sup>259</sup> Basante Pol, R., *Enfermedad y muerte de una reina de España. Bárbara de Braganza (1711-1758)*. CSIC. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 2011.

alarmante obesidad y los tumores vinieron a poner de evidencia su mal estado de salud, que además se irá agravando a causa de una diabetes que al parecer también arrastraba desde su adolescencia. La enfermedad fue minando su débil cuerpo. Apenas comía y casi no podía conciliar el sueño, pues su sufrimiento le impedía una posición adecuada y cómoda en el lecho.

Precisamente, en febrero de ese año se le presentaron bultos en la región del hígado y en el bajo vientre. Según las observaciones de Andrés Piquer y los diagnósticos de algunos médicos que secundaron el que realizó Piquer, la reina padecía un proceso infeccioso uterino. Al desmejorar su aspecto de forma alarmante y adelgazar con rapidez pasmosa, los médicos aconsejaron su traslado de residencia confiando que, quizás, el cambio de aires y nuevas terapias podrían devolverle la salud.

En la primavera de 1758 fue trasladada a Aranjuez pensando que allí se restablecería del asma. El viaje se realizó en varias etapas para que no se cansara y aunque al principio pareció mejorar, pronto volvieron los dolores y la fatiga. Consecuencia de ello, el 23 de julio, por medio del duque de Béjar, sumiller del rey, Piquer – junto con con José Suñol- fue reclamado en Aranjuez. Poco después acudieron Pedro Virgili y Gaspar Casal, también médicos de cámara reales, todos los cuales asistieron a la reina hasta su fallecimiento.

A finales de julio de 1758 doña Bárbara fue desahuciada por los médicos e incluso recibió la extremaunción por vez primera. Unos días después, ante la desesperación, se llegó incluso a recurrir a Vicente Pérez, que era un famoso curandero conocido como «el médico del agua».<sup>260</sup> Según el diagnóstico de este personaje, la enfermedad de la reina se debía a «la falta de la debida transpiración o sudor» y pretendió curarla mediante

---

<sup>260</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, Exp. 834/17.

lavativas, agua fría, purgas y sangrías. A los pocos días de iniciarse tal tratamiento, los médicos se reunieron en junta y decidieron despedir de inmediato al charlatán.

Mientras, su salud empeoró todavía más. Padecía fiebres altas que aumentaban por la tarde y la madrugada. Durante el mes de agosto se agravó de forma ostensible. Según cita la Gaceta de Madrid, el 15 de agosto ya se encontraba en inminente peligro de muerte.<sup>261</sup> Por orden del rey llevaron al Real Palacio de Aranjuez, el Niño Jesús de Nuestra Señora del Sagrario, el cuerpo incorrupto de San Diego de Alcalá y la sangre de San Pantaleón, que se veneraba en la Iglesia del Real Convento de la Visitación (Salesas) y se colocaron en un cuarto adyacente.

El 25 de agosto perdió la voz y su agonía duró dos días, falleciendo en la madrugada del 27 de agosto de 1758. Su cadáver fue llevado al Convento de las Salesas Reales en Madrid, que había sido fundado por ella, y provisionalmente depositado bajo la cripta.<sup>262</sup>

De los pormenores que acompañaron a la enfermedad de la reina resulta altamente expresivo el manuscrito que sobre la misma nos dejó Piquer, particularmente elocuente dado que su condición de médico le permitió seguir con todos los detalles su evolución.<sup>263</sup>

La Reina Doña María Bárbara falleció a las cuatro de la mañana del día 27 de agosto del año 1758, en el Real Sitio de Aranjuez. La historia de su enfermedad es la siguiente:

Era esta señora de 47 años de edad, de temperamento sanguíneo, flemático, de cuerpo obeso, de mucho comer, de poco ejercicio, y tenía las evacuaciones menstruosas copiosísimas. No parió nunca, ni jamás se hizo preñada. En su juventud padeció muchas jaquecas; después en la edad consistente tuvo dificultad en la respiración; de modo que los médicos lo miraban como asma periódica, y en las cuatro estaciones del año tenía esta enfermedad tales aumentos que parecía inducirle una sofocación, especialmente en los sitios en los cuales los acometimientos asmáticos eran más frecuente. El método con que sus médicos la trataban entonces era hacerle

<sup>261</sup> [www.docelinajeas.org/2017/02/barbara-de-braganza-reina-de-espana-su-muerte-por-d-rafael-portell-pasamonte/](http://www.docelinajeas.org/2017/02/barbara-de-braganza-reina-de-espana-su-muerte-por-d-rafael-portell-pasamonte/)

<sup>262</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, Exp. 834/17.

<sup>263</sup> *Ibidem*.

muchas sangrías y muchísimas purgas, con lo cual se aliviaba un poco; pero después padecía más, porque de cada año eran mayores los insultos asmáticos, y las noches las pasaba muy mal, por la continua tos que en ellas tenía, y por no poder estar de todo punto echada en la cama. El año 1757 estaba S.M. en el Escorial, y allí experimentó por la primera vez el faltarle la regla, a cuyo defecto se siguieron luego dolores en el empeine, en los lomos y caderas y otras partes inferiores del vientre. Era esto por el mes de noviembre del referido año; y en el de diciembre inmediato, al tiempo de la correspondencia del mes, no solo no le vino la sangre, sino que se le aumentaron sumamente los dolores, y estos de cada punto iban creciendo más, y estaba la enferma ansiosa, sin sueño, con poco apetito a la comida, perdiendo carnes, y extenuándose mucho su cuerpo cada día. En el mes de febrero del año de 58 le salieron tumores en varias partes del vientre, como en la región del hígado y en las ingles, en especial en la derecha; pero con la salida de ellos, no solo disminuyeron los males referidos, sino que se aumentaron muchos.<sup>264</sup>

Estos tumores en su magnitud eran varios, porque el que había junto al hígado, era de la magnitud de un huevo; el de la ingle de la parte derecha era mayor que un puño; un poco menos era el de la izquierda, pero todos ellos eran durísimos y de nuevo dolor, en especial al tocarlos, y causaban tensión en todo el vientre.<sup>265</sup>

Estúvose así sin haber variedad en todos estos males por los meses de marzo y abril, y a principios de mayo hizo la jornada de Aranjuez con el rey nuestro señor y toda su corte.

En este sitio estuvo padeciendo los males ya dichos, que siempre iban en aumento, y allí se aplicaron a los tumores varias medicinas externas, e interiormente se le dieron las aguas minerales del Molar, y a poco tiempo de haberlas tomado, en el día 20 de julio, hacia las once de la mañana, sintió escalofríos, tras de los cuales vino calentura aguda. El modo de esta calentura era continuo, con crecimientos que todos los días tuvo hacia el mediodía, los cuales disminuían hacia las seis de la tarde; pero a las diez de la noche volvía a crecer la calentura, y duraba este aumento hasta las seis de la mañana.

Luego ya no había escalofríos, y el color era muy acre, el pulso era duro, tenso, sumamente acelerado y serrátil. No hubo vómitos, hipo, delirios ni convulsiones. Los síntomas perpetuos y que nunca faltaron en esta calentura, fueron los dolores del vientre, los cuales en los principios fueron más abajo del ombligo, hacia el lugar donde tenía los tumores. Después, con el curso de la enfermedad, le vino dolor sobre el ombligo y a los dos hipocondrios, y en el derecho más que en el siniestro. El otro síntoma, perpetuo y perenne de esta calentura, fueron los cursos, los cuales en los principios fueron como disentería de humor acre, con retortijones al vientre, con raeduras de los intestinos, y al mismo tiempo copiosos, frecuentes y muy fétidos. Hizolos siempre en grandísimo número, y andando el tiempo se convirtieron en lientéricos, aguanosos, crudos, variegados y purulentos. Hacia el fin salían como la amurca de color de tabaco, y aún más oscuros. Duró esta calentura hasta el día 27 de agosto, en que murió esta princesa; y algún tiempo antes de morir se puso el pulso bajo y pequeño, pero nunca llegó a estar pequeñísimo. Mantuvo siempre grande frecuencia; la sed que desde los principios era mucha, iba en aumento; la lengua que en los primeros días estuvo húmeda, se puso después muy seca y denegrida; empezaronse a hinchar la pierna izquierda y el muslo, hacia los veinte días de la enfermedad; y después la hinchazón ocupó todo el vientre, las nalgas, las caderas, los lomos y la espalda; de forma que unos ocho días antes de morir, estaba totalmente hidrópica. Por este mismo tiempo le vino dificultad en la respiración, la cual siempre fue de aumento hasta la muerte.<sup>266</sup>

Dos días antes de morir se le quitó la voz del todo, no por embarazo de la lengua, sino por defecto de la respiración. No tuvo exterior, pero la cara se le puso cadaverosa, las fuerzas se le debilitaron hasta tal punto que no podía hacer en la cama el más mínimo movimiento sin tener un desmayo. Tuvo algunas lipotimias ligeras, y su cuerpo estaba tan pesado como un mármol. Oprimida de todos estos síntomas, a las dos y media de la mañana del día 27 de agosto, se privó de repente de los sentidos, pero sin convulsión ni accidente de la cabeza. Puso los ojos en blanco

---

<sup>264</sup>*Ibidem.*

<sup>265</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, exp. 834/17.

<sup>266</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, exp. 834/17.

y metidos hacia arriba, la respiración sumamente pequeña y acelerada, y en este estado murió a las cuatro de la mañana.

La muerte de la Reina ocurrió en el Real Sitio de Aranjuez y trasladada a Madrid y enterrada en el Real Monasterio de la Visitación (Salesas Reales) el día treinta del mismo mes de año.<sup>267</sup>

Sobre la enfermedad de la reina, se realizaron múltiples consultas y dictámenes a médicos de Salamanca, Nápoles, Holanda e Inglaterra que se custodian en el Archivo de Patrimonio Real, que coincidieron en el diagnóstico y tratamiento.<sup>268</sup> De ellos, consideramos particularmente interesante la respuesta a la consulta realizada a Pedro Ximénez de Salamanca, un reputado médico, que queda recogida en el siguiente texto:

“El doctor Ximénez.

Aprueba todo lo practicado y conviene en que los símptomas que se explican en la consulta no resulten de pasión propia de los pulmones, sino de consenso de otras partes que son la cabeza, los hipochondrios, el útero y el ventrículo, sin que por esto pueda asegurarse que los pulmones no tengan propia affección, porque su estructura es ponposa y rara. No es tan firme que pueda por mucho tiempo resistir el consenso sin que el fin reciba daño.

Dice que la angustia del pecho, su oppressión, el silvido y tos seca son símptomas de affecto hipochondríaco, en el que nada es más frecuente que las contracciones spasmódicas, dolores y demás efectos observados; y que esta pasión puede producir aquellos símptomas no solo por contrarias fermentaciones en el ínfimo vientre, sino también porque el passar los fluidos por los pulmones dexan alguna impureza.”

Sentado esto, concluye

“que si bien de las consultas se infiere que con las aguas y otros medicamentos se ha destruido mucha lympha, no por eso se abstendría él de más purgantes, aunque leves echando al mismo tiempo en el caldo el tiempo de comer algunas gotas del

<sup>267</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Fallecimiento de la Reina Bárbara de Braganza. Caja 60, exp.2, Leg 5-1758.

<sup>268</sup> Patrimonio Nacional, Archivo General de Palacio. *Consultas y dictámenes de los médicos de Salamanca, Nápoles. Holanda e Inglaterra sobre la enfermedad de la Reina Bárbara de Braganza*. Caja 48, exp.18-1758. fols. 16-18.

elixir de Hoffman para confortar el estómago; que satisfecha esta indicación dispondría el caldo de pollo que se prescribe en la consulta echando en él algunas onzas de succo cichoreo, depurado con un poco de espíritu de nitro dulcificado, sin omitir lo que se ordena para el tiempo del sueño, o en su lugar píldoras curvianas para la tos; y que siendo el mejor de los medicamentos para dulcificar la acrimonia de la linpha y de los demás sucos la leche de burra, se puede usar de ella con toda seguridad en la forma que explica”.<sup>269</sup>

Leído este informe, y no satisfecho con el mismo vista la evolución de la enferma en el mes de agosto, el marqués de la Ensenada le remitió otra carta solicitándole que fuera más explícito.<sup>270</sup>

Señor mío.

He visto el dictamen de vuestra merced sobre la consulta que ese theniente de corregidor le entregó de mi parte y, pareciéndome que no le ha dado vuestra merced con toda aquella libertad que su ingenuidad desearía, acaso por recelar dionase su claridad. Válgome del arbitrio de escribir a vuestra merced en derechura y de mi mano, asegurándole también del secreto para que, vaxo de él, me avise vuestra merced si aprueba que la enferma hubiese tomado las aguas de Arnedillo. Si podrá convenir que las repita en el otoño, si con efecto conviene la lecha de burra que presto empezará a tomar, si la mutación de vuestra merced es precisa, si recela vuestra merced que la indisposición sea grave o que pueda serlo. Y, en fin, todo aquello que en libertad juzgare vuestra merced aprobando, reprobando y proponiendo.

La enferma ha tenido como diez días buenos porque la tos no la ha fatigado, sido fuerte el sibilo en el pecho, ni privándola de dormir, aunque con interrupciones y algunas noches, pidiendo agua caliente para detener algunos golpes de tos.

Actualmente, está con una fluxión que la cae algo a los ojos, y lo más a las narices y boca, y según la he oído así han empezado todas y duran algunos días. Luego caen al pecho sintiendo lo acre del humor y después entran las fatigas, que suelen llamar flato.

Y como no soy de la profesión ni comprehendo los accidentes o indicantes no lo sé explicar, pero si vuestra merced considera necesarias algunas noticias y le parece bastará que forme un interrogatorio de preguntas. Hágalo, pues disposición tendré. Deseo servir a vuestra merced y que nuestro señor le guarde muchos años. Buen Retiro, 10 de agosto de 1758. Beso la mano de vuestra merced su mayor servidor. El marqués de la Ensenada”.

---

<sup>269</sup> *Ibidem*, fols. 16-18.

<sup>270</sup> *Ibidem*, fols. 25-27.



La respuesta del doctor Pedro Ximénez no se hizo esperar y también su conservación entre la documentación de Palacio nos permite acceder a ella.<sup>271</sup>

“El doctor Ximénez de Salamanca en vista de la relación que se le envió responde lo siguiente:

Que el mal de la Reyna es de la naturaleza que se expresa en la misma relación, dependiente en la mayor parte de la cabeza del vientre y de la madre, aunque por lo que desde tanto tiempo a esta parte ha padecido el pecho se puede rezelar que en el día no esté enteramente bueno.

Applauda los remedios hechos y, por lo que mira a los que se han de practicar, es de dictamen, en primer lugar, que se continúe con el caldo de pollo, poniéndose en él algunas onzas de succo de achicoria depurado, sin dexar las píldoras por lasnoches, las que gustaría fuessen de curso contra la tos.

Del caldo tiene por conveniente se pase a la leche de burra por la mañana y a un caldo de víobras con hiervas vulnerarias por la tarde, tomando antes de este otras píldoras hechas de succino blanco, esperma de ballena, extracto de azafrán y bezoárdico jovial. Si practicados estos remedios continuasse la tos y las demás desazones presentes, es de parecer que se use de corroborantes balsámicos, como agua de lombrices, yedra terrestre, tintura de azufre, gomma ammoniac y flores de azufre. Finalmente, si prosiguiesen las crudezas de la primera región y huviesse debilidad propone los baños de Ledesma. Quisiera también que desde ahora tomasse en caldo algo del elixir estomático de Hoffman, usando de purgantes leves, no obstante, las evacuaciones hechas.<sup>272</sup>

En los Archivos de Palacio Real se encuentra, asimismo, una descripción detallada de cómo sucedieron los acontecimientos, de forma cronológica, desde el 20 de julio hasta el momento de su muerte. Se trata de un relato “no médico” de los acontecimientos y visitas que se produjeron en torno a la moribunda reina, así como de los auxilios de carácter religioso que se hicieron llegar al lugar donde se hallaba postrada. Este era el relato, que nos aporta nuevos e interesantes detalles de los últimos días de la reina.<sup>273</sup>

“Nota de todo lo ocurrido en el tiempo de la enfermedad de la Reyna, nuestra señora, Doña María Bárbara de Portugal, de cuiu resulta falleció en el Sitio del Aranjuez a 27 de agosto de 1758. Jueves 20 de julio del mismo año a las cinco de la tarde se publicó la suspensión de la marcha de sus majestades desde Aranjuez a Madrid, que estaba dispuesta para el 22, por indisposición de la Reyna, que a la propia ora se puso en cama por dictamen de los médicos que hallaron a su majestad con calentura.

---

<sup>271</sup> *Ibidem*, fols. 18-20.

<sup>272</sup> *Ibidem*.

<sup>273</sup> Patrimonio Nacional, Archivo General de Palacio. Fallecimiento de la reina Bárbara de Braganza, 1758, Caja 60, exp.2 Leg. 5, fols. 1-11.

El domingo 23, entre doze y una del día, se le dio el viático, subiéndolo de la real capilla de palacio el arzobispo de Pharsalia, don Manuel Quintano Bonifaz, inquisidor general y confesor del Rey, y acompañaron a su majestad con velas de a media libra los grandes títulos, el rezeptor, capellanes de honor y dependientes de la capilla. Llevaron el palio seis exemptos y fueron con achas otros tantos mayordomos de la Reyna.

El propio día, de orden del Rey se embió a Madrid por los doctores don Joseph Suñol y don Andrés Piquer, médicos de cámara, los que llegaron a las siete de la tarde en coche de cavalleriza del Rey. Estos, don Miguel Borbón, don Joseph Amar, don Bernardo Araujo y don Diego Punzel, también médicos de cámara, acompañados de don Pedro Virgilio, zirujano de cámara, tubieron junta la propia noche en la pieza anterior al coliseo alto en presencia del excelentísimo señor marqués de Montealegre, mayordomo maior de la Reyna, nuestra señora.

Lunes veinte y quatro de julio a las quatro de la mañana llegaron de Toledo el deán don Juan Antonio de las Ynfantas y el canónigo dignidad de Madrid don Manuel de Guzmán en coche de la cavallería del Rey, y con el Niño de Nuestra Señora del Sagrario, que llebaron a las seis a palacio, y se puso con quatro luzes en un altar en el salón grande inmediato al del vestuario de las operantas en el coliseo alto.<sup>274</sup>

A las 12 del zitado día llegó en otro coche de la cavalleriza del Rey el cuerpo de San Diego de Alcalá acompañado de su guardián, fray Diego Álvarez, con otros tres religiosos del mismo convento, los que le subieron a palacio y alumbraron quatro mayordomos de la Reyna con achas. Se colocó en otro altar a la parte siniestra inmediato al Niño. A vrebato entraron seis mayordomos de la reyna el arca del santo al quarto de la enferma, donde vino el Rey y alumbraron los guardianes de Alcalá y Esperanza con otros religiosos, que estos últimos se quedaron en las piezas externas.

Avriose el arca para ver el cuerpo del santo con la llabe del Rey, que llebó el señor Quintano, y la del convento que llevaba el guardián. Lo azercaron a la cama y hizieron los reyes su súplica con la más fervorosa deboción.

El propio veinte y quatro, después de las doze del día, llegó de la Granja en coche de la cavalleriza del Rey don Marsilio Bentura, médico de cámara que sirve a la Reyna viuda, y havía salido a media noche. Vio la enferma y se repitió la junta en la conformidad que la primera. El señor Infante don Luis también vino la nominada tarde a Aranjuez haviendo salido de la Granja a corta diferencia que don Marsilio.

Miércoles veinte y seis de dicho embieron las religiosas del convento de la Encarnación la reliquia de San Pantaleón y una cartta de letra de San Agustín, que todo se venera en el referido convento.

La sangre de San Pantaleón liquidada estuvo el día del santo expuesta al público en el altar del santo Niño del Sagrario. Después se entró en el quarto de la enferma donde permaneció y las demás reliquias se quedaron en la referida pieza y altares durante la enfermedad de la Reyna, quien solía pedir el santo Niño para hazerle rogatiba diariamente, y le entraban el deán y canónigos referidos dos vezes al día. Se reiteraban las juntas que presidía siempre el expresado excelentísimo señor marqués de Montealegre.

Jueves veinte y siete del mismo julio, a las quatro y quarto de la tarde, administró el sacramento de la estremaunción don José de Rada, sacerdote de palacio, quien hizo la recomendación del alma.

Día 29 a las ocho de la mañana se mudó la túnica al cuerpo de San Diego y puso el ábito que el Rey mandó hazer de tissú de oro y plata con galón de oro mui rico, y la túnica un colchonzillo y sávanas de olanda, guarnecido todo con encajes de punto de Inglaterra correspondientes. La ropa antigua que tenía el santo se puso en un canastillo forrado y cubierto de tafetán carmesí, guarnecido con galón mosquetero de plata, y se le llebó al Rey por su confesor, el referido señor inquisidor general.<sup>275</sup>

---

<sup>274</sup> *Ibidem.*

<sup>275</sup> *Ibidem.*

Desnudaron y vistieron el santo los zitados señor inquisidor, deán de Toledo, don Juan de Infantas, y el guardián de Alcalá. Estubieron presentes los excelentísimos señores marqueses de Montealegre y de Guebara, don Manuel de Guzmán, canónigo de Toledo, dos sazerdotes y don Pedro Gordillo.<sup>276</sup>

Día 4 de agosto vino don Vizente Pérez (llamado vulgarmente el médico del agua). Hubo junta para examinar su remedio, que no se le aprobó.<sup>277</sup>

Desde este día no ocurrió cosa notable. Su majestad continuó con su enfermedad siempre con más riesgo, sin omitir los médicos las más esquisitas medizinas que no produjeron el menor efecto, habiéndose reysterado las juntas con la misma frecuencias hasta el domingo veinte y siete de agosto a las tres y cinquenta y zinco minutos de la mañana que espiró su majestad auxiliada de su confesor, el padre Gaspar Varona, de la Compañía de Jesús, del Rey y el cura de palacio don Joseph de Rada, haviendo estado en cama desde el zitado día de veinte de julio.

Por la tarde se volvieron las reliquias a sus destinos bajando con achas los mayordomos de semana, alumbrando hasta ponerlas en los coches de la real cavalleriza que estaban prevenidos sin otra circunstancia. A los canónigos de Toledo que acompañaron el cuerpo de San Diego y médicos que vinieron con motibo de la enfermedad de la Reyna se dio quartos de quenta del Rey, y se les asistió con comida, cena y chocolate desde el día que llegaron hasta el que se restituyeron cada uno a sus destinos”.<sup>278</sup>

Como Doña Bárbara no podía ser enterrada junto al Rey en El Escorial al no haber tenido hijos, fue sepultada en la Iglesia de las Salesas Reales en Madrid donde un año más tarde yacerá junto a su esposo en un mausoleo que mandó erigir Carlos III, bajo la dirección de Sabatini y construido por Juan León. Se encuentra en el antiguo coro de las religiosas o coro bajo, de menor tamaño que el de Fernando VI. Consiste, principalmente, en una urna, con varias esculturas y el siguiente epitafio que, traducido del latín, viene a decir:

“María Bárbara de Portugal esposa de Fernando VI, rey de las Españas después de fundado con la ayuda de Dios el templo y monasterio para las vírgenes consagradas, goza del deseado sepulcro, cercano a las oraciones y al altar. SEPT MDCCLVIII.”<sup>279</sup>

---

<sup>276</sup> *Ibidem.*

<sup>277</sup> *Ibidem.*

<sup>278</sup> *Ibidem.*

<sup>279</sup> [www.docelinajeas.org/2017/02/barbara-de-braganza-reina-de-espana-su-muerte-por-d-rafael-portell-pasamonte/](http://www.docelinajeas.org/2017/02/barbara-de-braganza-reina-de-espana-su-muerte-por-d-rafael-portell-pasamonte/)

### **Algunos comentarios sobre la enfermedad María Bárbara de Braganza**

Las consideraciones más interesantes que se pueden hacer respecto a la enfermedad de la reina radican en la rapidez de evolución. Desde que se agrava su patología inicial y se avisa a Piquer junto con otro médico de cámara hasta su desenlace fatal solo transcurren un mes y pocos días, lo que nos sugiere la gravedad del proceso con independencia de las otras enfermedades que padecía la reina como el asma, la obesidad y los trastornos digestivos.

Es evidente que las apariciones de las tumoraciones de desigual tamaño por diversas partes del cuerpo nos hacen pensar que la enfermedad era importante y de gran gravedad. Piquer describe muy bien estas tumoraciones y sobre todo las situadas en el bajo vientre y en las ingles. Todo ello, hizo suponer al médico turolense que las principales lesiones estarían en el aparato genital femenino, hecho que aún se reafirma con la aparición de hemorragias copiosas vaginales. Es esencial para el posible diagnóstico que localiza otras tumoraciones, sobre todo la situada cerca del hígado, que nos indica una difusión de la enfermedad

Igualmente, realiza una descripción clínica, producto de la observación, magnífica, valorando los pequeños detalles propios de su formación hipocrática y, resalta la aparición de fiebre, por lo que indudablemente infección existió. Resaltamos dentro de los antecedentes de la reina, que no parió nunca, ni estuvo embarazada, producto también de la situación médica conocida del rey.

Las consultas médicas a otros profesionales, como el Ximénez de Salamanca, no hacen más que confirmar lo descrito por Piquer, y no aporta nada nuevo que pueda interferir el curso de la enfermedad. Los remedios eran muy básicos y sintomáticos por lo que no resultaban eficaces, de ahí la discontinuidad de los mismos.

Es importante tener en cuenta la rápida evolución de la enfermedad y la muerte para comprender los efectos que tuvo sobre la deteriorada salud de Fernando VI, que veremos a continuación.

### **El discurso de Andrés Piquer sobre la enfermedad y muerte del rey Fernando VI.**

Fernando acompañará el féretro de su esposa, pero, ya no regresará a Madrid. El duque de Alba consideró que era preferible que el rey se mantuviera alejado de todos los lugares que le pudieran recordar a la reina, así que la comitiva real se dirigió al castillo de Villaviciosa de Odón. Acompañaban al rey su hermanastro Luis Antonio, el duque de Alba, el duque de Béjar, el duque de Medinaceli y el resto de su séquito. Esta fortaleza será su última morada, ya que el rey sólo sobrevivió un año a su mujer. Durante las periódicas recaídas de la salud de la reina, Fernando VI siempre estuvo y sufrió junto a ella, lo que debilitó su estado de salud. La muerte de su esposa, a la que estaba muy unido, agravó el carácter melancólico, introvertido, inseguro y acentuó su quebradiza salud. Así lo definieron sus médicos de cámara.<sup>280</sup>

Se aisló en el palacio de Villaviciosa de Odón, donde enmudeció e intentó suicidarse varias veces. Según decían llegó a un alto grado de locura<sup>281</sup>. Se pensó que sería un buen lugar porque allí nada le recordaría a la reina y podría distraerse con su afición favorita, la caza. Pero a los diez días aparecieron los primeros síntomas de la enfermedad.<sup>282</sup>

Ya a primeros de septiembre la indisposición empieza a hacer mella en el rey que se muestra de mal humor enfrentándose incluso a su confesor. Por ello, es frecuente leer que el último año de su reinado se le conoce como “un rey de derecho, aunque no de hecho”. Como opinaban sus médicos de cámara, sea cual fuere la enfermedad que afectaba al sistema nervioso del monarca, lo que fue muy evidente es que la muerte de la reina aceleró el proceso de su dolencia.

---

<sup>280</sup> Basante Pol, R., *La demencia de un Rey...*, pp. 81-90

<sup>281</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, Exp. 834/17(24).

<sup>282</sup> Basante Pol, R. *La demencia de un Rey...*, pp 90-95.

A finales del verano de 1758 se trasladó Andrés Piquer a Villaviciosa de Odón para atender a Fernando VI, dada su situación médica, donde recopiló una historia extensa del mal que llevó a la muerte al rey el 10 de agosto de 1759. Durante ese año, el soberano sufrió un rápido empeoramiento de sus circunstancias mentales. La enfermedad se atribuyó a una alteración psiquiátrica primaria por diversas razones. En la Historia de la Psiquiatría se le recuerda porque tradicionalmente se atribuye haber sido Piquer el primero en describir, tras una magnífica observación, lo que se llamaría psicosis-maníaco depresiva, y hoy conocemos como trastorno bipolar.

En su discurso (manuscrito) sobre la enfermedad del Rey Fernando VI se consigue apreciar un gran rigor en la observación de las enfermedades mentales.<sup>283</sup> Piquer narra los hechos cronológicamente y realiza comentarios médicos al mismo tiempo,<sup>284</sup> tal como reseña Chinchilla en la revisión que realiza en el siglo XIX.

Observó y trató de vislumbrar la enfermedad mental de Fernando VI, el cual, de la misma manera que su padre Felipe V, soportó graves episodios maníacos que le mantenían despierto durante la noche (obligando a toda la Corte a alterar su ritmo diario), le provocaban ataques de violencia contra ellos mismos y sus cortesanos y vivía rodeado en sus propios excrementos. En el discurso que nos ocupa, Andrés Piquer recalca el término “*affectio melancholico-manica*” para describir la enfermedad del rey, término sobre el que escribe:

“La melancolía y la manía, aunque se tratan en muchos libros separadamente, son la misma enfermedad. Cuando la mente enferma se mueve por el miedo y la tristeza, lo llamamos melancolía; y cuando lo hace por la ira y la audacia, manía”.<sup>285</sup>

---

<sup>283</sup> A. Piquer, *Discurso sobre la enfermedad de Fernando Sexto*, Utilizamos el ejemplar depositado en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/discurso-sobre-la-enfermedad-del-rey-nuestro-senor-don-fernando-sexto-manuscrito/> .

<sup>284</sup> Chinchilla, A. y Hernández Morejón, A., *Anales históricos...*, p. 52.

<sup>285</sup> *Ibidem*.

Pero antes de adentrarnos en la estimación de Piquer, a fin de valorar en su verdadera dimensión su aportación, consideramos necesario realizar un sucinto repaso del estado de los conocimientos sobre la patología del humor en aquel momento. Parece ser que el notable médico griego Areteo de Capadocia (siglo I d.C.) fue el primero en establecer la conexión entre los dos estados de humor “parece que la melancolía es el comienzo y una parte de la manía”, y ya describía la manía eufórica en términos similares a los de la Psiquiatría actual: “el paciente muestra alegría, ríe, juega de día y de noche, tiene infinidad de ideas, cree ser un experto en astronomía, poesía, o filosofía”. También describió excitación grave, irritabilidad, suspicacia, incluso alucinaciones y llegar a ser violento. Asimismo, consideraba la enfermedad propia de hombres jóvenes y de aparición en primavera.<sup>286</sup>

Aunque Galeno sólo se interesó por la melancolía como una enfermedad crónica y apenas de la manía como enfermedad cerebral, su más brillante contribución fue la elaboración de la teoría humoral. En los siglos sucesivos las concepciones clásicas fueron abandonadas y, como ha observado Jackson, muchos autores describían melancolía y manía separadas, pero adscribiendo a las causas humorales que suponían una conexión entre ambas.<sup>287</sup>

Al revisar la literatura médica, se observa que, aparecen asociadas Melancolía y Manía, por ejemplo, en Avicena: “lo que produce la manía es de la misma naturaleza que lo que produce la melancolía” (año 1000). En 1549 Jason Pratensis escribía: “manía y melancolía se asocian y tienen el mismo origen”.<sup>288</sup> En años posteriores Thomas Willis en 1672, escribe “cuando la melancolía empeora pasa a furia o locura (Manía y si esta

---

<sup>286</sup> Barcia, D. y Moreno R. M. (1999). *Aspectos históricos. Historia de la melancolía*. En Roca M. (coord.) *Trastornos del Humor*. Ed Médica Panamericana, Madrid, 1999.

<sup>287</sup> Jackson, SW., *Historia de la melancolía y la depresión desde los tiempos hipocráticos hasta la época moderna*. Turner, D.L. Madrid, 1989. pp. 39-49.

<sup>288</sup> *Ibidem*.



aumenta termina en Melancolía)” y en esta idea coincide plenamente con Boerhave que la expone también en 1735.<sup>289</sup> Es ya William Cullen en 1806 quien afirma que “ la Manía a menudo no es más que un grado más elevado de Melancolía y no parece difícil suponer que el mismo estado cerebral puede, en un grado moderado dar lugar a la Melancolía y en uno más alto a la Manía”.<sup>290</sup>

Diecisiete siglos después de Areteo de Capadocia la conexión de manía y melancolía es redescubierta en la Psiquiatría francesa por Fairet como “folie circulaire” en una lección en el Hospital Salpetriere, en 1850 (publicada en 1854) y Baillarger “la folie a doublé forme” también en este año. Esta aportación permitía identificar los ciclos de la enfermedad y los intervalos lúcidos.<sup>291</sup>

Llegados a este contexto, resulta cuanto menos remarcable que casi cien años antes Andrés Piquer en su *Discurso sobre la enfermedad del Rey Nuestro Señor D. Fernando VI* se refería a la unidad nosológica melancolía-manía, con una minuciosa descripción de los distintos episodios de la enfermedad real que merecerían figurar en todos los textos. No sólo destacó los síntomas, sino que además incidió en su ritmo circadiano, empeoramiento matutino y mejoría vespertina. En su *Praxis medicae* de 1770, mantenía la unidad nosológica de Manía y Melancolía a la que llamaba “Afecto melancólico maniaco”.<sup>292</sup>

---

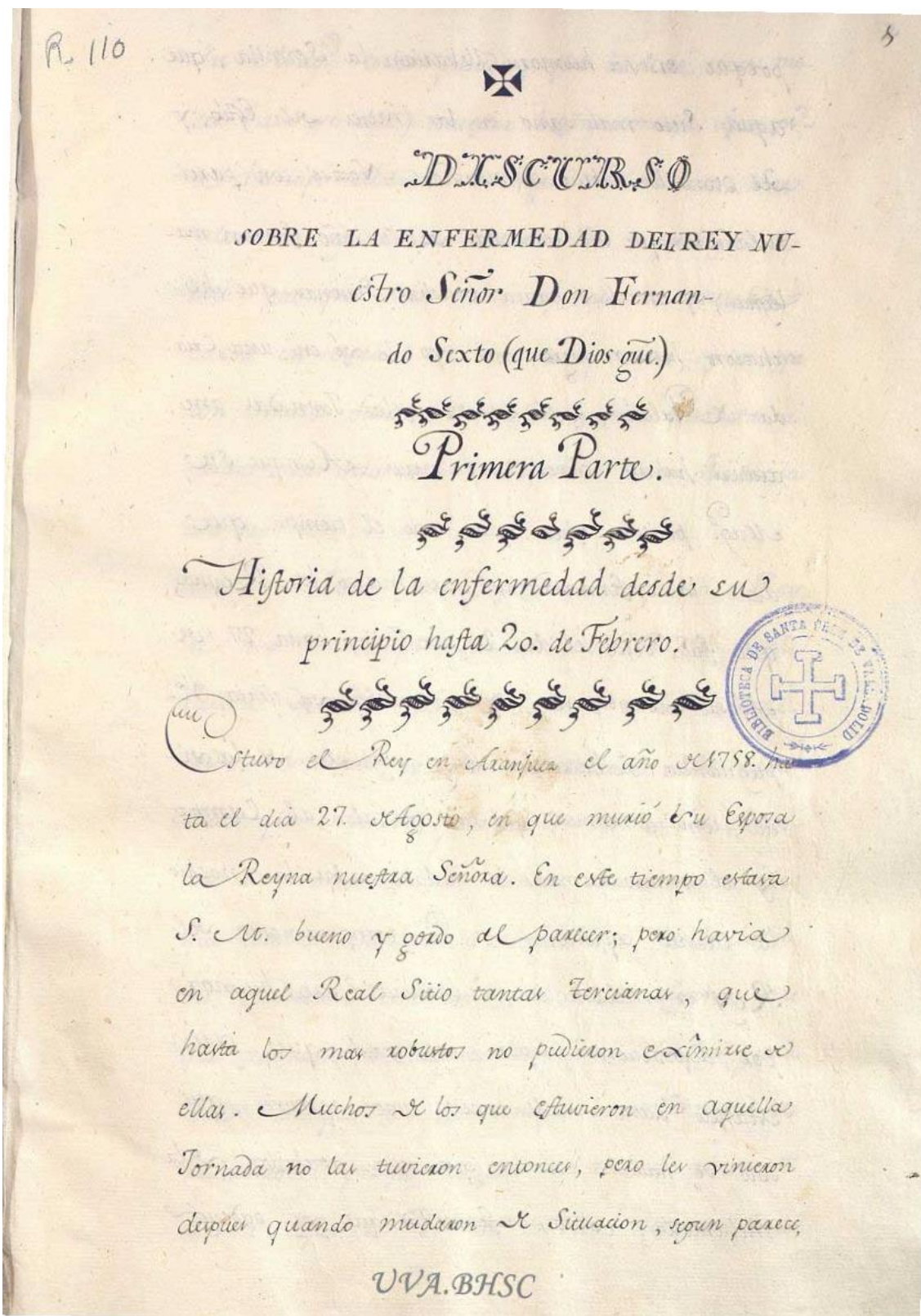
<sup>289</sup>*Ibidem.*

<sup>290</sup>*Ibidem.*

<sup>291</sup> Baillarger, J., “Note sur un genre de folie dont les accès sont caractérisés par deux périodes régulières, l'une de dépression et l'autre d'excitation”, *Bulletin de l'Académie Impériale de Médecine*, 1853-1854, n° 19, pp. 340-352.

<sup>292</sup> Peset, V., “Andrés Piquer y la Psiquiatría de la Ilustración”, *Clínica y laboratorio*, 1957, 63. pp. 153-160.

**El contenido del manuscrito**



Pasamos a comentar la historia de la enfermedad de Fernando VI desde su principio, según el discurso que redactó Andrés Piquer, dividido en dos etapas. Tal como advertimos en la imagen, situaba la primera desde el inicio de la enfermedad hasta el 20 de febrero del año 1759 y la segunda desde esa fecha hasta el día de su muerte.

En la primera etapa, Piquer destaca que el rey estuvo en Aranjuez en 1758 hasta el día 27 de agosto, en que murió su esposa, que su salud era en estos momentos era buena e incluso estaba “gordo”. Ello no impidió que las tercianas que aquejaban al lugar, que eran bastante malignas, acabaran afectando al rey, aunque fue al parecer durante el mes que estuvo al pie de la cama de su mujer cuando le pasaron más factura.<sup>293</sup> Refería Piquer al respecto que

“Empezó con cierta repugnancia a hacer las cosas regulares de la vida, como a comer, dormir y salir al campo, y al mismo tiempo le sudaba todas las noches la cabeza copiosamente. El temperamento del Rey era muy melancólico, de modo que aun estando bueno solía tener unos temores que sólo se encuentran en los poseídos de la melancolía; y parece que la enfermedad que ya padeció S.M. años pasados vuelve a repetirse. No comía ni ensaladas ni frutas y se alimentaba con mucha carne, en especial ternera y aves”.<sup>294</sup>

Con esta disposición, el Rey enfermó el día 7 de septiembre del año 1758 en el Palacio de Villaviciosa, donde se trasladó desde Aranjuez, y según el informe de los médicos que entonces le asistían:

---

<sup>293</sup> A. Piquer, *Discurso sobre la enfermedad ...*, fols.1.1v.

<sup>294</sup> *Ibidem*, fols. 1v-2.

“...empezó a manifestar temores muy intensos, en los que temía morirse o ahogarse o que tuviera un accidente. Junto con esto hacía algunas cosas que parecían extravagancias, atribuidas a genialidades”.<sup>295</sup>

Pero según Piquer era la enfermedad la que las ocasionaba.

Días después empezó a dejar el despacho de los negocios, dejó de salir a cazar, no se cortaba el pelo ni la barba y otra serie de acontecimientos indicaban ya claramente su dolencia. Dormía bien pero siempre se despertaba con temores y melancolías mayores que antes; por este motivo abandonó su cama y se mantuvo en una camilla. Dejó de comer y sólo cenaba a horas intempestivas. Apenas tomaba caldos y renunció a hacer unos paseos, que se limitaron a su cuarto, por lo que poco a poco fue adelgazando. No podía andar, por hinchazón de las piernas que le producía dolor y rubicundez.<sup>296</sup> El día 25 de noviembre de 1758 Piquer empezó a detectar estos temores en el rey y los relata del modo siguiente:

“Padecía unos temores sumos, creyendo que cada momento se moría, ya porque se sentía ahogar, ya porque le destrozaban interiormente, ya porque le hiba a dar un accidente. Esto lo decía y repetía tantas veces y con tal behemencia, que eran innumerables, y sin que ninguna suerte de persuaciones, ni convencimientos alcanzasen a detenerle, prorrumpia sin cesar en lo mismo, y estaba fijo, y adherente a estas ideas tristes y melancólicas, sin dar lugar a que se hallase ni tratase de ninguna otra cosa. Como el Rey no cesaba de decir sus melancolías, y quería que precisamente se le respondiese a ellas, no pudiéndole satisfacer nada, por no permitirlo la fuerza de su mal, sucedía que unas mismas quejas del paciente en forma de dudas u de preguntas y una misma respuesta de los médicos, y demás asistentes se repetían uniformemente por horas enteras, y a veces por todo el día, y parte de la noche sin cesar, cansándose S. M. asimismo, y sirviendo de tristeza a todos el verle en este Estado. A veces dexaba los temores que acompañaban a estas ideas y en su lugar

---

<sup>295</sup> *Ibidem*, fol.2.

<sup>296</sup> *Ibidem*, fol. 2v.

se enfurecía con vehemencia ayrándose hasta el punto de executar cosas muy impropias a su bondad y a su carácter. Junto con esto tenía adversión a las gentes; no podía tolerar que nadie durmiese, comiese y descansase; ni podía acordarse velar cosas que estando sano le gustaban, sin enfadarse, porque todo le desazonaba; y, en conclusión, el nimo y las acciones que a él pertenecen, estaban en todo distantísimas del estado natural. El cuerpo padecía de muchos modos porque estaba tan flaco y estenuado que se le podían contar las vértebras y las costillas y la mayor parte de la sustancia de su cuerpo estaba ya consumida”.<sup>297</sup>

Alguna vez tenía temblores y estremecimiento de los brazos, y prácticamente de todo el cuerpo, como si fueran convulsiones. Todos los días iba en aumento su melancolía, que por lo común empezaba hacia el mediodía, y duraba mucho tiempo. Pasaba, a veces, dos días sin comer y seguía sólo con los caldos, sin hacer caso a las indicaciones que le hacía Piquer”.<sup>298</sup>

El juicio que emite Piquer sobre la enfermedad, en estos momentos, es que el Rey Fernando VI “es un afecto melancólico-maniaco.” Defendía al respecto que la melancolía y la manía, aunque se trataban en muchos libros de medicina separadamente, eran una misma enfermedad y sólo se diferenciaba por el grado de actividad y diversidad de afectación del ánimo, que concurrían en ambas. Como base de su argumento hacía servir la parte relativa a los aforismos de Hipócrates en que defendía que si el miedo y la tristeza perseveraban mucho tiempo era señal de enfermedad melancólica.

Es más, en su discurso manifestaba Piquer que

“la melancolía es el principio y una parte de la manía. Es la melancolía una aflicción del ánimo que está siempre fijo, e inherente a un mismo pensamiento y sin calentura. Es assí que S. M. en cinco meses de enfermedad siempre ha tenido fija, y adherente la idea de la

---

<sup>297</sup> *Ibidem*, fol. 3-3v.

<sup>298</sup> *Ibidem*, fol .4v.

muerte con indecible angustia del ánimo de modo que nunca ha permitido, que en su presencia se hablase de otra cosa, que de esta idea; y si por ventura alguna vez se procuraba con maña divertirle en otros asuntos, al momento la fuerza del mal le despertaba este pensamiento”.<sup>299</sup>

Esta enfermedad, según Piquer, suele aparecer entre los 35 y 50 años, engendrarse en verano y en otoño y adquirir mayor fuerza en la primavera”.<sup>300</sup> Consideraba, además, en su valoración de la misma que

“Cuando el mal va en aumento los miedos y los temores se hacen continuos y si hacen alguna cosa llevados por el furor, luego se arrepienten de ello. Si el humor que causa este mal se apodera de todo el cuerpo, de modo que ocupe los sentidos, la mente, la sangre y los nervios, entonces es incurable y ocasiona otros males como las convulsiones y el furor, los cuales no admiten curación. Algunos, furiosos de enojo, se rasgan los vestidos lesionan a los que les sirven y a sí mismos y a cuantos se les ponen delante. Se vuelven desconfiados, se enojan sin motivo, se entristecen, y temen sin causa.

La enfermedad melancólica puede tener su principal asiento en la sangre y en la cabeza; pero en el Rey hay señales evidentes de estar en la cabeza todo el centro de la enfermedad”.<sup>301</sup>

Siguiendo a Hipócrates, señalaba que era indicio de la ubicación de la dolencia la parte del cuerpo del cuerpo que sudara, deduciendo en consecuencia, que “el sudor de la cabeza que S.M. tuvo en Aranjuez indicaba que esta parte estaba mala”. Por su parte, atribuía la causa de la enfermedad a un “humor negro maligno” fijado en la cabeza, que atribuía a una predisposición propia, pero que estimaba haber agravado el sufrimiento por la enfermedad de la Reina y una dieta de alimentos ricos en grasa. Consecuencia de todo ello, concluía Piquer que el humor bilioso le había empapado el cerebro: “puedo conjeturar que el humor ha ocupado el cerebro del Rey, hinchando sus poros como una

---

<sup>299</sup> *Ibidem*, fol. 7v.

<sup>300</sup> *Ibidem*, fol .8.

<sup>301</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, exp. 834/17.

esponja”. El pronóstico que emitió Piquer en el mes de febrero señalaba que el padecer la afección “melancólico-maníaco”, de por sí no era mortal, pero sí por los adherentes que inevitablemente se unían.

“Si el Rey no tuviera otra cosa que vencer que este efecto melancólico, fuera larga la carrera de su mal porque lo es siempre esta enfermedad; pero la pararía con fines esperar de salir bien de ella; más como en S. M. no es solitaria la melancolía, sino acompañada de varios adherentes que se le juntan, de hay nace el que sea enfermedad peligrosa. La circunstancia de dispensar después de un largo sueño, con turbación, y mayor agitación de la mente, arguye en el humor atraviliar una acrimonia maligna, y no sujeta a cocción, por donde es señal de ser la melancolía peligrosa. La extenuación grande que ha contraído, también le pone en gran peligro de no poderse reparar”.<sup>302</sup>

Una circunstancia a la que añadía que

“... el efecto melancólico-maníaco del Rey ba haciéndose frenitico habitual, por la calidad de la descompostura de la mente junta con las calenturas dan muestra de ello. Decía Hipócrates, que si los melancólicos llegan a tener calenturas se hacen freniticos; y Celio Aureliano no distingue entre sí estas dolencias, sino solo por las calenturas. La frenetis es de dos maneras una aguda, y otra lenta, que Galeno llamaba *Extica*. El Rey no tendrá la primera, pero está expuesto a la segunda...Haga Dios que no se confirme; porque si se hiciese la frenetis hética, el caso era irremediamente fatal. Y algunos de estos enfermos ban a morir lentamente, pero otros he visto morirse instantáneamente, quando más descuidados estaban todos”.<sup>303</sup>

En estas condiciones, para procurar su curación Piquer tuvo la idea de corregir el humor negro y confortar la cabeza y los nervios. Por esto, contempla que era preciso apartar “toda suerte de medicamentos espirituosos y por el contrario convenían los que ablandan, suavizan y corrigen el especial estado de ánimo”.<sup>304</sup> En el mes de noviembre se

---

<sup>302</sup> *Ibidem*, fols. 24v-25.

<sup>303</sup> *Ibidem*, fols. 25v-26.

<sup>304</sup> *Ibidem*.

dispuso, por consentimiento general de todos los médicos, que tomase la leche de burra con jarabes con diferentes componentes, pero no la tomó. Piquer fue muy partidario del uso de la leche de burra<sup>305</sup> en concordancia con otros médicos, incluso de fuera de España, que no tenían inconveniente, aunque no todos los médicos de cámara opinaban igual, pero el Rey se negó a tomarla, a pesar que se consideraba muy conveniente para combatir el agotamiento y el estreñimiento y como alimento reconstituyente.<sup>306</sup>

Más adelante se le prescribieron unos caldos con galápagos, ranas y ternera, que tampoco quiso tomar más de una vez. Por último, “viendo el crecimiento notorio del mal melancólico, a principios de diciembre con unánime consentimiento se dispuso la administración de quina para confortar la cabeza”, pero no hubo forma de que se lo tomara, sino sólo la primera dosis. Como tampoco accedió a someterse a otros tratamientos como las lavativas, emolientes, purgantes... A decir de Piquer,

“S.M. ha sido resistente a remedios diferentes, igual que a los cambios de la dieta, y no es por falta de ruegos, persuasiones y desengaños, pero no se ha podido jamás conseguir que se sujetase a método alguno ni que hiciese nada de lo que se le ha prescrito y todas las propuestas las ha apartado enteramente”.<sup>307</sup>

En la segunda parte del discurso sobre la enfermedad del Rey, y continuando con la historia de la misma, Piquer destaca los cambios evolutivos que ha sufrido el monarca hasta el mes de agosto de 1759.

“La descompostura de la mente ha ido siempre a más; de modo que ha tenido más furores, iras, y acciones sumamente destempladas. Ha tirado a los asistentes los vasos, los

---

<sup>305</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, exp. 834/1.

<sup>306</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, exp. 834/17

<sup>307</sup> *Ibidem*.



platos, las tazas, y S.M. varias veces se ha golpeado a sí mismo, ha hecho ademanes de ahorcarse, ya con el lienzo que podía coger, ya con la servilleta que tenía sobre la cama”.<sup>308</sup>

Como bien señala Piquer, estaban entremezcladas alternancias de miedos, de inquietudes, de sosiego, de alboroto, gritos, decadencia, inacción y unos ratos dominaban sus afectos y otros sus manías, “pero siempre las ideas de la mente eran hijas del mal, nunca de la naturaleza” y respecto a la evolución del enfermo en verano prosigue:

“Después del solsticio del estío, gritos y voces extraordinarias cesaron, entrando en su lugar la indolencia y la inacción. En meses anteriores, los sueños del Rey eran bastante normales, luego pasó etapas de grandes sopores, somnolencia y despertares agitados para ya en estas etapas avanzadas del verano superaban, con mucho, el exceso de vigiliatias al sueño. Desde la primavera no había tenido más convulsiones, pero la respiración que había estado enteramente buena, desde entonces empezó a ser laboriosa, sintiendo opresión en ella y falta de libertad, con cansancio en el hablar, en el beber, y en cualesquiera otros movimientos del cuerpo”.<sup>309</sup>

Como hemos descrito con anterioridad, con los alimentos nunca guardó regularidad, ni en el tiempo ni en la calidad de los mismos; comía cuando se le antojaba y los alimentos que quería sin sujetarse a ninguna recomendación y cuando los tomaba lo hacía con exageración, de un modo maníaco. Como consecuencia de la mala nutrición, desde principios de abril tenía caquexia, con extenuación y andando el tiempo paró en verdadera anasarca, pues ya el rostro, los párpados, las manos, el escroto, los muslos, los lomos y la espalda estaban bastante hinchados.<sup>310</sup>

---

<sup>308</sup> A. Piquer, *Discurso sobre la enfermedad ...*, fols. 28v-29.

<sup>309</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer Exp. 834/17.

<sup>310</sup> A. Piquer, *Discurso sobre la enfermedad ...*, fol. 31.

Hacia principios de agosto, Piquer describe minuciosamente los cambios que se van produciendo en su paciente:

“empezó a tener obscura la locución, de modo que hablaba torpe, y sin claridad. Algunos amagos de estos había padecido en los meses pasados, pero fueron pasajeros, y de poca duración. Los días 5 y 6 de agosto, nadie le pudo entender sino tal cual palabra; de modo que el habla era obscurísima y sumamente embarazada. El día seis del mismo mes a las nueve y cuarto de la noche hizo un ruido, como movimiento impetuoso, y habiendo acercado la luz, se halló a S. M. con una perfecta alferecía. Quedó después della sin habla, pero no sin sonido. No bolbió perfectamente en sí, pues se mantuvo muy azorrado toda aquella noche, y la mañana del día siguiente. En la tarde de este día le bolvió a repetir, y quedó de esta repetición más azorrado que de la otra. El día siguiente, miércoles ocho de agosto, le epitió hacia el mediodía; y desde entonces, ni se le oyó más sonido, ni locución, estando privado enteramente y dando solo algunas señales dudosas de oír algo”.<sup>311</sup>

El nueve de agosto se quedó de todo punto privado de sentido y movimiento, como los apopléticos. En estos momentos finales de la vida de Fernando VI, Piquer relata:

“empezó a tener un fuerte ronquido, en la noche se le añadió el *estertor*, o hervidero del pecho, y creciendo estas cosas con calor activo al tacto y con pulsos regulares, pasó hasta las tres de la mañana del día siguiente, a esta hora siendo el *estertor* sumo, la respiración fatigadísima y la cara encendida, empezó a ponerse pequeño el pulso y aumentándose su decadencia. Vino este Príncipe a fallecer a las cuatro y cuarto de la mañana del día diez de agosto”.<sup>312</sup>

Con posterioridad a este final del monarca, Piquer realiza una serie de consideraciones respecto a la posible curación que hubiera tenido e insiste en que no se podía lograr porque jamás se sometió a un tratamiento bien ordenado ni a una alimentación metódica.

---

<sup>311</sup> *Ibidem*, fols, 33-33v.

<sup>312</sup> *Ibidem*. fol. 33v.

“Los caldos recuperativos, los sueros medicinales y otras cosas de esta casta no se ha podido conseguir que los recibiese, y el mal, andando el tiempo, hiva de tal suerte quitando las fuerzas lentamente a S.M...”.<sup>313</sup>

Un hecho interesante a destacar en esta segunda parte del discurso es la utilización del término metástasis para explicar la extensión de la enfermedad “la metástasis o tránsito, o por mejor decir extensión, que la causa del mal hizo desde la cabeza al diafragma, le produjo síntomas gravísimos, como fueron la palpitación del hipocondrio y la dificultad de respirar que a ella debe seguirse”.<sup>314</sup>

Finaliza, hablando sobre los remedios que se prescribieron para su curación

“De los remedios, no hacemos aquí mención, porque S.M. nunca se dignó tomarlos, y solo tomó leche de burra por algunos días sin que experimentase en ella especial beneficio, y tampoco daño alguno”.<sup>315</sup>

Una de las características imprescindibles en la práctica de Piquer Arrufat fue la observación longitudinal de los síntomas, imprescindible para observar y relacionar la alternancia de síntomas como emanados de un mismo mal. Gracias a la indagación, reconoció variaciones circadianas (diarias) y temporales en los ataques del rey. Además, anticipó que los síntomas que observaba en Fernando VI se debían a daños cerebrales.<sup>316</sup>

Andrés Piquer insistió en los antecedentes:

“La naturaleza del Rey Fernando VI es melancólica desde su juventud e inclina a ese humor por disposición propia, de modo que aun estando bien suele tener unos recelos que sólo se encuentran en los que son poseídos por la melancolía; y la enfermedad

---

<sup>313</sup> *Ibidem.* fol 34.

<sup>314</sup> *Ibidem.*

<sup>315</sup> *Ibidem.*

<sup>316</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos. Andrés Piquer. exp.834/17.

que ya sufrió S. M. en años pasados, la cual le duró trece meses... y que él mismo trató”.<sup>317</sup>

Queremos destacar como francamente interesante la decisión de Piquer de que tomara leche de burra desde el comienzo de la enfermedad. Intentó justificar su decisión en una carta que envió al duque de Béjar, sumiller de corps, presentando una serie de razonamientos que recogemos a continuación. Decían así:

“...la leche de burra, que es la única cosa que recibe con gusto; y los motivos por donde nos governamos a tomar esta resolución son estos: lo primero porque hay en S. M. una acrimonia atrabiliar alcalina o corrompida muy semejante a la que el humor melancólico adquiere en los escorbuticos, y no hay correctivo genérico de ella tan apropiado como la leche de burra. Conocemos mui bien, que si junto con este remedio tomase S. M. los correctivos de la especial y determinada acrimonia, como se los tenemos prescriptos, sería más seguro el fructo de la leche; más esto sabe V. E. muy bien que no se puede conseguir. Lo segundo porque el Rey está *tabido*, es decir muy extenuado, y para renutrirle ninguna cosa es más a propósito que la leche. Añádese, que la extenuación de S. M. por la mayor parte dimanó de la extremada inedia y esta enflaquece *colliquando*, esto es, deshaciendo las carnes y la gordura e introduciendo cierta corrupción e inanición en las partes solidas; para cuios daños no hay remedio más a propósito que la leche de burra. Lo tercero, porque quando las calenturas son muy porfiadas, sin ser muy behementes, arguyen una de dos causas, es a saver, o acrimonia coliquativa en la sangre, o daño phlogístico en alguna de las principales del cuerpo; y verosimilmente ambas cosas hay en S.M. pues este se coliga de la permanencia de simptomos en el sistema nervioso; y aquella se deduce de la contabescencia y porciones de sangre, aunque pocas, que hecha por las narices y en los exputos. En tales calenturas quando se alargan mucho, no hay remedio que iguale al de la leche, pues que ninguno estorva tanto como la corrupción coliquativa de la sangre y corrige la disposición phlogistica o cálida de las partes. Quando los enfermos están fattedados de grandes dolencias y largas, y hay necesidad de corregir lo acre de sus humores, ninguna cosa es más adaptable a su delicada constitución que la leche porque este es un licor chiloso con particulas espiritosas de la sangre y suero nervioso de los animales, los quales quando se alimentan de Grama, y otras cosas semejantes, como la

---

<sup>317</sup> *Ibidem.*

burra, abundan de jugos saponaceos, esto es, a la manera del jabón muy a propósito para desleír, limpiar, y deshacer los humores viciosos, que están pegados a las entrañas, y por otra parte es un líquido, ya casi semejante a la naturaleza animal, por donde el estómago del que la toma tiene poco que trabajar para actuarla”.<sup>318</sup>

En corroboración de sus razones cita a autores como Napolitano Santorello,<sup>319</sup> que trata extensamente este punto, y a Hoffman, por su famosa disertación sobre este tema. Es muy reflexivo Piquer ante las ideas de Hipócrates sobre la leche. Señala que la leche es mala en los que padecen calenturas fuertes y agudas, mientras que es buena en las calenturas largas y pequeñas. Y afirma que este es el caso del rey. Y en cuanto a la sed que contraviene el uso de la leche “es solo la que, de copia de humores coléricos y corrompidos en el estómago, mas no de la que se excita por la humedad de la sangre y del cuerpo” y añade “El caso es que S.M. no sólo no ha tenido sed en su larga enfermedad, sino formal oposición a beber...”.<sup>320</sup>

La forma de administrar la leche varía según médicos, ya que la dan con mezcla de agua de azúcar o miel, con polvos absorbentes, o con otras defensas etc. Finaliza Piquer su defensa sobre la leche con una consideración muy importante: “¿No es la leche uno de los mejores y más precioso alimento del hombre dado por el Autor de la naturaleza para mantenerle en el tiempo de su más delicada constitución de la infancia?”.<sup>321</sup>

Al terminar la carta, señala que los doctores Suñol y Casal, juntamente con él, firmaron el dictamen de que la leche de burra era el más especial remedio para la enfermedad junto con el jarabe de Foresto. Y los médicos de Nápoles dijeron lo mismo en su mayoría.

<sup>318</sup>A. Piquer, *Discurso sobre la enfermedad ...*, fols. 63-64v.

<sup>319</sup> Napolitano Santorello era un médico del reino de Nápoles que llegó a ser protomédico. Citado por Piquer en su manuscrito

<sup>320</sup> Piquer, A., *Discurso sobre la enfermedad ...*, fols. 63-64v.

<sup>321</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer. Exp. 834/17.

“Y ojalá que hubiese S.M. dignado de tomar este remedio a los principios, junto con los demás que entonces se le prescribieron, que si hubiera hecho esto y no hubiera guardado tanta inedia, se hubiera podido librar de su enfermedad”.<sup>322</sup>

El texto está fechado el 29 de julio de 1759 y firmado por Andrés Piquer y los Dres. José Suñol y Gaspar Casal, todos ellos médicos de Cámara.<sup>323</sup>

---

<sup>322</sup> Piquer, A., *Discurso sobre la enfermedad...*, fols. 68-68v.

<sup>323</sup> *Ibidem.*

## Discurso sobre la enfermedad del Rey. A Piquer, J. Suñol y G. Casal

68

dixeron lo mismo por la mayor parte.  
 Los motivos que aquel tiempo havia para  
 Deliberar este remedio subsisten oy con  
 mas actividad; los estorvos, ya hemos pro-  
 vado que no los hay ahora, como ni enton-  
 ces; con que tiene V. E. ademas de nuestro  
 Dictamen, el de unos Medicos de tanta  
 experiencia, y consumada doctrina: Vi-  
 llanica a 29. de Julio 1759.

Dr. Andres Piquer

Este Dictamen fue apoyado y firmado de  
 todos los Medicos que tenian la honra de  
 asistir al Rey, y para mayor confirmacion  
 del, se participo a D.<sup>n</sup> Josef Suñol, y a  
 D.<sup>n</sup> Gaspar Casal, los quales le aprobaron  
 en todo; y ofala se huviese dignado S. M. de  
 tomar este remedio a los principios, junto con lo  
 demas que entonces se le prescribieron; que si

UVA.BHSC

### **Algunos comentarios sobre la enfermedad del rey Fernando VI.**

Queremos realizar algunas consideraciones generales y destacar algunos hechos de interés sobre la enfermedad y muerte de Fernando VI, a la luz del escrito de Piquer. Sobre el rey podríamos destacar que ningún monarca da por acabada su obra hasta que asegura su descendencia, lo cual resultó un fracaso en su caso puesto que era impotente.<sup>324</sup> Una afección genital le impedía eyacular. Que su hermano heredara la Corona entraba en sus planes, pero no el proceso de demencia que vivió en los últimos años. Era tímido, inseguro y melancólico y sin relación afectiva materno-filial. Un hecho evidente en su vida es que el rey Fernando había encontrado en su esposa todo el afecto del que careció en su vida.

Hay que reconocer que la genética jugaba un papel muy desfavorable contra el rey de modo que hay autores, como Vieta y Barcia,<sup>325</sup> que señalan que los antecedentes familiares actuaron en contra de Fernando VI ya que su padre, Felipe V, manifestaba con bastante frecuencia actuaciones ciertamente extravagantes, depresiones, desajustes de horarios, actitud frenética inútil, obsesión religiosa y vestía siempre una camisa usada antes por la reina, además de que se desnudaba ante extraños y alternaba cánticos y muecas con gritos e intentos de escaparse de palacio.

¿Qué aspectos pueden considerarse comunes entre las enfermedades de padre e hijo? Su carácter episódico, el predominio de las fases depresivas, algunas de ellas graves, durante las cuales ambos expresaban su condición de difuntos, las autolesiones y los intentos de suicidio; y también su personalidad obsesiva, inapetente e insegura. Pero mientras Felipe V es reconocido por todos los historiadores como un enfermo mental

---

<sup>324</sup> Un médico de cámara como Le Mack dejó escrito que “en el príncipe había muchos resplandores, pero sin llamas para la generación”. Dicho más simplemente Fernando era capaz de tener una erección, pero no una eyaculación. En *lamedicinaylacorte.blogspot.com/2013/02/Fernando-Vi-I-html*

<sup>325</sup>Vieta E. y Barcia D., *El trastorno bipolar...*, pp. 11-14.



grave, hay cierta tendencia a considerar que tal condición fue exagerada por su madrastra, ávida de coronar a su hijo de sangre (lo que conseguiría con el sucesor de Fernando, Carlos III). Otros, en cambio, la atribuyen a una educación represiva, con un padre ausente y enfermo y una madrastra hostil. Con todas estas teorías, Vieta y Barcia creen que existen indicios sobrados de que Fernando VI sufría una enfermedad mental que hoy clasificamos dentro de los trastornos afectivos<sup>326</sup> y, más concretamente, una enfermedad maniaco depresiva, como pensaba Piquer, en cuya causa sin duda adopta especial protagonismo la herencia biológica.

Sobre su enfermedad existen numerosas opiniones. La enfermedad de Alzheimer, barajada por algunos, resulta improbable para las investigaciones posteriores que se han hecho, dada la edad del paciente, la rápida progresión clínica, la ausencia inicial de déficits de la memoria episódica y la gravedad de los síntomas conductuales. El empeoramiento grave de su clínica y la decadencia funcional que eso acarreó, se tiene que explicar por causas que van más allá de una depresión o de un trastorno bipolar. Una demencia rápidamente progresiva cuyos síntomas hayan pasado desapercibidos al coincidir con la agonía y muerte de la Reina explicaría mejor todo el proceso clínico. Aunque tampoco se puede descartar el diagnóstico de tal enfermedad.

Los principales síntomas conductuales que citamos y que tienen importancia para el diagnóstico final fueron: irritabilidad, agresividad, impulsividad, pérdida de actividades de ocio, alteración de las horas y horarios de sueño, conductas aberrantes inapropiadas y repetitivas, pérdida de la conducta religiosa, ausencia de autocuidado e higiene. Evidentemente para llegar a conclusiones debemos citar la evolución clínica de Fernando VI durante este año entero.<sup>327</sup> Partimos de una situación previa en la que ya

---

<sup>326</sup> *Ibidem*, pp. 112-14

<sup>327</sup> Fernández, S. González, J.M. Álvarez, V. Bobes, J., “La demencia del rey Fernando VI...”, pp. 517-518.

había tenido episodios depresivos y que, a partir de agosto de 1758, la sintomatología depresiva era continua, junto a las alteraciones conductuales mencionadas que se hacen evidentes desde septiembre a diciembre de ese mismo año, con ideas de muerte, pensamientos irracionales y pérdida de función como gobernante. Desde enero a junio de 1759, nos encontramos con un encamamiento progresivo, conducta motora durante el sueño, incontinencia urinaria y fecal, y crisis epilépticas. Ya en junio y julio de 1759, aparece una demencia grave y finalmente la muerte.

La causa inmediata de su muerte fue la desnutrición y un problema respiratorio. Si analizamos, en primer lugar, la malnutrición vemos que fundamentalmente es debida a la alteración de la conducta alimentaria con una dieta muy escasa y con poca variedad y que repercutió precozmente sobre su estado nutricional y de forma progresiva. La inapetencia fue un factor clave, negándose por ello a comer, tan sólo ingería chocolate, compotas de diversas frutas y caldos, lo que, unido a un estreñimiento casi crónico, varias semanas sin defecar, con una hernia que sujetaba con un braguero, una alferecía que le hacía perder el sentido, junto a un insomnio que no le permitía descansar, fue motivo de preocupación de los médicos de Cámara, y demás facultativos, que fueron llamados para asistirle. La inapetencia fue una de las causas inmediatas de su muerte.

Al poco tiempo de comenzar la enfermedad, se menciona que se podían contar las costillas; y es a partir de la primavera cuando la situación se hizo más grave y las referencias sobre el monarca en esos momentos, dicen que era como un cadáver. Hueso o pellejo o caquexia con extenuación. Esto explicaría también la caída del pelo y la barba, y la aparición de edemas generalizados. Posiblemente esta desnutrición favorecería una muerte tan temprana, lo que coincide plenamente con Piquer. El estreñimiento y los problemas abdominales fueron importantes y el primero estuvo presente en toda la

enfermedad. Se explicaría por su escasa nutrición, la movilidad escasa o nula y el consumo de opio.

En segundo lugar, los problemas respiratorios estuvieron presentes desde finales de abril de 1759, con una respiración laboriosa, sensación de opresión torácica y disnea ante pequeños esfuerzos. En julio tuvo esputos con sangre. En los últimos días de su vida probablemente desarrolló una neumonía secundaria al empeoramiento neurológico que sufrió. Pero la gran evidencia, es que, una de las causas importantes de su muerte es la inapetencia extrema del rey y, por tanto, una de las más inmediatas.<sup>328</sup>

Sobre la leche de burra, a diferencia de otros productos, hoy se puede manifestar que no era errática su prescripción, pues la rica composición en nutrientes, polisacáridos, ácidos grasos, inmunoglobulina y lisosoma, vitaminas, unido a su bajo contenido en grasas (conceptos actualizados) favorece su gran digestibilidad, siendo aconsejable la leche de burra en casos de desnutrición, agotamiento, dermatitis y alteraciones de la flora intestinal. De todas maneras, como reconoce Piquer, el monarca tomó leche de burra desde el mes de junio hasta el 5 de agosto y no se vio en este tiempo ningún efecto favorable ni adverso.

Lo afirmado por Piquer era el fundamento del saber de los facultativos de su época, con raras excepciones, y todos sus actos médicos estarán presididos por el concepto de salud, enfermedad y terapéutica aplicada que va a ser tácita, o expresamente, la derivada de un perviviente galenismo.<sup>329</sup>

Otro hecho a destacar es la administración del opio ya que intentó suicidarse en varias ocasiones y pidió veneno a los médicos o armas de fuego a los miembros de la guardia real; jugaba a fingir que estaba muerto o, envuelto en una sábana, a que era un

---

<sup>328</sup> *Ibidem*, pp. 519-521.

<sup>329</sup> Peset y Vidal, J. B., *Memoria biográfica...*, pp. 7-11.

fantasma. Cada día estaba más delgado y pálido, lo que se unía a la dejadez en su aseo personal. No dormía en la cama sino sobre dos sillas y un taburete, que era como hemos dicho con anterioridad una camilla. Era evidente que el opio le relajaba mucho. Las violencias,<sup>330</sup> a veces, eran extremas por lo que, desde Italia, el futuro Carlos III, pidió “violencias respetuosas” para reducir al enfermo.<sup>331</sup>

Los intentos de suicidio se convirtieron en una verdadera obsesión y no logró sus deseos y, lo volvía a intentar incluso más sagazmente, pues para no levantar sospechas utilizó los medios disponibles a su alcance como las cintas de su camisa.<sup>332</sup> Lo relata el infante D. Luis a su madre del siguiente modo: “el Rey, sumamente furioso, a las doce poco más o menos se quiso ahorcar con las cintas que tenía en la camisa. Después ha querido morder a todo el mundo, pero nadie se le acercó más que lo que es preciso porque a todos los tiene escarmentados, mordía las sabanas y las hacía pedazos”. Bien es cierto que los escarmentados a los que se refiere en su epístola el Infante lo eran, porque el rey les había mordido; entre otros, los médicos Piquer y Amar y al Sumiller de Corps.<sup>333</sup>

Los facultativos que le acompañaron fueron los médicos de Cámara José Suñol, Miguel Borbón, los supernumerarios Andrés Piquer, Virgili Bernardo Araujo y Gaspar Casal, el honorario José Amar, el médico de familia Pedro Sedano, el cirujano mayor Tomás Dupré, los de familia Gabriel de Fonseca y Juan Antonio de Miguel, el dentista Juan Royer y el irlandés Purcell, el boticario mayor José Martínez Toledano, el ayuda

---

<sup>330</sup> Piquer, A., *Discurso sobre la enfermedad...*, fol. 48.

<sup>331</sup> Basante Pol, R., *La demencia de un rey...*, pp. 65-74.

<sup>332</sup> De todo esto informaba puntualmente el infante Luis Antonio a su madre, Isabel de Farnesio. En una de sus cartas se expresaba así: “Ayer estando yo solo con él empezó a saltar y brincar con los calzoncillos y las calcetas caídas sobre las chinelas y lo peor es que al poco de hacerlo no se acordaba de nada” En: *lamedicinaylacorte.blogspot.com/2013/02/Fernando-VI-I.html*.

<sup>333</sup> Carta del infante Luis a su madre Isabel de Farnesio desde Villaviciosa de fecha 12 de enero de 1759. AHN. *Estado*. Legajo 2593.fol. 192. Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 20 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. *Estado*. Legajo 2593, fol. 193. Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 5 de febrero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. *Estado*. Legajo 2593.

Francisco Pérez Izquierdo, el mozo de oficio Gerónimo Delgado, el entretenido José Enciso y Pinales y un mozo ordinario.<sup>334</sup>

Siguiendo a Piquer, en su discurso, la enfermedad del cerebro se complicaba con demencia mortal, según el propio diagnóstico médico, neurosis maniaco-depresiva, demencia o síndrome bipolar en terminología actual, no fue la única disfunción que afligió al Rey que había soportado según señalan diversos autores, en coincidencia con Piquer, entre otras enfermedades importantes: viruelas, fiebres tercianas, neuralgias, enfermedades hécticas, afección genital y muchas más.<sup>335</sup> Luego tenía unos antecedentes numerosos en su historial médico.<sup>336</sup> Es indiscutible que las patologías de su cerebro, su demencia, posiblemente hereditaria (recordar la etapa final de Felipe V), unida a otras múltiples, le provocaron, a partir de la muerte de Bárbara de Braganza, una gran disfunción general: retención de líquidos que le impedían orinar y que se manifestaban, además, en una inflamación de las piernas.

La fiebre no estuvo presente al principio de la enfermedad, pero en su fase avanzada ya era constante e incluso existió una correlación directa entre los episodios de mayor agitación y su presencia que acentuó los cuadros de confusión. Como señalaba Piquer, la fiebre no era alta, pero sí continua.<sup>337</sup> Otros síntomas variados fueron: úlceras y llagas por el encamamiento, inflamación de una pierna y priapismo.

El rey tenía una mala y errática respuesta terapéutica, tras la aplicación de purgas, lavativas, caldos, aguas, cocimientos, remedios cefálicos, preparados espirituosos y sangrías, como imprescindible recurso terapéutico, que, aunque muy del desagrado del monarca, se le aplicaban mediante sanguijuelas colocadas, generalmente, en los tobillos,

---

<sup>334</sup> Basante Pol, R., *La demencia de un Rey...*, pp. 52-55.

<sup>335</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer Exp. 834/17.

<sup>336</sup> Basante Pol, R., *La demencia de un Rey...*, pp. 41-52.

<sup>337</sup> Fernández, S. González, J.M. Álvarez, V. Bobes, J., “La demencia del rey Fernando VI...”, pp. 519-521.

al igual que lo habían hecho, en este y otros lugares como el ano, en el maltrecho cuerpo de la Reina.<sup>338</sup>

Fernando VI entró en la agonía final el 8 de agosto. El 9 quedó paralizado, privado de sentido y movimiento, como los apopléticos, y llegó al fin el estertor de la muerte que sobrevino en la madrugada de 1759. Le faltaban dos meses para su 46 cumpleaños.<sup>339</sup> Nadie con exactitud podía explicar los numerosos síntomas que tuvo, incluso la “mancha negra” que el médico Amar descubrió en su lengua.<sup>340</sup> Diagnosticar retrospectivamente a una persona que no se ha conocido es, más que audaz, temerario. Pero si nos atenemos al diagnóstico de quien vio, escuchó y atendió al paciente durante la mayor parte de su vida, el doctor Andrés Piquer, nos hallamos ante un caso de “afecto melancólico-maniaco”, según palabras del autor. ¿Por qué no puede tratarse, como han propuesto otros estudios, de un caso de esquizofrenia o de demencia tipo Alzheimer? Los autores exponen algunas de las razones, ninguna de ellas patognomónica, pero en conjunto muy sugestivas: edad de inicio, ciclicidad de los episodios, remisión completa interepisódica, conservación de las funciones cognitivas salvo en las últimas semanas de vida (posible trombosis cerebral), ideas delirantes de culpa, intentos repetidos de suicidio, episodios depresivos bien documentados, posibles episodios hipomaniacos, verborrea y desinhibición y estacionalidad. Muchas expresiones actuales pero que solo hacen que repetir las formuladas por Piquer con otros nombres.

El principal obstáculo en el tratamiento de la manía es su diagnóstico, ya que cuando hay síntomas psicóticos existe una seria inclinación hacia el diagnóstico de esquizofrenia; cuando no los hay, se tiende con frecuencia a etiquetar al sujeto de “psicópata” o “histérico”. Lo mismo ocurre con la depresión, lo que debería o parecería

---

<sup>338</sup> Basante Pol, R., *La demencia de un Rey...*, pp.65-74.

<sup>339</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio, caja 61, exp.1, leg.5

<sup>360</sup> *Ibidem*.

ser el diagnóstico más sencillo en psiquiatría, sigue siendo la enfermedad más infradiagnosticada. Por esto mismo es tan importante la evaluación longitudinal de los pacientes, desconfiando de un examen puramente transversal, que es lo que practicó Andrés Piquer en su seguimiento de Fernando VI durante un año.

### **El entierro de Fernando VI.**

Se había dispuesto en un testamento realizado el 1 de diciembre de 1758 la sucesión a su hermano, vista ya la gravedad de la enfermedad, aunque Fernando ni dictó, ni firmó, pero dio su consentimiento.

Fernando VI, fue trasladado a Madrid y sepultado en el Real Monasterio de la Visitación (Salesas Reales) el día 12 de dicho mes y año,<sup>341</sup> al igual que se había hecho con los restos de su esposa. Los suyos fueron depositados en un sepulcro provisional debajo del coro. Los mausoleos del rey y de la reina fueron construidos posteriormente durante el reinado de su sucesor Carlos III y terminados en 1765. El de Fernando diseñado por Francesco Sabatini y labrado en mármol por Francisco Gutiérrez Arribas, fue colocado en el lado derecho del crucero de la iglesia del Convento y el de Doña Bárbara en el coro bajo de las monjas, detrás de su esposo.

El sacristán mayor del Real Monasterio de la Encarnación, D. Manuel López, dispuso que se colocaran en la tumba del rey Fernando, en las Salesas Reales, el 16 de agosto de 1759, setenta y dos velas y una especial de media libra.<sup>342</sup>

---

<sup>341</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio, caja 61, exp.1, leg.5.

<sup>342</sup> *Ibidem*.

### **La asistencia médica a la familia real de Carlos III. Enfermedad y muerte de María Amalia de Sajonia.**

Tras la muerte de Fernando VI, Carlos III respetó a Piquer todos los honores y emolumentos que ostentaba, manteniéndole a su servicio y el de su real familia, en el empleo de médico de cámara, y solicitándole que no se negase a dar su parecer en cuantas causas se le indicasen para dar su dictamen.<sup>343</sup>

Cronológicamente, la primera asistencia que prestó Piquer a la familia real fue muy pronto ya que en 1760 Piquer atendió a su esposa la reina D<sup>a</sup> María Amalia, el 12 de septiembre, en virtud de la comunicación de su mayordomo real el duque de Montealegre, para que concurriese al palacio del Buen Retiro para asistirle juntamente con sus médicos y los de la reina madre Isabel de Farnesio. La enfermedad estaba muy avanzada, ya que desde su llegada a España desde Italia la reina no se encontraba bien: “Mi vida no será lo bastante larga para tocar los resultados de las reformas emprendidas”, había confesado al marqués de Tanucci (ministro de Carlos III en el reino de Nápoles) en carta de marzo de 1760.<sup>344</sup>

Conocedor de la situación, Carlos la atendía a diario, ya que, desde su llegada a España, cambió su humor y su carácter y presentaba una gran nostalgia y melancolía de su vida napolitana.<sup>345</sup>

Durante el verano la reina se trasladó a los Reales Sitios, pero su salud siguió empeorando. En septiembre volvió a la capital, pero las ni medicinas prescritas por los

---

<sup>343</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, exp. 834/17.

<sup>344</sup> Fragmentos extraídos de Fernández, R. *Carlos III*, vol.4, Arlanza ediciones, Madrid. 2001.

<sup>345</sup> Oliveros de Castro, M.T., *María Amalia de Sajonia, esposa de Carlos III de España*. Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1954.



médicos, ni las sangrías, ni los recursos espirituales (se habían trasladado al Casón del Buen Retiro las reliquias de varios santos) lograron prolongar su vida.<sup>346</sup> “La Reina se hallaba en sus últimos instantes y sin la menor sombra de esperanza”, escribía su esposo.

La afección pulmonar que sufría, según los médicos que le atendían, podía corresponder a una enfermedad hética. Tanto Piquer como su colega Pastorini, que acompañaba a la reina desde Nápoles, pensaron en esta enfermedad porque arrastraba catarros frecuentes que se hicieron crónicos. Tenía además un insufrible dolor de costado, provocado por una caída de caballo producida en su último año napolitano

Hay muchos factores que pudieron conducir a la muerte de una mujer tan joven, como los trece embarazos que le provocaron gran debilidad. Además, fumaba mucho tabaco habano, que incluso podía haber producido un carcinoma broncopulmonar. Los efectos de las sangrías, practicadas por criterio médico, aún la extenuaron más y contribuyeron a su muerte a los 36 años.<sup>347</sup>

La reina fallecía el 27 de septiembre de 1760. Su cuerpo fue amortajado con el hábito de Santa Teresa y sin embalsamar por decisión propia, y fue trasladado al Panteón de los Reyes en el Escorial, el 30 del mismo mes y año. “El dolor que me ocasiona tan irreparable pérdida es igual al tierno amor que le profesaba”, lamentaba el rey en una misiva dirigida al papa Clemente XIII en la que le comunicaba la noticia.<sup>348</sup> En otra carta a Tanucci escribía que su corazón se hallaba

“penetrado del más extremo dolor por la pérdida de lo que más amaba en este mundo ...Solo Dios sabe cómo estoy y no me queda otro consuelo más que esperar firmemente en él, que la habrá premiado con la vida eterna...Y espero de la divina

---

<sup>346</sup> Fragmentos extraídos de Fernández, R. *Carlos III...*

<sup>347</sup> Chinchilla, A. y Hernández Morejón, A., *Anales históricos...*, pp. 98 -99.

<sup>348</sup> Fragmentos extraídos de Fernández, R., *Carlos III...*

misericordia que me ayude para resistir tan duro golpe y para mantenerme en la resolución que he tomado para mi estado personal”.<sup>349</sup>

Durante años el rey realizó honras fúnebres por la reina, como lo demuestran estos escritos un año más tarde:

El Rey Carlos III ha determinado que se celebren las honras fúnebres por S.M. la Reina Amalia (que esté en la gloria) en la Real Capilla del Palacio, el viernes 27 del corriente mes, con vísperas el antecedente tarde; y lo participo a V.S, para que disponga todo lo correspondiente a esta función en la forma acostumbrada. Dios que guarde a V.S. como deseo. Madrid 22 de septiembre de 1761”.<sup>350</sup>

Cuatro años después, con fecha de 20 de septiembre de 1765, hacía público otro documento en el mismo sentido. Estas resoluciones reales fueron firmadas por el marqués de Montealegre y enviadas a D. Gabriel Benito de Alonso López<sup>351</sup> para su cumplimiento.

Todavía con posterioridad persistió la asistencia de Piquer a la familia de Carlos III. En abril de 1770, cuando se hallaba inmerso en unas oposiciones en el Colegio de san Isidro, recibió por carta la orden del rey, comunicada por el duque de Losada, sumiller de corps de su majestad, de que se trasladara a Aranjuez para asistir al infante Francisco Javier, de catorce años de edad, que se encontraba enfermo de viruelas. Como hemos visto con anterioridad, estaba en el cuarto día de la enfermedad, que resultó ser muy maligna. El octavo día de la enfermedad el infante falleció por una complicación del sistema nervioso (alferecía), con ataques repentinos caracterizados por convulsiones violentas y pérdida del conocimiento, lo que actualmente se llama epilepsia, nacida de la

---

<sup>349</sup> *Ibidem.*

<sup>350</sup> *Ibidem.*

<sup>351</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio, caja 61. Exp.2. leg.6

malignidad de la erupción de la viruela.<sup>352</sup> Sobrevino el óbito en el Real Sitio de Aranjuez el día 10 de abril de 1771, siendo trasladado al Escorial el 15 de dicho mes y año.<sup>353</sup>

La estructura de los médicos de cámara en la asistencia a la familia real no varió mucho respecto a la etapa de Fernando VI, incluso después de la muerte de Andrés Piquer, el cual asistió, siempre que se le requería, a los numerosos hijos (trece) que tuvo la reina María Amalia, algunos de ellos con serios problemas adquiridos en Italia, contando con la colaboración de los médicos de la madre del rey, Isabel de Farnesio. Es muy conocido que desde Nápoles se desplazaron junto a los reyes algunos médicos italianos, como Pastorini que trabajó estrechamente con Piquer en las etapas finales de la enfermedad de la reina.

Solamente se conocen cambios en los médicos de cámara en el mes de febrero de 1788, el mismo año en el que falleció el rey. Con fecha 22 de febrero el rey comunicó al secretario de la Cámara de Castilla, Manuel de Aizpún, el nombramiento del Dr. Manuel de Pueyo, como primer médico de cámara y presidente del Tribunal del Protomedicato, que juzgaba la idoneidad de quienes deseaban ejercer profesiones sanitarias, en la vacante del Dr. Mucho Zona, que había sido también catedrático de Anatomía. Se nombró, asimismo, como médicos de cámara a Francisco Martínez Sobral y a José Casadevall, quienes posteriormente presidirían la Real Academia de Medicina.<sup>354</sup>

---

<sup>352</sup> Chinchilla, A. y Hernández Morejón, A., *Anales históricos...*, p. 102

<sup>353</sup> Patrimonio Nacional, Archivo de Palacio, caja 62. Exp.1.

<sup>354</sup> <https://eltiempodelosmodernoswordpress.com/2018/04/13/carlosIII> nombramientos de médicos de cámara y presidente del tribunal del protomedicato 1788.



## **Capítulo 4**

# **LAS INFLUENCIAS DOCTRINALES E IDEOLÓGICAS DE ANDRÉS PIQUER**



## LA RELACIÓN ENTRE GREGORIO MAYANS Y ANDRÉS PIQUER.

En este capítulo narraremos la estrecha relación que hubo, desde el año 1741, entre Gregorio Mayans (1699-1781) y Andrés Piquer (1711-1772), hasta la muerte de este. Son dos grandes personajes de este siglo y está más que demostrado que el erudito no fue solamente erudito ni el médico exclusivamente médico. No era ninguno de ellos desconocido para el público, ya que Piquer no solo era un referente en la medicina y la filosofía, y Mayans, no solo fue un gran teórico de la jurisprudencia, sino que también las características de su intensa preparación le hicieron un personaje con una influencia magistral sobre muchas figuras de la ilustración española.

Mayans se había acreditado como un buen maestro - durante once cursos impartió clases como catedrático de Derecho en la Universidad de Valencia- y un jurista eminente que amplió sus relaciones dentro y fuera de la península hasta que Felipe V lo nombró bibliotecario real en Madrid. Durante escasos años, escribió las obras que más se recuerdan de él: *Cartas morales, militares, civiles i literarias de varios Autores Españoles*, los *Orígenes de la lengua española* y los *Escritos sobre la vida de Cervantes*, aunque no fueran las más importantes. Por entonces contaba con un prestigio muy difundido, pero desde 1739 se había retirado a su “patria Oliva”, en la huerta de Gandía, donde se había casado y vivía cómodamente con su familia y sus libros.<sup>355</sup>

Por su parte Piquer, doce años más joven, médico, con ocho años de ejercicio, ya destacaba por sus publicaciones, como su *Medicina vetus et nova* (1735), y había opositado brillantemente sin haber obtenido plaza al Hospital General. Pertenecía desde

---

<sup>355</sup> La personalidad de Mayans no puede entenderse sin la enorme contribución que al conocimiento de su vida y obra ha realizado A. Mestre Sanchis. A mero título de ejemplo, destacamos su libro *Mayans: proyectos y frustraciones*, Oliva, Ayuntamiento de Oliva, 2003.

1739 a la Real Academia Matritense. También gozaba de un gran prestigio profesional y estaba muy solicitado, como demuestra la selecta clientela que tenía, caso del marqués, después duque de Caylus, Claude-Abraham de Tubieres, capitán general de Valencia desde 1737 a 1759 y su esposa, el intendente, uno de los nuevos cargos de Nueva Planta, los marqueses de la Mina, de Mirasol y de Nules,<sup>356</sup> así como era médico titular en el Colegio de San Pablo de los Jesuitas.<sup>357</sup>

Ambos personajes gozaban de una cierta situación de privilegio en las respectivas esferas, bastantes amigos comunes valencianos y algunos de ellos pertenecieron a Academia Valenciana que se iba a fundar un año más tarde. Hay que recordar que la relación tenía mucho más mérito ya que diversos compañeros de Piquer no gozaban de su simpatía y viceversa.

De todos estos personajes, hubo uno, José Nebot, que fue fundamental en la relación entre el erudito y el médico hasta su muerte en 1754, ya que recomendó a Piquer que hasta ese momento no había tenido ninguna relación directa con Mayans. Pudieron tenerla cuando Piquer cursaba los estudios previos de Filosofía y al empezar los de Medicina después, pero esto no ocurrió, y Mayans posteriormente se había ido a Madrid<sup>358</sup>. Hay que considerar a Nebot como pieza clave de esta relación, como iremos viendo y, así Mayans escribía al respecto, en clara referencia a la figura del abogado: “Él ha sido durante muchos años la piedra de afilar de mi ingenio, el que dio a conocer a Vm.”,<sup>359</sup> en clara referencia a Piquer.

Por tanto, hay que destacar la presencia de Nebot, como intermediario entre estas dos destacadas figuras del siglo XVIII. José Nebot estaba considerado como un buen

---

<sup>356</sup> Peset Llorca, V., *Gregori Mayans i la cultura de la il·lustració...*, pp. 231-233.

<sup>357</sup> Peset y Vidal, J.B., *Memoria biográfica de D. Andrés Piquer...*, p. 45.

<sup>358</sup> Peset Llorca, V., *Gregori Mayans i la cultura de la Il·lustració...*, pp. 234-236.

<sup>359</sup> *Ibidem*, pp. 232-233.



abogado muy práctico, y para muchos el mejor letrado de la ciudad. Era un buen conocedor de la Medicina y Filosofía, con excelentes recursos e ideas de las matemáticas y aún habría ganado más fama de haber continuado los trabajos sobre la *Historia del Derecho Español*, tarea a la que Mayans le animaba y le proporcionaba materiales de gran valor para dicha publicación.

Merced a los trabajos de Vicente Peset, sabemos que la relación personal entre Andrés Piquer y Gregorio Mayans se inició en 1741, a raíz de la muerte del Dr. Luis Millera, médico y amigo íntimo del erudito de Oliva. El abogado José Nebot, amigo común y cliente de Piquer, que previamente había tratado al sobrino del erudito Antoni Siscar, propuso a este como el facultativo idóneo que podría ocupar el puesto que había dejado Millera tras su fallecimiento. Estas eran sus palabras:

“Yo le he buscado el que tengo, y el que entiendo ser más hábil en la aplicación, genio y demás requisitos que constituyen a un médico; muy hábil en los libros extranjeros, con bastante baño de Matemáticas, pero en aquel estudio práctico manual de las operaciones químicas, a que tanto se había dado el difunto; es muy cristiano, muy sincero e ingenuo”.<sup>360</sup>

Piquer fue, a partir de este momento, finales de 1741, el médico consultor de la familia de Mayans y Ciscar, de quién se ganó su total confianza como profesional y luego la amistad, que conservaron hasta la muerte de Piquer en 1772. Esta relación le influyó sobremanera en su línea humanística, al tiempo que le ayudó en su carrera.<sup>361</sup>

En primer lugar, trató a la mujer de Mayans de una mastitis. Piquer condenó la indiscreción de los cirujanos y dando detalladísimas instrucciones para un tratamiento

---

<sup>360</sup> Peset Llorca, V., *Mayans y los médicos...*, pp XXVIII-XXXVII.

<sup>361</sup> López Piñero. J.M., *12 ejemplos de contribuciones valencianas...*, pp. 45-52.

conservador del que tenía una experiencia favorable. Desde entonces los aciertos de Piquer en sus consejos fueron continuos y en la correspondencia de Mayans es frecuente encontrar líneas dirigidas a Piquer, “Quiero en el alma el favor que Vm. ha hecho de enviarme las medicinas para María Gregoria (su hija), ya que en su carta ha descrito admirablemente todo lo que le pasa como si estuviera viéndolo” o también esta otra “El Dr. Piquer ha acertado bien en la enfermedad de María Gregoria, la que experimenta mejora gracias a Dios”. Y los consejos continuaron cuando Piquer ya estaba en Madrid.<sup>362</sup> Todo ello, a pesar de que Mayans, que era un admirador de la Medicina como teoría y como técnica, no lo era tanto de una gran parte de aquellos que la ejercían; y de los de la zona donde habitaba menos aún.

Uno de los elementos que fomentaron más la amistad entre ambos fue la enorme afición de Piquer por la filosofía y la literatura y de ahí surgieron las conversaciones literarias nocturnas que mantenían ambos. Esta amistad tuvo un fondo de interés para ambas partes, ya que Piquer nunca ocultó lo que debía a Mayans en su perfeccionamiento humanístico debido a su enorme interés por la antigüedad y por otro lado Piquer realizó muchas consultas escritas directamente o a través de Nebot para la familia Mayans, quién describía esta relación:

“Y sus consejos médicos fueron en forma de aquellas consultas epistolares”.<sup>363</sup>

Tiene interés reflejar aquí unas líneas referentes a los problemas anteriormente citados sobre la mastitis de su mujer. El 25-XI-1741 había escrito Mayans a Nebot: “Y así, suplica diga al amigo Dr. Piquer que podrá aplicarse que seque luego los cortes...” en referencia a una carta anterior de Piquer sobre las ulcerillas de los pezones de la mujer de Mayans.

---

<sup>362</sup> *Ibidem.* pp. 236-239.

<sup>363</sup> Peset Llorca, V., *Gregori Mayans i la cultura...*

Y naturalmente, esta amistad les permitía a ambos utilizar las influencias respectivas en orden a recomendaciones de personas o asuntos de interés. Por parte de Mayans hacia Piquer hay una recomendación muy importante. En 1741, con motivo de unas próximas oposiciones a la Universidad, Mayans recomendó al médico a un tío suyo, influyente concejal de Valencia (Pedro Pascual), lo que comunicó a Piquer a través de su amigo Nebot. El mismo Piquer reconocía que esta recomendación del concejal era muy “poderosa”, y posteriormente obtuvo la cátedra de Anatomía de la Universidad de Valencia.<sup>364</sup> Piquer se lo reconocía a Mayans en un escrito de fecha 4 de octubre de 1741

“Muy Sr. Mío: He sabido por mi amigo el Dr. Nebot cuanto V.M. me favorece solicitando el voto de Don Pedro Pascual para la Cátedra de Medicina, lo que doy a V. M. las gracias y suplico quiera de nuevo ejercitar sus buenos oficios con ese Caballero, pues creo muy poderosa su recomendación conducente la anticipada noticia de mi pretensión, mayormente dirigida por la persuasión de V.M...

Quedo esperando preceptos con que expresar a V.M. mi agradecimiento y, entretanto, ruego a Dios le guarde muchos años. Valencia, y octubre a 4.

B.I.M. de V.M. S.M.S. el Dr. Andrés Piquer<sup>365</sup>

También en agosto de 1745, Piquer que tenía que hacer una representación al Protomedicato, pidió a Mayans una carta de recomendación para el asesor Matías de la Rubia y, como fue favorable, Mayans recibió el agradecimiento correspondiente. Por el contrario, Piquer también intervino a favor de Mayans. Cuando fueron embargados unos

---

<sup>364</sup> López Piñero, J. M.; Glick, T. F.; Navarro Brotóns, V.; Portela Marco, E., *Diccionario histórico de la ciencia moderna...*, pp. 181-186.

<sup>365</sup> Biblioteca Valenciana Digital. B.A.H.M. 45.

manuscritos del erudito, por la censura y la intervención del médico, a través del duque de Caylus, solucionó el problema.<sup>366</sup>

En su estudio sobre la cultura de la Ilustración, Vicente Peset ofrece un dilatado apartado que denomina “*Un erudit i un metge: Gregori Mayans i Andreu Piquer*” en el que examina las relaciones entre ambos personajes y escritores y, como asevera Antonio Mestre en la introducción “*Peset ha sabut detectar dos personatges clau*”. Efectivamente, nos encontramos ante dos personajes que representan lo más destacado del desarrollo científico de la Valencia del siglo XVIII, cuyas bases ya habían sentado los novatores desde finales del siglo XVII.<sup>367</sup>

Como reflejo de lo anteriormente expresado, en la obra de Piquer *La lógica moderna* se recogen las opiniones innovadoras y en las que se presta atención a la inevitable autoridad del magisterio que el maestro de Oliva, Gregorio Mayans, ejerció en su amigo doctor, pese a las divergencias que empañaron posteriormente los últimos años de su relación.

Es evidente que cuando Piquer escribió la *Lógica Moderna* en el año 1742, con 31 años, dio lugar a que Mayans, quien tuvo la gentileza de escribir la aprobación a la misma, le sirviera para aclarar el significado de la palabra “moderna” aplicado a la *Lógica*, y lo podemos resumir en las siguientes palabras: “Pues bien examinada su *Lógica*, es aristotélica, a la que, al añadir el modo de explicarla, es lo que le da el atributo de moderna”. En *La Lógica Moderna* encontramos este subtítulo: *Arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón*. Todo ello con el beneplácito de Mayans, que “no se opone a la antigua y los que han intentado que así se creyera han demostrado no haberla entendido,

---

<sup>366</sup> Peset Llorca, V., *Gregori Mayans i la cultura de la Ilustración...*, pp. 238-244.

<sup>367</sup> Peset Llorca, V., *Mayans y los médicos...*, pp. XXVIII-XXXVII.

ni aún estudiado”.<sup>368</sup> En esta obra, bajo los auspicios de Mayans, Piquer reclamará que los médicos deban ser instruidos en cuestiones de crítica y de lógica, coincidiendo además que en esos momentos estaba inmerso de lleno en una polémica sobre la tisis.<sup>369</sup>

En 1742 Mayans dirigía ya la Academia Valenciana y Andrés Piquer había conseguido la cátedra de Anatomía de la Universidad de Valencia, en cuya obtención, según reitera Vicente Peset, la influencia de Mayans se dejó notar, y el médico turolense fue escogido como uno de los primeros académicos de la citada Academia, el 25 de agosto de dicho año.

Esta institución fue creada para acumular e ilustrar las memorias antiguas y modernas pertenecientes a las “*cosas de España*”, en la que ambos estaban de acuerdo. Mantenían una estrecha concordancia cultural y tenían un conjunto de amigos comunes entre los que se destacaba de modo preferente por su correlación de opiniones, el abogado José Nebot, que también se iba a promulgar defensor de la filosofía moderna.<sup>370</sup>

Es interesante recalcar las recomendaciones y auxilios de Mayans hacia Piquer facilitándole la lectura tanto de autores modernos como antiguos, ya que el primero era un juicioso especialista en las lenguas clásicas y un profundo experto de dichas obras por lo que declaraba no estar de acuerdo en que la física de los innovadores poseyese tanta novedad como se divulgaba. Desde luego, con esta opinión mostraba de modo claro su condición de humanista sin cortar bruscamente con la tradición, sino que se creía heredero de una corriente cultural en la que hay un cierto encadenamiento, similitud de inconvenientes y afinidad de problemas. Estas controversias habían germinado a raíz de las tendencias renovadoras anteriormente citadas, comenzando a finales del siglo XVII,

---

<sup>368</sup> Peset Llorca, V., *Mayans y los médicos...* pp. XXVIII-XXXVII.

<sup>369</sup> Granjel, L., *Historia de la medicina española*, Sayma, Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1962.

<sup>370</sup> Peset Llorca, V., *Mayans y los médicos...* pp. XXVIII-XXXVII.

especialmente en los campos de las ciencias naturales y experimentales como medicina, la física y la astronomía.<sup>371</sup> Precisamente las cuestiones relativas a la redacción y estilo son temas que ocupan bastante espacio en la correspondencia entre ambos y es algo que no debe extrañarnos si tenemos en cuenta las circunstancias de la época y del país. Así, en febrero de 1743, Nebot escribía a Mayans: “El doctor Piquer desea saber dónde podría encontrar los preceptos para hacer un diálogo, para que sea perfecto”<sup>372</sup>

Mayans contestó directamente a Piquer, recomendándole una serie de dialoguistas griegos, latinos y castellanos; y además le mandó unas cuantas normas a observar en la redacción de textos, que fueron de gran utilidad para las publicaciones del médico. Así, *La breve Prosodia* (castellana) que Mayans incluyó en la reedición del *Gradus ad Parnassum* fue muy utilizada por Piquer, el cual confesó que le sirvió de mucho “para recordar en poco tiempo lo que he aprendido en mucho”, y por eso instaba a Mayans a trabajar en “todas las cuestiones de Gramática con el mismo método”. En este orden de cosas, en junio de 1744, Piquer solicitó el arbitraje de Mayans para una disputa que tenía con el catedrático de Retórica.

Piquer, en su ambición por el saber, se decidió a aprender griego y escribió a Mayans: “Yo quiero aprender la lengua griega porque es mucha la falta que me hace para mis estudios y ruego a V.M. que me diga en qué libro debo aprenderlo”. Mayans le respondió enseguida: “Porque V.M. experimente el placer con que le sirvo, envió la Gramática griega del P. Gerónimo Dutari, que es la cosa más graciosa que hay en su género” y además le remitió otras indicaciones sobre otras gramáticas y como final le insinúa que con su profesión de médico poco tiempo va a tener para aprender el griego.<sup>373</sup>

---

<sup>371</sup> López Piñero, J.M. “Los saberes médicos y su enseñanza”, *Historia de la Medicina Valenciana*. vol. II, Vicent García ed. Valencia, 1988, pp. 75-127.

<sup>372</sup> Peset Llorca, V., *Gregori Mayans i la cultura de la Il·lustració...*, pp. 231-269.

<sup>373</sup> *Ibidem*.

El impacto de las nuevas ideas, llevó a Piquer a publicar en 1745 el primer volumen de su *Física Moderna*, para la cual había pedido la corrección de Mayans, principalmente en lo concerniente al estilo literario, pero no tuvo el mismo impacto que la influencia que en *La Lógica*.

Hay que destacar que hubo un inciso en estas estrechas relaciones epistolares, ya que el año 1749 fue malo para Piquer, porque en pocas semanas perdió a un hijo y a su esposa. Inmediatamente Mayans, le expresó su profundo pesar.

Como Mayans vivía en Oliva y Piquer en Valencia, la mayor parte de su relación fue, como hemos visto, epistolar, y la menor, de palabra. Estas relaciones epistolares, siempre en castellano, eran de extensión y contenidos muy diversos. Cuando Mayans se desplazaba a Valencia, asistía a menudo a las reuniones en casa de Piquer y de regreso de uno de estos viajes Mayans se encontró con su hijo Miquel enfermo y rápidamente Piquer le escribió y le prescribió un tratamiento, asegurando un buen pronóstico, como así fue, ya que curó rápidamente.<sup>374</sup>

La influencia magistral de Mayans, con un amistoso magisterio, tuvo en el caso de Piquer, ciertas particularidades. Por ejemplo, una de las cosas que más trataba de inculcar Mayans era la necesidad de estudiar en libros originales y aunque Piquer se jactaba de hacerlo así, no era verdad, en más de una ocasión, al menos al principio y una gran parte de sus rectificaciones obedecieron a ello. Esto lo hizo muy evidente al cabo de los años, como quedó demostrado al final de la introducción de su *Lógica*, en la que insistía: "...Y he puesto mi principal estudio en los originales, sin los cuales entiendo que nadie llega a saber nada con fundamento..."<sup>375</sup>

---

<sup>374</sup> Peset Llorca, V., *Mayans y los médicos...*, pp. XXVIII-XXXVII.

<sup>375</sup> *Ibidem* pp. 254-257

A veces, el genio alborotador de Nebot, arrastraba a Piquer a situaciones incómodas, frente a la serenidad del humanista, lo que se tradujo en este escrito de Mayans: “Una de las notas desagradables de la pareja formada por Nebot y Piquer era la petulancia...”. De todas formas, Mayans los tenía en gran aprecio, quizás también porque los tenía lejos. El médico estaba en Valencia y el humanista en Oliva.<sup>376</sup>

En todo caso, esta posible rivalidad solo explicaría una parte de la situación, la otra correría a cargo de un cierto aire de superioridad que Piquer ostentó más de una vez, de modo que un conocido cliente suyo emitía este juicio “Piquer es docto, pero celebra mucho su doctrina y quiere destacar en la República de las letras.”

Las divergencias entre Mayans y Piquer comenzaron con algunas publicaciones del médico turolense. Realizó una crítica de la *España Primitiva* de Francisco Javier de la Huerta y Vega, a la que considera “fábula indecorosa y opuesta a las verdaderas glorias de España” y esto enemistó a Mayans con las Academias de la Historia y de la Lengua.<sup>377</sup>

Respecto a la Academia Valenciana, a la que Piquer hacía siempre referencia en sus escritos hasta su desaparición, es evidente que la edición de la *Censura de historias fabulosas* de Nicolás Antonio enfrentó a la Academia con la Inquisición, lo cual impulsó su decaimiento, pero también fue reconocido que no se consolidó, principalmente por la insistencia de su fundador en publicar obras científicamente anticuadas, lo que le reprochó Piquer, formulando su disconformidad con la edición que hizo Mayans de la obra de Juan Bautista Corachán.

---

<sup>376</sup> “El mejor letrado de esa ciudad y quizá el más universal de todos los de España es el Dr. Nebot. Sabe bien la Filosofía i Medicina. Tiene buenos principios de matemáticas. Sabe cánones (¿) a la moda de España. De Teórica civil entiende tanto como cualquier catedrático, exceptuando a Finestres, que sabe más que todos juntos. Es sutilísimo en las causas; escribe Alegaciones mui bien fundadas, dignas de que VS. las lea. Es hombre de bien, que es lo principal. Por otra parte, echa a perder todas estas buenas partes. Es pueril, siempre está preguntando, y pregunta muchas impertinencias...” en Peset Llorca, V., *Mayans y los médicos...*, p. 233.

<sup>377</sup> Peset Llorca.V., *Mayans y los médicos...*, pp. XXVIII-XXXVII.



Cuando Piquer se traslada a Madrid, en septiembre de 1751, la intervención de Mayans fue nula, en contra de opinión de algún autor, ya que todo se debió a la decisiva intervención de Antonio García Cervera a favor de su antaño discípulo. Gracias a él, el marqués de la Ensenada ordenó llamar a Piquer.<sup>378</sup>

Por otro lado, Piquer publicó la segunda edición de su *Lógica* el año 1771, un año antes de su fallecimiento. Esta edición contiene importantes novedades, entre ellas la eliminación del adjetivo “moderna” en el título y la supresión de todo el subtítulo, quedando reducido el título a una sola palabra: *Lógica*. También desaparece la Censura o Aprobación de Gregorio Mayans (la amistad entre el aragonés y el valenciano pasó por un largo periodo de enfriamiento y silencio), y en su lugar, escribe Piquer una larga introducción (I-XLII).<sup>379</sup>

Desde 1741, en que se inició la amistad de Andrés Piquer con Gregorio Mayans y que perduró hasta la muerte del primero, hay que insistir en que se mantuvo con grandes altibajos, pero, en general fue muy positiva para ambos e incluso nos atrevemos a decir que favoreció más a Piquer, más joven, tanto en el aspecto humano como en el científico. Prueba de ello, es la lápida que figura sobre la tumba de Piquer, diseñada por Mayans.

Para algunos autores, como Vicente Peset, fuertemente atraído por la personalidad de Mayans, en esta relación valoró en menor medida la figura de Piquer. Aunque no sea del todo exacto, digamos que, para Peset la figura del médico turolense solo cobra verdadero interés a partir de la fecha de su entrada, hacia 1741, en la esfera de Mayans, pero no antes;<sup>380</sup> tal como señala también Martínez Vidal, al valorar los intentos de Piquer de entrar en el Hospital General.

---

<sup>378</sup> Peset y Vidal, J. B., *Memoria biográfica...*, p. 45.

<sup>379</sup> *Ibidem*.

<sup>380</sup> Martínez Vidal, A., “Andrés Piquer y el Hospital General...”, pp. 6-10.

## **EL ECLECTICISMO Y LA DOCTRINA MÉDICA DE ANDRÉS PIQUER.**

Como filósofo y médico se ha situado en diversos estudios a Piquer como seguidor del eclecticismo, método que consiste en reunir, intentando conciliarlas, opiniones obtenidas de sistemas diversos y aún contrapuestos. En Medicina, y dentro de las corrientes seguidas durante el siglo XVIII, se emplazó en un término medio entre el hipocratismo y la medicina experimental. Es evidente que, a lo largo de su trayectoria profesional, no se sujetó a paradigmas ni axiomas determinados y fue escogiendo puntos de vista, ideas y valoraciones entre las demás escuelas conforme a criterios determinados.

Por su formación, Piquer conocía perfectamente la Escolástica pero le seducían también las novedades que llegaban de otros países de la Ilustración y al final se reveló como uno de los principales exponentes de los Novatores en la temprana Ilustración española<sup>381</sup>. En el ejercicio de su profesión, establecía planes de acción a partir de la combinación de doctrinas, teorías, sistemas o estilos de diferentes corrientes sin elegir un único punto de vista. Combinaba elementos de corrientes diferentes y pretendía conciliar distintas doctrinas y hay que reconocerle una continua búsqueda de unir ideas para que al combinarse se transformaran en algo nuevo y positivo.

Es indiscutible que Piquer, a pesar de su actitud independiente, por convicción y sistema no se aleja de la escolástica tradicional. El cardenal Ceferino González no solamente quiere manifestar una filiación escolástica del pensamiento filosófico de Piquer, sino que escribe

---

<sup>381</sup>Sureda Blanes, F., *“Un antilul-lista del segle XVIII...”,* pp. 138-142.

“Piquer es el más serio y completo representante de la dirección ecléctico-escolástica; porque este médico español conoce casi todas las partes de la filosofía propiamente dicha, conservando lo más esencial de la Filosofía de Santo Tomas. Como este, enseña que pensar y querer son acciones propias del alma por lo que podemos decir en general que su Psicología, o mejor su Filosofía, coinciden con la del Santo Doctor, salvando algunas opiniones secundarias”.<sup>382</sup>

Es un poco exagerado este juicio, si comparamos la totalidad del pensamiento filosófico de Piquer con el de Santo Tomás y sobre todo sus opiniones sobre ciertas cuestiones netamente Tomistas. Piquer acepta la concepción filosófica de Santo Tomás; o, mejor dicho, Piquer recuerda las lecciones de sus maestros dominicos; por lo que coincide muchas veces con el “Tomismo”; pero en otras ocasiones hay grandes divergencias debido a su criterio muy personal. Piquer es un ecléctico, dentro de la corriente escolástica.

Como advirtiera F. Sureda, el eclecticismo de Piquer es una doctrina y un método. Se trata de una lógica y no de un sincretismo, como ocurre en otros autores. Piquer acepta tres órdenes creados: el material, sujeto a la experimentación sensible, como es el mundo de la medicina; el orden de la razón, que, según su opinión, por estar práctica e íntimamente ligado al orden material está sujeto a las ilusiones y a los engaños; y al orden de la fe, que confiere una seguridad satisfactoria a las aspiraciones de la inteligencia humana.<sup>383</sup> Sigue en este punto a Ramón Llull (1235-1315) y también parece dejarse influir por el pensamiento del ecléctico francés Pascal<sup>384</sup> a quien seguramente habría leído, y se emplaza, según Sureda, en la línea defendida por Turmeda, Sabunde o

---

<sup>382</sup>González, C., *Historia de la filosofía*, T.III, Imprenta a cargo de D. B. M. Araque (Balmes 3), Madrid, 1879, pp. 433-435.

<sup>383</sup> Sureda Blanes, F., “Un antilulista del siglo XVIII...”, p.139.

<sup>384</sup> Geny. P., *Historiae Philosophiae*, Roma, 1932, pp. 294- 295.

Montaigne. Se sitúa pues, en este aspecto, dentro de la corriente *lulista* y, como tal, mantiene una posición realista.

Si, como afirma Sureda, todo eclecticismo supone una gran erudición, hemos de considerar que Piquer fue realmente un gran erudito, como fueron muchos de los pensadores de la Ilustración. En cualquier caso, Piquer poseía una erudición más enciclopédica que profunda.<sup>385</sup> Además, su experiencia como médico le predispuso hacia el trabajo especulativo que no dejó de influir en sus obras filosóficas, cuya elevada consideración es atribuida por diversos autores precisamente a la especulación personal que les insufló.

En este punto, sus diatribas y ataques contra el lulismo fueron ciertamente duras. Pero, a pesar de esto, como señala Sureda, Piquer coincidía a menudo con las ideas del mallorquín y en determinadas cuestiones, tanto filosóficas como médicas, se situó en esta línea de pensamiento. Así, Ramón Llull, decía, por ejemplo, que en el hombre existía una tendencia natural hacia Dios; Piquer se complacía diciendo que la idea de Dios es connatural al hombre y lo remarcaba diciendo que “han hecho los hombres estas cosas siguiendo la idea y noción innata que tienen en sí mismos, de la existencia de Divinidad”.<sup>386</sup>

Hemos de aclarar, siguiendo a Sureda, que el concepto de “idea innata” de Piquer no se corresponde con la idea de Platón, sino que el aragonés la consideraba como la manifestación inteligente de una tendencia natural, de un instinto superior. Muchas ideas lulianas son aceptadas claramente por Piquer. En el prólogo del discutido libro *Discurso sobre la aplicación de la Filosofía a los asuntos de la Religión* afirmó con una base luliana: “no solo es conducente, sino también utilísimo, que la juventud que haya de

---

<sup>385</sup> Sureda Blanes, F. “*Un antilulista del siglo XVIII...*”, pp. 138-140.

<sup>386</sup> Piquer, A., *Logica moderna, o Arte de hallar la verdad y perficionar la razón...* pp. 8-122.

dedicarse al estudio de la religión, aprenda primero filosofía... y vea el modo justo con que se aplica a las cosas teológicas”.<sup>387</sup>

También en los comentarios de los libros hipocráticos destaca Sureda buena parte de la medicina preconizada por Ramón Llull, incluidos sus errores. Afirma que experimento “es la conformidad de nuestras ideas sensibles con cosas físicas”<sup>388</sup> y también que “el uso bien ordenado de la experiencia consiste en observar atentamente, y en repetir varias veces las observaciones, anotando las que son particulares y generales”, conceptos genuinamente lulianos.<sup>389</sup>

De hecho, examinando las influencias del escritor mallorquín en Piquer, junto a no pocas divergencias, Sureda advierte que Piquer conocía diversas obras doctrinales de Ramón LLull, pero también que no entendía los fundamentos y mecánica de la *Ars combinatoria*. Tan grande era esta influencia que cuando escribió la “*Lógica Moderna*”, lo hizo plagiando el título “*l’Ars inveniendi veritatem*”, luliano que había denominado “Arte de hallar verdad”.<sup>390</sup>

En resumen, podemos destacar algunas de las características del médico turolense como son: definir a Piquer como un ecléctico erudito, lo que significa que en su manera de pensar o de actuar adopta una perspectiva intermedia o indefinida, sin oponerse a ninguna de las visiones posibles, entre el hipocratismo y la medicina experimental, y reconociendo los recursos filosóficos y científicos que auxiliaran a la obtención de la verdad.

---

<sup>387</sup>Piquer, A., *Discurso sobre la aplicación de la filosofía a los asuntos de religión para la juventud española*.

<sup>388</sup>Siguiendo la doctrina generalmente de la escolástica en lo referente a experimentación sensible. Da la definición de experiencia en *Logica moderna...*, p. 7.

<sup>389</sup> En *Praxis médica...* se ha expuesto.

<sup>390</sup>Ver el prólogo de *Lógica moderna...*

También es cierto que Piquer buscaba una concepción filosófica que sirviera de puntal ideológico y metodológico a su profesión. Así, partiendo del atomismo gasendista, la propuesta filosófica de Pierre Gassendi, (1592-1655) acerca de su percepción de materia, de la causalidad y del carácter teleológico de su filosofía natural, que acaecía en el foco novator de Valencia. La observación empírica debía tener una base matemática; y a partir de ella, confiere importancia a la mecánica que, andados los años, ya ubicado en Madrid, fue abandonando hasta rechazar.

Acompañando a las otras tendencias en sus obras exhibió los fundamentos de un "empirismo racional", que es la tendencia filosófica que razona la experiencia como criterio o norma de verdad en el conocimiento, enfrentado a los sistemas cerrados y máximo defensor, ante todo, de la jerarquía de la observación. Es indudable que, en Medicina, asumió su principio por las observaciones, y lo es también que los progresos que ha hecho, todos se deben a estas.

También mantiene que el raciocinio es el otro sostén de la auténtica medicina, y para ser bien razonado ha de establecerse sobre buenas observaciones. Dos hechos o ideas fundamentales: observación y raciocinio. Con este cambio, Piquer no hizo más que seguir una de las directrices dominantes de la medicina europea de la época.

El eclecticismo que práctica es la adopción de una actitud intermedia entre doctrinas o formas diversas. Se muestra de modo muy evidente en sus obras médicas, como las *Institutiones medicae* (1762) y la *Praxis médica* (1764-1766).<sup>391</sup> Igualmente, en la enseñanza de la filosofía, procura Piquer conciliar las doctrinas que parecen mejores o más verosímiles, aunque procedan de diversos sistemas.

---

<sup>391</sup>Sureda Blanes, F., "Un antilul-lista del segle XVIII...", pp. 138-142.

Como consecuencia de todo lo anterior Andrés Piquer es el máximo representante de la actitud científica que se fue imponiendo desde finales del siglo XVII, y consiguió arraigo definitivo en el segundo cuarto del siglo XVIII (1725-1750).

### **ENTRE HIPOCRATES Y SYDENHAM.**

Para comprender mejor el capítulo dedicado a las *Epidemias* de Hipócrates, se hace necesario perfilar unos antecedentes. En el campo de la Medicina, el personaje por antonomasia que ha servido de modelo a generaciones de médicos durante siglos ha sido Hipócrates, bajo cuyo nombre se nos ha transmitido el *Corpus Hippocraticum*, una amplia colección de obras, como luego veremos, de diversa temática, datación, calidad y por supuesto, autoría.<sup>392</sup> Por otra parte, los médicos reconocen que la patología moderna se constituyó cuando las observaciones clínicas objetivas e independientes de prejuicios teóricos se convirtieron en su fundamento de modo consciente y sistemático. A esta tarea contribuyó de forma decisiva el clínico inglés Thomas Sydenham, que era un insatisfecho con la medicina de su tiempo, una mezcla, como señala Laín Entralgo, de galenismo residual, iatromecánica e iatroquímica. Quería, sigue diciendo Laín, un saber exclusivamente basado en la experiencia, de ahí que postulara el retorno al hipocratismo, al contacto inmediato y constante con la realidad del enfermo, tal como esta se ofrece a los sentidos.<sup>393</sup>

---

<sup>392</sup> La denominada “cuestión hipocrática” acerca de los escritos pertenecientes al propio Hipócrates dentro de la colección a la que da nombre, ha sido siempre un tema de constante enfrentamiento, en el que, como no podía ser menos, Andrés Piquer planteó sus propuestas. Cf. Ángel y Espinós, J., “Andrés Piquer y la cuestión hipocrática...”, pp. 2551-2556.

<sup>393</sup> Laín Entralgo, P., *Historia de la medicina moderna y contemporánea*. Editorial Científico médica, Barcelona, 1963.

Esta enorme colección de textos ha constituido el fundamento de toda la medicina europea desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII. En los tratados hipocráticos basarán sus doctrinas tanto Galeno como las múltiples escuelas que irán apareciendo a lo largo de la historia. Igualmente, los grandes médicos siempre remitirán en sus escritos a la figura tutelar del médico de Cos. Según Ángel Espinos, la doctrina médica que Andrés Piquer forjó en torno al Padre de la Medicina, abordándola desde el punto de vista de la sociedad científica española del siglo XVIII, sociedad que, gracias a la mayor permisividad de los primeros borbones, poseía noticias recientes de las doctrinas y sistemas que se propugnaban en el resto de la Europa Ilustrada. Intentaremos discernir en qué modelos se basó el médico aragonés para crear su propio “hipocratismo” individualizado y personal, de acuerdo con la idea de que a cada autor y a cada época le corresponde un Hipócrates propio, sujeto a las ideas e intereses de cada intérprete, según el momento histórico que le tocó vivir.<sup>394</sup>

Desde esta perspectiva, como observa Ángel y Espinós, para Andrés Piquer las bases del conocimiento científico las constituyen la experiencia y la razón, puesto que todo saber parte de una observación en los sentidos, que, a través de la experiencia, nos permitirá conocer las operaciones de la naturaleza, sin tener que recurrir a operaciones teóricas demostrativas. Hemos recalcado, que su método no solo se basa en la observación sensorial, sino especialmente en el análisis racional de los datos emanados de los sentidos, análisis que no ha de estar constreñido por ningún sistema previo y cerrado, dado que Piquer, al menos en su etapa madura, será un médico ecléctico y antisistemático, una vez abandonada su originaria postura mecanicista.<sup>395</sup>

---

<sup>394</sup> Ángel y Espinós, J., “El hipocratismo de Andrés Piquer...”, pp. 385-396.

<sup>395</sup> López Piñero, J.M., “La mentalidad antisistemática en la Medicina Española del siglo XVIII. La influencia de la “Alte Wiener Schule”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 12, 1973, pp. 193-212.



Es este un aspecto en el que Piquer – cuya oposición a los instrumentos de laboratorio resulta conocida- insistirá a lo largo de toda su obra siguiendo la tradición nosográfica del inglés Sydenham, como demuestran su “Prefacio” al volumen primero de *“Las obras de Hipócrates más selectas...”* o su *“Physica”*. Así pues, para él la medicina debe ser experimental, es decir, fundada en los hechos observables al ojo humano. Este fue, según nuestro autor, el método adoptado por Hipócrates, considerado por él como el único que permitirá avanzar en el conocimiento médico.

Consecuencia de todo ello, Piquer considera a Hipócrates como el principal autor de la Medicina experimental basada en la observación clínica. Y, en contrapartida, refuta a Galeno por su tendencia a la especulación ya que, siempre según Piquer, los tratados de Galeno eran más bien filosóficos que médicos. No obstante, como ha señalado Ángel y Espinós, esta interpretación tan negativa sobre la obra de Galeno “tiene una estrecha relación con el resurgir de las doctrinas hipocráticas en España a lo largo del siglo XVII y en especial del XVIII, en contra del ya casi agotado galenismo, que había degenerado, tras las grandes figuras del siglo XVI y a causa de la Contrarreforma, en comentarios que no eran ya sino meras argumentaciones y glosas de corte escolástico, al margen de la realidad clínica, estrictamente médica”.<sup>396</sup> Es más, siguiendo el trabajo de Ángel y Espinós,

“este juicio tan poco favorable acerca de Galeno, así como la metodología médica de Piquer basada en la observación están, en gran medida, causadas por la gran admiración que el médico turolense sentía y profesaba hacía el doctor inglés del siglo XVII, Thomas Sydenham (1624-12689), cuya obra *“Observationes*

---

<sup>396</sup> Ángel y Espinós, J. “El hipocratismo de Andrés Piquer...”, p. 2670. Piquer analizará la postura de Galeno respecto a los tratados *Naturaleza del hombre y Régimen en las enfermedades agudas*, considerando que estos escritos contenían pasajes cuyo autor era el propio Hipócrates, como por ejemplo el libro I de *Naturaleza del Hombre*, donde se describe la teoría de los cuatro humores, doctrina que también postulaba Galeno.

*medicae...*” (1676) constituirá uno de los libros clave en la génesis de la concepción piqueriana de la medicina, tal y como se puede apreciar en las continuas citas del médico inglés que jalonan sus escritos”.<sup>397</sup>

En efecto, Piquer se nutre claramente de las enseñanzas del inglés, fiel seguidor de Hipócrates. La influencia de Sydenham en la obra del médico español es básica para entender la concepción que Piquer se forjó de la figura de Hipócrates. Así la animadversión que tenía hacia los instrumentos de laboratorio, ya reseñada anteriormente, que le conducirá a la medicina experimental de cuño hipocrático, se ha de relacionar con el desinterés de Sydenham hacia todo aquello que no redundase directamente en la curación o, como mínimo, en el alivio del enfermo. En el pensamiento de Sydenham queda claro que cada *species morbosus*” responde a una clasificación de los síntomas comunes, dejando de lado los que escapan al orden establecido. Suponía ello una ruptura con la pujanza adquirida durante el Renacimiento por el caso raro y extraordinario.<sup>398</sup>

Siguiendo la estela de Sydenham, que pretendía construir una nueva patología basada en la descripción de todas las enfermedades “tan gráfica y natural como sea posible” ordenando los casos según la experiencia clínica en especies igual que hacían los botánicos,<sup>399</sup> Piquer se interesó también durante toda su trayectoria profesional por las enfermedades de tipo epidémico. Así surgieron las traducciones al castellano de los libros primero y tercero de *Epidemias* en su totalidad y del libro segundo de manera fragmentaria en la etapa final de su vida, como posteriormente analizaremos.

---

<sup>397</sup> *Ibidem.*, pp.2670-2671.

<sup>398</sup> *Ibidem.*, pp. 2671-2672. Según señala este autor la estela de Hipócrates y de Sydenham está también presente en la obra de Gaspar Casal (1680-1759), quién en su obra *Historia Natural y Médica del Principado de Asturias* (publicada póstumamente en Madrid, 1762) ofrece un detallado estudio de los aspectos físicos y climáticos de Asturias, que relaciona con las enfermedades propias de la zona. Gracias al método de Sydenham y a su concepto fundamental de “*species morbosus*”, Gaspar Casal aísla y describe la pelagra que denomina “mal de la rosa” y que atribuye acertadamente a la alimentación a base de maíz en mal estado.

<sup>399</sup> *Ibidem.*, pp.2673 y Laín Entralgo, P., *Historia de la medicina...*

Pero Piquer demuestra en sus glosas, como señala Ángel y Espinós, que además de su admiración a Hipócrates y Sydenham y de sus citas a los clásicos grecorromanos, aludiendo y apelando continuamente a los médicos contemporáneos, estaba al tanto de la vanguardia de la ciencia de su época, misión no siempre fácil en nuestro país.<sup>400</sup>

Es más, ha de señalarse que Piquer, como buen ecléctico, jamás siguió de manera absoluta al médico inglés, tal y como se puede apreciar en lo relativo a la anatomía, Sabemos que Sydenham, al no dar la importancia debida a la estructura interior del cuerpo humano, se olvidaba, a veces, del “*primum non nocere*” hipocrático y recurría con demasiada frecuencia a métodos agresivos, a las denominadas “terapias heroicas”, que en muchos casos resultaban fatales y estaban bastante alejadas de su ideal de aliviar los padecimientos del enfermo. Afortunadamente, estas actuaciones quirúrgicas tan drásticas se irían perdiendo gracias a los avances de los anatomistas. Por el contrario, Piquer fue gran defensor de la disección de los cadáveres con fines docentes y como sabemos ocupó la cátedra de Anatomía de la Universidad de Valencia desde 1742 a 1751.<sup>401</sup>

A partir de todo esto Ángel y Espinós llega a la siguiente conclusión:

“...el hipocratismo de Piquer es el producto de una época de cambio, en la que España desea entrar de nuevo en el concierto europeo para intentar paliar la decadencia científica que ya era verdaderamente preocupante sin dejar por eso de seguir lastrada

---

<sup>400</sup> Ángel y Espinós, J., “El hipocratismo de Andrés Piquer...”, p. 2674. También hay que indicar que según este autor este interés sobre la individualidad humana llevará a algunos médicos a conclusiones un tanto extremas y de dudoso gusto estético. Así, P. Laín Entralgo, en “La historia clínica en el Renacimiento” pp. 105-136, señala: “Un caso parece raro o notable cuando su individualidad es tan extremada que a duras penas podemos referirla a una especie. La “rareza” es el ápice de la individualidad. Pero si el médico, por obra de un esfuerzo de observación y raciocinio, logra entender científicamente la rareza del caso o, con otras palabras, advertir lo que en el seno de su extraña singularidad hay de específico, entonces descubre que el caso raro es el más instructivo, aquel cuya consideración más nos dice, el más rico en verdades, Y como, según la sentencia tradicional, la belleza es “*splendor veri*”, relumbre de la verdad, el caso raro acaba mostrándose bello a los ojos de quien inteligente e intelectivamente lo considera. La inteligencia descubre bellezas que los ojos no conocen”.

<sup>401</sup> Peset y Llorca, V., *Gregorio Mayans y la cultura de la ilustración...*, p. 30. La enseñanza de la Anatomía en Valencia gozó de gran pujanza.

por una serie de creencias y doctrinas involucionistas que conservaban aún toda su fuerza. En la figura del médico aragonés se aúnan de manera natural el interés por el progreso con una tendencia conservadora de raigambre cristiana, que lo lleva en bastantes ocasiones a mirar con recelo los avances que se están produciendo”.<sup>402</sup>

Es precisamente por ello que la figura de Sydenham encontrará un lugar destacado en el mundo científico de Piquer. A pesar de su modernidad, el médico inglés desconfiará de todo aquello que el hombre no alcance a observar por sus propios sentidos, ya que en el fondo considerará que ese mundo le está vedado y solo es asequible a Dios. Como resultado de lo expuesto, podemos concluir que el pensamiento de Piquer constituye un buen ejemplo de la situación de atravesaba la medicina española del momento. Al tiempo que pugnaba por vencer las pervivencias del pasado debía enfrentarse a una tradición aún muy enraizada.

---

<sup>402</sup> Ángel y Espinos, J., “El hipocratismo de Andrés Piquer...”, pp. 26-74.

## **Capítulo 5**

# **LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**



Calificado por E. Balaguer como la “gran figura de la medicina valenciana y aun española de la segunda mitad del seiscientos”,<sup>403</sup> Piquer realizó una importante labor de síntesis, sistematización e integración de corrientes médicas y biológicas que este autor considera posiblemente única en el siglo XVIII español. De hecho, trascendiendo este ámbito, el conocimiento de sus obras traspasó las fronteras y le confirió cierta celebridad entre los ilustrados europeos. En estas circunstancias, no resulta de extrañar que su producción científica haya sido objeto de la atención de diversos autores que, desde perspectivas diferentes y complementarias, han contribuido a elaborar una visión muy completa de su amplitud y significación.

Así, su producción ya mereció una extensa consideración en la obra de carácter bibliográfico que A. Hernández Morejón (1773-1836) - médico vallisoletano formado en Valencia- publicó en varios volúmenes bajo el título de *Historia bibliográfica de la medicina española*. En su volumen VII, dedica varias páginas a Andrés Piquer en las que, tras una breve reseña biográfica, se adentra en la consideración de sus obras siguiendo un orden cronológico. De cada una de las ellas anota el título, las ediciones de que fue objeto y un breve comentario y valoración.<sup>404</sup> Pero ello no le impide emitir también algunas opiniones personales orientadas a enaltecer al autor y su obra, como la que reproducimos a continuación:

“Si el monumento más digno que puede un médico erigir a su propia honra son las virtudes y sabiduría, el aragonés Piquer, con sus escritos lo levantó, y más perenne que el bronce.

---

<sup>403</sup> Balaguer Perigüell, E., “La ciencia en la Ilustración Valenciana”, en VVAA, *La Ilustración Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1985, p. 127.

<sup>404</sup> Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, vol. VII, pp. 135-159.

Su filosofía moral, en donde las pasiones están pintadas con tanta energía y colorido, como en Teofrasto y La Bruyere, es el retrato de la austeridad de sus costumbres”.<sup>405</sup>

Como tampoco dudó en hacerlo objeto de comparación con Locke cuando afirmaba que “su *Lógica* manifiesta que tenía el entendimiento cultivado, con más esmero que el de Locke, a quien corrige”;<sup>406</sup> en ensalzar su obra médica asegurando que “su medicina la bebió en la observación propia y fuentes cristalinas de los griegos, a quienes dio una nueva existencia, traduciendo al castellano y anotando las obras más selectas de Hipócrates”<sup>407</sup>; o en destacar su cautela a la hora de admitir como válidos algunos descubrimientos modernos y su recato en la prescripción de los remedios por estimar que el abuso de ellos podía perjudicar a la ciencia, teniendo en cuenta que la materia médica es la rama más imperfecta de la medicina. Le alaba también que escribiera para la juventud - a la que con tanta prudencia estimaba necesario conducir y frenar en algunos momentos- o que fuera motivo de admiración entre autores extranjeros al “ver a los maestros de la escuela de Montpellier traducir su obra de *Las calenturas*”, a Pinel copiar trozos de sus descripciones, a Wossio colocarlo en su retórica como digno de ocupar un lugar entre los humanistas, a varios médicos de Europa aprender de sus escritos y al mejor botánico español dedicarle la *Piquería*.<sup>408</sup>

También de esta dimensión laudatoria participó Anastasio Chichilla (1801-1876) - valenciano de nacimiento y de buena parte de su formación- en sus *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográfico de la España en particular*, publicados en seis volúmenes, el tercero y cuarto de los cuales abarcan el siglo XVIII.<sup>409</sup> Como en el

---

<sup>405</sup> *Ibidem.*, Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, Vol. VII, p. 281

<sup>406</sup> *Ibidem.*

<sup>407</sup> *Ibidem.*

<sup>408</sup> *Ibidem.*, p. 282.

<sup>409</sup> Chinchilla Piqueras, A., *Anales históricos ...*, pp. 36-37.



caso de Hernández Morejón presenta un repertorio bio-bibliográfico con ordenación cronológica, de tal manera que se suceden las referencias correspondientes según la fecha de publicación de los libros consultados, si bien se intercalan artículos originales de las diferentes etapas de la medicina española.<sup>410</sup> En el caso de Piquer, la biografía se acompaña de un amplio estudio de sus informes relacionados con la enfermedad de Fernando VI, para concluir con una relación de sus obras, tampoco carente de valoraciones personales.

Con todo, su principal contribución al conocimiento de la figura de Piquer la constituye el hecho de que de la publicación de las *Obras póstumas* quedaron excluidos muchos de sus manuscritos, la mayor parte de los cuales acabaron en manos de Anastasio Chinchilla, quién publicó o resumió el contenido en su *Historia de la medicina española* (1841-1846). Entre los que transcribió íntegramente figura el *Discurso sobre la enfermedad del Rey nuestro señor Fernando VI*.

Desde una perspectiva diferente, el teólogo y lulista Francesc Sureda Blanes (1888-1955) también analizó la producción impresa de Piquer de la que presentó un Catálogo, quizás no completo, pero sí con las obras más emblemáticas, al tiempo que realizó un análisis del pensamiento filosófico del autor, que consideró de gran valor y muy meritorio.<sup>411</sup> Con ello contemplaba una dimensión poco conocida del personaje y contribuía a avanzar en la complejidad de su obra.

Ya en el inicio del siglo XXI, también López Piñero realizó un estudio y análisis de las obras de Piquer. Revisa cronológicamente sus obras, desde la *Medicina vetus et nova* (1735) hasta la última que salió de sus manos para la prensa, así como las que dejó

---

<sup>410</sup> Sanz Serrulla, F. J., “Anastasio Chinchilla. Historiador de la Medicina, en el 150 aniversario de su muerte”. *Anales de la Rnm*. N° 135. (2018). pp.5-6.

<sup>411</sup> Sureda Blanes, F., “Un antilulista del segle XVIII...”, p. 131.

manuscritas o en proyecto - de las que también ofrece información- y las denominadas *Obras póstumas*. Resalta, en otro sentido, la preocupación de Piquer por la juventud, no solo en su condición de docente, sino también a través de sus obras. Y tampoco deja de valorar que, a pesar de residir en Madrid, destinó sus libros más importantes a la Facultad de Medicina de Valencia.<sup>412</sup>

Más recientemente, la producción de Piquer ha sido objeto de análisis por López Terrada en el contexto de un estudio más amplio dedicado a la literatura científica de Valencia durante la Ilustración. Su repertorio, dedicado al periodo comprendido entre 1700 y 1808 - dos fechas límite de la literatura científica valenciana de la Ilustración - ofrece información muy valiosa sobre la producción y consumo de información por parte de la comunidad científica, médica y técnica; las aplicaciones sociales de tipo práctico; y la difusión social de los conocimientos científicos, técnicos y médicos, especialmente en la educación general y en la divulgación.

Respecto a la información en torno a Piquer, tras referir las bibliotecas y repertorios consultados - desde las bibliotecas valencianas hasta las extranjeras- realiza un inventario ordenado alfabéticamente en el que la figura de Piquer adquiere un lugar destacado. Se informa, por orden cronológico, de cada obra de Piquer, que se acompaña de una serie de datos de gran valor: año, editor e impresión, ciudad, páginas, autores que han trabajado y publicado sobre la obra de referencia... Se trata, por consiguiente, de un estudio de gran utilidad para la redacción de este capítulo.

De hecho, merced a los trabajos de López Terrada, podemos comprobar que durante la vida de Piquer se alcanzó la cifra de 32 publicaciones, siendo la primera en

---

<sup>412</sup> Realizado a partir de Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, vol. VII pp.143-155 en López Piñero, J.M. "Andrés Piquer (1711-1772), adelantado de la medicina contemporánea" en *12 ejemplos de contribuciones valencianas...*, pp. 47-52.

1734, con su *Theses* para la oposición a la cátedra de Teórica de la facultad de Medicina de Valencia, anterior a la obra que le hizo famoso, *Medicina vetus et nova*. Por el lado opuesto, observamos que la última publicación tuvo lugar en el siglo XIX con la edición en francés en 1801 del *Tratado de las Calenturas*, y que después de su muerte aún se publicaron 16 obras más.<sup>413</sup>

En conclusión, el conjunto de estudios mencionados nos proporciona una esclarecedora imagen de la gigantesca dimensión científica y humanística que alcanzó este celebre doctor, sobre la que, no obstante, todavía creemos posible continuar profundizando.

Así pues, autor de numerosas obras de diversa temática, hemos agrupado su producción en tres grandes bloques: obras de Medicina, obras de Física y obras de Filosofía, a las que se suma un apartado de títulos de diversa consideración. A su vez, hemos distinguido en las de materia médica entre las que publicó en vida, las póstumas y las que quedaron manuscritas.

## LA OBRA MÉDICA

En el campo de la Medicina, su primer libro lo publicó cuando apenas contaba 23 años con el título de *Medicina vetus et nova, continens pharmaciam Galenicochimicam, et febrilogiam Galenico-modernam ad Tyrones... cum dissertatione proeliminari ejusdem*

---

<sup>413</sup> López Terrada, M.L. *Libros y folletos científicos en la Valencia de la Ilustración (1700-1808)*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim. Institut d'Estudis Juan Gil-Albert, 1987. De la misma autora, *La literatura científica en la Valencia de la Ilustración. Estudis*, 10, 1983, pp. 261-277.

*Auctoris de Urinis et pulsibus ad eosdem* (Valencia, 1735).<sup>414</sup> Se trata de una obra que, aunque muy reducida, resulta de gran interés por su pretensión y por su factura, escrita bajo las influencias mecanicistas. Aunque durante sus años juveniles Piquer había sido partidario de un eclecticismo fuertemente inclinado al método iatromecánico, en esta edición aseveraba que la experiencia le había inducido a sumarse a las corrientes modernas, de las que consideraba esta como la más certera. Bajo este supuesto, el fin que se propone el autor es exponer que a partir de los antiguos y de los modernos se ha de obtener lo que conduce a la verdad. A tal fin, parte de un análisis de las doctrinas de los médicos antiguos y modernos, comenzando por Hipócrates y concluyendo con Alberto de Haller. Desde esta perspectiva, Sureda la considera una obra crítica más que de medicina práctica.<sup>415</sup>

La obra trata con precisión del pulso, la orina y la materia médica a través de los cinco apartados en que queda distribuida. Rotulaba el primero *Tractatus primus de urinis*, el segundo *De pulsibus*, el tercero *Pharmacia galenica chymica ad Tyrones*, el cuarto *De febribus* y el quinto *Monita practica ex medicina veteri et nova deducta, et informam aphorismorum disposita ad tyrones*. Los cuatro primeros contienen unos rudimentos ineludibles a los estudiantes sobre las materias de que se trata y el último es una recopilación de aforismos de bastante mérito, derivados de las doctrinas de los tratados precedentes.

Se trató, por lo demás, de una obra repetidas veces reimpresa. Lo fue por primera vez en 1743, edición que añade una disertación del autor en forma de carta sobre la epidemia del dolor de costado, experimentada en la ciudad de Valencia entre 1736-38.

---

<sup>414</sup> Piquer Arrufat, A., *Medicina vetus et nova: continens pharmaciam galénico-chimicam, et febrilogram galennico-modernam and tyrones*. Valencia, Typis, Joseph Garcia, 1735. [http:// bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000065797&page=](http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000065797&page=)

<sup>415</sup> Sureda Blanes, F. "Un antilul-lista del segle XVIII...", p. 131.

Poco después, el traslado de Piquer a Madrid coincidió con un cambio profundo de su mentalidad científica que evolucionó hacia una postura antisistemática. La nueva actitud determinó la modificación del contenido de *Medicina vetus et nova* que condicionó una tercera reimpresión en 1758. En ella suprimió el preámbulo antiguo y la carta comentada y emplazó otra en que trasladó una extensa referencia de los escritores médicos más calificados añadiendo al final un tratado que tituló *Monita practica*. En 1768 se realizó una cuarta edición, que fue la última que salió de su mano, en la que añadió *Postremis curis retractata et aucta*, cuidando de purgarla de todo lo que entendió equivocado y acomodarla al uso de la medicina del momento. Todavía existen otras dos ediciones más, ambas póstumas, una en Madrid en 1776, y otra en 1791.

Al analizar esta obra, señala Hernández Morejón que no resulta fácil establecer qué resulta más admirable en ella, si el acierto en la materia elegida para darse a conocer en el mundo médico o la erudición que muestra a la escasa edad de 23 años.<sup>416</sup>

El año 1746 fue muy prolijo en epístolas defensivas de Piquer, pero con una riqueza semántica resaltada por todos los autores. Así fue la titulada *Carta jocoseria de Don Matías Llanos, cirujano latino, al Dr. Mariano Seguer, catedrático de Medicina de la Universidad de Valencia* (Valencia 1746). En este folleto pretende poner de manifiesto que ha engañado al Dr. Seguer a quien exalta mediante sátiras. Seguer se retiró de la discusión, pero, descontento con el resultado de la polémica, el Dr. Nicolau imprimió un irónico folleto contra Piquer.

Al mismo año corresponde *Manifestación de las razones y fundamentos que tuvo el Dr. Andrés Piquer, Médico titular de esta Ilustre Ciudad de Valencia, para juzgar y*

---

<sup>416</sup> Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, vol. VII., pp. 142-144.

*declarar ser hético Vicente Navarro, escribano de la misma Ciudad* (Valencia 1746).

Como veremos más extensamente en el capítulo dedicado a las polémicas, Piquer quiso demostrar que el personaje citado era realmente tísico contrariamente al informe emitido por los catedráticos de Valencia Morera, Gosalvez y Nicolau.<sup>417</sup>

Era necesaria una respuesta a este informe y Piquer contestó con unas *Reflexiones críticas sobre los escritos que han publicado los doctores y Catedráticos de Medicina Manuel Morera, José Gosalbes y Luis Nicolau, compuesto por el Dr. Andrés Piquer* (Valencia 1746). En ellas demostraba que las notas que le pasaron al Dr. Mariano Seguer estaban llenas de contradicciones.<sup>418</sup>

En la misma línea cabe situar *Noticias del Parnaso sobre los escritos del Dr. Luis Nicolau, comunicadas por Don Matías de Llanos, cirujano latino, al Dr. Andrés Piquer en carta de 2 de Julio de 1748* (Valencia 1748).<sup>419</sup> En este texto Piquer tuvo la destreza de entremezclar lo útil de la doctrina con lo correctivo de la crítica. Hay que reconocerle, además, siguiendo a López Piñero, “que guardó la propiedad de las personas, inspiró interés en la acción y tuvo la habilidad de mezclar lo dulce del estilo con lo amargo de la sátira, lo serio de la historia con lo jocoso de la fábula, demostrando así su facilidad para desplegar sus ideas”.<sup>420</sup>

En el año 1751 nace *Tratado de calenturas según la observación y el mecanismo su autor el Dr. Andrés Piquer, médico titular de la ciudad de valencia, catedrático de anatomía en su universidad, socio de las academias médicas de Madrid y Oporto y académico valenciano*, Valencia 1751. Se reimprimió enmendada en Valencia en 1760,

---

<sup>417</sup> Peset y Vidal, J.B., *Memoria biográfica...*, pp. 19-21.

<sup>418</sup> Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, vol. VII, pp. 146-148.

<sup>419</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewalenturaser.vm?id=&page=1>

<sup>420</sup> Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, vol. VII, pp. 146-148.

y por tercera vez con nuevas modificaciones en Valencia en 1768. Todavía, de la última hizo una cuarta edición Blas Román en Madrid en 1788. Escrita en castellano, se tradujo al francés, haciéndose de ella una buena edición en Ámsterdam.<sup>421</sup> Los profesores Lamure, Barthez y Fouquet recomendaron su lectura en la Universidad de Montpellier y, de hecho, se utilizó como texto en aquel centro. Posteriormente, Pinel en su *Nosografía filosófica* la encomia y encarece.<sup>422</sup> A esta obra dedicaremos un análisis exhaustivo de su temática por tratarse de un texto con un importante contenido y repercusiones, como demuestran las numerosas ediciones de que fue objeto y su traducción a otras lenguas.

En 1757 escribió una de sus más conocidas obras y en la que puso especial gusto. Se trata de *Las obras de Hipócrates más selectas con el texto griego y latino, puesto en castellano e ilustrado con las observaciones prácticas de los antiguos y modernos para la juventud española que se dedica a la Medicina, por el Dr. Andrés Piquer, catedrático de Anatomía de la Universidad de Valencia, médico de cámara de S.M. y protomédico de Castilla...* Obra en tres volúmenes, el primero fue publicado en Madrid por Joaquín Ibarra, sucesivamente en 1757, 1770 y 1778; el segundo, en Madrid, por el mismo en 1761 y 1774; y el tercero, también en Madrid por Ibarra en 1770-1781. A ellas todavía cabe añadir una traducción al francés del primer tomo realizada en Montpellier en 1822. También al análisis de su contenido dedicamos un apartado más extenso en este trabajo.

En 1762 publicó *Institutiones Medicae ad usum Scholae Valentinae. Pars prior. Matriti, Joachinum Ibarram*, que fue objeto de otra edición en Madrid a cargo del mismo impresor en 1773. Constituye un texto escrito en latín impulsado por su amigo D. Joaquín Climent, canónigo magistral de la catedral de Valencia y después obispo de Barcelona, con el fin de que los estudiantes contasen con un tratado de todo lo que había de sólido y

---

<sup>421</sup> López Terrada M.L., *Libros y folletos científicos ...*, p. 162-170.

<sup>422</sup> Sureda Blanes, F., “Un antilul-lista del segle XVIII...”, pp. 130-135.

de verdadera doctrina en la gran variedad de sistemas médicos.<sup>423</sup> En esta obra abandona todos los sistemas, al tiempo que pondera una medicina fundamentada solo en la observación y examen atento de las operaciones de la naturaleza, lo que le llevó a considerar la doctrina de la circulación sanguínea no como cosa demostrada, sino más bien como una de las opiniones llamadas probables en las escuelas. Desde el punto de vista médico sigue a Hipócrates y como filósofo se muestra como un alumno aventajado del eclecticismo, concibiendo como medicina ecléctica aquella que no se ata a ninguna postura o sistema, ni tiene por regla infalible la autoridad de nadie, sino que toma de todos lo que es verdadero.

Componen la obra dos tratados, uno de fisiología y otro de patología. En el primero habla de la naturaleza, de las partes del cuerpo, de los humores, de los espíritus y de los temperamentos. En el segundo, de las enfermedades, esto es, de sus causas y de sus síntomas.<sup>424</sup> En conjunto, las *Institutiones Medicae* son, sin lugar a duda, una de las obras más interesantes que escribió el autor, y donde muestra toda la profundidad de su ciencia y erudición.<sup>425</sup>

En 1764 publica, también en latín, *Praxis médica ad usum Scholae Valentinae. Pars prior*, Madrid, Ibarra, 1764. A ella se sumó la parte segunda que, publicada en Madrid en 1766 y 1770, comprende dos volúmenes. Como en casos anteriores, también este texto fue objeto de posteriores ediciones. En 1786 Benito Cano se hizo cargo de una

---

<sup>423</sup> Una empresa, por cierto, ardua, que solo el talento y tacto experimental de Piquer podía desempeñar convenientemente. Así lo demuestra que fuera aceptada como texto en primer curso de las Universidades de Valencia y Salamanca, y que varios profesores de los más notables felicitaran a Piquer por su buen desempeño, al mismo tiempo que le solicitaron la publicación de otros dos volúmenes de Práctica.

<sup>424</sup> Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, vol. VII, pp. 153-154.

<sup>425</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000121739&page=1>



segunda edición y en 1789 la viuda de Ibarra se ocupó de una tercera. Todavía se realizó una cuarta edición en Ámsterdam, por Turnes en 1775 y una quinta en Venecia en 1776.

La obra, integrada por dos volúmenes, se considera continuación de las *Institutiones*. En ella se aprecia al médico con toda la discreción y el juicio propio de los años y del estudio. Piquer, en medio de un profundo saber, confiesa su ignorancia en el modo de ser y en el misterioso obrar de la naturaleza en ciertos males y declara algunos errores en que cayó en su juventud.<sup>426</sup>

### **OBRAS PÓSTUMAS DE MEDICINA.**

Trece años después de la muerte de Piquer, su hijo Juan Crisóstomo, presbítero capellán de Su Magestad en el Real Monasterio de la Visitación de Santa María de Madrid, por recomendación y con la ayuda de Mayans, escribió *Obras póstumas del Dr. Andrés Piquer que fue de S. M. y protomédico de Castilla. Las publica con la vida del autor, su hijo el Dr. D. Juan Crisóstomo Piquer, presbítero, etc.*, que Joaquín Ibarra publicó en Madrid en 1785. En ellas reunió la biografía de su padre, seguida de una colección de discursos y disertaciones que habían quedado manuscritos, si bien se excluyeron otros muchos que acabaron en manos de Anastasio Chinchilla, quien publicó

---

<sup>426</sup> Sureda Blanes, F., “Un antilul-lista del segle XVIII...”, p. 132. Este trabajo es muy digno de estudio aún hoy día. Sus doctrinas, fundadas en la misma naturaleza, son eternas como ella, siendo de destacar la prudencia con que aconseja conducirse en las enfermedades, y principalmente en las de carácter inflamatorio. Considera, de nuevo, las doctrinas sobre la circulación sanguínea “no como cosa demostrada, sino más bien como una de las opiniones llamadas probables en las escuelas”. También expresó su desconfianza en las observaciones microscópicas desde una postura que Terrada estima no muy alejada del sensualismo de Xabier Bichat: “Las observaciones certeras acerca de los objetos físicos -afirma Piquer- deben hacerse a través de los sentidos, de forma que lo que se percibe con la vista también debe verificarse con el tacto y los demás sentidos”. Terrada Ferrandis, M.L., *La anatomía microscópica en España (siglos XVII-XVIII)*, Seminario de Historia de Medicina. Salamanca. 1969, pp. 24-30, 43-45.

o resumió el contenido en su *Historia de la medicina española* (1841-1846). Con la excepción de una historia clínica, se trata de un total de diez dictámenes y discursos correspondientes a la última etapa de su vida.<sup>427</sup>

Inicia el conjunto el *Dictamen del tribunal del Real Protomedicato al Supremo Consejo de Castilla sobre la inoculación de las viruelas* escrito en Madrid el 24 de Julio de 1757. En él, Piquer asevera que la inoculación de las viruelas como remedio preservativo e indistintamente aplicado no encajaba ni convenía en aquel momento si bien admitía que en épocas de viruelas malignas y pestilentes era remedio adoptable y de mucha utilidad, y que los libros que científicamente trataban de este procedimiento se debían permitir. Como mostraremos, en el análisis de las polémicas, su actitud posterior fue ya diferente.

El segundo dictamen lleva por título *Juicio de la obra intitulada Embriología sacra*, Madrid, septiembre de 1760. Este escrito minúsculo refutaba el poco fundamento de su autor, el canónigo Cangiamila, en su interés de que se bautizase el feto abortivo cuando daba leves indicios de vida, oponiéndose al mismo tiempo a la introducción de novedades sobre el particular en los actos religiosos.

En 1767 se publicó el *Dictamen del Tribunal del Real Protomedicato al Supremo Consejo de Castilla, sobre un plan que presentó la Universidad de Salamanca para la Reforma del estudio de la medicina*. Madrid 3 de agosto de 1767.<sup>428</sup> Según Piquer, los estudios preliminares de la Medicina debían ser Lógica, Metafísica, Matemáticas y Física Experimental. A continuación, seguirían los estudiantes un curso completo de medicina ecléctica, tomando de los antiguos y modernos todo lo experimental, dejando lo

---

<sup>427</sup> Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, vol. VII, pp. 155-156.

<sup>428</sup> *Ibidem*.

sistemático y enlazando las verdades de manera que se acomodasen al estilo de las escuelas. Añadía que los estudiantes debían cursar también fisiología y patología a lo largo del primer año y en el segundo año los tratados de orina, pulsos y farmacia galénico-química, con el uso de las sangrías y las purgas, añadiendo en el tercer año las calenturas, y durante el cuarto las enfermedades particulares. Para el último año reservaba la anatomía y la botánica, además de un curso en el que se explicasen las propiedades, régimen y virtudes de los alimentos como medios preventivos de enfermedades.<sup>429</sup>

En esta misma línea, en 1768 se publicó *Dictamen sobre la reforma de estudios médicos en España que leyó D Andrés Piquer en la Academia Médica matritense para presentarlo al Real y Supremo Consejo de Castilla que se dio en Madrid el 16 de enero de 1768*. En este texto hacía hincapié en los conocimientos que debía de tener un profesor para ocupar dignamente una cátedra en la Facultad, así como el régimen que debía seguir en la enseñanza.<sup>430</sup>

Le seguía el discurso titulado *Oratio, quam de Medicinae experimentalis praestantia, et utilitate, dixit in Academia Medica Matritensi... die 17 aprilis anno 1752* en el que exhortaba a los médicos a que abandonaran los sistemas, efectuaran buenas observaciones y estudiaran a los padres de la medicina.

Se incorporó también a este conjunto *Andreae Piquerii archiatri de hispanorum medicina instauranda. Oratio ad academiam medicam matritensem*, una alocución que en muchas de sus partes era una reproducción de los dieciséis de Cicerón por el poeta Archia y realizaba, además, una comparación al más alto nivel científico entre Sydenham y Vallés.

<sup>429</sup> Sureda Blanes, F., “Un antilul-lista del segle XVIII...”, p. 133.

<sup>430</sup> Hernández Morejón, A. *Historia Bibliográfica...*, vol. VII, pp. 155-157.

Con el título *Andrae Piqueri Archiatri de procuranda veteris et novae medicinae conjuntione, oratio ad Academiam medicam matritense, de 7 de noviembre de 1767*, destinó este dictamen a influir sobre los médicos en la idea de que para progresar en medicina era necesario combinar los autores modernos con los escritores antiguos.

En 1770 se publicó el *Discurso de la medicina de los árabes*, leído por Piquer en la Real Academia médico-matritense en Madrid el 9 de marzo de 1770. Se trata de un texto en el que diserta sobre el comienzo, el carácter y los avances de los saberes de los árabes, continúa con una diatriba de sus principales autores médicos y concluye exponiendo la ventaja que puede seguirse del estudio de ellos y de sus seguidores.

Por su parte, en el *Informe de la Academia médico matritense al Consejo sobre censores de libros Madrid 27 de octubre de 1770*<sup>431</sup> se muestra partidario Andrés Piquer de no consentir la entrada de manuales foráneos que combinaran las verdades cristianas con las quimeras, ocultismos o cualquier violación de las escrituras y de que convenía inspeccionar detenidamente los que trataban del derecho natural y de las gentes. En su opinión, tampoco debían ser tolerados los que se oponían a las verdades esenciales de las ciencias, así como los que ofrecían al pueblo opiniones ostensiblemente falsas. Por último, defendía que, en ciencias humanas, siempre que salvaguardaran la religión, podrían ser permitidos.

---

<sup>431</sup> *Ibidem.* pp. 158-159.

## MANUSCRITOS MÉDICOS.

Piquer dejó también algunos textos manuscritos de temática variada y no carentes de interés. Es el caso del *Discurso sobre la enfermedad del Rey nuestro señor Fernando VI, Q. D. G. escrita por D. Andrés Piquer. Villaviciosa a 29 de Julio de 1759*<sup>432</sup>. Constituye una historia clínica que ha sido considerada por algunos como la primera descripción de la psicosis maníaco-depresiva, valoración histórica que V. Peset Llorca corrigió, situándola adecuadamente en el contexto de su época.<sup>433</sup> Sorprendentemente, este tratado permaneció inédito, custodiado primero en la biblioteca privada del duque de Osuna, y más tarde en la Biblioteca Nacional, hasta su edición como parte de una colección de documentos históricos en 1851.<sup>434</sup> Sobre su contenido nos extendemos en el capítulo dedicado a su actuación como médico de la Corte.

En la misma línea cabe inscribir *La Historia de la enfermedad de Doña María Bárbara de Portugal, Reina de España, escrito por Piquer, médico de cámara de S.M. en Madrid el 23 de febrero de 1762*, que aborda el tema de forma muy minuciosa, con una observación clínica de alto nivel científico,<sup>435</sup> como analizamos en el apartado que le dedicamos.

---

<sup>432</sup> Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer. exp. 834.

<sup>433</sup> Peset y Llorca V. *Nuevos papeles del Dr. Andrés Piquer...*, pp. 67-76.

<sup>434</sup> Chinchilla, A., *Anales históricos...* p. 58. Sobre la valoración de la enfermedad del rey, véase Basante Pol, R., *La demencia de un rey...* estudio basado en gran medida en este manuscrito.

<sup>435</sup> Hernández Morejón, A. *Historia bibliográfica...* Vol VII, pp. 155-159.

Se incluye también entre los manuscritos el texto que lleva por título *Historia morbi quo defunctus est R.P. Fortunatus a Brixia, ordinis minorum Sanctis Francisci. Matritis 5 Kalendas novembris ann. 1754.*

De carácter diferente es la semblanza de Valencia que encontramos en latín con el título *De Valentino soli atque agri ubertate et fecunditate aerisque temperie et salubritate necnon ejus incolarum industria oratio*. En ella muestra la elocuencia en el estilo, la viveza en las imágenes, la perfección de las descripciones relatando convincentemente sus fabricaciones, aludiendo a la generosidad de su meteorología, de sus aguas, de sus aires, de su agricultura, de sus antigüedades, del comercio y de la industria<sup>436</sup>. Enaltece, por consiguiente, a Valencia, razón por la cual algunos autores lo consideraron valenciano. Redactó dos ejemplares, uno en latín y otro en castellano.

Se conservan, así mismo, unos *Apuntes de medicina práctica*. Se trata de un legajo sin título que reúne unos apuntes de medicina práctica para auxiliar a la memoria en el trabajo del autor y está escrito por orden alfabético y surtido esencialmente de términos médicos y numerosos aforismos.

Se suma a todo ello un texto titulado *Disertación de Andrés Piquer, protomédico, sobre la duda que judicialmente se trató en el tribunal del Real Protomedicato, sobre si la enfermedad de una colegiala llamada N. es o no contagiosa en Madrid el 19 de abril de 1761.*<sup>437</sup> La enfermedad que padecía la colegiala a que se refiere Piquer eran escrófulas, descritas de forma minuciosa y manteniendo el dilema de si era o no contagiosa. Transcribe Hernández Morejón al respecto que “Es dudoso e incierto, hasta ahora, si los lamparones son o no contagiosos, y, por consiguiente, es también dudoso e incierto si la

---

<sup>436</sup> *Ibidem*, p.158

<sup>437</sup> *Ibidem* p. 158.

enfermedad de la colegiala es o no contagiosa; pero siendo así que los contagios unos son *ad proximum* y otros *ad distans*, es mi voto también que si los lamparones fuesen contagiosos, solo comunicarían su contagio a las cosas del contacto inmediato, no a las distantes”.<sup>438</sup>

## LA FÍSICA.

Fruto de sus años de docencia universitaria fue la convicción de la necesidad de proporcionar a los estudiantes una síntesis no solo de los saberes médicos sino también de sus ciencias básicas. Es en esta línea en la que cabe inscribir su aproximación a la Física, que tuvo su fruto esencial en la obra que tituló *Física moderna racional y experimental* publicada en Valencia en 1745 y de la que se hicieron dos ediciones póstumas en 1780 (Madrid, Joaquín Ibarra) y 1783 (Valencia, Pasqual García).

El móvil que le indujo a escribir la *Física* fue la falta de preparación de los estudiantes en Física moderna. Intentó por ello ofrecer conocimientos físicos útiles a los estudiantes de Medicina, para lo cual instó la corrección de Mayans en lo concerniente al estilo literario.<sup>439</sup> No obstante, la obra quedó inconclusa y no llegó a imprimir más que este volumen, que englobaba las siguientes materias: *De la utilidad del estudio de la física y modo de aprenderla. Del principio del ente natural. Del movimiento y sus diferencias, De los elementos y de las piedras.*

---

<sup>438</sup> *Ibidem*, p.159.

<sup>439</sup> Piquer y Arrufat. A., *Física Moderna Racional y experimental*. Tomo 1. Valencia, en oficina de Pascual García 1745. <http://w.w.rac.es/ficheros/Fondo Antiguo/20110224-0001.pdf>.

En ella, la Física que Piquer exalta no se debe servir de los instrumentos de laboratorio de reciente invención, sino fundarse en los fenómenos de la naturaleza observables para los sentidos, considerada como la única manera de conocer el modo invariable e inalterable de obrar de la naturaleza. El doctor turolense se situaba, pues, en guardia ante la Metafísica, que imaginaba no solo infructuosa para el arte médico, sino incluso nociva. Para el la única Física viable debía ser de carácter experimental.

En este sentido, adoptó una actitud ecléctica, conceptúo a Descartes y a Newton de sistemáticos, decantándose por Boyle y Boerhave, que se fundamentaban en la observación y en la experiencia, e igualmente se mostró partidario del atomismo de Gassendi. Rechazó, como contrario a la Sagrada Escritura, el procedimiento copernicano, admitiendo como más verosímil el de Tycho Brahe. Desde esta perspectiva, esta obra constituye un reflejo de lo que era en Valencia la ilustración.<sup>440</sup>

Ahora bien, su posición no estuvo exenta de críticas. De hecho, nada más publicarse este volumen, fue objeto de polémica y para hacer frente a la misma Piquer redactó en forma de diálogos unas *Cartas apologéticas por la Física Moderna del Dr. Andrés Piquer. Publícalas Don Francisco Prado*". Valencia,1745, de las que nos ocupamos más ampliamente en el apartado dedicado a las polémicas.

Unos años más tarde, en 1768, pronunció *Discurso sobre el sistema del mecanismo* que, publicado el mismo año en Madrid por Joaquín Ibarra en 4º, viene a ser su rectificación pública por haber seguido el mecanicismo en su juventud. Exponía ahora que dicho sistema era falso en sí mismo y perjudicial en su aplicación, señaladamente por ser opuesto a los adelantos de la ciencia médica. Escrita en castellano muestra, una vez

---

<sup>440</sup> Miralles Conesa, L. Miralles Hernández, M.J. "La enseñanza de la física en el siglo XVIII...", pp.172-173.



más, que supo rectificar sus conceptos más básicos. Esta obrita, a pesar de que sus doctrinas contra el referido sistema no tienen hoy el interés que entonces, es, sin embargo, digna de leerse. Aunque fue criticado y tratado de sistemático, pese a que se defendía ecléctico, en su mismo discurso sobre el mecanismo dejó consignada su defensa sobre el particular. Esta fue, por otra parte, la última obra que salió de manos de Piquer para la prensa.<sup>441</sup>

## FILOSOFIA.

En 1747 publicó *Lógica moderna o el arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón*, trabajo en el que Mayans, autor de la *Aprobación*, esclarece el significado de la palabra “moderna” aplicado a la Lógica. Es considerada su obra filosófica más importante, de fuerte influencia aristotélica, en la que confiesa de buen grado las innovaciones en cuanto al método que la época brindaba y en la que lo más atrayente son las cuestiones metodológicas, encauzadas con un espíritu moderno y acumulando aportaciones valiosas.<sup>442</sup>

Firmó esta obra para que aprovechase en sus estudios a los jóvenes que se consagrarán a la medicina. En ella se “expresan físicamente las operaciones del entendimiento, acomodándose casi siempre a las opiniones modernas, enumerando diversas nociones necesarias a los estudios médicos sobre el discernimiento de la naturaleza humana, tanto en el estado normal, como en el patológico”.<sup>443</sup> Trata con

---

<sup>441</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000083325&page=1>

<sup>442</sup> Piquer y Arrufat, A., *Lógica moderna, o Arte de hallar la verdad y perfeccionar la Razón*, Valencia Joseph García.1747.

<sup>443</sup> Hernández Morejón, A. *Historia bibliográfica...* Vol VII, p.148.

correcto juicio de los deslices que origina el entendimiento según las diversas operaciones que produce, fundando en la física, la psicología y en todo lo que pueda suministrarle a la medicina el discernimiento de la naturaleza humana, ya sea en el estado de salud o en la de enfermedad.<sup>444</sup>

Tras su publicación, la obra fue en general bastante bien recibida en el ámbito cultural de aquellos momentos, al margen de las universidades que seguían manifestándose reductos bastante cerrados a las innovaciones, sobre todo en el campo filosófico.

Con todo, la utilidad de este escrito fue exteriorizar una psicología de las actividades cognitivas junto con el estudio de los errores y la normativa para el juicio y el entendimiento, continuando los esquemas de Malebranche y de la lógica de Port Royal, objetando las ideas esenciales de Descartes.<sup>445</sup> En resumen, diríamos que es una mezcla de lógica clásica y teoría moderna del conocimiento y que sus fuentes principales son las obras de Aristóteles, de Descartes y otros racionalistas y, sobre todo de Locke y los empiristas ingleses. Según J.L. Blasco, constituye un intento asistemático y poco desarrollado, pero interesante, de poner la lógica al servicio de la ciencia.<sup>446</sup>

En 1771 la obra fue objeto de una nueva versión, muy modificada.<sup>447</sup> La reimpresión contiene importantes novedades, entre ellas la eliminación del adjetivo «moderna» en el título y la supresión de todo el subtítulo, quedando reducido el título a una sola palabra: *Lógica*. También desaparece la Censura o Aprobación de Gregorio Mayans - la amistad entre el aragonés y el valenciano pasó por un largo periodo de

---

<sup>444</sup> <http://bdh-rh.bne.es/viewer.vm?id=0000083234&page=1>

<sup>445</sup> *Gran enciclopedia aragonesa. Texto GEA2000. Última actualización realizada el 24/02/2010*

<sup>446</sup> Blasco, J.L., "Consideraciones sobre la Lógica Moderna de Andrés Piquer" en *Primer congreso de Historia del País Valenciano*, vol. III, Valencia 1976, pp. 717-723.

<sup>447</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000115444&page=1>

enfriamiento y de silencio- y, en su lugar, incorpora Piquer una larga introducción.<sup>448</sup> Además, el ejemplar concluye con un *Discurso sobre el uso de la lógica en la Religión*, que fue publicado también por separado.

Por lo demás, en esta segunda edición se advierte una mayor profundización metodológica y crítica respecto a la primera. De las palabras del propio Piquer se deduce que la reelaboración de la *Lógica* fue el fruto maduro de casi veinticinco años de reflexión y estudio. Observa Gay que “Si en la primera edición Piquer había definido la lógica como arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón, el juicio recto, en la segunda se centra en el raciocinio: es la Lógica artificial el arte de descubrir la verdad por el raciocinio”.<sup>449</sup>

En 1755 verá la luz su *Filosofía Moral para la juventud española*, que será objeto de una segunda edición en Madrid en 1787. Es una obra analítica dividida en tres libros. En el primero trata de las obligaciones del hombre para con Dios, en el segundo de las obligaciones del hombre para consigo mismo y en el tercero de las obligaciones para con sus semejantes. El orden que guarda Piquer en sus disquisiciones es el de proceder gradualmente desde las verdades más sencillas al descubrimiento de las más complicadas, o sea el método analítico.<sup>450</sup> Sus argumentos están ilustrados con el testimonio de la antigüedad y con las más juiciosas observaciones de los modernos, valiéndose de los filósofos gentiles, de las Escrituras, de los escritos de los Concilios o de los Santos Padres.<sup>451</sup>

---

<sup>448</sup> Bono Guardiola, M.J., “Una obra del siglo XVIII: La Lógica de Andrés Piquer...”, pp. 151-170.

<sup>449</sup> Gay Molins, L. F., “El método en las ediciones de la Lógica de Piquer...”, pp. 99-107.

<sup>450</sup> Sureda Blanes, F. “Un antilul-lista del segle XVIII...”, pp. 130-135.

<sup>451</sup> Hernández Morejón, A. *Historia bibliográfica...* Vol VII, pp. 149-150.

Piquer da por sentado en esta obra que sus lectores son cristianos lo que le lleva a afirmar que el bien buscado por todos los hombres, así como la felicidad deseada por todos ellos, coincide con el Bien o la Felicidad sobrenaturales. Es más, refuta a los materialistas y a los deístas con la razón, en cuanto puede alcanzar esta, y en lo que no alcanza la razón, con la autoridad de los Concilios y de los Santos Padres, como conservadores de la tradición y verdaderos intérpretes de la Escritura, que es en lo que estriba la Revelación.

Sus conocimientos médicos los aplica principalmente al tratar las pasiones, teniendo en cuenta el temperamento, estado, hábitos etc. A pesar de que expone con bastante detenimiento la naturaleza psicológica del hombre -instintos, apetitos y pasiones- insiste en que este es un ser esencialmente racional y libre en el que todos los movimientos relacionados con la libertad deben estar gobernados por la razón. Ahora bien, su referencia a algunos puntos de Teología moral provocó una intensa polémica sobre todo con Mayans.<sup>452</sup>

Para hacer frente a la misma se decidió a publicar un nuevo tratado explicativo con el título de *Discurso sobre la aplicación de la Filosofía a los asuntos de Religión, para uso de la juventud española* (Madrid,1757).<sup>453</sup> Dos objetivos se propuso Piquer al escribir esta obra. El primero fue desengañar a los que llevaron mal que probase con testimonios de los disidentes cuestiones relacionadas con la teología revelada y que filosofase tanto en puntos de religión. El segundo, instruir a la juventud española en la manera de tratar los asuntos de religión cuando se ofreciera mezclar la filosofía en ellos.

---

<sup>452</sup> *Brixiae, Typis Joa. Bapt. Bassini, 1755. Fol. Bethesda. NL (387) Chinchilla (IV,42) Palau Dulcet (277889) <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000083238&page=1> Gran enciclopedia aragonesa. Texto GEA2000. Última actualización realizada el 24/02/2010.*

<sup>453</sup> *Discurso sobre la aplicación de la philosophia a los asuntos de religión. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000076686&page=1>*

Pretendió hacer filosofía cristiana en tanto que la moral para él comprendía el estudio de la psicología de la voluntad. Lo más interesante es su exposición psicológica de la dependencia del alma respecto al cuerpo que le permite presentar, según su visión médica, algunos de los vicios como enfermedades eliminables con tratamiento médico.<sup>454</sup>

Ahora bien, en su ánimo de aclarar su posición, también se aventuró en cuestiones netamente teológicas y a rechazar tesis escolásticas, lo que sirvió para agudizar todavía más las polémicas promovidas por la anterior obra. A pesar de su intento, Piquer tuvo nuevas discrepancias, incluso con Mayans, pero las más fuertes vinieron del catedrático de Teología de la Universidad de Valencia, Vicente Calatayud, por el hecho de ser seglar y entrometerse en materias propias de la teología.

En ellas también tomaron parte el *Journal Encyclopédico* de Lieja (1758), el *Journal étranger* de París (1760) y el médico Dr. Antonio Herrero. Sus reacciones califican de curioso el examen del discurso y formulan una serie de objeciones contra esta obra, en particular los dos diarios, que respondieron – por ejemplo- con una peregrina disertación sobre la “potencia locomotiva de los ángeles”.

No obstante, Piquer no quiso seguir con la controversia y se abstuvo de replicar a ninguno, aunque su hijo Juan Crisóstomo sí que lo hizo años después cuando escribió la biografía de su padre.<sup>455</sup>

---

<sup>454</sup> Hernández Morejón, A. *Historia bibliográfica...* Vol VII, p.150.

<sup>455</sup> *Ibidem*, pp. 150-152.

## OTROS ESCRITOS.

Junto a las obras referidas, Andrés Piquer dejó escritos de diferente consideración. Cabe destacar entre ellos la obra que tituló *Hidalguia de sangre de ... Andres Piquer, ... justificada con escrituras auténticas, testimonios veridicos, y historiadores dignos de fé* que Joaquín Ibarra publicó en Madrid en 1767 a cuyo contenido e interés ya nos hemos referido ampliamente.

De carácter totalmente diferente, también en su momento se imprimieron sus ejercicios de oposiciones a distintas cátedras, sobre los que asimismo hemos incidido en el apartado correspondiente. En esta línea, en 1735 se publicó *Theses Theorico Medicas juxta institutum celeberrimae et almae Valentinae Universitatis ex uberrimis Galeni Cathedr. Disputationi proponit* que, escrito en latín, fue su ejercicio de oposición a la cátedra galénica en 1734.<sup>456</sup> Apenas transcurridos unos años, en 1742 vio la luz *Theses Medico Anathomicae pro Anatomiae Cathedra obtinenda disputationae propositae in Academia Valentina*. Escrito también en latín, se trata en este caso de su ejercicio de oposición a la cátedra de Anatomía en la Universidad de Valencia.

Además, en calidad de experto médico, se encomendó a Piquer la elaboración de dictámenes relacionados con las condiciones de salubridad de determinadas zonas dedicadas al cultivo del arroz. Entre los años 1751 y 1752 Piquer realizó varios informes, a instancias superiores, sobre *Higiene del cultivo del arroz*, en los que señaló las

---

<sup>456</sup> López Piñero J.M., Báguena Cervellera. M.J., Barona Villar, J.L., Fresquet Febrer, J.L., López Terrada, M.L., Micó Navarro, J., Pardo Tomás, J., Salabert Fabiani, V.L., Garcia Nájera, M.L., *Bibliographia Médica Hispánica...*, pp. 208-210.

directrices generales para combatir las fiebres que producía dicha plantación.<sup>457</sup> Es el caso del *Dictamen sobre la siembra del arroz en algunos parajes de la Huerta de Valencia. Higiene del cultivo del arroz* realizado en 1751 y publicado 1765.<sup>458</sup> De nuevo en 1765 se le requirió para desarrollar un *Dictamen sobre la siembra de Arroces en algunos parajes de la Huerta de Valencia*.<sup>459</sup>

Y destacable resulta también su intervención en la planificación sobre la higiene en el Marjal de la Malvarrosa, donde había balsas cenagosas con mucha podredumbre. Con su contribución sentó las bases para un trabajo que finalmente llevaría a cabo Antonio Cibat en 1806 para sanear toda aquella zona, en la que Piquer tenía una casa.

Dado su interés, el contenido de todos estos textos será objeto de un análisis más detenido en este trabajo.

---

<sup>457</sup> Peset y LLorca, V “Nuevos papeles del Dr. Andrés Piquer II, Higiene y cultivo del arroz”...

<sup>458</sup> *Ibidem*.

<sup>459</sup> *Ibidem*.



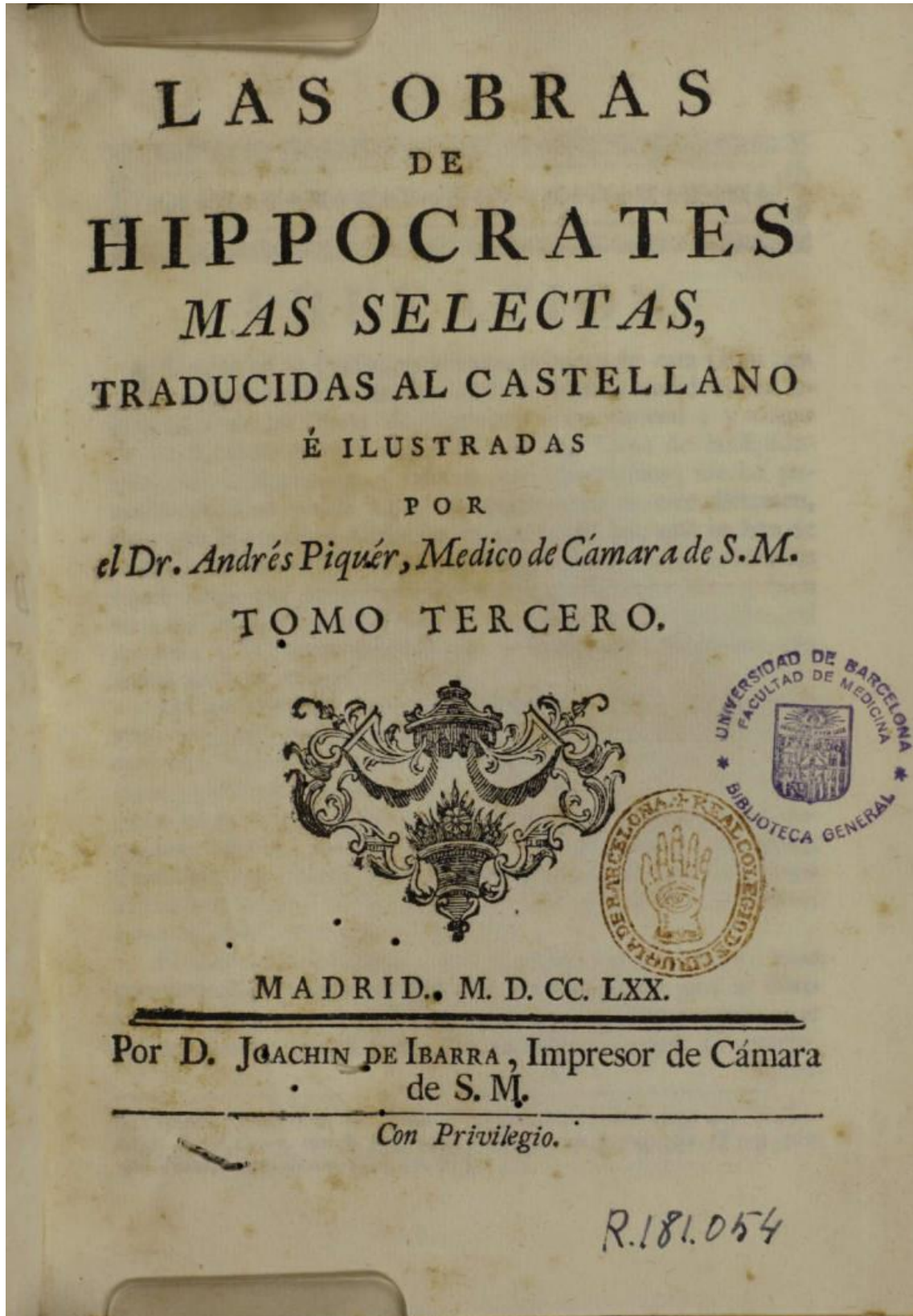


## **Capítulo 6**

### **DOS TEXTOS CENTRALES: LAS EPIDEMIAS DE HIPÓCRATES Y EL TRATADO DE LAS CALENTURAS**



Las obras de Hipocrates Tomo Tercero. Andres Piquer



En este capítulo se analizarán dos obras, de carácter muy diferente, pero centrales en la producción científica del autor estudiado, la edición que realizó del texto hipocrático sobre las epidemias y el *Tratado de las calenturas*.

## LA EDICIÓN DE LAS EPIDEMIAS DE HIPÓCRATES

Sin duda alguna, uno de los trabajos más importantes de Piquer fue la edición que realizó del texto hipocrático sobre las epidemias bajo el título de *Las obras de Hipócrates más selectas con el texto griego y latino, puesto en castellano e ilustrado con las observaciones prácticas de los antiguos y modernos para la juventud española que se dedica a la Medicina, por el Dr. Andrés Piquer, catedrático de Anatomía de la Universidad de Valencia, médico de cámara de S.M. y protomédico de Castilla...* Esta obra fue editada en tres volúmenes. El primero fue publicado en Madrid por Joaquín Ibarra, sucesivamente en 1757, 1770 y 1778; el segundo, en Madrid, por el mismo en 1761 y 1774; y el tercero, también en Madrid por Ibarra en 1770-1781. A ellas todavía cabe añadir una traducción al francés del primer tomo realizada en Montpellier en 1822, por J.B.P. Laborie.

Los tratados hipocráticos (*Corpus hippocraticum*) son un conjunto de unos cincuenta escritos médicos que incluyen más de mil páginas y que se han imputado clásicamente a Hipócrates, el padre de la medicina contemporánea. Están escritos en dialecto jónico, y su gran variedad de estilo y conjeturas médicas han llevado a pensar que se trata de un compendio perteneciente a la "escuela hipocrática", más que a un solo autor. La mayor parte de estos escritos fueron transcritos entre los siglos V y IV a. C.

Otros autores consideran que son escritos anónimos, que recogen la medicina hipocrática de la antigüedad griega.<sup>460</sup>

Procede señalar que esta traducción española se adelantó en el tiempo a la conocida llevada al inglés por el médico escocés Francis Adams (1796-1861) con el título de *The Genuine Works of Hipócrates*, que se publicó en 1849.<sup>461</sup> El contenido de los volúmenes es el siguiente: vol. I: Pronóstico; vol. II: Epidemias I; vol. III: Epidemias III y fragmentos de Epidemias II.<sup>462</sup>

El primer tomo de esta obra, está encabezado por una dedicatoria en latín al rey Fernando VI, que fallecería dos años después y en el prefacio dedica cinco artículos a tratar de la patria, viajes, estudios y doctrina de Hipócrates y su comparación con Galeno. Su objetivo principal, con los comentarios a la obra de Hipócrates, fue que la juventud española se aficionase a las doctrinas del ilustre griego, y se pusieran estas al alcance de los profesores. En este tomo incluye el texto sobre los *Pronósticos*, traducidos también al castellano que eran muy importantes para el conocimiento de profesores y alumnos, siguiendo una clásica recomendación de Galeno: “Galeno decía muy bien que, para leer estas historias de Hipócrates con orden era menester empezar por los *Pronósticos* y luego venir a las *Epidemias*, porque en los enfermos de estas se ve la aplicación práctica de las sentencias generales que hay en aquellos”.<sup>463</sup>

Destinó el tomo segundo – que dedicó al rey Carlos III – a comentar el libro primero en griego y latín tomados del inglés John Freind, para luego traducirlos al

---

<sup>460</sup> Rodríguez Alfageme, I., “Inicio y finales de los tratados del “*Corpus Hippocvratikum*”, *Cuadernos de filología clásica: Estudios griegos e indoeuropeos*, N°17, 2007. pp. 183-202.

<sup>461</sup> Adams, F., *The genuine Works oh Hippocrates*, vol. II. The Williams & Wilkins Company, Baltimore, 1946, p.445.

<sup>462</sup> Piquer, A., *Las obras de Hipócrates más selectas traducidas en castellano e ilustradas por Don Andrés Piquer, médico de cámara de S.M.* T1, Joachin de Ibarra Madrid. 1769.

<sup>463</sup> *Ibidem*, p.160.

castellano como había hecho con los *Pronósticos*. El tomo tercero, dedicado igualmente a Carlos III, comprende el segundo y tercer libro de las *Epidemias*, siendo también Freind el ejecutor del texto griego y latino. Aquí parece notar que el tomo segundo de las *Epidemias* no era de Hipócrates, por lo que solo nos presenta de él algunos fragmentos escogidos.

En el primer tomo, termina el prefacio con una comparación entre Hipócrates y Galeno. Dicha comparación sirve a Piquer para exponer una vez más su postura antisistemática:

“La principal diferencia que la juventud debe notar entre estos dos príncipes de la medicina es que Hipócrates nada estableció que no lo fundase en observaciones bien hechas, y Galeno lo más de su medicina lo funda en razonamientos filosóficos; con que del uno al otro hay la diferencia que entre un filósofo experimental y un sistemático. De ahí dimana que la medicina de Hipócrates es perpetua, porque lo son las leyes de la naturaleza que tiene por objeto; la obra de Galeno es mudable y poco constante, como lo son los razonamientos sistemáticos de la filosofía”.<sup>464</sup>

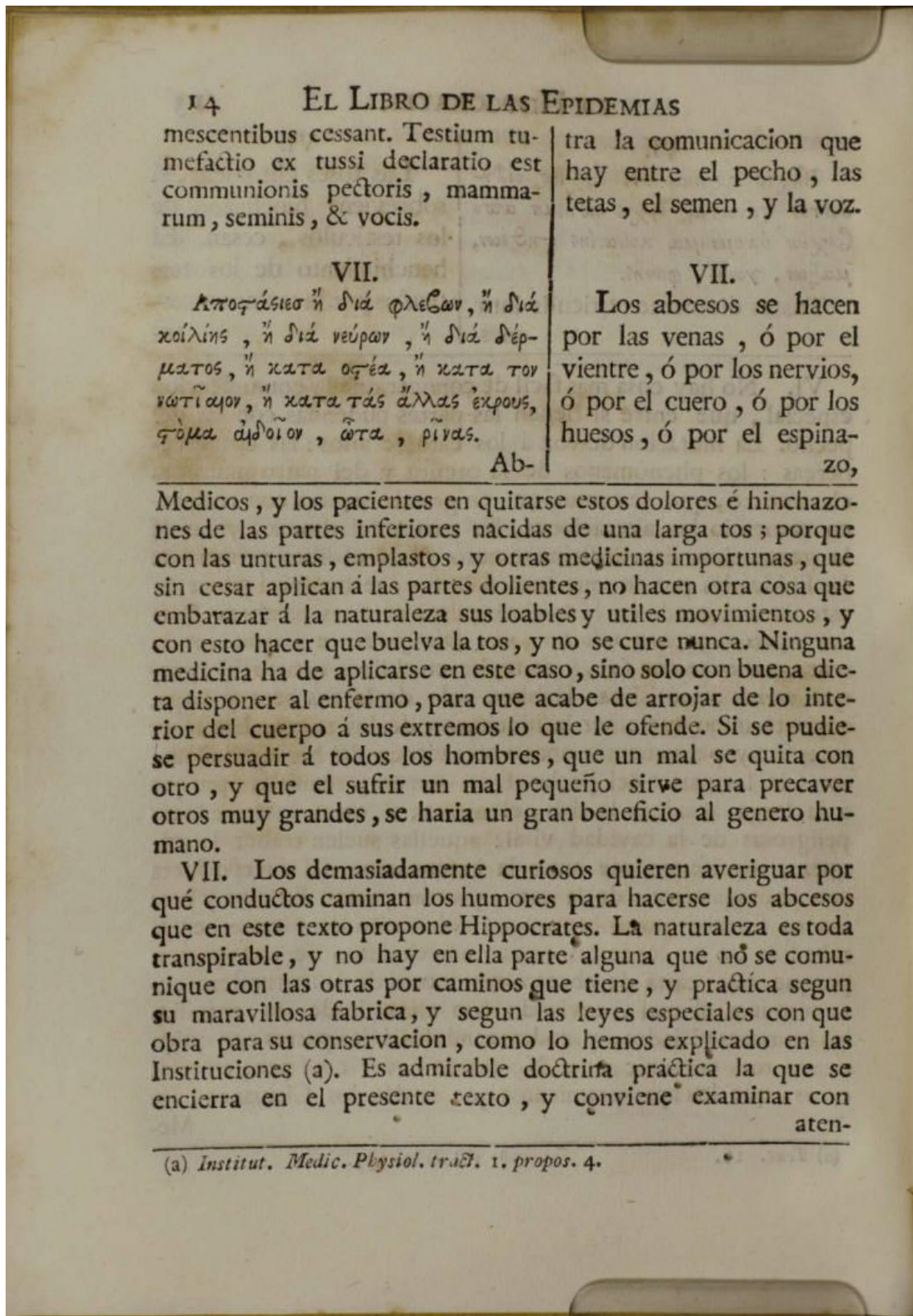
En este contexto, Piquer se preocupa de advertir que su oposición a los sistemas, no significa negar la importancia de la medicina teórica ya que, si un médico está bien instruido en la física experimental, práctico en la anatomía, versado en las obras de la naturaleza, y con todos estos conocimientos, dirigidos por la razón y combinados con buen orden, los aplicase al ejercicio práctico de la medicina, lo reconocería por el teórico más aventajado y útil que puede haber. Destaquemos que, en caso contrario, Piquer lo tendría por teórico bueno para hablar, pero poco útil para curar. Insiste mucho en la importancia de la experiencia racional.<sup>465</sup>

---

<sup>464</sup> Piquer, A., *Las obras de Hipócrates más selectas...* T1. pp. I-LXXIII

<sup>465</sup> *Ibidem.*, pp. LXXIII-LXXIV.

El libro de las epidemias. Siguiendo a Hipócrates. Estudio sobre los abscesos.



Piquer cumplió en sus comentarios al texto hipocrático su proyecto de ilustrarlo con las observaciones prácticas de los antiguos y los modernos. En general, rechaza a los comentaristas de tipo escolástico y aprovecha las aportaciones de la tradición “hipocratista”, como las de Francisco Vallés y Pedro Miguel de Heredia, aunque sin ocultar su distanciamiento radical del galenismo.<sup>466</sup> Incorpora también las ideas, que no podían faltar, de Sydenham y de otros destacados autores centroeuropeos, italianos, franceses y británicos.

Por otra parte, incluye en sus comentarios numerosas observaciones propias y, como era inevitable, defiende sus opiniones y puntos de vista personales, tanto en cuestiones generales como en temas concretos. En varias ocasiones insiste, por ejemplo, en la importancia del aire y, por tanto, la naturaleza, como principal agente etiológico general, concediendo poca importancia a la dieta, y por el contrario a “ las demás cosas que son necesarias para que el cuerpo se mantenga sano, como son el sueño, las pasiones del ánimo, el buen régimen de los excrementos y el uso de aquellas cosas que los médicos llaman no naturales”.<sup>467</sup> Comparte con Hipócrates, en la primera parte de su dictamen, que la naturaleza es un elemento primordial tanto en la prevención de la enfermedad como en la restitución de la salud.<sup>468</sup>

En otro lugar matiza, adhiriéndose a la famosa distinción de Sydenham acerca del papel predominante del ambiente en la génesis de las enfermedades agudas y del régimen de vida en las crónicas: “Sydenham, que en todo siguió las pisadas de Hipócrates y se le acercó bastante, dice que las enfermedades agudas tienen a Dios por autor y las crónicas a nosotros mismos, añadiendo que las enfermedades epidémicas que comúnmente se

---

<sup>466</sup> *Ibidem*, p. VII-VIII

<sup>467</sup> *Ibidem*, pp.1-2.

<sup>468</sup> Espinosa Álvarez RF, Novoa Blanco JF, Montero García JL., “Las ciencias médicas a las puertas del siglo XXI”, *Revista cubana Med. Gen. Integr.* n°13 Ciudad de la Habana. 1997.



padecen dimanar de una constitución particular del ambiente”.<sup>469</sup> Un aspecto digno de mención, es la frecuencia con que Hipócrates utilizaba los términos de enfermedades agudas y crónicas

Desde una perspectiva ya muy distante de su etapa juvenil iatromecánica, define de impertinente prolijidad la aparición de observaciones hechas con el barómetro y el termómetro, que según el médico aragonés no descubren sino la variedad de cada día y por este motivo critica a Feijoo, que había valorado mucho ambos instrumentos, teniéndolos por testigos de mayor excepción. Lo califica de muy exagerado en defensa de las invenciones modernas y de seguir más los sistemas que la observación.<sup>470</sup>

Lo que evidencia Piquer en determinados aspectos de su obra es que la mentalidad antisistemática le induce a mantener puntos de vista que están en la línea de los planteamientos anatómico-clínicos. El caso más evidente se refiere a las “fiebres esenciales”, que pertenecían a un amplio capítulo de la patología tradicional que, como es sabido, desaparecerían posteriormente, cuando ya en el siglo XIX otros anatómico-clínicos las razonaron como fenómenos secundarios de lesiones anatómicas definidas de carácter inflamatorio.<sup>471</sup> Piquer declaró “que todas las calenturas muy agudas o vehementes, proceden o andan juntas con la inflamación de las partes internas y la inflamación aguda siempre lleva consigo calentura: la crónica lleva calentura de la parte afecta, pero no siempre la lleva general y que se descubra en todo el cuerpo”.<sup>472</sup> El mismo Piquer resalta la opinión de Francisco Vallés, quien en sus comentarios a las *Epidemias* había afirmado en la misma línea lo siguiente: “Deseo hacer constar a este propósito algo

---

<sup>469</sup> Piquer, A., *Las obras de Hipócrates más selectas...*, p 16.

<sup>470</sup> *Ibidem*, p 4.

<sup>471</sup> López Piñero, J.M. *Ciencia y enfermedad en el siglo XIX*. Península. Barcelona, 1985, pp. 28-31.

<sup>472</sup> Piquer, A., *Las obras de Hipócrates más selectas...*, p. 161.

que considero muy verdadero: que las fiebres muy agudas y perniciosas no pueden producirse sin ninguna afección interna”.<sup>473</sup>

Destaquemos, por último, la postura referente a la terapéutica que Piquer expone también en sus “*Ilustraciones*” al texto de las Epidemias. Sin llegar a situarse y a propugnar una actitud expectante, como hicieron otros autores de la “Alte Wiener Schule”, se posiciona a favor de una forma reiterada de una medicación sencilla y crítica, por tanto, la inclinación a la polifarmacia que mantienen algunos autores incluso tratándose de los más respetados. Así comenta “Tan cierto es, que se tiene hoy por gran práctico el que para una enfermedad curable con muy pocos remedios, apura una botica”.<sup>474</sup>

La posición de Piquer ante el tratamiento de una enfermedad es bien clara, ya que se ajusta al naturalismo terapéutico de la Ilustración, tal como ha sido definido por Laín Entralgo, uno de cuyos elementos fue el recurso a las “fuerzas naturales”, entre ellas, el agua.<sup>475</sup> Respecto a la misma, su punto de vista se resume en estas líneas “aunque el agua no es el remedio universal, es poderosa, segura y eficaz medicina de grandes enfermedades, de modo que, si los médicos la saben manejar, aprovecharán más con ella, así en la preservación como en la curación de las dolencias, que cuantas pócimas y composiciones pomposas ofrece la ostentación de la farmacia”.<sup>476</sup> De todos modos, es conveniente recordar a este respecto, como dice la segunda parte de la sentencia hipocrática, el médico no logra remediar todas las enfermedades, y que, de poder conseguirlo, sería mejor que formular predicciones acertadas. En este sentido, insiste en

---

<sup>473</sup> Vallés; F., *In libros Hippocratis de morbis popularibus, commentaria magna utriusque medicinae theoriae inquam et practicae, partem continentia. Madriti, Excudebat Franciscus Sanchez*”, f. 32 citado por Piquer, A., *Las obras de Hipócrates más selectas...*, p. 161.

<sup>474</sup> Piquer, A., *Las obras de Hipócrates más selectas...*, 19.

<sup>475</sup> Laín Entralgo, P. *Historia de la medicina...*, pp. 317-320. Ver apartado dedicado a Las polémicas de Piquer.

<sup>476</sup> Piquer, A. *Las obras de Hipócrates más selectas...*, pp. 23-24.

que toda enfermedad tiene su origen y a la vez su cura, si bien en estos tiempos no se percibe maniobra beneficiosa para una gran parte de ellas.

Como dice Espinosa, Piquer “utiliza todas sus energías, las ubica hacia la obtención de un fin: atender a los semejantes en la enfermedad, en la preservación y la restitución de la salud”.<sup>477</sup> Junto a ello, como comentario general a la obra merece destacarse, como refería López Piñero, el fondo de sabiduría que contiene, de observación y de verdad que le sitúa en un lugar de los escritos que jamás caducan, sean cuales fueren los cambios que en la medicina hubiere y que de continuo el joven médico debe consultar.<sup>478</sup>

---

<sup>477</sup> Espinosa Álvarez RF, Novoa Blanco JF, Montero García JL., “Las ciencias médicas...”, pp. 292-297.

<sup>478</sup> Hernández Morejón, A. *Historia bibliográfica...* Vol VII, pp.152-153.

## EL TRATADO DE LAS CALENTURAS

Tratado de las Calenturas, Primera Edición en Valencia



Considerada como una obra maestra, en su edición modificada y junto a los dos volúmenes de *Praxis Médica*, el *Tratado de las Calenturas* constituye una síntesis de medicina clínica fundamental para la enseñanza. Un texto que Piquer dedicó, en principio, a la ciudad de Valencia, representada por sus regidores, hasta un total de veintiuno, así como a D. Francisco Ballester y Marco quien realizó el dictamen de censura y a la aprobación de la Universidad de Valencia representada por D. Jaime Matheu de Fuertes.<sup>479</sup> Pasamos a enumerar las diferentes ediciones que tuvo:

1- *Tratado de calenturas según la observación y el mecanismo su autor el Dr. Andrés Piquer, médico titular de la ciudad de valencia, catedrático de anatomía en su*

<sup>479</sup> Sanvisens Marfull, A., *Un médico filósofo español en el siglo XVIII...*, p. 50.

*universidad, socio de las academias médicas de Madrid y Oporto y académico valenciano*, Valencia, 1751. Imprenta Joseph García.

2- *Tratado de las calenturas*. Valencia, 1760,<sup>480</sup> en la que suprime el subtítulo de la primera (según la observación y el mecanismo), corregida.

3- *Tratado de las calenturas*, Valencia, 1768,<sup>481</sup> corregida.

4- *Tratado de las calenturas*, Madrid. Dos ediciones a partir de la tercera en 1777 y 1778, por Blas Román. Según parece estas últimas ediciones, ya fallecido Piquer, son las más correctas que salieron de su mano.<sup>482</sup>

Por tanto, se editaron tres en Valencia y una, después de su muerte, en Madrid. Según Sanvisens, se ha localizado una 5ª edición, también en 1788, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.<sup>483</sup> En las páginas iniciales se recogen diversos tipos de licencias a la obra: la del rey, delegada por su mandato en D. Agustín de Montiano y Luyando, la del corrector general de su Majestad el Dr. Manuel González Ollero y la tercera licencia recae en el secretario del rey D. José Antonio de Yarza.

Considerado este tratado como fruto de la observación y práctica del autor, es de mucho mérito; además está bien escrito, con mucha erudición, y por lo tanto fue muy bien recibido en las escuelas. En lo referente al extranjero, conocemos su presencia en Francia, ya que esta obra se tradujo también al francés, a cargo de Lamure, en 1776, haciéndose

---

<sup>480</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000122154&page=I>

<sup>481</sup> <http://bypb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=397529>

<sup>482</sup> <http://rd.bne.es/viewer.vm?id=0000080579&page=I>

<sup>483</sup> Sanvisens Marfull, A., *Un médico filósofo español...*, p.62.

dos buenas ediciones. Los profesores Lamure, Barthez y Fouquet recomendaron su lectura en la universidad de Montpellier y sirvió de texto en aquella escuela. Peset mantiene que Philippe Pinel copió grandes trozos y en su *Nosografía filosófica* la encomia y encarece. De su difusión en Francia, se han encontrado referencias en el *Journal de Médecine* de Corvisart, una de las publicaciones periódicas médicas más influyentes de la época, lo que nos permite apreciar cómo aún a principios del siglo XIX, el trabajo de Piquer era valorado en los círculos médicos franceses: *Traité des fièvres, de M. André Piquer, Médecin de S.M.C.*

De hecho, además de las tres reimpresiones españolas, se hizo una en Ámsterdam (1775) y otra en Venecia (1776), y por último, nada menos que en el París anatómico-clínico (1801). Sanvisens opina que la de Ámsterdam se encuentra también traducida al francés<sup>484</sup>. A mediados del siglo XIX, Antonio Hernández Morejón todavía refería la importancia de la obra médica de Piquer, así, al ocuparse de la edición que realizó de los textos hipocráticos finalizaba diciendo que

“Debe estudiarla de continuo el joven médico y aún merece ser transmitida a la memoria porque el fondo de sabiduría que contiene, de observación y de verdad la coloca en el número de los escritos que jamás caducan, sean cuales fueren las revoluciones de las ideas...Recomiendo pues su lectura a los jóvenes y les encargo que noten bien sus explicaciones y la prudencia con que aconseja conducirse en las enfermedades y principalmente en las de carácter inflamatorio”<sup>485</sup>.

Antes de profundizar en el análisis de la obra hay que señalar que Piquer incluye en su *Tratado de las Calenturas* un capítulo sobre las lombrices, y contribuyó a crear las

---

<sup>484</sup> *Ibidem*, p.62.

<sup>485</sup> Hernández Morejón A., *Historia Bibliográfica...* Vol VII, p. 153

bases de la parasitología contemporánea, que se habían asentado en 1684 por el famoso Francesco Redi, tras refutar experimentalmente la generación espontánea de los “gusanos”, que impuso la fórmula de “*omne vivum ex vivo*” (todo ser vivo procede de otro anterior). El modo en que Piquer asociaba la observación clínica con la investigación experimental se manifiesta claramente en este capítulo, ya que no solo remite a Redi, sino a la obra parasitológica entonces reciente de Giovanni Battista Bianchi (1681-1767)<sup>486</sup>.

La obra se divide en once capítulos. En los primeros se ocupa de la calentura en general y de sus principales diferencias, diarias, pútridas y héticas. Pero no define la calentura porque según él, era de aquellas cosas que con más facilidad se conocen. Dice Piquer:

“...que veamos a un hombre en el cual las acciones de la vida están dañadas, y no se hacen según el orden natural, y al mismo tiempo el pulso está acelerado, y el calor el cuerpo es más vivo que en la salud, se dirá que el tal hombre tiene calentura, porque estas tres cosas son los caracteres inseparables y más expresivos de la calentura...”<sup>487</sup>

En fin, después de hablar de las causas ocasionales y de las eficientes de la calentura, se ocupa de las fiebres ardientes, sinocales, malignas, semitercianas, cotidianas, diarias, tercianas y cuartanas, presentando toda una serie de signos, síntomas y medios curativos para cada una. El tratado considera escrupulosamente el fenómeno de la fiebre o calentura, y los medios por los cuales la medicina consigue el fin de curar las enfermedades, esto es: la observación y el raciocinio. Vamos a analizar su obra, en consonancia con las diferentes partes que alberga e intentando ordenar y enumerar la información para que sea más comprensible.

---

<sup>486</sup> López Piñero, J.M., *12 ejemplos de contribuciones valencianas...*, p 49.

<sup>487</sup> Hernández Morejón A., *Historia Bibliográfica...* Vol VII, pp. 148-149.

En el capítulo primero da una imagen ordinaria de la calentura que en su enunciación actual es el acrecentamiento de la temperatura del organismo por encima de la normal, que va escoltado por una ampliación del ritmo cardíaco y respiratorio, y revela la resistencia del cuerpo frente a alguna enfermedad.<sup>488</sup>

---

<sup>488</sup> Piquer, A., *Tratado de las Calenturas, según la observación y el mecanismo*. Imprenta Joseph García, Valencia, M DCCLI, cap. 1. p. 6.



Tratado de las calenturas Andres Piquer. Estudio del sudor

135

los dedos , es señal que yà la sangre està à punto de salir. Todas estas señas se hallan propuestas con mucha extension en las Obras de Hippocrates ; y valiendose de ellas Galeno , conociò un joven Romano que se hallaba muy enfermo , que luego arrojaria sangre por las narices ; y en efecto sucediò así con admiracion de todos los circunstantes , pues demàs de haver observado en aquel joven la mayor parte de las cosas que llevamos explicadas , reparò que delirando decia, que estaba viendo una serpiente roja , que andaba por el pavimento. (b) El Autor del *Idioma de la naturaleza* trahe por señal cierta para conocer la crisis que ha de hacerse por sangre de narices , el pulso que llama *dicrото, martelino, ò bis pulsans*. (c) Yo todavia no tengo bastantes observaciones para afirmarme en ello, ni creo el Autor tenga las que son menester para assegurarlo. Por lo que serà bien que los Medicos observen con cuidado, y andando el tiempo podamos saber fixamente lo que ahora ponemos en duda.

==  
Pulso & Sólano.

§. V.

DE EL SUDOR.

**Y**A hemos dicho , que las dos terminaciones de las calenturas ardientes se hacen por sangre de narices, y por sudor, y à veces una sola de estas evacuaciones termina la enfermedad , y à veces entrambas ; de modo , que he visto en las calenturas sinocales venirse primero la sangre de narices , y luego tras de ella el sudor, con alivio de los pacientes. Es muy reparable lo que dice Galeno acerca del sudor; es à saber, que es muy apropiado para curar todas las calenturas , y en especial las ardientes. (d) Es verdad que las enfermedades de este genero

(b) Gal. de *Præag. ad Posthumum.* cap. 9. pag. 339.

(c) *Idioma de la naturaleza*, lib. 2. | (d) *Sudores verò omnibus febribus proprii*

## **DIVISION DE LAS CALENTURAS.**

Las calenturas según Andrés Piquer se dividen en Diarias, Pútridas y Héticas. Llama Diarias a las que permanecen veinticuatro horas, poco más o menos. Pútridas según su disquisición son aquellas que asignan putrefacciones en los humores y Héticas las que son pausadas, largas, perennes y esencialmente producen graves extenuaciones en el organismo humano.

A su vez, las calenturas pútridas las fracciona en pútridas discontinuas y continuas. Las primeras no contrarían inagotablemente a los enfermos, sino solo transitoriamente. Y denomina continuas a las que desde el principio hasta el fin del padecimiento nunca desisten, no obstante, algunas veces, en efímeros intervalos de tiempo disminuyen. Igualmente, las pútridas se pueden presentar sin inflamación o con ella. Cuando lo son con inflamación pueden ser externas o internas. Las calenturas pútridas sin inflamación son de cinco clases: ardientes, sinocales, malignas, semitercianas y cotidianas. Otra divergencia son las que son benignas, que tratándolas con buen procedimiento ceden a los remedios, y las maliciosas, que resisten a las medicinas.

## **CAUSAS DE LAS CALENTURAS**

En el capítulo segundo presenta las causas ordinarias de las calenturas, consagrando exclusiva aplicación a la exposición de los cuatro elementos tradicionales,

fuego, agua aire y tierra, para lo que acude ampliamente a los *Elementa chemiae* (1732), de Herman Boerhaave.<sup>489</sup>

Acerca del fuego, siguiendo a este escritor, asevera que está imperceptiblemente disperso por todos los organismos “del Mundo elemental”, que se descubre sensible por la luz, calor y enrarecimiento de los cuerpos, que el fuego obtiene estos “afectos” por frotación, que es el más tenue de todos los cuerpos básicos y semejante a la llamada materia impalpable, que es flexible y que no se procrea ni se destruye. A través de Boerhaave, Piquer representa algunos semblantes de la física newtoniana utilizada en el universo de las partículas o moléculas de la materia, indicando que:

“La acción del fuego para ensanchar los organismos y la resistencia de los fragmentos de la materia por la estrechez externa a esta misma operación es lo que los newtonianos llaman atracción y retroceso, acciones mal explicadas muchas veces, pero que bien deducidas dan al físico mucha luz para la comprensión de algunos fenómenos”

Además, expone los experimentos realizados por Picard y Bernouilli acerca de la irradiación barométrica y, al ocuparse de los otros elementos, también se basa principalmente en Boerhaave.<sup>490</sup> Así, por ejemplo, a propósito del agua asevera, que este elemento no puede convertirse en tierra, mencionando sus experimentos para probarlo.

---

<sup>450</sup> Boerhaave, H., *Elementa Chemiae, Quae Anniversario Labore Docuit In Publicis Privatisque Scholis Hermannus Boerhaave: Qui Continet Historiam Et Artis Theoriam ...Apud Guillelmum Cavelier ... in Parisiis*, 1733.

<sup>490</sup> Piquer, A., *Tratado de las calenturas...*, cap. II, p. 22.

## CONSECUENCIAS DE LAS CALENTURAS.

En el capítulo III “De los efectos generales de las calenturas” el autor señala que no considera tan claro que sea ineludible inhibir la fiebre leve o moderada, y en muchas ocasiones puede disimular información substancial para el diagnóstico. Piquer muestra que no basta cualquier revolución de los líquidos. Para que el aire, u otra causa, provoquen la calentura, es necesario, además de ello, que los altere, y prenda de modo, que en cierto modo se tornen biliosos, siendo este uno de los cambios generales de las calenturas.

El otro efecto general, que producen las calenturas, a excepción de las diarias, es la desintegración o separación de los humores o de las partes que lo acomodan.<sup>491</sup> Así, todas las enfermedades y discapacidades implicarían un exceso o un déficit de cualquiera de estos humores. Estos fueron identificados como bilis, bilis negra, flema y sangre. La excreción de estos humores, ya por aparatos, ya por sudoración, que acaecen a la iniciación de las enfermedades y que los galenos de aquel tiempo denominaban crudeza, son instrumentos de la desintegración que la calentura produce y no causas de la misma dolencia.

En el capítulo IV “Tratado de las calenturas ardientes” narra su historia, causa, modo y efecto. Surgen estos, por ende, como los tres ejes sobre los que Piquer modula su esclarecimiento de cómo se originan las fiebres.<sup>492</sup>

---

<sup>491</sup> Piquer, A., *Tratado de las calenturas...*, cap. III, p. 23.

<sup>492</sup> Piquer, A., *Tratado de las calenturas...*, cap. IV, p. 24.

## **CLASES DE CALENTURAS.**

A partir de aquí, y utilizando las descripciones como “único medio que hay para simbolizar las enfermedades”, Piquer abordará las diferentes tipologías de calenturas que él privilegia: ardientes, sinocales o continentales, malignas, semitercianales, cotidianas o mesentéricas, diarias, tercianas y cuartanas. Destaquemos las primeras, según el orden de Piquer.

### **Calenturas ardientes exquisitas**

Según el escritor preceden a esta enfermedad aquellos sucesos que consiguen reseca el organismo e inflamar la sangre y los restantes humores, como el espacio caliente y seco, los comestibles de las mismas disposiciones, las situaciones del ánimo, en especial la furia, los ejercicios desenfrenados e impetuosos, el uso de bebidas alcohólicas y la edad de la persona.<sup>493</sup>

### **Calenturas ardientes espúreas.**

Tiene los mismos indicios que las calenturas ardientes exquisitas, pero se distinguen en que esta acomete principalmente a los jóvenes, se despliega en cualquier

---

<sup>493</sup> Piquer, A., *Tratado de las calenturas...* cap. IV, p. 27.

tiempo, aunque es más usual en primavera, los enfermos no tienen vómitos y cuando los tienen suelen tirar lombrices. El calor y la sed no son tan acusados como en la ardiente y es muy corriente tener una inflamación de garganta que contribuye a tener dificultad al tragar los líquidos, faltando la saliva, la lengua se torna seca y negra. Estas calenturas se diferencian en su permanencia, que llega a alcanzar los veinte días y suele finalizarse con abscesos o tumores, en especial por aquellos que salen detrás de las orejas.

### **Causas de las calenturas.**

Piquer expone que los antiguos pensaban que la raíz de esta calentura es esa bilis porrácea o amarilla, de color verdinegro, semejante al puerro, desmesuradamente adusta que aviva sin fin el corazón y la sangre. Por su parte, desarrolla que las fiebres de este tipo dependen del azufre desmedidamente exaltado y de las sales acres y alcalinas existentes en la sangre, pues explica que todas las sintomatologías son inducidas por un humor acre y excesivamente hirviente.

Así, la lengua seca y sucia en demasía, marca patentemente las partículas acres y violentas de la sangre, mientras por el contrario la lengua blanca y húmeda, señala una perversión en la linfa y en el mesenterio o en las primeras vías.<sup>494</sup> El tono de la orina, similar al azafranado, no deviene de otra cosa sino del azufre excesivamente exaltado, fraccionado por la asociación de la sangre y desalojado a través de la orina.

Al comienzo de la enfermedad se lamenta el paciente de un gran ardor por todo el organismo, con padecimiento acusado de estómago y una sed agudísima, la pulsación desigual y muy apresurada, la fisonomía amarilla y el sueño muy inquieto. La lengua está

---

<sup>494</sup> *Ibidem*, p. 28.

húmeda y algo amarilla, y el sabor de boca es agrio. La orina un poco inflamada y no muy apartada de su color habitual.

El delirio en estas calenturas proviene del orden de los movimientos animales turbado en demasía, incorporado a las conducciones de la sangre, o del movimiento alterado de las fibrillas del cerebro, y del movimiento vibratorio de sus membranas en razón de la sangre que pasa sin disposición por ellas, y las sacude desordenadamente. A las veinticuatro horas se tranquiliza el enfermo, y todos los indicios anteriores se reducen, pero no desaparecen. Pero enseguida vuelven a acrecentarle la calentura con los consiguientes síntomas y aflorando un gran agotamiento, vomitando el enfermo humores verdes y amarillos, muy desagradables, aconteciendo esto todos los días, casi a la misma hora.<sup>495</sup> Además, asevera que la diarrea proviene de las partículas corrosivas y sulfúreas que irritan el estómago y los intestinos durante el inmenso espasmo de estas.

El paciente persiste con los idénticos síntomas durante los primeros cuatro días y al alcanzar el quinto la enfermedad va en aumento y el semblante del enfermo se pone pálido, la lengua seca, las orinas de color rojizo, acometiéndoles una gran extenuación, no conciliando el sueño y en algunas ocasiones delirando.<sup>496</sup> Al séptimo día aún prenden con mayor ardor los síntomas y el aquejado tiene convulsiones, la lengua subsiste seca, el delirio es incesante, el pulso mucho más apresurado, el cuerpo extenuado. La calentura ardiente, después de salvar su mayor vigor, suele tener tres extremos, u origina la muerte o se transforma a otra enfermedad o se elimina por una crisis propicia.<sup>497</sup>

---

<sup>495</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>496</sup> *Ibidem*, p. 31.

<sup>497</sup> *Ibidem*, p. 39.

La calentura ardiente espuria proviene de la bilis y la pituita putrefactas y, a raíz de la mezcla de estos humores. Los indicios se muestran como imprecisos: así, se exterioriza el insomnio, otros períodos un sueño inmoderado; la lengua está seca, pero no incomoda la sed y, de igual manera, también se observa alguna incoherencia en los demás síntomas. Según Hipócrates: “la calentura ardiente ataca más a los biliosos, también ataca a los pituitosos, en quienes simultáneamente el humor es bilis y pituita”.<sup>498</sup>

De la misma fuente proviene la cardialgia, tan habitual en estas calenturas, y la tensión de los hipocondrios porque, cuando las fibras, las mucosas en particular, como son las del ventrículo y las de los intestinos, crispadas por cualquier causa se irritan y se dilatan por la potencia de su congénita propensión, al bajar la materia febril, por expresarlo de algún modo, en el estómago, y pinchar con su aspereza las membranas de este y los mantos de los intestinos del mismo modo, no consiguen desistir de convulsionarse y dilatarse.

De esta tensión y crispación proviene el padecimiento de la parte superior del ventrículo y la tensión de todo el abdomen. Con asiduidad se muestra el trance para poder respirar, la afección comatosa, el daño pleurítico, una incompleta gestación de los humores en el mesenterio. En tal caso tendrá que atender a dos vicios muy desiguales en ocasiones, estos son: la disposición inflamatoria de la sangre causada por ser su azufre desmedidamente exaltado, y la enorme condensación y sideración de la linfa.<sup>499</sup>

De aquí emana que la linfa, mezclándose perennemente con la sangre y arrastrándola a su correlación, la conserve desmesuradamente hirviente y desenfrenada en su movimiento, hasta que en uno u otro sitio la precisa a empantanarse a pesar suyo.

---

<sup>498</sup> Hipócrates: Medicina, Historia y Filosofía <https://hyfmedfmbuap.blogspot.com/2008/01/Grecia-hipocrates-de-cos>

<sup>499</sup> Piquer, A., *Tratado de las calenturas...* cap. IV, p. 48.



De este estancamiento de la sangre y de la linfa se sigue, por lo general, el coma tras el delirio, o dolencias de los costados y otros indicios propios de la coagulación; queda esto de manifiesto con una prueba experimental. La sangre originaria de la sangría en las calenturas ardientes emula a la sangre de esta variedad de la auténtica pleuritis, es decir, deja en el vaso un revestimiento blanco análogo a la leche coagulada.

El tratamiento y posible curación de estas fiebres los enuncia en varios apartados y son fundamentalmente la sangría, la purga, el vomitivo, el agua fría, etc.

### **Calenturas sinocales.**

Se trata de una alteración ostensible del espíritu, aconteciendo de repente sin acompañamiento de frío o temblor, pero a veces existe un desmayo siguiendo una temperatura muy elevada.<sup>500</sup> La lengua los primeros días está húmeda, y la sed es moderada, el enfermo dolorido y las orinas al principio un poco encendidas, a partir del cuarto día aumentan todos estos síntomas, las orinas se vuelven muy rojas, aumenta el dolor de cabeza y la lengua se pone seca saliendo por el cuerpo manchas coloradas. En siete días suele terminar esta enfermedad, llegando en ocasiones hasta las dos semanas, y su culminación suele ser por evacuación de sangre bien por las narices o por almorranas o por sudor. Si pasa de estos días se transforma en pulmonía o fiebres tercianas intermitentes o semitercianas.<sup>501</sup>

---

<sup>500</sup> Piquer, A., *Tratado de las calenturas...* cap. V, p. 101.

<sup>501</sup> *Ibidem.*

## Causas

El aire es casi siempre la raíz de las sinocales; la procedencia de las malignas es un veneno de específica naturaleza que anda con el aire; ninguna causa es más poderosa para originar estas calenturas que el aire, en especial las tercianas malignas, que se forjan por las malélicas atribuciones que el aire participa a los organismos que están orientados a padecerlas.<sup>502</sup>

## Síntomas

La prueba causal del aire, la reconoce Piquer, al mismo tiempo que manifiesta el advenimiento de la fiebre, anticipa una fundamentación sobre la aparición de diferentes fiebres rompiendo unos dudosos tiempos anuales: “es verdad que no todas las estaciones tienen las fiebres de una parecida idiosincrasia; pero esto brota de que tampoco es de una parecida calidad el vicio del aire”.<sup>503</sup>

Esta verificación marchará acoplada a la transformación de efectos que el aire provoca “según las disposiciones que halla en los cuerpos”. Una vez establecida la senda de advenimiento del mal, Piquer debate de qué manera el aire origina la calentura. Aquí la experiencia deja de ser ventajosa, al no poder ser observado por los sentidos. Tendrá que caminar, por lo tanto, a los efectos provocados.

Es decir, frente al “a priori” de la rutina surge el “a posteriori” de lo producido. La fracción discurrida malsana del aire va a intervenir originando contracciones espasmódicas en los sólidos, como el corazón, y variaciones en los líquidos, engendrando

---

<sup>502</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>503</sup> *Ibidem*, p. 109.

así la calentura. Entiende, en consecuencia, que junto al aire asomen: “alimentos, medicinas o cualquier otra cosa que logren causar asimismo calenturas, en la medida que pueden conducirse indistintamente sobre los líquidos o partes sólidas del cuerpo”.<sup>504</sup>

#### Finalización de las fiebres

Piquer va señalando los diferentes apartados por los cuales pueden terminar estas fiebres, que son por la sangre de las narices, por el sudor, por las crisis del cuerpo, por remedios naturales, etc.

#### Curación

Con relación a la curación Piquer despliega toda su prevención frente a los remedios. Expresa su confianza en la labor de la naturaleza, de contrastada herencia hipocrática, y ataca a los ilustrados aplicadores de medicina. Indica que no conviene la purga, ni el vomitivo; recomienda la sangría y los medicamentos.<sup>505</sup>

Asimismo, tras marcar una segmentación entre enfermedades agudas – “que marchan conducidas de muy graves sintomatologías, las cuales por lo habitual son breves y suelen concluirse dentro de cuarenta días”- y crónicas, las que se prolongan mucho, para concluir que es indubitable que la naturaleza es la que sana unas y otras, y las

---

<sup>504</sup>*Ibidem*, p. 110.

<sup>505</sup>*Ibidem*, pp.143-145.

medicinas en tanto sirven, en cuanto favorecen y auxilian para que pueda expeler las causas de las dolencias.<sup>506</sup>

La naturaleza va a surgir no ya como algo ineludible o significativo sino como resueltamente indispensable, pues donde esta faltara los medicamentos no tendrían ningún efecto. Nos hallamos, por ende, ante una clara indicación a la diferenciación de talentos de dos grupos, los médicos y los químicos o médicos no galénicos que utilizaban medicamentos de preparación química. Es decir, a los iatroquímicos.

Frente a estas dos actitudes enfrentadas, Piquer procura tomar una vía intermedia, marcando asimismo en esta ocasión que es la naturaleza la que sana las enfermedades y que el compromiso de los médicos reside en predecir el recorrido de esta labor y auxiliar a llevarla a cabo. La indagación y reflexión son los dos referentes que Piquer admite para la introducción del uso apropiado de los remedios.

La categoría del raciocinio queda de manifiesto en el hecho de que, gracias a él, también se concluye la aplicación que logra hacerse de las medicinas en las enfermedades, pero son de una importancia y de una deferencia accesoria, pues reflexiona que en él surgen más “artificios y deslices”, que en la observación. Para ser aprovechado en medicina, el raciocinio siempre debe fundarse en las rutinas de la naturaleza, de modo que el razonamiento del médico ha de ser absolutamente conforme con lo que la naturaleza hace.

---

<sup>506</sup> Frías Núñez, M., “El discurso médico...”, pp. 215-234.

### **Calenturas malignas.**

Algunos médicos de aquella época clasificaban la malignidad en esencial y accidental, la esencial es la que lo es por naturaleza y a la maligna por accidente por ciertas circunstancias que se le añaden<sup>507</sup>. Los individuos más propensos a padecer estas fiebres son de temperamento melancólico, delgados, tienen mala alimentación, teniendo antes de manifestarse la enfermedad pesadez, inapetencia y desazón por todo el cuerpo para sentirse afectado después de calentura, que el primer día es bastante elevada. El enfermo tiene ansiedad y congoja, hallándose muy pesado y con muy pocas fuerzas, llegando incluso hasta el desmayo<sup>508</sup>.

### Causas de las calenturas malignas

Piquer manifiesta que la causa de las calenturas malignas es un veneno de especial naturaleza que va con el aire, e introducido en el cuerpo humano, causa en los humores putrefacción y coagulación. Si bien anota no ser así en todos los cuerpos porque “aunque el vicio este en el aire”, varía la predisposición a verse afectados por este daño.

En su observación el autor manifiesta que siempre advierte convulsiones, ya sea de todos los miembros del cuerpo o solo de parte del mismo, atacando los nervios produciendo irritación y espasmos, inflamando los humores del cuerpo, causando en ellos una inflamación, que hace que los enfermos se quejen siempre de gran ardor en las partes internas, teniendo la lengua muy seca y saliéndoles manchas coloreadas en el cutis.<sup>509</sup>

---

<sup>507</sup>Piquer, A., *Tratado de las calenturas...*, cap. V, p. 145.

<sup>508</sup>*Ibidem*, p. 147

<sup>509</sup> *Ibidem*, p. 152.

Tampoco la inflamación afecta de la misma manera, siendo distinta en las viruelas, en el sarampión, en los herpes y en otras enfermedades semejantes, produciendo las calenturas malignas una putrefacción extraordinaria que a veces infecciona la sangre.<sup>510</sup>

### Síntomas

El síntoma más común de las calenturas malignas es la convulsión, siempre pernicioso porque le suele suceder el delirio, la dificultad de respiración y a veces el sopor.<sup>511</sup> Es importante resaltar, sobre esta descripción que, en el momento actual, aún seguimos hablando de hipertermias que pueden ser malignas por producir convulsiones, sobre todo en el niño, y cuanto más pequeño más frecuente; al igual que otras convulsiones que no acompañan a la fiebre y que pueden ser peligrosas. Otros síntomas destacados son el delirio, el sopor, las parótidas - tumores que salen cerca de las orejas y se esparcen por el cuello- el pulso, la dificultad de la respiración, las manchas, “puncículas” o petequias.

### Curación

La purga y el vómito no son recomendables en estas calenturas, siendo en este caso las sangrías satisfactorias para mejorar la enfermedad.<sup>512</sup>

---

<sup>510</sup>*Ibidem*, p. 153

<sup>511</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>512</sup> *Ibidem*, p. 187.

### **Calenturas semitercianas**

Es una de las más comunes y más peligrosas que se observan en la práctica. Por ser continua, tiene paroxismos todos los días, de manera que suelen ser más fuertes cada tres días. Presenta frío en las extremidades al comienzo, si bien en ocasiones persiste durante todo el acceso, tras algunos intervalos. Al comienzo de la enfermedad la lengua gruesa, espesa y blanca, se torna más tarde seca y negra, con poca sed. La orina es gruesa rojiza, con mucho poso. Todo el cuerpo yace pesado y muy inmóvil. Al crecer el mal, ataca el delirio derivando en coma, respiración difícil, flaqueza de las fuerzas, hinchazón del rostro, gran fatiga, e incluso la muerte, que se produce entre los catorce y los veinte días.

Si en el punto álgido de la calentura se prolongan las remisiones más allá de los paroxismos, de modo que pasa a una calentura intermitente, ha de esperarse que se esté en camino de recobrar la salud.<sup>513</sup> La curación de estas calenturas cuenta con pocos remedios. La sangría puede serlo en los comienzos, la purga es nociva pero no el emético, que prescrito con habilidad es eficaz. Las semitercianas tienen su origen en abscesos y llagas en las vísceras. También beneficiosas considera para este mal la leche de almendras dulces y también las pócimas ligeras de temperantes y tonificantes<sup>514</sup>

### **Calenturas cotidianas o mesentéricas.**

Se llaman así porque en su mayor parte están contenidas en el mesenterio únicamente y, sobre todo, en sus glándulas. Son muy comunes en personas agotadas por

---

<sup>513</sup>*Ibidem*, p. 199.

<sup>514</sup> *Ibidem*. cap. VII, p. 208.

los estudios, los trabajos y “las pasiones del alma”, así como en hipocondríacos, escorbúticos, histéricos y en los entregados a los amores desenfrenados y a la gula.<sup>515</sup>

Se reconocen por las siguientes señales: la calentura no es excesivamente ardiente al tacto, se desarrolla con un calor suave, y si es continua, tiene accesos cada día y, al igual que las terciarias también a veces al tercer día. El pulso es pequeño. La orina se aleja un poco de lo natural, la boca está amarga e insípida, con una ligera náusea o inapetencia, la lengua pegajosa y sucia.

Los accesos se suelen presentar hacia la noche, a veces dos el mismo día. Cuando están frías las manos y los pies es señal segurísima de que está afectado el mesenterio y las partes contiguas. Estas calenturas son crónicas casi siempre, y de no ser tratadas correctamente, pasan fácilmente a héticas mesentéricas. Sobre las fiebres héticas, de declaración obligatoria, nos ocuparemos en capítulo aparte.<sup>516</sup>

La curación de esta calentura requiere atender tres indicaciones: evacuar los humores corrompidos e impuros de las primeras vías, fortalecer el estómago y su propiedad de digerir, y aliviar la calentura.<sup>517</sup>

### **Calenturas diarias.**

Son calenturas continuas muy vehementes y libres de cuidado, se llaman diarias por resolverse en uno, dos, o lo sumo tres días. Aunque hay calenturas diarias procedentes

---

<sup>515</sup> *Ibidem.* cap. VIII, p. 211.

<sup>516</sup> *Ibidem.* p. 217.

<sup>517</sup> *Ibidem.* p. 229.



de causas distintas, como la ira, la insolación, el insomnio, el abatimiento de ánimo etc. Todas estas se curan de la misma forma.

Cuando estando demasiado abiertos los poros por cualquier causa y manteniéndose una buena transpiración, se expone alguien a un aire frío imprudentemente, aparece en ocasiones una calentura catarral llamada comúnmente constipado. Comienza este con un rigor y un calor muy vehemente que con frecuencia puede compararse con la de las grandes calenturas. Enrojece el rostro, duele la cabeza, a la vez que aparasen dolores vagos por todo el cuerpo.<sup>518</sup>

#### **Calenturas tercianas y cuartanas.**

Se llaman así con mucha lógica, las calenturas, episodios de fiebre y escalofríos, que venían cada tres días (tercianas) o cada cuatro (cuartanas).<sup>519</sup>. No se sabía cuál era la causa, ni siquiera se había puesto nombre a la verdadera enfermedad que empezaba con malestar general, fiebre que iba aumentando progresivamente y ya con un cuadro crítico con fuertes escalofríos y sudores, pero, sobre todo, con un decaimiento que impedía cualquier actividad. Después pasaban unos tres o cuatro días en los que el paciente parecía haber sanado, pero tras este lapso de tiempo, volvían las fiebres, los escalofríos y los sudores. De ahí el nombre que durante siglos tuvo esta desconocida enfermedad contra la que no existía cura alguna, las fiebres tercianas o cuartanas.

Piquer las divide en tercianas benignas y tercianas malignas. Contaba para ello con la experiencia procedente “de la frecuencia de la malaria en las zonas pantanosas de

---

<sup>518</sup> *Ibidem.* cap. IX. p. 232.

<sup>519</sup> *Ibidem.* cap. X. p. 234.

los arrozales valencianos”. Según manifiesta ninguna causa es más eficaz para producir estas calenturas que el aire, en especial las tercianas malignas, “que se hacen tales por las malas influencias que el aire comunica a los cuerpos que están dispuestos a padecerlas”.<sup>520</sup> De ahí la importancia que tienen estas fiebres tercianas en el Reino de Valencia, en los pueblos junto a la ribera del Júcar, por sus aguas inmundas.<sup>521</sup>

Es en este sentido en el que cobra importancia la observación, tanto sobre las propias calenturas, como cuando se trata de aplicar el remedio de la quina. Un medicamento que aparece, además, con un uso limitado. Es decir, se trata de un medicamento/remedio contra la fiebre, en cuanto que sirve para curar el mal, pero no aparece signo alguno que pudiera hacernos pensar en medidas preventivas o de precaución, y en su utilización no se mezclará con otras medicinas, salvo casos puntuales, porque, tomando como apoyo una vez más la experiencia, los polvos de la quina bien escogida, de por sí solos hacen mejores efectos. En el tema de las tercianas malignas el uso de la quina es ubicada por Piquer en primer lugar, antes inclusive de hacer sangrías ni dar vomitivos.<sup>522</sup>

Con ello señala, una vez más, su seguridad en este remedio que sana a los enfermos, sin otro tipo de temores. Así, frente a la contingencia de que los médicos se distraigan en proporcionar medicinas evacuativas, antes de que sucumban los enfermos, Piquer recomienda la quina. En este punto, considera que la aclimatación de la quina puede provocar una inflamación interna e inclusive el fallecimiento. Ahora bien, esto se correspondería a un deficiente uso de la misma y en todo caso presume un cuestionamiento de sus propiedades.<sup>523</sup> La proposición de Piquer supone una resuelta

---

<sup>520</sup> *Ibidem*, p. 238.

<sup>521</sup> *Ibidem*, p. 271.

<sup>522</sup> *Ibidem*, p. 241.

<sup>523</sup> *Ibidem*, p. 242.

contribución en los ambientes españoles de esta nueva concepción que se estaba fraguando en los medios científicos europeos.

En cuanto a las fiebres cuartanas, las últimas que vamos a tratar, se reconocen fácilmente y se diferencian de otras calenturas en que los accesos de fiebre atacan al cuarto día. Comienza con rigores, como las tercianas, pues actúa de la misma manera y procede de las mismas causas, aunque no tan intensas. Los accesos no molestan excesivamente, y en los días libres de accesos los enfermos suelen desarrollar sus ocupaciones acostumbradas. Es una enfermedad que a veces se alarga hasta un año o más, pero es saludable, y si sobreviene en medio de otras calenturas, anuncia la salud y la recuperación.

Es cierto que la calentura cuartana rara vez o nunca cede a los medicamentos, sino al tiempo, de tal manera que, por prolongada que sea, no se aleja hasta que se cumple el tiempo señalado por la naturaleza.<sup>524</sup> Por ello, las considera unas calenturas benignas, aconsejando al enfermo estar tranquilo porque van a desaparecer solas, y es solo cuestión de tiempo. Piquer recomienda a sus colegas que no utilicen purgantes, píldoras ni diuréticos, pues no conseguirán resultados. Basta con aconsejar a los enfermos que se aseguren el mejor género de vida, se enfrenten al tiempo y a la naturaleza y, confiando poco en los medicamentos, se verán restablecidos una vez cumplido el tiempo debido a la cuartana.

Esta línea de análisis sobre las calenturas de la mano de Piquer, nos permite reseñar sus tendencias más avanzadas en el contexto de la medicina europea de la época. Algunas veces la mentalidad antisistemática le condujo a mantener puntos de vista en la

---

<sup>524</sup> *Ibidem.* cap. XI. p. 245.

línea que culminó a comienzos del siglo XIX con la escuela anatomo- clínica de París, punto de partida de la medicina contemporánea. El caso más claro e importante es el relativo a las fiebres esenciales, amplio capítulo de la patología tradicional, que desaparecería definitivamente cuando varios anatomo-clínicos las explicaron como fenómenos secundarios de lesiones anatómicas de carácter inflamatorio. Como bien señala López Piñero,<sup>525</sup> Piquer ya se adelantó afirmando:

“Todas las calenturas muy agudas o vehementes o proceden o andan juntas con inflamación de las partes internas... la inflamación aguda siempre lleva consigo calentura; la crónica lleva calentura de la parte afecta, pero no siempre la lleva general y que se descubra en todo el cuerpo”.<sup>526</sup>

En la *Praxis* y en el *Tratado de las calenturas* cabe destacar los estudios dedicados al garrotillo. Una de las principales aportaciones de la clínica española del siglo XVI había sido la descripción del garrotillo o angina diftérica sofocante, que culminó en la monografía *De signis, causis, essentia, prognostico & curatione morbi suffocantis*, (1611) del andaluz Juan de Villarreal.<sup>527</sup> Formado en la Universidad de Alcalá, directamente influida por la escuela valenciana anatómica, resulta lógico que recurriera a las autopsias para caracterizar la membrana propia de esta enfermedad, elevando la lesión anatómica a la categoría de criterio nosográfico:<sup>528</sup>

“La materia de la enfermedad sofocante o garrotillo afecta la superficie de la zona en forma de revestimiento, rodeando las fauces, la faringe y la laringe como una membrana compacta que no puede penetrar en las porosidades por su extraordinario grosor y solidez.

---

<sup>525</sup> López Piñero. J.M., *12 ejemplos de contribución valenciana* ..., pp. 48-49.

<sup>526</sup> López Piñero J.M., *Médicos y naturalistas valencianos...*, p. 68.

<sup>527</sup> Villarreal, J., *De Signis, Causis, Essentia, Prognostico et Curatione Morbi Suffocantis*, Vda de Juan Gracián, Alcalá, 1611.

<sup>528</sup> López Piñero. J.M., *12 ejemplos de contribución valenciana...*, pp 48-49.

Esta afirmación se basa en la experiencia. En los anginosos que habían sido curados, he visto a menudo desprenderse fragmentos blancos o de color cárdeno, membranosos y flexibles como el cuero mojado. En cambio, en los fallecidos de garrotillo, he encontrado, al practicarles la autopsia, la membrana antes citada, rodeando dichas partes; al levantarla con el escalpelo, aparece integra la zona subyacente, porque la lesión que causa el garrotillo tiene forma de revestimiento adherente y no es una tumoración preternatural”.<sup>529</sup>

A causa de la marginación de las corrientes renovadoras durante el siglo XVII, no se publicó en España ningún estudio de relieve sobre el tema hasta las quince páginas que Piquer le dedicó en su *Praxis*.<sup>530</sup>

“...in nostra Hispania frequens est haec angina ulcerosa quae garrotillo lingua vernácula appellatur, quamquam vocabulum hoc hodie ad omnes angina especies transerri soleat. Silentio non praetereundum, Medicos. quos Regios nostra habuit semper sapientísimos, ad veram praxis natos, de hoc morbo garrotillo...”

Estas se convirtieron en modelo que siguieron, entre otros, el manchego José Antonio Pascual y Rubio, que cursó estudios de Teología y Medicina en Zaragoza, en la monografía impresa en Valencia, *Tratado médico-práctico del garrotillo maligno ulcerado, o angina maligna gangrenosa* (1784)<sup>531</sup> y el aragonés Antonio Lucas Mendal Villalba en *De las inflamaciones de la garganta, y del garrotillo o anginas malignas gangrenosas* (1793).<sup>532</sup>

---

<sup>529</sup> Villarreal, J., *De Signis, Causis, Essentia...*

<sup>530</sup> Piquer, A., *Praxis médica ad usum scholae valentinae: pars prior*, Matriti: apud Joachimum Ibarram..., 1770, p.151.

<sup>531</sup> Marset., P, Sáez, J. M., “La producción científica médico murciana en el siglo XVIII”, *LLULL*. Vol.16. 1993, pp. 537-548.

<sup>532</sup> López Piñero J.M., *12 ejemplos de contribución valenciana ...*, pp 48-49.

Al final de su libro, Piquer incluye un formulario de recetas y destaca que su obra ha incluido una serie de observaciones prácticas para la instrucción de la juventud.<sup>533</sup> Dentro de las recetas que propone Piquer hay que destacar sobre todas la “*Mixtura simplex purgans*”, que ya fue puesta en práctica por Paracelso y cuya composición era muy simple, para su época, ya que contenía tres ingredientes:

Espíritu del vitriolo

Espíritu Tártaro

Agua Theriacal

Esta Mixtura se prescribía en las calenturas malignas, cuando no existían indicios de movimientos de los intestinos en los pacientes. Incluso su eficacia podía aumentarse, como Sthal propuso, añadiendo el extracto panquimagogo de Crolio, cuya descripción se encontraba en muchas Farmacopeas. Al añadir esta sustancia a la Mixtura simple, Sthal le llama “Elixir Policrestum”. Según Piquer, este elixir mueve el vientre con suavidad y anima la sustancia espirituosa del cuerpo.

Otro remedio propuesto por él, era el Emplasto magnético de Angelo Sala, que consideraba el mejor medicamento para aplicar a las parótidas en los casos de supuración de las mismas. Esto mismo también lo proponía Hipócrates y lo consideraba un remedio seguro.

---

<sup>533</sup> Marset., P, Sáez, J. M. “La producción científica...”, p. 540.

## **Capítulo 7**

# **ENTRE POLÉMICAS Y DICTÁMENES**





## LAS POLÉMICAS

La personalidad de Andrés Piquer fue enormemente controvertida. Su carácter activo y su prestigio social no dejaron de reportarle adversarios en el ámbito académico con los que mantuvo no pocas y exaltadas discrepancias, más que por sus propias ideas por el tono arrogante con las que las expuso. En este contexto, nuestro objetivo en este apartado es reflejar algunas de las polémicas mantenidas con diferentes autores, fueran o no médicos, y que empezaron con motivo de la aparición de su *Física moderna, racional y experimental* (1745), obra con la que aspiraba a modernizar los conocimientos de los estudiantes de Medicina.

Las controversias que vamos a describir son las más conocidas y tuvieron serias repercusiones en su reputación como médico. En todo caso en la mayoría de las mismas salió triunfante, dado que los ataques que recibió se debían, sobre todo, a envidias profesionales o personales. La excepción la representa la vacunación antivariólica, ya que, a nuestro entender, reaccionó tarde en relación a la respuesta mundial y con cierto temor a equivocarse.

En el capítulo dedicado a sus relaciones con Mayans se han detallado algunas discrepancias que tuvieron ambos en diferentes campos, que terminaron siempre solucionándose o suavizándose por una verdadera amistad. Por lo tanto, no las trataremos en este apartado, sino que nos ceñiremos a las que mantuvo con otros médicos de su época, relativas a diversos temas y suscitadas por cuestiones tales como diagnósticos, libros escritos, opiniones sobre las incipientes vacunas, situaciones políticas o por un tema

que en el siglo XVIII provocó enfrentamientos entre médicos y no médicos como fueron los tratamientos hidroterápicos.

## **PRIMERA POLÉMICA: SOBRE LA FÍSICA**

*La Física moderna*<sup>534</sup> fue satirizada por Vicente Fabado, autor de una irónica *Carta gratulatoria*, que envió a Piquer y a su amigo Nebot, al tiempo que distribuyó pasquines por las esquinas, que rezaban así:

“Libro nuevo. Física moderna propia para aprender perfectamente a parar escopetas, cimbrar el aire, flotar valerosamente el cuero. Su autor el Dr. Andrés Piquer”.

Fabado satirizaba el vocabulario arcaico utilizado en su libro por el aragonés, afirmando que algunas voces no eran castellanas y su lenguaje rebuscado y vacío. Al parecer, el tándem Piquer/Nebot formaba un núcleo académico poderoso y no siempre estimado. Con el fin de explicarse ante Mayans por sus escritos satíricos, Fabado le remitió una carta en la que se justificaba ante la “barbarie e imprudencia de Nebot y Piquer” y afirmaba taxativamente que la Academia Valenciana fundada, según él, con escaso éxito por Mayans tendría el doble de miembros “si no estuviera el sucio de Nebot”. En principio, apreciamos que Fabado pretendía, sobre todo, atacar directamente a Nebot, pero conector de la amistad de este con Piquer, lo hizo a través de la obra de este.

En respuesta a esta agresión, en el mismo año de su publicación (1745) Piquer, que no carecía de espíritu polemista, replicó a sus adversarios con dos epístolas que tituló

---

<sup>534</sup>Piquer, A., *Física moderna racional y experimental*. Tomo Primero, con Privilegio en Valencia. En la Oficina de Pascual García, plaza de Calatrava, 1745.

*Cartas Apologéticas por la Física moderna del Dr. Andrés Piquer. Publícalas. D. Francisco Prado. Valencia, 1745.*<sup>535</sup> Hay que tener presente la gran preparación que Piquer tenía en esta materia e insistía en la necesidad de los estudiantes de Medicina de tener unos conocimientos básicos en Física y de ahí su libro y el folleto que publicó como réplica, tras el cual se acalló cualquier carta o escrito de Fabado.

En las *Cartas apologéticas por la Física Moderna*, Piquer hace ostentación de sus conocimientos de la lengua castellana, así como también de su elocuencia. En efecto, en todos sus escritos demostró Piquer que era uno de los hombres que con más pureza hablaba y escribía el castellano, y el objeto de estas cartas no era más que probar que no tenía necesidad de hacer uso de estímulos externos, cuando en su idioma nativo, encontraba las palabras adecuadas para explicar sus conceptos. Con este folleto contestatario, Piquer consiguió cumplidamente el fin que se había propuesto, ya que su impugnador, como ya hemos dicho, no replicó.<sup>536</sup> Es bien cierto que su tratado sobre la Física tuvo un menor relieve histórico y su contenido científico no era muy elevado, con un excesivo empirismo, no valorando la importancia de las matemáticas, pero hay que considerar que iba dirigida a los estudiantes de medicina y su objetivo se cumplió.

Todavía no había concluido esta primera polémica pública en torno a Piquer, cuando se produjo, según narra López Piñero,<sup>537</sup> “un escándalo de mayor alcance en la comunidad médica valenciana,” protagonizado por el aragonés a propósito de la grave enfermedad padecida por el escribano de la ciudad de Valencia, Vicente Navarro,<sup>538</sup> cuya repercusión, superando el ámbito local o nacional, se extendió fuera del país.

---

<sup>535</sup> Barona J.L., Gómez, X., Micó, J. A., Soler. A., *La correspondencia entre Albrech von Haller y Antonio Capdevila*, Clásicos y documentos 1. Seminari d'Estudis sobre la Ciència (S.E.C.). Universitat de València, Valencia, 1994, pp. 34-37.

<sup>536</sup> Hernández Morejón A., *Historia Bibliográfica...* Vol VII, pp. 145-146.

<sup>537</sup> *Ibidem*.

<sup>538</sup> Barona, J.L., Gómez, X., Micó, J.A., Soler, A., *La correspondencia ...*, pp. 34-41.

## SEGUNDA POLÉMICA: SOBRE LA FIEBRE HÉCTICA DE VICENTE NAVARRO.

Vicente Navarro, escribano de la ciudad, enfermó de fiebre a finales de 1745, y su dolencia evolucionó de tal manera que, a una breve mejoría en el mes de diciembre, siguió una recaída grave, que hacía temer por su vida. El hermano del enfermo, sabedor del prestigio profesional de Piquer, solicitó su ayuda y consiguió que atendiera al enfermo. Esto sucedió en marzo de 1746 y la consulta se produjo conjuntamente con otro médico llamado por la familia, de gran prestigio también, llamado José Gosalbes.<sup>539</sup>

La controversia, de largo alcance, se inició cuando ambos médicos no coincidieron en el diagnóstico y hubo grandes discrepancias en el enfoque de la enfermedad. Para Piquer se trataba de una “fiebre hética”<sup>540</sup> en segundo grado, incurable y cuyo desenlace sería rápido y fatal para el enfermo. La fiebre hética se caracterizaba por ser una fiebre continua y persistente con abundantes escalofríos y sudoración y que producía un gran debilitamiento general. Se comparaba o asociaba a la tisis o a supuración interna. Como consecuencia de su funesto diagnóstico, Piquer abandonó de inmediato el lecho del enfermo y se despidió asumiendo su incapacidad para curar dicha enfermedad.<sup>541</sup>

---

<sup>539</sup> *Ibidem*.

<sup>540</sup> Según el diccionario de E. Littré, *Diccionario de medicina y cirugía, farmacia, veterinaria y ciencias auxiliares*. 2 vols., Lib. Pascual Aguilar, Valencia, 1889, “la fiebre hética es una fiebre continua, con exacerbaciones vespertinas, o remitente y afectando el tipo cotidiano; acompañada de sequedad en la garganta, frecuencia y debilidad de pulso, calor en la piel llamado hético, enflaquecimiento progresivo, sudores y diarrea colicuativa. Ordinariamente es causada por la supuración lenta y profunda de un órgano interno, como la caries de los huesos, la tisis pulmonar, etc.”. Se trata pues de un proceso infeccioso muy grave.

<sup>541</sup> Peset y Vidal, J.B., *Memoria biográfica ...*, p. 43.

Por el contrario, Gosalbes se opuso al diagnóstico de fiebre hética y calificó el cuadro morbosos de “fiebre lenta”, previendo una difícil curación y asumió la probabilidad, aunque sin certeza, de la muerte del enfermo. Al día siguiente de este suceso, Gosalbes, para mayor seguridad, consultó con los doctores Luis Nicolau, José Manuel Morera y José Manuel Ballester, los tres catedráticos de Medicina y poco amigos de Piquer, por lo que todos ellos coincidieron en el diagnóstico de fiebre lenta.

La diferencia de opiniones entre los médicos se veía agravada en este caso por la obligatoriedad de declaración en caso de tratarse de fiebre hética, por ser considerada enfermedad infecciosa contagiosa, circunstancia que no concurría en la fiebre lenta. La hectiquez, por el riesgo de contagio, implicaba la destrucción de los enseres que hubieran estado en contacto con el enfermo de acuerdo con la legislación de la época relativa a la tisis o tuberculosis.<sup>542</sup> La ley higiénica del 8 de abril de 1737 decretaba que los médicos declarasen obligatoriamente los enfermos que morían de semejante mal, para poder proceder luego a la combustión y desinfección de sus ropajes, alhajas, etc. Así mismo, debían denunciar a los enfermos que atendieran con tisis, con el objeto de que fueran examinados por otros facultativos y se adoptasen las disposiciones sanitarias convenientes.<sup>543</sup>

Es por ello que, frente a la postura contraria de Gosalbes, Piquer, en ese momento médico titular de la ciudad, extendió el certificado oficial de fiebre hética (hektikos pyretos). Consecuencia de ello, el Comisario de Sanidad convocó a los cuatro médicos contrarios a la opinión de Piquer, además de otros dos - Antonio García y José Mora - posiblemente propuestos por este. Mientras García coincidió con su diagnóstico, en opinión de Mora, aunque no se trataba de fiebre hética, podría llegar a serlo en el plazo

---

<sup>542</sup> Barona, J.L, Gómez, X, Micó, J.A, Soler, A., *La correspondencia entre Albrech ...*, pp 34-41.

<sup>543</sup> Hernández Morejón A., *Historia Bibliográfica...* Vol VII, pp. 146-148.

de una semana. Pero lejos de limitarse a los médicos referidos, el conflicto acabó involucrando a otros tres - Brisa, Aznar y Morera- quienes, tras ser consultados por las autoridades sanitarias, también rechazaron que se tratara de fiebre hética. Por su parte, Nicolau, Gosalbes, Morera y Ballester, considerándose humillados por lo que se entendía como un incumplimiento de su obligación de dar parte de la enfermedad, requirieron a las autoridades la retractación del médico aragonés.<sup>544</sup>

La polémica se alargó por cuanto había derivado en un asunto que afectaba al honor de los médicos. Y mientras, el enfermo murió al quinto día de realizarse la consulta inicial con Piquer y Gosalbes.

Por otra parte, cabe reseñar que trascendiendo el ámbito exclusivamente médico, la controversia se extendió a otros sectores de la intelectualidad.<sup>545</sup> Buena prueba de ello es la carta que Nebot, incondicional amigo de Piquer, escribió a Mayans muy preocupado por la situación, en la que pedía consejo para ayudar al médico turolense. Esta situación impulsó a Piquer a publicar en el año 1746 el escrito que llevaba por título *Manifestación de las razones, y fundamentos, que tuvo el Dr. Andrés Piquer, Médico titular de esta ilustre ciudad de Valencia, y Catedrático de Anatomía en la Universidad, para juzgar y declarar ser hético a Vicente Navarro escribano de la misma ciudad. Valencia, 1746.*<sup>546</sup>

---

<sup>544</sup>Barona, J.L, Gómez, X, Micó, J.A, Soler, A., *La correspondencia entre Albrech...*, pp. 39-40.

<sup>545</sup> *Ibidem.*

<sup>546</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000129503&page=I>

## Manifestación de Andrés Piquer sobre la enfermedad hética de Vicente Navarro

\* ( 1 ) \*

# MANIFESTACION

DE LAS

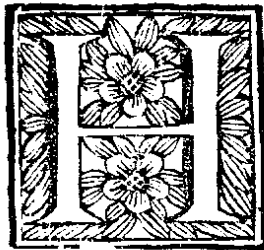
## RAZONES, Y FUNDAMENTOS,

QUE TUVO

### EL D.<sup>R</sup> ANDRES PIQUER,

MEDICO TITULAR DESTA ILUSTRE CIUDAD DE  
Valencia, y Cathedratico de Anatomia en su Univerfidad, para  
juzgar, y declarar fer hético Vicente Navarro Efcrittano  
de la misma Ciudad.

§. I.



AVIENDO sido informada varias veces la M. Il. Ciudad de Valencia por los Señores Cathedraticos Medicos de su insigne Univerfidad, que la hetiquèz, y tífiquèz eran enfermedades contagiofas; como à tan zelota que es del bien público, de dictamen de los mismos Cathedraticos ha mandado en varias ocasiones à todos los Medicos que visitan en esta Ciudad, que declaraffen los enfermos que morian de semejantes enfermedades, para quemar las ropas, y alhajas dellos, ò purificarlas, evitando por estos medios la propagacion del contagio. Ultimamente mandò en 8. de Abril de 1737. que todos los Medicos, baxo las penas q̄ huviere lugar en drecho, manifestaffen à los heticos, y tíficos antes q̄ èstos muriefen, para que en caso de haver duda entre los q̄ asistieren al enfermo, pudiera la M. Il. Ciudad embiar otros Medicos, y executar despues lo mas conveniente al bien público. Este decreto se imprimiò de orden del Señor Don Arias Campomanes, Corregidor entonces en esta Ciudad, y se mandò repartir entre los Me-

A

di-

Se trata de un interesante texto en el que a lo largo de treinta y seis páginas aborda la problemática y muy especialmente pretende justificar su actuación. Una justificación de la que resultan particularmente expresivas las líneas con que cierra su escrito:

“Y si nos acordáramos de lo que sucedió en esta Ciudad de Valencia en la peste del año 1647, no necesitaríamos de exemplares estraños para mostrar quanto perjudican las disputas de los Médicos quando se trata de precaver el daño público. Pongamos aora el caso que estuviera la verdad de mi parte en la presente duda, ¿ qué perjuicio se seguiría tan grande a la muger del enfermo, a sus hijos, y a sus parientes, considerándolos expuestos a contraer por contagio la hetiquez por falta de precaución? Pongamos también, que, por casualidad, o por qualquiera otro motivo, se estraviassen las alhajas infectas del contagio, y que usassen de ellas los que no lo han advertido. ¿No sería cosa sin consuelo al hombre, de suyo sano y robusto, verle bolver flaco, extenuado y hetico? Y no sería sumamente sensible, que, por descuido mío, y por falta de evitar el peligro, se infectassen los que están sanos? Por todas estas razones fácil será conocer que el juicio que hize de estar hético Vicente Navarro está fundado en las reglas y máximas más sólidas de la Medicina, y que la declaración que hize de su hetiquez era correspondiente al bien público y necesaria para el cumplimiento de mi obligación. Assí lo siento, salvando el mejor parecer. Valencia, y abril 23 de 1746.

Doctor Andrés Piquer”.<sup>547</sup>

Ahora bien, la polémica no quedó restringida al círculo intelectual valenciano, sino que atravesó incluso nuestras fronteras y llegó hasta Albrecht von Haller a través de las noticias que le enviaba su amigo Capdevila. Piquer, resentido, respondió con un nuevo y más amplio opúsculo, que tituló *Reflexiones críticas sobre los escritos que han publicado ... Manuel Morera, Joseph Gossalbes, y Luis Nicolau, respecto de la última enfermedad de Vicente Navarro, escribano de la ciudad de Valencia, compuesto por el Dr. Andrés Piquer...* publicado en Valencia en 1746.<sup>548</sup>

---

<sup>547</sup> *Manifestación de las razones, y fundamentos, que tuvo el Dr. Andrés Piquer, Médico titular de esta ilustre ciudad de Valencia, y Catedrático de Anatomía en la Universidad, para juzgar y declarar ser hético a Vicente Navarro escribano de la misma ciudad. Valencia, 1746.* <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000083408&page=1>

<sup>548</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000083408&page=1>



Andrés Piquer reflexión crítica a los escritos de los doctores Morera, Gossalbes y Nicolau

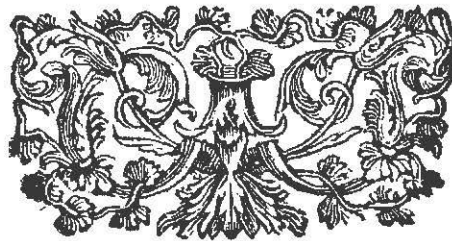
REFLEJXIONES  
CRITICAS  
SOBRE  
LOS ESCRITOS QUE HAN PUBLICADO

Los DD. y CATHEDRATICOS DE MEDICINA  
MANUEL MORERA, JOSEPH GOSSALBES,  
Y LUIS NICOLAU,

RESPECTO DE LA ULTIMA ENFERMEDAD DE  
Vicente Navarro, Ecrivano de la Ciudad  
de Valencia,

COMPUESTAS

POR EL D.<sup>R</sup> ANDRES PIQUER,  
CATHEDRATICO DE ANATOMIA, MEDICO TITU-  
lar de la misma Ciudad, Socio de la Real Academia Medico-  
Matritense, y Academico Valenciano.



EN VALENCIA,

En la Oficina de Pasqual Garcia, plaza de Calatrava. Año 1746.

© Biblioteca Nacional de España

Los médicos mencionados contaron con el respaldo del doctor Mariano Seguer, catedrático de la Facultad de Valencia, de gran reputación, quién por su parte, en vez de procurar poner término a aquella discusión, ayudó a mantenerla, suministrándole los

medios al propio contrincante.<sup>549</sup> Piquer reaccionó denunciando que algunas de las reflexiones de Seguer contenidas en su *Tesis* presentada para la oposición a la cátedra de Anatomía no eran propias. Una actitud ante la que Seguer reaccionó criticando algunos puntos de la erudición de Piquer con su estilo poco cortés y un tanto mordaz. Consecuencia de ello fue una nueva réplica del médico aragonés, de tono burlesco, vertida en un folleto que tituló *Carta joco-seria de Matías Llanos, cirujano latino, a Mariano Seguer, etc.* Valencia, 1746.<sup>550</sup>

Esta carta, aunque abundante en sátiras, no era verdaderamente ofensiva. El autor se propuso principalmente demostrar que Seguer había sido engañado por sus contrarios, y que se había dejado llevar por ellos. Tanto es así que cuando Seguer vio este escrito, tomó la decisión de separarse de la cuestión y no replicó más. Sin embargo, por su parte, el doctor Nicolau, no satisfecho con el desenlace, publicó otro folleto en un tono parecido a los que antes había escrito.<sup>551</sup> A su vez, Piquer, deseando también finalizar con esta interminable disputa, repudió con cordura y no dejando lugar a la réplica. El título de esta carta fue: *Noticia del Parnaso sobre los escritos de Nicolau, comunicadas por Matías de Llano, cirujano latino, a Andrés Piquer en carta del 2 de julio de 1748.* Valencia, 1748.<sup>552</sup>

Se trata de un escrito en el que Piquer supo, como refiere López Piñero, aunar con destreza lo “útil de la teoría científica con la corrección crítica, la elegancia de su estilo con lo amargo de la sátira, lo serio de la historia médica con lo jocosos de la fábula”.

---

<sup>549</sup> Hernández Morejón A., *Historia Bibliográfica...* Vol VII, pp. 146-148.

<sup>550</sup> Piquer, A., *Carta joco-seria de D. Mathias de Llanos, cirujano latino, al Doctor Mariano Seguer, Cathedratico de Medicina de la Universidad de Valencia*, València 1746.

<sup>551</sup> Hernández Morejón A., *Historia Bibliográfica...* Vol VII, pp. 146-148.

<sup>552</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000125475&page=1>

Integrado por 127 folios el propio Piquer concluía con la recomendación de su lectura completa para extraer su auténtica intención:

“Advierto a los Letores, que las leyes del método me han obligado a enlazar las Satisfacciones que doy al Dr. Nicolau, con algunos reparos del Dr. Morera, por lo que será necesario que se lea todo el Escrito para juzgar con acierto, porque toda la connexión de sus partes muestra la poca fuerza de las impugnaciones de mis contrarios.<sup>553</sup>

### **TERCERA POLÉMICA: LA INOCULACIÓN VARIÓLICA**

El setecientos se caracterizó porque la viruela atacó de forma virulenta a toda Europa Occidental, con brotes epidémicos, produciendo una alta mortalidad infantil. España, al igual que el resto de Europa, sufría las consecuencias de las graves epidemias de viruela y la enfermedad había causado gran mortandad en varias zonas de España. Y si la inoculación contra esta enfermedad había encontrado serias objeciones en Inglaterra, Francia y otros países, no nos puede extrañar que en España también fuera muy grande la resistencia a aceptar la nueva práctica.

La viruela representó en el siglo XVIII lo que la peste en siglos anteriores y supuso una preocupación sanitaria de primer orden, es decir se transformó en una auténtica “enfermedad social” en todo el continente europeo y también en el americano. Nadie se libraba de pasarla, fuera rico o pobre. Así, la padecieron miembros de algunas de las familias reales, como Luis XV, el zar Pedro II, la reina María de Inglaterra y en España

---

<sup>553</sup> *Noticia del Parnaso sobre los escritos de Nicolau, comunicadas por Matías de Llano, cirujano latino, a Andrés Piquer en carta del 2 de julio de 1748. Valencia, 1748, fol. 127. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000125475&page=1>*

afectó a las familias de Fernando VI y Carlos III. La reina María Bárbara de Braganza mostraba en su rostro las cicatrices de las lesiones de la viruela.

Como todas las innovaciones la variolización china produjo en Europa una fuerte polémica <sup>554</sup> y fue el primer intento conocido para prevenir la enfermedad, ya que el método era ya usado en la medicina tradicional china, al menos desde el siglo X. En sus orígenes la práctica consistía en insuflar en la cavidad nasal de una persona sana costras pulverizadas procedentes de la última fase de la enfermedad de un paciente que la hubiera sufrido. También hay indicios de dicha práctica en la medicina india tradicional y en otros lugares como en algunas zonas del imperio turco, y a Estambul fue llevada por gentes procedentes del Cáucaso.<sup>555</sup>

La barrera levantada aquí frente a las nuevas teorías y prácticas ilustradas queda demostrada por el hecho de que mientras que en Inglaterra se había empezado a utilizar dicha práctica en 1722 y Francia la adoptaría administrativamente en 1774, la inoculación no fuera aprobada oficialmente en España hasta el año 1798, cuando ya Jenner había realizado sus experimentos con la vacuna en el cuerpo del niño James Phipps, con linfa procedente de brazo de una lechera afecta de “cow pox”.<sup>556</sup> Entre los defensores figuraron, no solo importantes médicos como Albrecht von Haller, Anton von Storck, Simón Andre Tissot y Pieter Camper, sino también algunas personalidades culturales y científicas, entre ellos Voltaire, d’Alembert y Helvetius.

El comienzo de la práctica antivariólica en España se desarrolla en dos fases. La primera se caracterizó por un evidente rechazo que impidió su penetración temprana,

---

<sup>554</sup>Chinchilla y Piqueras. A., *Historia general de la medicina...*, vol. IV, pp. 36-37.

<sup>555</sup> Balaguer, E. Ballester, R. “En el nombre de los niños. La real expedición filantrópica de la Vacuna. *Monografías de la A.E.P.* Nº2.Madrid 2006, pp. 22-24.

<sup>556</sup> Henderson, D, Borio, L, Michael Cane, J., “Viruela y vacuna” en *Vacunas*, 4ª Edición. Madrid.2007, pp. 123-125.

siendo los médicos de cámara quienes a través del Protomedicato se opusieron a la vacunación, no tanto por seguir posturas conservadoras como por su prudencia ante una novedad cuya eficacia presentaba serias dudas.<sup>557</sup>

También Andrés Piquer, inicialmente, fue contrario a la inoculación.<sup>558</sup> Ya protomédico en Madrid, emitió en 1757 su *Dictamen al Supremo Consejo de Castilla sobre la inoculación de las Viruelas*, declarándose opuesto a la nueva práctica. Este dictamen, según J. Riera,<sup>559</sup> frustró también el intento de crear una “Colección de selectas observaciones y curiosos fragmentos sobre Historia Natural, Física y Medicina” que permitiera verter al castellano los avances científicos y médicos que habían surgido en el resto de Europa. Además, el Protomedicato, del que formaba parte Piquer, denegó el permiso solicitado por Rafael Osorio para publicar la versión castellana de la *Memoria sobre la inoculación de la viruela* de Cristian M. de la Condamine, que suponía una defensa de la inoculación, aduciendo también motivos religiosos.

Piquer recoge las tres proposiciones de aquella sentencia dada por el Real Protomedicato en 1757, añadiendo algunas aclaraciones. Los motivos en los que se fundamenta el médico aragonés para esta resolución son los siguientes:

“lo primero, porque el daño que se hace con la inoculación es cierto y se reproduce una enfermedad en el que está sano y el mal que se intenta evitar es incierto y dudoso y ninguna buena razón dicta que el hombre se preocupe por los males presentes; lo segundo, porque la práctica de la inoculación, como remedio preservativo general e indistintamente no tiene la probabilidad que se requiere para que el médico la aconseje”.<sup>560</sup>

<sup>557</sup>García del Real, E., *Historia de la Medicina en España*, Ed. Reus, Madrid, 1921, pp. 436-437.

<sup>558</sup>López Piñero, J.M., *Diccionario biográfico de médicos...*, pp. 68-69.

<sup>559</sup>Riera, J. Granda, J., *La inoculación de la vacunación antivariólica en la España Ilustrada*. Universidad de Valladolid. Valladolid. 1987.

<sup>560</sup>López Piñero, J.M., *Historia de la Medicina Española...*, p. 446.

Además, trató de probar las proposiciones - demostrando lo confuso que estaba, mientras que su actitud fue cambiando a la luz de los muchos autores que opinaban sobre el tema-<sup>561</sup> desarrollando varias resoluciones. Figuran entre ellas las siguientes:

Resolución primera.- “La inoculación de las viruelas, aún en calidad de remedio preservativo general e indistintamente aplicado, aunque sea con cualesquiera prevenciones, en el estado presente no conviene que se ejecute. Los motivos que tenemos para esta resolución son los siguientes: lo primero, porque el daño que se hace con la inoculación es cierto e indefectible pues con ella se produce una enfermedad en el que está sano, y el mal que se intenta precaver es incierto y dudoso, y por lo común contagiosísimo; y ninguna buena razón dicta que el hombre se procure males presentes con el fin de apartar de sí otros males, que es incierto que le vengan; lo segundo, porque la práctica de la inoculación, como remedio preservativo general e indistintamente, no tiene la probabilidad que se requiere para que el médico la aconseje. De esto tenemos evidencia observando lo que sucede en las naciones extranjeras, de donde nos ha venido a nosotros las noticias de estas cosas. Sabiendo pues que, aunque la inoculación tiene algunos patronos en Inglaterra, Francia y Alemania, todavía no se ha resuelto en estas Naciones a recibirla como remedio generalmente preservativo ni han introducido su práctica en los Hospitales, ni en el Pueblo; por esto nos inclinamos a creer que todavía no está, entre las personas prudentes de aquellas Naciones, reputado este método por bastante seguro para ponerlo en práctica”.

Resolución segunda.- “La inoculación de las viruelas en tiempo de epidemia general, maligna y pestilente, con las prevenciones que dicta la buena medicina, y con consejo y asistencia de un médico prudente, puede ser remedio precautorio de mucha utilidad. La misma naturaleza nos conduce a esta resolución, porque en una epidemia de Viruelas malignas universal y pestilente mueren no solo la mayor parte de los enfermos sino casi todos; y aquellos poquísimos que entonces se escapan es, o porque en ellos las Viruelas fueron benignas, a lo menos no tan malignas como las comunes, o porque las tuvieron de aquella especie, que los médicos las llamamos discretas y el vulgo locas. Con que, si halláramos el modo de hacer que todos los enfermos o la mayor parte de ellos tuviesen esta especie, no habría necesidad de utilizar el remedio”.

Resolución tercera.- “Los libros y escritos que tratan de la inoculación de las viruelas, como remedio de algunos casos útil, son permisibles. Tres causas generales hay de prohibición de libros: la primera, cuando la doctrina que en ellos se contiene es opuesta a la religión; la segunda, cuando enseñan máximas opuestas al Estado; la tercera, cuando su materia puede dañar las buenas costumbres. Las dos primeras no pertenecen a nuestro asunto, porque en la doctrina de la Inoculación solo hay que ver si su práctica es o no lícita y conforme a la regla moral que dicta, que nunca hemos de dañar a nadie. Es esta la clase de distinción que hay que hacer.”<sup>562</sup>

---

<sup>561</sup> Con posterioridad, discípulos de Piquer como Francisco Rubio y Francisco Salvá Campillo fueron defensores de la vacunación.

<sup>562</sup> *Dictamen del Tribunal del Real Protomedicato al Supremo Consejo de Castilla sobre la Inoculación de las Viruelas. Obras póstumas del Doctor Andrés Piquer, Médico de Cámara que fue de S. M. y Protomédico de Castilla.* Las publica con la vida del autor su hijo el Dr. D. Juan Crisóstomo Piquer, presbítero y capellán de S. M. en el Real Monasterio de la Visitación de Santa María de Madrid (1785). Joaquín Ibarra impresor de Cámara de S. M., pp.103-121.

De la lectura de este texto, parece que Piquer, según nuestra opinión, confunde lo que vulgarmente llamaban “viruelas bastardas” – que era una enfermedad eruptiva, muy similar a la viruela y que hoy conocemos por varicela, pero que, lógicamente no confería inmunidad frente a aquella enfermedad-<sup>563</sup> equiparándolas a las naturales y a las producidas por la inoculación. Años más tarde, O’Scanlan las diferencia claramente, luego debemos pensar que la equivocada semejanza con otras erupciones cutáneas, especialmente con las que vulgarmente se llaman viruelas locas o bastardas y la dificultad de distinguir las de las viruelas verdaderas, puede haber dado motivo en alguna ocasión a la creencia de que remiten.<sup>564</sup>

Lo que está claro es que Piquer no conocía esta diferencia y hablaba de viruelas discretas y benignas que podían curarse por sí solas y no era necesaria la inoculación, mientras que en las malignas y persistentes por las fallecían la mayor parte de los enfermos sí que era necesario en casi todos los casos. Aunque es evidente que hubo tardanza en admitirla, en bastantes casos hubo demasiada presteza, y muchos con sobrada precipitación. La supervivencia de muchos casos de esta enfermedad nos hace pensar en el diagnóstico de varicela y no viruela.

Como vemos, la actitud de Piquer fue bastante contradictoria, ya que sus errores conceptuales perjudicaron notablemente la vacunación contra una enfermedad maligna que tuvo una gran mortalidad en este siglo. Era una enfermedad temida que mataba a miles de personas y dejaba desfiguradas a muchas, con un impacto masivo sobre la salud pública. En nuestra opinión, fue temeroso y demasiado prudente quizás por razones políticas. Luego, en la etapa final de Palacio, cambió su actitud y se mostró más dispuesto

---

<sup>563</sup>Chinchilla y Piqueras. A. *Anales históricos...*, vol. IV, pp. 36-37.

<sup>564</sup>García del Real. E., *Historia de la Medicina ...*, pp. 436-437.

a la vacunación, pero en realidad no hizo más que unirse a las tendencias europeas que ya imperaban favorables a esta práctica.

Debemos recordar, como vimos al final de su periodo como médico de palacio, que asistió de viruelas malignas a un hijo de Carlos III, el infante Francisco Javier, uno de los trece hijos que tuvo el monarca, que falleció por complicaciones cerebrales el año 1771. La realidad es que las dudas de Piquer pudieran estar justificadas ya que la primera vacuna experimentada con éxito fue la del británico Edward Jenner (1774-1823) quién, en el mes de mayo de 1796, inauguró la era vacunal con un niño al que inoculó la vacuna de la viruela.<sup>565</sup>

En España, su introducción corrió a cargo de Francisco Piguillem y Verdaguer (1770-1826), médico y académico de Barcelona, quién a finales del siglo XVIII (3-12-1800) vacunó a cinco niños en Puigcerdà. El pus vacunal fue remitido desde París por François Colon, gracias al contacto mantenido por la medicina catalana y francesa e hizo posible que se llevaran a cabo los primeros ensayos, realizados por Ignacio María Ruiz de Luzurriaga e Ignacio de Jáuregui, médicos de la familia real, con resultados positivos en la Corte y en la capital del Reino.<sup>566</sup> La labor de Salvá y Campillo, profesor de clínica en Barcelona, condujo a la vacunación de 3.000 personas en mayo de 1801.<sup>567</sup>

De la situación en territorios valencianos sobre el tema poco podemos decir a la luz de los trabajos existentes al respecto. En las noticias sobre inoculaciones que se realizaban en distintas partes y que recogía *la Gaceta*, de Madrid, en 1776 puede leerse “Don José Botella y don Juan Plaza, inocularon en Callosa de Ensarriá seis niños y años

---

<sup>565</sup> Fisher, Richard B., *Edward Jenner, 1749-1823*, Ed. Andre Deutsch, London, 1991.

<sup>566</sup> w.w.w.vacunasaep.org.

<sup>567</sup> Moreau, J.L. *Tratado histórico y práctico de la vacuna*, Imprenta Real, Madrid, 1803.



después, ciento noventa y seis criaturas”.<sup>568</sup> Aparte de esto, parece que la práctica fue ganando partidarios después de comprobar la escasa importancia de los efectos secundarios. Algunos médicos la realizaban y eran muchos los que la pedían, según pone de manifiesto el *Diario de Valencia* en sus números correspondientes a la última década de la centuria.<sup>569</sup>

Aunque en el año 1798 una Real Cédula obligaba a las Casas de Expósitos y Misericordia a practicar la inoculación de las viruelas, la nueva Cédula de 1805 amplía el horizonte de la vacunación a todas las capas de la población.<sup>570</sup>

#### **CUARTA POLÉMICA: EL AGUA.**

Esta polémica se inició en Sevilla cuando un clérigo, Manuel Gutiérrez de los Ríos, presbítero del claustro de Medicina de Sevilla y médico de Cádiz, escribió en 1736 su *Juicio sobre el método controvertida de curar los morbos con el uso del agua y limitación de los purgantes*, obra que volvió a publicar en Madrid en 1753. Reúne Gutiérrez de los Ríos en su obra todas las observaciones y noticias de los escritos publicados hasta entonces sobre la curación con agua en lugar de purgantes. Considera al respecto que ninguna terapéutica puede ser aceptada sin que cuente con un número suficiente de experimentos y, como en este caso los encuentra, no tiene reparo en pronunciarse a favor del método del agua:

---

<sup>568</sup> Balaguer, E. Ballester, R., “En el nombre de los niños...”, pp. 22-24

<sup>569</sup> Rumeu de Armas, A., “La inoculación y la vacunación antivariólica en España”, *Medicina Española*, IV, 19, pp. 46-50.

<sup>570</sup> Balaguer, E. Ballester, R. *En el nombre de los niños...*, pp. 90-91.

“En vista de esto se ve claramente, que la nueva práctica de curar los morbos con agua en esta ciudad, funda no sólo opinión probable, sino cierta y segura para que otros la sigan; pues está afianzada con nueve experiencias famosas, no de oídas, sino de vista, testificadas por sujetos de tanta graduación”<sup>571</sup>.

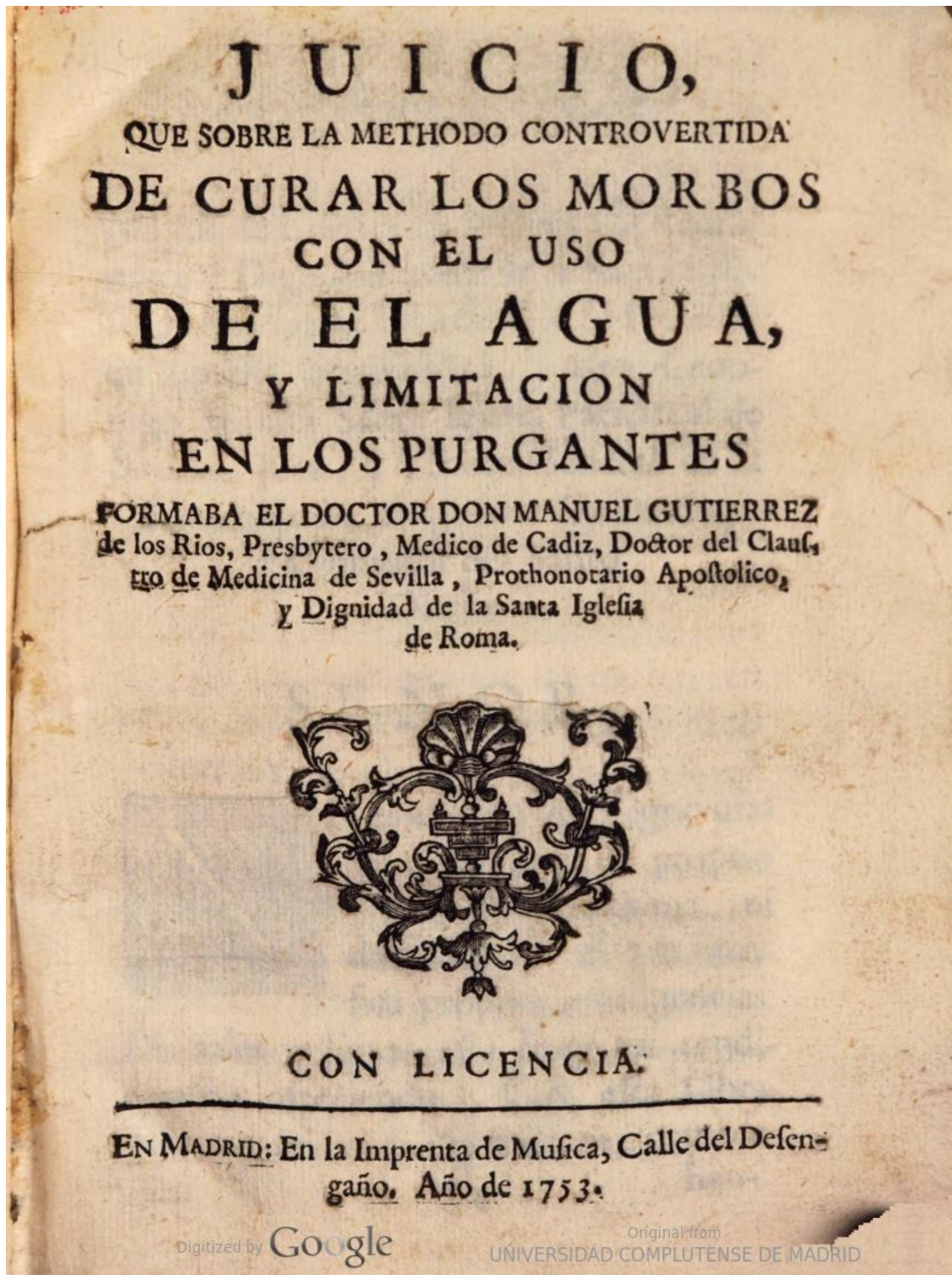
A continuación, relata la polémica suscitada entre los médicos a causa del agua y reconoce a esta como medicina universal, argumentando que tal afirmación no se opone a la razón: “El agua en la realidad es utilísima y necesaria, así a los que gozan de salud como a los que están enfermos...y por consiguiente se debe confesar por Medicina Universal, pues ella sola basta a rendir los morbos”.<sup>572</sup> A partir de la publicación de este escrito, aparecieron muchas obras anónimas mordaces, aunque, en ocasiones, contienen buenos argumentos a favor y en contra del método hidroterápico.

---

<sup>571</sup> Gutiérrez de los Ríos, M, *Juicio sobre el método controvertida de curar los morbos con el uso del agua y limitación de los purgantes*, Sevilla, 1736, p 4.

<sup>572</sup> *Ibidem*, pp. 99-100.

Gutiérrez de los Ríos. Libro sobre la Hidroterapia



Antes de la publicación de la obra de Gutiérrez de los Ríos, la *Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias* de Sevilla, decidió convocar a sus socios con el objeto de

disputar públicamente, un día señalado, sobre la utilidad o ineficacia de la terapéutica con el agua. Ortiz Barroso leyó un escrito, 21 de mayo de 1733, en el cual declaraba oponerse a esta práctica terapéutica. No hubo acuerdo y en Sevilla la controversia continuó durante varios años, exponiendo unos y otros sus opiniones sobre el tema y, quizás, aprovechando para vengar o satisfacer rencillas y envidias personales. La polémica se difundió también en otras ciudades como Málaga, pero donde resultó más encarnizada fue en Madrid, con gran participación de médicos, de otros intelectuales y de la población en general.

También llegó a la ciudad de Valencia.<sup>573</sup> En ella se hizo notar el médico Luis Nicolau y Vergara, que trataba a sus enfermos solo con el agua fría natural y desechaba purgantes y sangrías. Se dice que escribió un tratado sobre el uso del agua, pero no ha sido localizado ni es nombrado en ninguna de las biografías médicas. Sus teorías hidroterápicas, le valieron enfrentamientos repetidos con Andrés Piquer. Estas disputas quedaron reflejadas en sus dos escritos dirigidos a Piquer: *Respuesta a la manifestación del Dr. Andrés Piquer* (Valencia, 1745) y *Disertación histórico-crítica con que descubre directamente la insubsistencia de las reflexiones escritas del doctor Andrés Piquer y de las razones que en consecuencia escribió en su carta joco-seria al Dr. Mariano Seguer* (Valencia, 1747). Piquer, en todo momento, mantuvo una postura clara relativa al agua como tratamiento básico de cualquier enfermedad, señalando que existían otras posibilidades antes de ella.

Antes del traslado de Piquer a Madrid, y, como consecuencia del método usado por Nicolau, comenzaron a surgir discusiones entre los médicos valencianos. Nicolau propuso un experimento para demostrar la eficacia de la hidroterapia: consistía en comprobar si en su sala de enfermos del Hospital General el número de curaciones era

---

<sup>573</sup>León Sanz, P. Barrettino Coloma, D. Vicente Ferrer Gorraiz Beaumont y Montesa (1718-1792), *un polemista navarro de la ilustración*. Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, 2007, pp. 108-110.

mayor o menor que en la de Longás, conocido médico que usaba la terapéutica tradicional. Habiendo sido aceptada la apuesta, resultó que en el espacio de seis meses el hidrópata había ahorrado muchos gastos al hospital y tenía menos morbilidad que Longás. Consecuencia de ello, muchos de los médicos valencianos adoptaron el uso del agua. Pero, a diferencia de lo ocurrido en Sevilla, no se entabló una polémica agresiva: cada uno usaba las terapéuticas que sus convicciones y su experiencia le aconsejaban. Pero Piquer, desde el principio, se opuso a que la hidroterapia fuera considerada como tratamiento.

Al igual, que Andrés Piquer, Manuel Martín en su libro titulado *Clamores inconsolables del agua y sangría contra la mala administración y vana esperanza de sus profesores* (Valencia, 1738) insistía en las ideas del médico turolense. En esta obra declara los malos efectos del inmoderado uso del agua, considerando a los médicos que seguían este método como agresores de la salud pública. Otros autores escribieron después sobre el mismo asunto, pero se trata de obras sin trascendencia y que, precisamente por ello, no acrecentaron la polémica.<sup>574</sup>

---

<sup>574</sup> *Ibidem.*

## QUINTA POLÉMICA: CON DIEGO PORCEL

El 30 de diciembre de 1767 Miguel de Muzquiz (duque de Losada) informó a los médicos de cámara de Fernando VI que, por fallecimiento del doctor Valderrama, había quedado vacante la plaza de médico de los Reales Hospitales, y que los doctores Piquer y Porcel debían asistir a la oposición pública como jueces del concurso para cubrir esta vacante.<sup>575</sup> Piquer, a pesar de su jubilación, se había comprometido con el rey Carlos III a participar en todos los tribunales que se le requiriera.

Posteriormente, el 26 de enero de 1768, se informó al duque de Losada sobre la disputa producida entre los dos médicos de cámara: Piquer y Porcel. En este informe sobre la ocupación de los asientos en los actos de la oposición de la plaza de médico vacante en los Reales Hospitales, se describe la disputa entre ambos médicos para ocuparlos y cómo los dos expusieron sus argumentos para ocupar determinado asiento.

Andrés Piquer comunicaba que el 11 de septiembre de 1751 el monarca le concedió la plaza de médico de Cámara con los beneficios correspondientes, destacando haber jurado el cargo el día 17 de dicho mes. Por su parte, Diego Porcel, señalaba que el 1 de mayo de 1758 consiguió que el Rey le dispensara igual gracia, que juró el mismo día, a lo que añadía sus méritos como Protomédico de la Armada en 1755 y miembro de

---

<sup>575</sup> “Manda el rey que asistan a la oposición y sean jueces del concurso que se debe abrir a la plaza de médico de los reales hospitales vacante por fallecimiento del doctor Valderrama, los doctores Piquer y Porcel, médicos de cámara de su majestad, juntamente con los médicos de los mismos hospitales, observándose lo que previene la ordenanza en este particular. Prevéngalo a vuestra excelencia de orden de su majestad para que disponga su cumplimiento en inteligencia de haberse comunicado la correspondiente al conde de Mora. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio 30 de diciembre 1767. Miguel de Muzquiz. Duque de Losada”. Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer, exp. 834/17.

la “Asamblea amistosa Literaria”, así como el hecho de haber presentado diversos estudios, tales como los titulados *Sobre cuál fue la causa de perder el habla un hombre herido en el cráneo*; *Respuesta al reparo hecho al escrito antecedente*, *Observación de un tumor que se hizo en el músculo pectoral, de un cirujano, ocasionando un dolor que percibió en el dedo que había introducido en la abertura de semejante tumor en un labrador, el cual dolor se comunicó inmediatamente del dedo a dicho músculo*”; *Que todos los animales, sin excepción, mientras están contenidos en el útero de las madres, son ramas de las mismas, y no tienen más vida que la vegetal.*<sup>576</sup>

Así pues, la polémica surgió cuando los doctores Piquer y Porcel, tuvieron que concurrir en calidad de jueces a la oposición para la plaza del médico vacante en los Reales Hospitales. El problema entre ambos se suscitó por la precedencia en el asiento, queriendo Piquer imponer su mayor antigüedad, mientras que Porcel alegaba haber tenido el honor de tratar antes a los reyes.

A este respecto, sin entrar específicamente en el tema, desde Palacio se comunicó que:

“Entre los muchos gentileshombres de Cámara que había al tiempo de la planta del año 1749, sólo nombró Su Majestad seis para su diaria servidumbre y declaró por Real Orden del 12 de abril del mismo año que las demás funciones, como en el caso que nos ocupa, se guardase a cada uno su antigüedad y no era ánimo de Su Majestad alterar este orden, como así se hacía en otros y diversos actos y así se ha practicado en las comidas de jueves santo, en las salidas públicas etc.”<sup>577</sup>

---

<sup>576</sup>Patrimonio Nacional. Archivo General de Palacio. Protomédicos Andrés Piquer. Exp. 834/17 pp. 64-67

<sup>577</sup> *Ibidem.*

Es evidente que la Corona intentó no comprometerse ni definirse en el tema y obvió tratar el asunto frontalmente eludiendo responsabilidades, aunque el final de este conflicto se resolvió mediante el recurso a la antigüedad que Piquer esgrimía.

## **LOS DICTÁMENES SOBRE SALUBRIDAD.**

Como hemos referido, tampoco Piquer dejó de pronunciarse sobre dos temas de diferente consideración que afectaron a la Valencia de su tiempo. En la base de los mismos se sitúan los problemas provocados por el cultivo del arroz, sin duda de mayor envergadura, y la problemática derivada de las condiciones higiénicas de una zona de marjal como era la Malvarrosa.

## **EL DICTAMEN SOBRE LA SIEMBRA DEL ARROZ.**

Aunque en el capítulo de las obras de Piquer ya comentábamos brevemente este dictamen, hemos creído oportuno desarrollar de forma más minuciosa este asunto por la transcendencia que tenía para la agricultura y la ciudad de Valencia.

En el siglo XVIII, una serie de malas cosechas derivaron en escasa producción de cereales que impedía el abastecimiento de la población valenciana, por lo que el arroz pasaría a convertirse en poco tiempo en la base de la alimentación de los valencianos, junto al pan, llegando a consumirse a diario sin ninguna distinción social. El cultivo del



arroz era muy atractivo para el campesino del regadío siendo frecuentemente antepuesto al cultivo de las leguminosas y de cereales panificables. Como contrapartida, junto a la dureza del trabajo del cultivo arrocero, que les debilitaba el organismo, empezaron a aparecer unas calenturas entre los agricultores, asunto que preocupó mucho a las autoridades sanitarias y a los sectores ilustrados. El mismo Cavanilles escribió estas palabras al respecto:

“Verdad es que los jornaleros son crecidos, pero no corresponden al riesgo en que viven aquellos infelices. Cercados de agua, envueltos en una atmósfera de vapores corrompidos, agobiados por el calor y el sol, y del trabajo, precisados de beber aguas impuras contraen enfermedades que les quitan la vida, o consumen en breves los ahorros hechos a fuerza de economía”<sup>578</sup>

Y ciertamente, el posteriormente conocido como paludismo provocó una elevada mortalidad en la Valencia del siglo XVIII afectando principalmente a los campesinos arroceros. Hay que resaltar que la evolución de la superficie arrocera tuvo una gran expansión ya que de unas 9.700 hectáreas en 1730 se pasó a alrededor de 13.300 hectáreas en 1752. En consecuencia, el número de enfermos iba aumentando considerablemente. Además, el estado sanitario general de la época era muy deficitario. Los arrozales eran los responsables de continuas infecciones intestinales causadas por beber agua en mal estado y fiebres (terciarias) que confundían a los sanitarios.<sup>579</sup> Por tanto, se sospechaba del aire y del agua, pero nadie pensó en los mosquitos.

---

<sup>578</sup> Cavanilles y Palop, J.A. *Observaciones sobre la historia natural, geográfica, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Imprenta real, Madrid, 1795 Tomo I, p. 177.

<sup>579</sup> Peset Reig, J.L, Peset Reig, M., “Cultivos de arroz y paludismo en la Valencia del siglo XVIII” *Hispania: Revista española de historia*, Nº 121, 1972, pp. 277-375.

En estas circunstancias, el Cabildo encargó un estudio y un informe de la situación a Andrés Piquer para conocer las causas de estas enfermedades y su prevención en la huerta valenciana. La respuesta del médico no se hizo esperar, teniendo en cuenta que pronto marcharía a Madrid, ya que ese mismo año fue nombrado médico de cámara de Fernando VI:

“Del Dr. Don Andrés Piquer, Médico Titular de la Ciudad de Valencia, Protomédico de su Majestad y su Médico de Cámara, sobre la siembra de los arrozces en algunos parajes de la huerta de Valencia.

Habiéndose dado cuenta en el Cabildo, que celebró la Ciudad de Valencia en 21 de enero 1751, que del abuso que se había introducido de sembrar arrozces en las inmediaciones por la parte de Ruzafa se experimentaban perjudiciales efectos, como lo manifestaba el excesivo número de enfermos que padecían terciarias, y otros muchos más accidentes afuera y dentro de la ciudad como en los lugares de su término; y que su Magestad había prohibido esta siembra absolutamente por nociva a la salud pública en la ciudad de S. Felipe, se dispuso que, pasando el médico titular a los sitios donde se plantaban los arrozces, hiciese relación por escrito, si podrían perjudicar a la salud de los moradores de la ciudad y lugares de su contorno, y hasta qué parajes se podría alejar, para evitar el recelo de sus fatales influjos, con todo lo demás que se le ofreciese explicar en este asunto y en su cumplimiento expuso lo siguiente...”

Y a continuación exponía en un detallado informe lo que había encontrado en la zona arrocerá y las propuestas que creía oportunas:

“Muy Ilustre Señor: he visto de orden de V.S.M.I. los parajes en donde se plantan los arrozces, situado entre el Medio día y Poniente de esta ciudad, desde los lindes que V.S. tiene puestos en el término del lugar de Albal, hasta la cequia nueva del Vall, situada en la partida que llaman del Brosquil, y todos ellos se extienden por las orillas de la Albufera, y principalmente por los bordes de las cequias llamadas del Fus, Rabifancho, Eixarchs, y en la ya nombrada del Vall como V.S. podrá ver en el mapa, de modo que de algunos lugares de la Contribución Particular, apenas distan media legua, y aunque de esta ciudad parezcan estar distantes una legua, pero es pequeña, y entre los arrozces y esta capital no hay montes, ni valles, ni ninguna otra fuente de reparos, que puedan embarazar la comunicación de los vientos; antes bien, todo el territorio que media entre esta ciudad, y los plantíos de arrozces es una llanura espaciosa, sin hallarse en ella nada que embaraze la villa, ni la correspondencia de los aires. Siendo, pues, indudable que el aire inficionado con las exalaciones que se le comunican donde se cría el arroz, producen muchas y graves

enfermedades y epidemias peligrosas, como tienen la triste experiencia de ello aquellos infelices, que, o por necesidad, o por destino, o por la codiciosa ambición de el oro tienen su morada junto al lugar donde esta planta se cría, asegurándonos así mismo los grandes daños que la salud de las gentes ocasiona el ayre de los arrozos y de cualesquiera otras lagunas infectas con exhalaciones de esta naturaleza. El célebre Juan María Lansissi, médico y consejero íntimo del Papa Inocencio XI, en su eruditísimo Tratado de las exalaciones dañosas de las balsas, es cosa clara que sí nos constata que el aire de esta ciudad estaba infecto, como el del plantío de arrozos, nos constaría también, que en ella padecerían los habitantes aquellas enfermedades, que el aire así infecto puede ocasionar en los que le respiran. De donde se sigue que, probándose que el aire de los arrozos de los parajes arriba propuestos, pueden llegar a esta ciudad e infectar la atmósfera de ella; quedara probado también que el plantío de arrozos en los lugares ya señalados puede ser causa de muchas enfermedades en los moradores que la habitan.<sup>580</sup>

Para mostrar que el aire infecto de los arrozos de los parajes referidos puede comunicarse a la ciudad capital no es menester más que considerar: Lo primero, la abertura de las campañas, pues no habiendo entre los arrozos y la ciudad monte ninguno, ni valle, que puede embarazar la comunicación de los aires, cosa clara es que, soplando los vientos del poniente de invierno y del Medio día, a de ser llevada la infección de los arrozos sin embarazo ninguno a esta ciudad, porque la fuerza de los vientos suele trasladar a lugares muy distantes las exalaciones que van con el aire, quedando algunos montes, o otros reparos no le embaracen; y esto lo vemos, que cada día sucede en las nieblas, niebes, rocíos y otras especies de meteoros que cada día nos comunican. La experiencia muestra en este mismo País, que, si están nevadas las Sierras que le cercan por el Poniente, y Tramontana, al instante llega a la ciudad el frío, que la nieve comunica al aire; no por otra razón, sino porque la campaña es abierta y no hay montes ni estorvos que embaracen la comunicación del aire frío desde los parajes nevados hasta ella. Lo segundo, porque todavía no está decidido por los Físicos experimentales hasta donde llega la atmósfera particular de cada sitio, y aunque por lo común se da una legua para señalar sus límites, pero esto ha de entenderse cuando el aire tiene embarazos intermedios, para que la atmósfera de un lugar no se comunique al de otros. Y es de advertir, que la legua que suele señalarse para distinguir las atmósferas de los lugares,<sup>581</sup> no a de medirse como la que usan los geómetras, porque a esta en España le dan 4g.pasos geométricos con la consideración que esta medida es suficiente para los fines a que se destinan, de separar términos y distancias, y la legua que separa las atmósferas todavía no consta cuán grande sea, porque varía mucho según la postura de los parajes, y según los montes que median entre ellos; y solo por la experiencia y vista, e inspección ocular, de los terrenos y de los sitios, puede determinarse. Yo hago juicio que, sin embargo de distar los arrozos ya mencionados una pequeña legua de esta ciudad, se comunica la atmósfera de los parajes donde se crían, a la de esta, ya por cercanía, ya también porque nada hay que lo embaraze. Y quiero suponer por ahora, que hubiese peste en las barracas y alquerías que están junto a estos arrozos, y pregunto si quedaría algún habitador de esta ciudad que no la teniese, y tengo por cierto que se tomarían las mayores y más vivas providencias para que no se comunicase el contagio; sin que para esto les detuviese la distancia del lugar, ni la pequeña legua que hay entre él y esta ciudad. Lo tercero, porque la experiencia muestra que todos los lugares cercanos a el arroz, y aun los que están casi tan distantes como la ciudad, padecen continuamente enfermedades epidémicas de tercianas, dolores de costado y otras semejantes, que suele causar el ayre de los arrozos; y así vemos, que el lugar de Ruzafa y todas sus huertas, adolecen en sumo grado de estas dolencias, y en esta ciudad se ven padecer con mayor frecuencia de lo ordinario.

Por todas estas razones, es mi dictamen: que si V.S.M.I. quiere que en esta ciudad y sus contornos no se padezcan las enfermedades sobredichas, será preciso mandar quitar

<sup>580</sup> Peset y Llorca, V. "Nuevos papeles del Dr. Andrés Piquer...", pp. 435-438.

<sup>581</sup> *Ibidem*.

los arrozos de los lugares que hablamos. Y para quitar toda equivocación hago juicio que cesará en la ciudad este peligro con tal que solo se consientan desde los límites, que la ciudad tiene puestos en el término de Albal, echándolos azia la parte del Medio día, y poniente; pero tirando una línea derecha, que baje desde el último limite, que llaman vulgarmente hasta la Albufera, en manera ninguna conviene el plantío de arrozos desde dicha línea azia el Levante o Tramontana; porque si están los arrozos más acá del Rio Seco o Barranco de Catarroja, ciertamente pueden ser dañosos a la Ciudad; y los que se hacen o pueden hacerle desde el citado barranco hasta la línea que llevo propuesta es muy contingente que puedan ser malos, y es lo más verisímil, que también puedan infectar el aire de la Ciudad.<sup>582</sup>

Y como en las cosas que pertenecen a la salud pública debemos dar siempre el Dictamen<sup>583</sup> más seguro, por eso en la exclusión de los arrozos deben también entenderse los que hay desde el barranco de Catarroja hasta la línea que yo he propuesto. Así lo siento. De mi Estudio y marzo 21 de 1751 = Dr. Andrés Piquer”.<sup>584</sup>

Hemos reproducido textualmente el interesante informe de Andrés Piquer, realizado en 1751, sobre *Higiene del cultivo del Arroz* porque lo consideramos una prueba más del concepto de la transmisión de las infecciones en aquella época. (La impresión del documento es posterior en 1765.) De este escrito se deduce, como antes comentábamos, que el problema radicaba en el aire y la contaminación por las aguas de los arrozales. Como comentario a las ideas expuestas por Piquer, hemos de destacar la transmisión a través del aire respirado por los trabajadores del campo y cómo atribuía las fiebres a la inhalación por vía aérea y comparaba la Albufera y zonas limítrofes con barrios más alejados de los arrozales. Piquer era muy partidario de hacer responsable a la atmósfera de diversas enfermedades y consideraba que las vías aéreas eran la entrada de las mismas. De ahí sus propuestas de alejar más de la ciudad las plantaciones de arroz.

---

<sup>582</sup> *Ibidem.*

<sup>583</sup> *Ibidem.*

<sup>584</sup> *Ibidem.* Según Peset Llorca, de quien se ha tomado esta transcripción, se encuentra su original en los libros capitulares de la Ciudad de Valencia correspondientes al año 1751.

Por lo que parece, no se tomó el informe de Piquer como determinante ya que el Cabildo no adoptó medida alguna relacionada con las medidas expuestas por el médico en su informe.

### **LA SANIDAD DEL MARJAL DE LA MALVARROSA.**

El doctor Piquer Arrufat tuvo una relación bastante directa con la Malvarrosa, ya que debido a su cargo de técnico municipal de sanidad tuvo ocasión de comprobar la poco saludable situación sanitaria de la zona.

Las primeras muestras de interés por esta franja de terreno, que hoy conocemos como Malvarrosa (nacida del agua), podemos remontarlas al siglo XVIII, siguiendo el rastro de algunas familias destacadas que consiguieron acumular allí grandes porciones de terreno.

Andrés Piquer poseía una finca o terreno de huerta entre la estación de La Cadena y el Hospital San Juan de Dios, aunque no se puede establecer una relación directa entre el nombre que luego adquiriría la alquería contigua (que posteriormente conoceríamos como la Remonta) y la antigua estación del “trenet”. Estas tierras constituían el cuerpo principal de los “vínculos” y compartía vecindad con el maestro guantero Pascual Pichó y Vendrís que se instaló a mediados del siglo XVIII.<sup>585</sup>

---

<sup>585</sup> El doctor Piquer tenía su primera residencia en la calle Alta de Valencia, o “Carrer de Dalt”, aunque en su origen se llamó “Calle Alta del Alfondech” porque tenía relación con una alhóndiga, local donde se comerciaba y almacenaba cereales y otros granos. Justo enfrente de la casa de Piquer existía una fonda que luego dio lugar a un clásico horno llamado “Horno de la Cadena” que ha existido hasta hace pocos años.

El hecho de poseer Piquer una finca por la Malvarrosa le colocaba en una situación privilegiada para detectar con más exactitud las deficiencias de los terrenos circundantes y proponer medidas más eficaces para sanearlos y verificar su aplicación.<sup>586</sup>

Puede decirse que él puso las bases para la higienización y salubridad de la zona, con un diseño muy adecuado para el posterior trabajo de colonización que desarrollaría Félix Robillard, esbozando las primeras nociones sobre la higiene pública y proponiendo la desecación de los marjales. Hay que considerar que los marjales son zonas húmedas generalmente cercanas al mar, de gran riqueza tanto en fauna como en flora. Estas zonas húmedas, a menudo, son estaciones de paso en la migración de las aves entre el Norte de Europa y África. Este terreno bajo y pantanoso se halla cubierto de vegetación prácticamente en su totalidad y su origen puede ser diverso, aporte fluvial subterráneo, mareas etc.

Piquer hizo hincapié en la advertencia, que luego fue confirmada en un informe de Antonio Cibot en 1806, de que en esta zona había balsas de aguas cenagosas y podridas con el único objetivo de recoger en ellas el estiércol de las calles y en las que se cogía lino y cáñamo. A este marjal pestilente, pero con muchas posibilidades, llegará con las ideas de Piquer, Félix Robillard hacia 1848.

---

<sup>586</sup> Sanchis Pallarés, A., *Historia del Grau*, València, Carena, 2005.

## **CONCLUSIONES**





## CONCLUSIONES

Tal y como se señaló en la introducción de este trabajo, el objetivo principal de esta tesis es contribuir al vacío historiográfico en torno a una de las figuras principales de la ilustración médica española: Andrés Piquer. Para ello se ha ido respondiendo a los objetivos propuestos al iniciar esta tesis, tales como profundizar en este personaje y encontrar aspectos no conocidos o estudiados hasta la fecha.

- Un análisis historiográfico ha permitido determinar que sobre Andrés Piquer, aunque se han realizado numerosos estudios, desde las clásicas biobibliografías de los repertorios decimonónicos de Hernández Morejón y Anastasio Chinchilla, hasta los más recientes dedicados a su obra filosófica y al tratamiento de la enfermedad de Fernando VI desde la perspectiva de la historia de la Psiquiatría, casi todos han abordado un aspecto parcial o bien de su actividad y práctica médica o bien de alguna de sus obras, pero sin que se haya abordado esta figura en toda su complejidad.
- En la primera parte de la tesis dedicada a la trayectoria personal de Andrés Piquer, se han aportado nuevos datos. Concretamente, desde su nacimiento en Fórnoles (Teruel), pueblo que tiene dos hijos adoptivos como Piquer y el célebre escritor Braulio Foz, pasando por su infancia y educación en la Fresneda, hasta llegar a Valencia. Miembro de una familia humilde, tuvo grandes dificultades para llegar a ser médico, desde su traslado a Valencia, donde estudió el bachiller de Artes y posteriormente ingresó en la Facultad de Medicina, para luego conseguir el grado de doctor en Medicina.

-En esta misma línea, y a partir la obra que dedicó a defender su hidalguía de sangre se ha profundizado con detalle en un aspecto tan estimado en la época como la aspiración de reconocimiento social a través del análisis minucioso de sus propios argumentos y documentos justificativos de la necesidad de este personaje de obtener un ascenso social reconocido. La *Hidalguía de sangre* escrita en castellano, recoge la genealogía de sus antepasados, los Piquer de Aragón, desde finales de la Edad Media, que ilustró con algunos pasajes históricos. Acompañado, además, de la solicitud de una real ejecutoria de nobleza, el estudio llevado a cabo por Piquer constituye, en opinión de Sureda, un modelo de crítica heráldica bien documentada

- Respecto a los últimos momentos de su vida, ya en Madrid, estuvieron marcados por la enfermedad. Piquer falleció en Madrid, el 3 de febrero de 1772, a los cinco días de enfermedad, a los sesenta años de edad, a consecuencia de una neumonía.
- Respecto a su testamento, se ha localizado en el Archivo Histórico Nacional su testamento con el legado a sus tres hijos, así como una serie de licencias y privilegios de reimpresión de sus obras solicitadas por sus herederos. Se trata, en concreto, del volumen 5533, Exp. 65, que abarca el periodo comprendido entre 1772 y 1786 y que alcanza una treintena de páginas. A través esta documentación se ha concluido la importancia que tuvo en sus últimas voluntades los privilegios de impresión de sus obras, así como los derechos generados por las mismas que pasaron a ser herencia de sus descendientes.
- El testamento de Piquer, obtenido a través de los Consejos, no había sido notificado hasta ahora, y es una gran novedad que aportamos en esta tesis. Aparte del lógico reparto de sus bienes entre sus hijos, surgen una serie de curiosidades sobre el legado más importante que era su producción científica. Verdaderamente, las sorpresas nos han desbordado, al ver como lo que empezó, tras su muerte, en la familia, termina en manos extraños. Gracias a estos Consejos hemos podido averiguar la evolución de la obra de Piquer, después de

fallecido, porque aunque inicialmente los hijos hicieron un reparto adecuado de su herencia y de la producción literaria de su padre, encargándose Juan Crisóstomo de seguir reeditando los libros que se iban agotando, con una reserva económica que existía pactada al respecto entre los hermanos; luego no tuvo continuidad por diversas circunstancias, como que Juan Crisóstomo se vio desbordado por el trabajo y, retornó a sus hermanas dicha misión que ellas acogieron para con la mayor brevedad vender y ceder este trabajo a un editor y librero, por lo que la obra de Piquer en poco más de diez años terminó en manos ajenas a la familia

- La segunda parte de la tesis está dedicada a su etapa valenciana, donde estudió medicina y comenzó su actividad profesional. Se ha podido documentar exactamente toda su trayectoria de estudios, desde las primeras letras hasta su paso por la Facultad de Medicina, detallando las asignaturas cursadas y sus contenidos, así como la obtención del grado de doctor el 1 de mayo de 1734.
- Se ha podido concluir cómo el fracaso de Piquer en sus intentos de llegar a ser médico del Hospital General de Valencia inmediatamente tras terminar sus estudios donde no llegó a ocupar ninguna plaza, fue debido a los clientelismos de los administradores de esta institución.
- La obsesión por la docencia fue una de sus grandes vocaciones y aunque tuvo diversos traspies en sus inicios en diversas oposiciones que hemos investigado y detallado (hierbas, teórica), le llegó la gran oportunidad a los 31 años con el éxito en la oposición a la cátedra de Anatomía de la Facultad de Medicina. En 1742, tras una oposición muy dura con competidores muy valiosos obtuvo el éxito. Se relata minuciosamente esta oposición, así como hemos conseguido la *Theses* que defendió en su exposición ante el tribunal, que radicaba esencialmente en la estructura de la fibrilla.

- Cuando ejerció la docencia en la facultad, hay que destacar que, a pesar de su aparente aprecio por la morfología, no consideró la utilidad científica del microscopio. De hecho, no fue prácticamente utilizado por Piquer, salvo cuando redactó su *Theses*. En cambio, la morfología macroscópica y la anatomía de la disección de cadáveres fue una de sus grandes preocupaciones en la docencia.
  - A pesar de estar solamente nueve años al frente de la Cátedra de Anatomía, dejó una gran impronta tanto en los alumnos como en el profesorado; prueba de ello es el reconocimiento que se hizo por la Universidad de Valencia, a su muerte, y el agradecimiento que realizó por carta, que reproducimos, su hijo Juan Crisóstomo al claustro de la misma.
  - A partir de su nombramiento como catedrático consiguió una excelente clientela y fue comisionado oficialmente para estudiar diversos problemas sanitarios. Los informes que redactó con este motivo manifiestan la orientación que entonces tenían sus prácticas anatómicas. A través de ellas esclareció diversos problemas de salud pública.
- Los planes de estudios de Medicina fue una de sus eternas preocupaciones de modo que hasta estando jubilado se encargó de realizar y publicar en 1767 el Dictamen del Tribunal del Real Protomedicato al Supremo Consejo de Castilla, sobre un plan que presentó a la Universidad de Salamanca para la Reforma del estudio de la Medicina. Según Piquer, los estudios preliminares de la Medicina debían ser Lógica, Metafísica, Matemáticas y Física Experimental. Incluso propuso un curso completo de Medicina Ecléctica.
- La tercera parte de la tesis está dedicada a la actividad de Piquer como médico de la corte entre 1751 y 1772. Su vida en Palacio es poco conocida, así como las relaciones que tuvo con otros colegas en la difícil tarea de tratar exclusivamente a la familia real. Se ha podido ver a lo largo de este capítulo como Piquer, al igual que destacó como médico

clínico, no deslumbró como político y no supo moverse en las sociedades médicas como en el caso de la Academia Médica Matritense, donde entró gracias a su publicación *Medicina vetus et nova*, y donde tantos problemas causaron su permanencia y prácticamente sin aportación a la misma. Posteriormente, en 1752, Fernando VI nombró a Piquer vicepresidente perpetuo de la Academia y, creó un enorme malestar en la propia Academia porque esta designación debería haberla hecho la propia entidad, por lo que muchos miembros la abandonaron en señal de rechazo.

-Una de las grandes aportaciones que se hacen en esta tesis es el estudio o de su estancia en Palacio, durante 20 años, que hemos conseguido gracias a los Archivos de Palacio real. Inicialmente se aprecia un hecho fundamental, que es la trayectoria vertiginosa que desarrolla Piquer desde que llega en 1751, y que es nombrado médico de cámara supernumerario o médico de cámara con ejercicio y gajes, por el rey Fernando VI, hasta pasar a ser médico de cámara titular, en breve tiempo, con posterior ascenso a vicepresidente del protomedicato y por añadidura también de la Real Academia Matritense y permanecer así hasta su jubilación con Carlos III, quién lo jubila, pero le renueva en algunos cargos que tenía como el de ser de nuevo examinador del protomedicato. Su llegada a la Corte fue propiciada por la amistad que tenía con Antonio García, anterior en el cargo y a quién Piquer apodó “García el grande”, por considerarlo cabeza de la renovación pedagógica y enseñanza de la medicina.

- Desde su inicio en la vida palaciega hemos conocido con detalle sus emolumentos (8000 reales anuales, asignados en plata, en su primer trabajo) y sus gratificaciones hasta ahora no encontrados en la literatura y es evidente que percibía un sueldo más alto que otros de su misma categoría. A lo que sumaba su participación como miembro de la Real Academia Matritense. Se hace evidente que fue uno de los médicos favoritos del rey Fernando VI, que le proporcionó hasta un coche de la época. El rey Carlos III, incluso,

cuando se jubiló, le mantuvo su puesto de examinador, como hemos dicho anteriormente, y sus honorarios dentro del protomedicato y lo siguió considerando como médico consultor de la familia real.

- Hacemos referencia a estos emolumentos, conocidos de sobra por su hijo Juan Crisóstomo, porque justifican la petición de orfandad que solicitaron sus tres hijos, cuando falleció en 1772. La resolución que conocemos a través de los Archivos de Palacio fue negativa para ellos, después de valorar el rey Carlos III la situación económica y social de cada uno de ellos.
- Todo ello, acontece en Palacio, a pesar de que Piquer no tuvo muy buenas relaciones con sus compañeros de cámara y del protomedicato, como lo prueban las numerosas polémicas que tuvo con alguno de ellos, como el conocido caso con Jardel, por los sillones del Tribunal del protomedicato.
- El discurso sobre la muerte del Rey Fernando VI, es un documento importante para la historia de la Medicina y en particular de la Psiquiatría y mucho más por el relato cronológico de la enfermedad del rey, afecto de manía y melancolía. La descripción clínica que hace Piquer de los síntomas de Fernando VI es modélica para un clínico, incluso actual y, enfoca claramente al diagnóstico. Metodológicamente, es empírico y muestra su apoyo documental de un buen número de citas bibliográficas para basar cada afirmación. Además, aparte de la excelente descripción de la clínica y de la evolución de la enfermedad destacan hechos, luego confirmados, como característicos de la afección, como, por ejemplo, el agravamiento matutino y la mejoría al atardecer. Pero, lo más notable son sus ideas sobre la melancolía y la manía. Con estas ideas, demuestra que es un profundo conocedor y admirador Sydenham, y realiza, como el gran autor inglés, descripciones sobre la situación de la enfermedad e insiste en la necesidad de observar el curso de la misma. Esto fue quizás lo que le llevó a la concepción de la unidad nosológica

y ligazón íntima de la “manía y la melancolía” que conceptualizó como una sola enfermedad.

- En la enfermedad del monarca demuestra que era un gran clínico, pero el gran problema que tuvo eran las terapéuticas de la época, ya que eran muy escasas, repetitivas y muy poco resolutivas y más bien con efectos secundarios y complicaciones.
- Igual que, con el rey Fernando, también estuvo muy cerca del diagnóstico de la enfermedad de la reina Bárbara. Sus síntomas, sus signos, la exploración clínica que realiza sobre el abdomen y la apreciación de una serie de tumores junto a la valoración de los antecedentes menstruales de la reina, así como las apariciones de unas hemorragias le aproximan mucho al diagnóstico. Prueba evidente es que otros médicos de fuera de la Corte, como los de Salamanca e Italia, como se exponen en la tesis, corroboraron sus diagnósticos y tratamientos. Hemos de valorar mucho, por primera vez, el nombre de metástasis que utiliza Piquer en clara referencia a la serie de tumores que le aparecían a la reina.
- Respecto a su posición referente a la patología de la reina María Amalia de Sajonia, a la que visitó bien avanzada la enfermedad, a requerimientos de Carlos III, y en la que poco pudo hacer y, por tanto, notificar en los Archivos de Palacio, ya que la reina prefirió desde un principio ser tratada por los médicos italianos en los que confiaba plenamente desde su estancia en Nápoles. En Italia, ya comenzó la enfermedad y, cuando llegó a España los problemas se intensificaron. Piquer solo asistió a su muerte.
- En el capítulo cuarto de la tesis se han analizado las influencias doctrinales e ideológicas de Andrés Piquer. En primer lugar, se ha concluido que la influencia de Mayans, sobre todo, durante su estancia en Valencia, fue decisiva a la hora de publicar y de mejorar claramente con su lenguaje, de modo que inicialmente Piquer le solicitaba su opinión

sobre algunas de sus obras e incluso le hizo el prólogo de algunas de ellas y se incorporó rápidamente a la Academia Valenciana que había fundado Mayans. Este, influyó positivamente en la oposición de Piquer a la cátedra de Anatomía. La distancia posterior, cuando Piquer marchó a Madrid, fue buena para evitar problemas, conociendo el carácter de ambos, ya que el médico aragonés había criticado al erudito. Así, el humanismo de Mayans representó mucho más en la vida literaria de Piquer que el médico en la del gran ilustrado valenciano. Destacamos, en sus relaciones con Mayans, al abogado Nebot, que actuó de intermediario entre ambos y que en muchas ocasiones suavizó las tensas relaciones entre ellos.

- Pese a que como filósofo y médico se ha situado en diversos estudios a Piquer como seguidor del eclecticismo, realmente se emplazó en un término medio entre el hipocratismo y la medicina experimental. Es evidente que, a lo largo de su trayectoria profesional, no se sujetó a paradigmas ni axiomas determinados y fue escogiendo puntos de vista, ideas y valoraciones entre las demás escuelas conforme a criterios determinados.
- La definición clara de Piquer como médico y científico es que supo evolucionar en sus ideas, siendo considerado un ecléctico. En su juventud se definía como un defensor del sistema iatromecánico, para ir modificando paulatinamente su postura y en su etapa de madurez ya adoptó una postura antisistemática y ejerció el empirismo racional, siguiendo las ideas de su admirado Hipócrates y la influencia de Sydenham. La observación y el raciocinio fueron las claves de su ejercicio y el éxito del diagnóstico. Esto se hizo patente en las excelentes descripciones de las enfermedades de los monarcas, como la de Fernando VI.
- Hasta finales de siglo XVIII, las ideas de Piquer perduran hasta llegar a Salvá, principal exponente de la mentalidad antisistemática en la etapa final de la Ilustración médica en España. Sus diferencias respecto a Piquer eran, por supuesto, muy importantes, aunque



tenía un profundo respeto por él. Salvá fue un médico rigurosamente al día, que dominó los saberes y las técnicas propias de los años de tránsito del siglo XVIII al XIX y debido a esto, rechazó explícitamente el modelo hipocrático porque consideraba que las historias clínicas del primer padre de la medicina no eran un buen modelo para la práctica clínica, y las tachaba de que debían ser más exactas y detalladas.

- El quinto capítulo está dedicado a la producción científica de Andrés Piquer. Por un lado, se ha realizado un catálogo completo de su obra, incluyendo los manuscritos, que no aparecen en los catálogos publicados hasta la fecha. Por otro, se ha agrupado su producción en tres grandes bloques: obras de Medicina, obras de Física y obras de Filosofía, a las que se suma un apartado de títulos de diversa consideración. A su vez, hemos distinguido en las de materia médica entre las que publicó en vida, las póstumas y las que quedaron manuscritas.

-Muchas, por no decir la mayoría, de las publicaciones de Piquer están dirigidas a los estudiantes de Medicina, no solo con textos médicos sino también con otros más o menos afines como, la Filosofía, la Lógica, la Moral, la Física etc.

- Su primera obra fue *Medicina vetus et nova* su primera obra, publicada a la edad de 23 años, donde se nota la influencia mecanicista y que refleja la mentalidad ecléctica de Piquer, insistiendo en que hay que saber escoger entre los antiguos y modernos para llegar a conocer la verdad. Tuvo cuatro ediciones durante la vida del autor y dos más después de fallecido, siendo la última en 1791. Es un tratado esencial para los estudiantes de medicina del siglo XVIII y que destaca más que por su contenido por la gran erudición que muestra un joven Piquer.
- En el capítulo sexto se ha analizado pormenorizadamente la estructura y contenidos de dos textos centrales *Las epidemias de Hipócrates* y el *Tratado de las calenturas*, ambos productos de su madurez como médico.

- Muy representativa de la mentalidad de Piquer es su obra *Las epidemias de Hipócrates* cuyo nombre completo es: *Las obras de Hipócrates más selectas con el texto griego y latino, puesto en castellano e ilustrado con las observaciones prácticas de los antiguos y modernos para la juventud española que se dedica a la Medicina, por el Dr. Andrés Piquer, catedrático de Anatomía de la Universidad de Valencia, médico de cámara de S.M. y protomédico de Castilla...* La obra consta de tres volúmenes que se publicaron entre 1757 y 1781, y que fue traducida también al francés. Están dedicados estos volúmenes a los reyes Fernando VI y a Carlos III. Fundamentalmente, se basan en la observación y por tanto se define como una obra de gran sabiduría. Le sirve a Piquer para comparar las ideas de Hipócrates con las de Galeno, ya que mientras el primero se basa en la observación de los hechos, el segundo lo hace en razones filosóficas, de lo que se deduce que la medicina de Hipócrates es perpetua y la de Galeno muy variable. La utiliza Piquer para demostrar su postura antisistemática. Es en la única obra en donde se pronuncia a favor de “medicaciones sencillas” en contra de la polifarmacia de algunos autores, lo que es de gran interés casi tres siglos después.
- *El tratado de las calenturas*, constituye una síntesis de medicina clínica fundamental para la enseñanza. Tuvo una gran cantidad de ediciones, desde la primera edición en 1751, hasta la última en francés en los albores del siglo XIX (1801) ha recorrido Europa, Ámsterdam, Venecia y París, hasta conocerse una publicación en la Universidad Nacional de México en 1788. Se considera que las publicadas en 1777 y 1778 son las más completas. Contiene el estudio más exhaustivo que sobre las fiebres se ha hecho y se analizan: causas, clases, síntomas, consecuencias y curaciones. En el trabajo se ha podido hacer una ordenación sistemática de los contenidos, Es una obra, que jamás caduca y que para el clínico es un gran manual. Así mismo, se ha expuesto un formulario de recetas poco conocido y se analiza la enfermedad del Garrotillo descrita por Juan de Villarroel.

- El séptimo capítulo está dedicado a las polémicas que mantuvo Piquer con otros médicos y a los dictámenes médicos que redactó para diversas instancias. Las polémicas muestran una serie de problemas a los cuales se enfrentó el médico turolense con resultados diversos, tanto en el aspecto profesional como en el humano. Las críticas recibidas por la publicación de su *Física moderna*, sobre todo por el lenguaje empleado, muy rebuscado y bastante vacío de contenido. La realidad, es que esta obra, tuvo muy poca difusión porque no aportaba nada nuevo y tenía un excesivo empirismo con una baja aportación y era más propio de una física antigua. Piquer respondió a las sátiras, con su elocuente lenguaje.
- Un duro enfrentamiento se produjo entre médicos y catedráticos de la Facultad con motivo del diagnóstico de una enfermedad infecciosa que padecía un paciente conocido en la Universidad y en la ciudad. Piquer mantenía que se trataba de un enfermo héctico y que se tenía que dar parte a Sanidad, por ser una enfermedad infecto-contagiosa, de declaración obligatoria. Por el contrario, su médico personal y un grupo de médicos de la Universidad, a los que se había enfrentado Piquer en la oposición a la cátedra de Anatomía, diagnosticaron al paciente de fiebre lenta y que no era una hectiquez. Se ponía en juego el honor y la dignidad de los médicos, pero la balanza se inclinó hacia Piquer, cuando murió el enfermo. En consecuencia, Piquer se granjeó la enemistad de un sector importante de los médicos y la polémica trascendió al círculo de intelectuales valencianos e incluso fuera de Valencia y de España. Piquer respondió en todo momento con cordura, elegante estilo y corrección crítica.
- El tema de la vacunación antivariólica, es muy importante por la repercusión que tuvo en la sociedad española en general, ya que la enfermedad afectaba por igual a todas las clases sociales y la mortalidad era muy alta. A la luz del acuerdo inglés en 1722, favorable a la vacunación, se desarrolló una preocupación sanitaria en toda Europa. El

protomedicato, al que pertenecía Piquer y por tanto los médicos de cámara, se pronunciaron en contra de la vacunación, en 1757, con un Dictamen, desarrollado en tres puntos, en los que se oponían a la vacunación, incluso negando las publicaciones científicas que estaban a favor de la misma. Esta, más que prudente decisión motivó que la enfermedad durante todo este siglo se mantuviera y afectara incluso a uno de los hijos de Carlos III, que falleció, a consecuencia de las complicaciones de la misma. La realidad es Piquer no diferencia bien la verdadera viruela de las llamadas bastardas, que eran benignas y cursaban sin complicaciones.

- También merece la atención la problemática de la hidroterapia como tratamiento de base de muchas enfermedades y que fue defendida en Valencia por Nicolau que trataba a sus pacientes con agua fría exclusivamente y desechaba medicaciones tradicionales como los purgantes y sangrías. Se enfrentó a Longás, que también trabajaba en el Hospital General de Valencia y que se inclinaba hacia los tratamientos reconocidos habitualmente. Piquer se enfrentó a Nicolau señalando que antes que el agua existía otras posibilidades. Obviamente los tratamientos de Nicolau eran más económicos para el Hospital. No siguió adelante la polémica ya que Piquer, por estas fechas marchó a Madrid.
- Otra polémica se desarrolló exclusivamente en Palacio, cuando Piquer residía en Madrid y la tuvo con otro médico de cámara, Diego Porcel, por la ocupación de un asiento en los exámenes que tuvieron que realizar ambos como, miembros del protomedicato. Piquer argüía para que le otorgaran un asiento preferente dada su antigüedad en el cargo y su mayor sueldo, mientras que Porcel defendía que por haber asistido personalmente al rey le correspondía un asiento preferente. La resolución favoreció a Piquer, ya que el rey decidió que la antigüedad siempre se debía respetar.
- En cuanto a los dictámenes, han sido objeto de estudio dos de temas de diferente consideración que afectaron a la Valencia de su tiempo. En la base de los mismos se sitúan

los problemas provocados por el cultivo del arroz, sin duda de mayor envergadura, y la problemática derivada de las condiciones higiénicas de una zona de marjal como era la Malvarrosa. Sobre el cultivo del arroz, encargado por las autoridades municipales, según Piquer el problema radicaba en el aire y la contaminación por las aguas de los arrozales. Piquer, destaca la transmisión a través del aire respirado por los trabajadores del campo y atribuye las fiebres a la inhalación por vía aérea y comparaba la Albufera y zonas limítrofes con barrios más alejados de los arrozales. Sobre la sanidad de la Malvarrosa, donde el médico tenía una finca o terreno de huerta, hizo hincapié en la existencia en la zona de aguas cenagosas y podridas con el único objetivo de recoger en ellas el estiércol de las calles y en las que se cogía lino y cáñamo.

Para terminar estas conclusiones, vamos a hacer referencia brevemente a los aspectos humanos y familiares de este gran médico. Según escribe su hijo Juan Crisóstomo, lo califica como un padre entregado a sus hijos. Afirma, que por muy dedicado que estuviera a sus estudios y trabajos, nunca dejó el gobierno de la casa y familia. Siempre estuvo preocupado por la crianza de sus hijos, así como por sus estudios y enseñanza de la moral cristiana, Piquer, también tuvo que ejercer esta función, por la muerte de su mujer, María Vicenta Noguera, en el año 1750, y dedicarles más tiempo a sus hijos, aunque esto no duró mucho ya que un año después partió hacia Madrid. Su hijo lo califica también como un padre diligente y afectuoso con los suyos.

Concluyendo, hemos profundizado e investigado en la vida y obras de Andrés Piquer, médico y filósofo y máximo representante de la actitud científica que arraigó en el siglo XVIII y heredero de los primeros novatores valencianos.



## **APÉNDICE DOCUMENTAL**





## APÉNDICE DOCUMENTAL

## I

**Valencia, 9 febrero 1734**

**AUV, *Arxiu General*, Llibre 26, fol. 3.**

**Obtención del grado de Bachiller en Medicina por Andrés Piquer**

Die 9 februarii 1734

Dominus procancellarius quia Andreas Piquer praemisso riguroso examine facto per Josephum Gosalbes, Medicinae doctoris, nec non per caeteros examinatores dignissimos sic a promoverit sufficientia eum ad gradum baccalaureatus in dicta Medicinae Facultate promoveri debeat. Idcirco eius meritis exigentibus promovet tamquam benemeritum valde condignum et nemine discrepante.

Joannes Coves et Josephus Hugo, apunctator.

*(Al margen)*: “Aznar, Capafonts, Longas, Brisa, Benlloch (*rúbrica*)”.

II

**Valencia, 1 de mayo de 1734**

**Andrés Piquer se examina para el grado de Doctor en Medicina**

**AUV, *Arxiu General*, Llibre 26, fol. 6.**

Die Primo Maii 1734

Jesuchristi Salvatoris nostri etcétera. Nos Doctor Gaspar Ferrer et Proxita etcétera. Quia Andreas Piquer praemisso riguroso examen facto per Josephum Gosalbes, Medicina doctoris, nec non per caeteros examinatores dignissimos tribuit ei doctoratus gradum in Medicinae facultate tanquam benemerito valde condigno et nemine discrepante.

J. Coves et Hugo

(*Al pie*). Obligación. Lo dit doctor Andreu Piquer obligat claustro de Medicina iuxta stylum

(*qui supra*)

(*Al margen izquierdo*): “Sanz, Aznar, García, Longas, Brisa, Benlloch”.

## III

**Valencia, 30 de mayo 1734**

**Andrés Piquer oposita a la cátedra de Teórica**

**AUV, *Arxiu General*, Llibre 123, fol. 251.**

En la ciudad de Valencia en treinta días del mes de mayo de mil setezientos treinta y quatro años ante mí, el infraescrito secretario de su majestad, escribano mayor del ayuntamiento de esta ciudad y secretario de su Universidad, pareció el señor don Andrés Piquer, médico, y en conformidad de los edictos mandados fixar por la ilustre ciudad para las oposiciones de la cáthedra de Theórica y Medicina, vacante por muerte del doctor Miguel Capafons, dixo se oponía y opuso a dicha cáthedra y ofreció executar todos los actos literarios que es estilo, y lo firmó siendo testigos don Manuel González de Azamil y don Pedro Fraple, vecinos de esta ciudad.

Don Andrés Piquer (*rúbrica*)

Thomás Vermúdez de Liñagero (*rúbrica*)

IV

**Valencia, 29 de diciembre 1735**

**Andrés Piquer oposita a la cátedra de Yervas**

**AUV, *Arxiu General*, Llibre 123, fol. 262.**

En la ciudad de Valencia en veinte y nueve días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y cinco años, ante mí, el secretario de su majestad, escribano mayor del ayuntamiento de esta ciudad, pareció el doctor Andrés Piquer, médico graduado de tal en esta Universidad, y en conformidad de los edictos mandados fixar por la ilustrísima ciudad para la oposiciones a la cátedra de Yervas vacante por la jувilación del doctor Jayme Antonio Sanz, dixo se oponía y opuso a dicha cátedra y ofreció executar todos los actor literarios que es a tal y están prevenidos por constituciones de dicha Universidad; y lo firmó siendo testigos don Manuel González de Aramil y don Pedro Frayle, vecinos de esta ciudad.

El doctor don Andrés Piquer (*rúbrica*)

Thomás Vermúdez de Liñagero (*rúbrica*)

## V

**Valencia, 13 de abril 1736**

**Andrés Piquer oposita a la cátedra de Teórica**

**AUV, *Arxiu General*, Llibre 123, fol. 266.**

En la ciudad de Valencia en trece días del mes de abril de mil setezientos treinta y seis años ante mí, el secretario de su majestad, escribano mayor del ayuntamiento de esta ciudad y, como tal, secretario de su Universidad, pareció el doctor Andrés Piquer, médico graduado de tal en esta Universidad, y en conformidad de los edictos mandados fixar por la ilustre ciudad para las oposiciones de la cátedra de Theórica, vacante por el ascenso del doctor Roque Benito Benlloch a la de Yervas, que vacó por la juvilación del doctor Jayme Juan Sanz, dixo se oponía y opuso a dicha cátedra de Theórica y ofreció executar todos los actos literarios que es estilo y están prevenidos por las constituciones de la Universidad; y lo firmó siendo testigos don Manuel González de Aramil y don Pedro Frayle, vezinos de esta ciudad.

El doctor Andrés Piquer (*rúbrica*)

Thomás Vermúdez de Liñagero (*rúbrica*)

VI

**Valencia, septiembre de 1739**

**Oración escrita por Andrés Piquer con motivo de su nombramiento como socio de la Real Academia Médica Matritense  
Real Academia de Medicina (Sección Digital)**

Breve Oración que embió a la Real Academia Médica Matritense el Dr. Andrés Piquer en acción de gracias por haverle nombrado su socio en 25 de septiembre del año 1739.

Ilustríssima y doctíssima Academia

No está menos dispuesto el orbe literario a las grandes revoluciones que el orbe político, ni son en aquél las épochas menos memorables que en este. Bien puede contarse entre una de las leyes más notables el establecimiento de tan docta y sabia sociedad, pues en ella se afianzan enteramente en España el uso de la más perfecta Phísica y Medicina. Por su dirección se restituye a su ser el buen gusto; y la medicina ya cadente por la nimia delicadeza de los razonamientos, se reduce al punto fixo de la observación. El común consentimiento de este Congresso de Sabios producirá una phísica experimental cierta, sobre la que se deve sostener la gran fábrica de la Medicina, sus experiencias, examinadas con la agudíssima reflexión de tanto número de académicos versados en la inquisición de la naturaleza, no solo desterrarán del orbe médico las obscuridades y tropiezos, a que se exponen los que siguen el común modo de experimentar, sino con su devido uso darán nuevos exemplos, nuevas reglas, nuevas maneras, acompañadas de nuevas luces infinitamente superiores a las vulgares. Las observaciones anatómicas que a sus cuidados se ofrecen de nuevo examinadas por su diligencia demuestran sendas infallibles azia la verdad. La química, uniendo sus experimentos con los de la práctica, passa de puramente phísica a dar remedios de operaciones infallibles en la medicina. Sola la botánica pudiera tener alguna excepción de sus empleos. Esta dice Mr. de Fontenelle no es ciencia que pueda adquirirse en el reposo y sombra de un gavinete, ella quiere que se camine por las montañas y forestas, los libros que podrán instruirnos a fondo en esta materia fueron arrojados a la

superficie de la tierra y importa resolverse a la fatiga y peligro de buscarlas. No obstante, estos son los mayores cuidados de esta sabia Academia que esparce por todas partes mientras (...) de examinar las plantas, minerales y animales; y quanto pueda contribuir al adelantamiento y lustre de la medicina, bien que esse examen por la revista de tan erudito Congresso se reduce a los términos de la mayor exactitud. La unión de los dictámenes propuestos en tan docto concurso da a los assumptos más difíciles resoluciones que admiran a toda España y aún a todo el mundo. No solo es acreedora por tantos motivos a los mayores elogios tan illustre Academia, lo es también por haver sido su fundador el nunca bastante celebrado cavallero D. Joseph Cerví, de quien se dixere que ha adelantado en pocos lustros la medicina de España más que hasta su tiempo se havía adelantado en muchos siglos, será corto elogio a su grandeza. Ya procuraron muchas plumas españolas manifestar con su buelo el devido agradecimiento, pero no pudieron jamás las voces expresar enteramente el affecto. Yo pienso, para decirlo con brevedad, que con notar dos títulos entre tantos como dignamente posee, se reducen a compendio todos sus elogios sin ofender su modestia, el uno es tener encomendada la salud de toda la Monarchía en la de ambas Magestades, dignidad que nunca explicarán devidamente las voces, ni publicarán las plumas. El otro es ser fundador de la Real Academia Médica Matritense, dignidad que no iguala la primera, pero que no tiene una segunda. Sin duda que, si en las historias se celebran por héroes, los que preferían a sus intereses el honor de la patria, podrá el cavallero Cerví reputarse por uno de los más esclarecidos, pues por tantos caminos trabaja por la utilidad de la nación pudiendo assegurar que sus pensamientos, sus designios, sus cuidados se dirigen con más rectitud a la utilidad del público que a la suya.

Estos tan poderosos motivos quanto más engrandecen tan illustre Academia tanto más llenan de rubor mi pequeñez en ocasión principalmente en que me hace el honor de associarme a su Gremio y nombrarme individualmente a tan esclarecida Asamblea. Sola su benignidad pudo recompensar mi corto mérito. Solamente singular modo de enseñar puede dissimular los defectos de los que a sus luces desean aprender.

Mis estudios, mi aplicación, mis trabajos, todos los sacrificio en agradecimiento a su digna acción y mis voces, mis designios, mis expressiones señalaran eternamente el ánimo con que pretendo obedecer sus preceptos.

Bien pudiera, Ilustrísima Academia, referir las virtudes de que son dignamente poseedores cada uno de los individuos que componen esse sabio y utilíssimo Gremio, pero me aparta de esse designio el temor de ofender su modestia.

Harto las publican por esos reynos sus mismas luces, pues no pudiéndose ocultar salen a ser exemplo de su misma imitación. Por decirlo de una vez, reside en cada uno de sus miembros aquella agradable armonía que constituye un cuerpo lleno de fuerza y admiración.

Por mí aseguro que cada día se engrandece más la alta idea que había concebido de su esplendor y utilidad y finalmente espero que por su dirección se ha de constituir nuestra España en un estado que sirva a muchos extranjeros de temor y confusión.



## VII

**Valencia, 28 de junio de 1742**

**Andrés Piquer oposita a la cátedra de Anatomía**

**AUV, *Arxiu General*, Llibre 123, fol. 351.**

En la ciudad de Valencia en veinte y ocho días del mes de junio de mil setezientos quarenta y dos años, ante mí, el secretario de su majestad y escribano mayor del ayuntamiento de esta ciudad y, como tal, secretario de su Universidad, parezió el doctor Andrés Piquer, graduado de tal y dixo que, en conformidad de los edictos fixados para el concurso de las oposiciones de la cátedra de Anatomía de la dicha facultad con examinatura anexa, vacante en dicha Universidad vacante por muerte del doctor Juan Bautista Longas, se oponía y opuso a dicha cátedra, ofreciendo cumplir con todos los actos en todo y por todo, según las constituciones de esta Universidad y lo prevenido en dichos edictos; y lo firmó siendo testigos don Pedro Frayle y Andrés de Ávila, vecinos de esta ciudad.

El doctor don Andrés Piquer  
(*rúbrica*) Tomás Vermúdez de  
Liñagero (*rúbrica*)

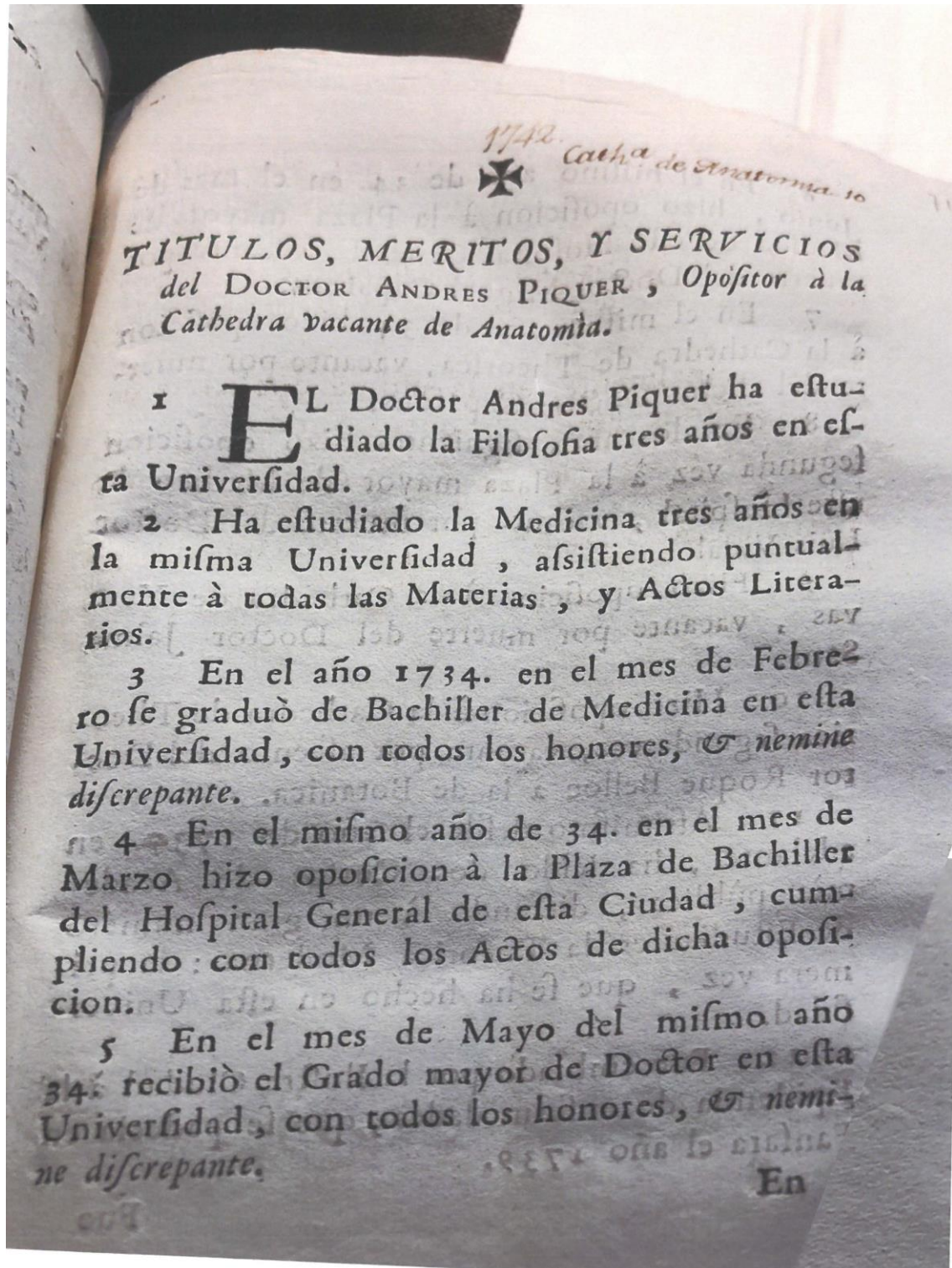
(*Al margen derecho*): “En 3 de agosto de 1742, tomó puntos y les[...] del capítulo 3 del libro 10 de Galeno de *Usu partium* que empieza *at enim* y acaba *factum fuisse*, el que se sorteó para leer a las 24”.

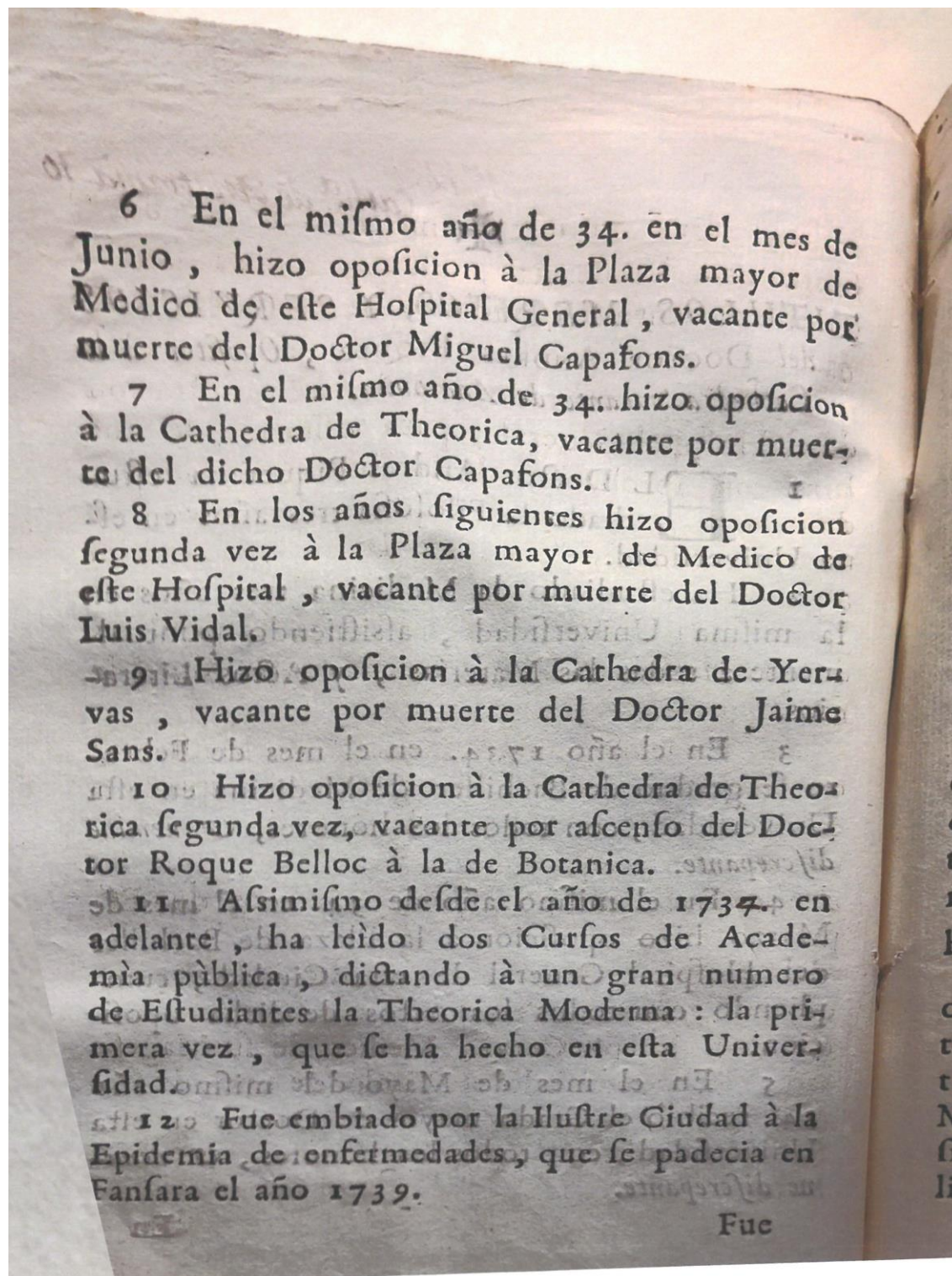
VIII

**Valencia, junio de 1742**

**Títulos, méritos y servicios del doctor Andrés Piquer, opositor a la cátedra de Anatomía**

**AUV, *Arxiu General*, Llibre 115.**





13 Fue tambien embiado à Xalance, sobre otra Epidemia, en las quales satisfizo enteramente los cuidados de la Ilustre Ciudad.

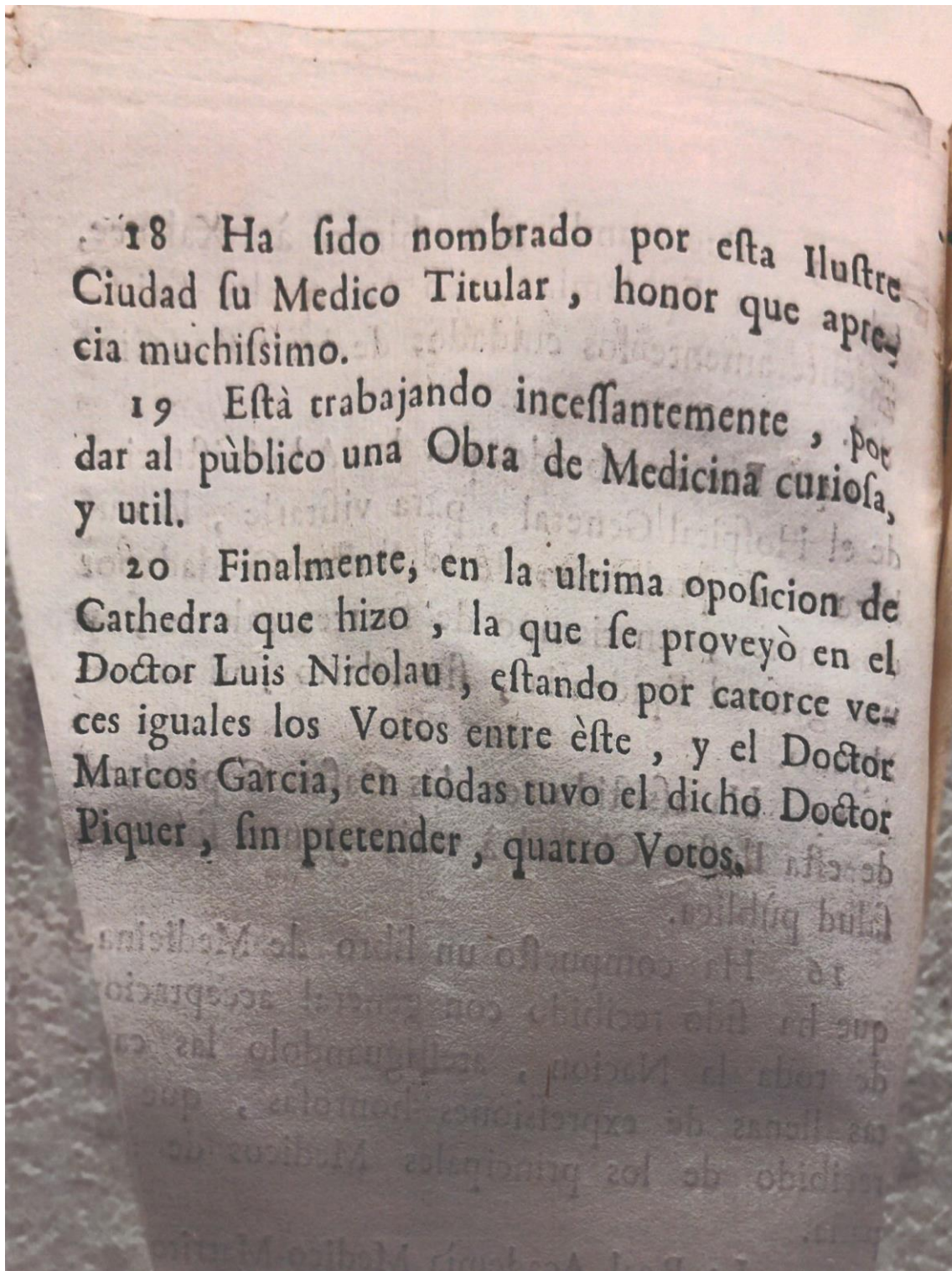
14 Fue nombrado por la Administracion de el Hospital General, para visitarle, lo que hizo con aprobacion de la Ilustre Ciudad por dos meses, en tiempo de fuertes calores, y una general Epidemia, sin salario, ni interés alguno.

15 Ha asistido en las Casas Capitulares de esta Ilustre Ciudad à varias Juntas sobre la salud pública.

16 Ha compuesto un libro de Medicina, que ha sido recibido con general acceptacion de toda la Nacion, atestiguandolo las cartas llenas de expresiones honrosas, que ha recibido de los principales Medicos de España.

17 La Real Academia Medico-Matritense, cuyo dignissimo Presidente es el Señor Doctor Don Joseph Cervi, Medico de su Magestad, le ha embiado el Titulo de uno de sus Miembros, ò Socios, con muchos honores, sin mas motivo, que la vista del referido libro.

Ha



**IX**

**Valencia, julio 1742**

**Theses defendida por Piquer en la oposición a la cátedra de Anatomía**

*Q. 5.397*

*cap. 22. med.*

*K*

THESES  
MEDICO-ANATOMICÆ  
PRO ANATOMIÆ  
CATHEDRA OBTINENDA

DISPUTATIONI PROPOSITÆ

IN ACADEMIA VALENTINA

A DOCTORE

ANDREA PIQUER,

PRO CATHEDRA BOTANICÆ SEMEL;  
& pro Theorica bis, necnon pro Hospitii Ge-  
neralis Medicatura semel, & iterum candidato,  
Valentinæ Civit. Medico Titulari, & Academię  
Regiæ Medico-Matritensis Socio.

Ⓛ) \*\*\* (†) (s) (X) (s) (†) \*\*\* (Ⓛ)

VALENTIÆ DIE JULII ANNO M.DCC.XXXXII.

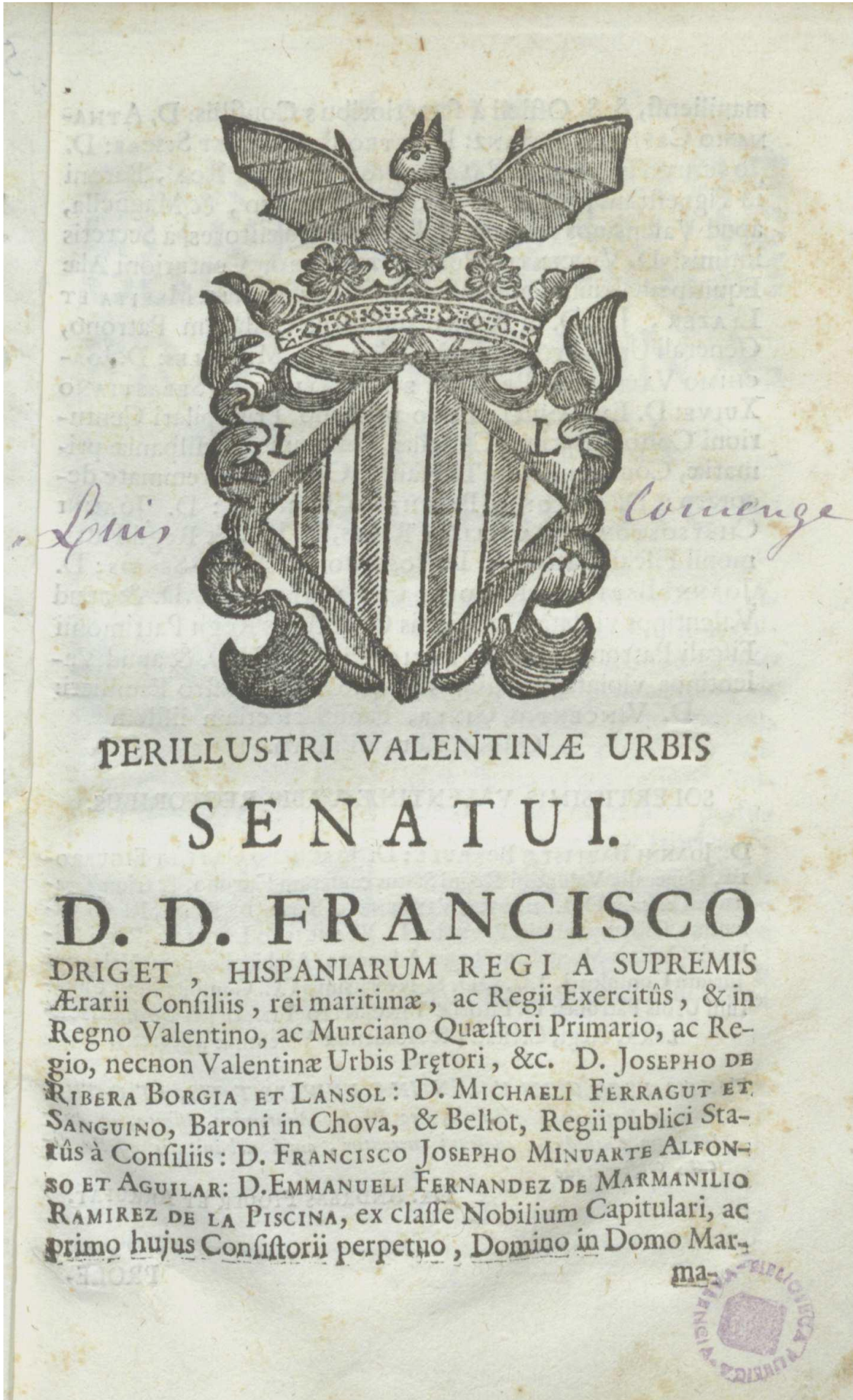


VALENTIÆ.

In Officina JOSEPHI GARCIA, juxta Plateam de Calatrava







*Luis*

*Comenge*

PER ILLUSTRIS VALENTINÆ URBIS  
SENATUI.

D. D. FRANCISCO  
DRIGET, HISPANIARUM REGI A SUPREMIS  
ÆRARIII CONSILIIIS, rei maritimæ, ac Regii Exercitûs, & in  
Regno Valentino, ac Murciano Quæstori Primario, ac Re-  
gio, necnon Valentini Urbis Prætori, &c. D. JOSEPHO DE  
RIBERA BORGIA ET LANSOL: D. MICHAELI FERRAGUT ET  
SANGUINO, Baroni in Chova, & Bellot, Regii publici Sta-  
tûs à Consiliis: D. FRANCISCO JOSEPHO MINUARTE ALFON-  
SO ET AGUILAR: D. EMMANUELI FERNANDEZ DE MARMANILIO  
RAMIREZ DE LA PISCINA, ex classe Nobilium Capitulari, ac  
primo hujus Consistorii perpetuo, Domino in Domo Mar-

ma-  
BIBLIOTECA  
MURCIA

maniliensi, & S. Officii à secretioribus Consiliis: D. ATHANASIO CASTILLO ET SANZ: D. PETRO PASQUAL ET SISCAR: D. JOACHIMO ESPLUGUES PALAVICINO PEREZ DE ROA, Baroni in Fignestrani, Domino in Oppido-Longo, & Maguella, apud Valentinos violatæ Religionis Quæsitores à Secretis intimis: D. VINCENTIO PUEYO ET NAYRÒ, Centurioni Alæ Equitipedestrium Palmensium: D. LAURENTIO MERITA ET LAZER, J.U.D. in Regiis Auditoriis causarum Patrono, Generali Urbis Procuratori: D. JOSEPHO MIRALLES: D. JOACHIMO VALERIOLA PROXITA ET CASTELVI: D. SEBASTIANO XULVE: D. EMMANUELI ROYO DE REDÒ, Primpilari Centurioni Cohortis primæ Castellæ, omniumque Hispaniæ primariæ, Commendatori Thesauri, Calatravæ Stemmata decorato: D. ANTONIO PASCHASIO DANVILA: D. JOANNI CHRYSOSTOMO GRANELL ET RIBES, U. J. D. & Regii Patrimonii Fiscali Patrono: D. JOSEPHO RAMON ET SENTIS: D. JOANNI BAPTISTÆ MUSOLES ET NAVARRO, J.U.D. & apud Valentinos violatæ Religionis Quæsitores Regii Patrimonii Fiscali Patrono: D. VINCENTIO OLLER, J.U.D. & apud Valentinos violatæ Religionis Quæsitores Ministro Familiari: D. VINCENTIO GINER, Familiari etiam iisdem Quæsitoreibus Ministro.

SOLERTISSIMIS VALENTINÆ URBIS RECTORIBUS.

D. JOANNI BAPTISTÆ BORRULL: D. JOACHIMO ORTI ET FIGUERO-  
LA, Generalis Valentini Regni Status causarum Patrono, & trium Gra-  
tiarum Fiscali: D. LUDOVICO VINCENTIO ROYO DE REDÒ, Regio Va-  
lentino Chartophylacio Præfecto: D. FRANCISCO LOCELLA, Regii Mi-  
litaris Ordinis Montefiani Regio Advocato, Archiepiscopatus Valentini  
Jurium Consultori, J.U. DD. & severissimis CC. Consultissimis causa-  
rum Urbis Patronis: D. THOMÆ VINCENTIO TINAGERO DE LA ESCA-  
LERA, Regi, Civitati, & Academia Valentini à Secretis.

TANTIS ERGO VIRIS VALENTINÆ UNIVERSITATIS, ET CATHE-  
drarum Patronis dignissimis, hæc Physico-Anatomica Asserta, ut Ana-  
tomicam Cathedram consequi mereatur, omni urbanitatis affectu di-  
cat, consecratque

DR. ANDREAS PIQUER ET ARRUFAT.

PROLE-

\* ( I ) \*



PROLEGOMENA,  
SEU HISTORIA  
ANATOMICO-CRITICA!

I.



Edicinam Experimentalem in A-  
damo incepisse, ex pluribus col-  
ligere est; eam deinde ab ipso  
cæteris fuisse propagatam, &  
eorum proprio penu auctam,  
facile probari potest. Verum  
cum sanitati cum ratione con-  
sultare velle, necessario postu-  
let humani corporis fabricæ, &  
organicæ dispositionis partium,  
earumque usus exactam habe-  
re notitiam, idcirco *Anatomia*

studium ab antiquissimis usque temporibus fuit excultum,  
& omni opera à gravissimis Viris, novis quotidie lucubra-  
tionibus illustratum.

II.

**I**D autem pro certo habeo, à Diluvio usque ad Bellum  
Trojanum excoli jam cœpisse Anatomiam, etsi nihil  
notatu dignum de hac Arte in antiquissimis Scriptoribus  
reperiamus. Post Bellum Trojanum usque ad Hippocratis  
tempora, magis exculta fuit, inter Ægyptios præsertim, li-  
cèt ipsis poenâ capitis prohibitum esset humana corpora dis-

A

se-



\* ( 2 ) \*

secare. Ubi autem antiquis illis temporibus maximè viguit *Anatomia* studium, fuit in Græcia, cum ab omnibus ferè illius temporis Philosophis maximi haberetur. Attamen fatendum est, mancam, & erroribus plenam fuisse eorum *Anatomen*. Hippocrates enim, qui aliàs Græcæ Medicinæ Parens judicatur, ferè nihil de *Anatomia* scripsit; in aliquibus (si vera sunt ejus opera quæ communiter prostrant) turpiter erravit, multò minus sanguinis circuitum, aliaque ipsi tributa inventa agnovit. Aristoteles fuit *Anatomicæ scientiæ cupidus*, verum adeò ignarus, ut mille anilia comenta in sua *Historia animalium* introduxerit. Licet Fallopius, celebris alioquin *Anatomicus*, Erasistrati dogmata *Anatomica* pro *Evangelio* habuerit, ipse tamen Erasistratum *Anatomicæ* fuisse ignarum, facile demonstrabo. Celsus ipse, famigeratus aliunde *Medicus*, nihil notatu dignum de *Anatomia* protulit. Galenus primus fuit qui *Artem* hanc, ad rectam methodum reducere scivit, nam non solùm sapius, contra vulgi opinionem, cadavera humana dissecuit, sed & plura scitu dignissima de *Anatomia*, & partium usu tractavit.

## III.

PER sæcula postmodum barbara, in quibus nihilominus Arabes Medici præstantes quidè prævaluerunt, nihil de *Anatomia* notatu dignum scriptum est, atque adeò ingens sæculorum intervallum intercessit, ex quo res anatomica turpissimè neglecta, atque hinc omni suo splendore propemodum orbata fuit. Quamvis enim Medici Latino-barbari, qui à sæculo decimo tertio ad decimum septimum vixere, non omni penitus laude defraudandi sint; tamen crudiores, & rudiores fuisse illorum *Anatomen*, Peritis *Artis* notum est. Ita per plura sæcula in tenebris parùm exulta mansit *Anatomia*, donec sæculo decimo sexto, studio Virorum in *Arte* nobilium clarere iterum cœpit. Eminuit verò *Andreas Vesalius* Bruxellensis, Caroli V. Imp. *Archiatro*, judicio Silvii: *Celebris, & nunquam satis laudatus Vir*. Hic primus fuit, qui errores in *Anatomicis* à Galeno commissos castigare ausus fuit; ac celebrem edidit tractatum: *De humani corporis fabrica*. Hunc sequutus *Andreas Laurentius*,

\* ( 3 ) \*

*tius*, Henrici IV. Galliarum Regis Archiater, elegans reliquit Opus Anatomicum, ab omnibus Medicis, Riolano excepto, multis encomiis ornatum. Hoc sæculo floruit Paulus Sarpi Monachus, cui falsò, & errore communi inventum circulationis tribuitur. Pejori jure à quibusdam inter hujus sæculi Scriptores adnumeratur Paracelsus, qui in Arte Anatomica penitus imperitus, & ignarus fuit, ea propter à Freindio: *Homo illiteratus, & fanaticus* appellatus.

IV.

Quamvis utique hæc de scriptis Anatomicis sæculi decimi sexti enarrata omni encomio sint digna, utpotè Scriptores antecedentes multò superantia, nullo tamen modo comparanda cum scriptis, quæ sæculo decimo septimo prodierunt. Ut igitur sæculi decimi septimi Scriptores Anatomicos, qui eo Anatomiam detulere, ut jam amplius crescere impossibile appareat, numeremus, initium facimus à Casparo Asselio, qui anno 1622. vasa lactea per mesenterium decurrentia detexit, & publicè demonstravit, quæ nec Galeno, nec Erasistrato fuere cognita. Floruit hoc sæculo Marcellus Malpighius, tantâ in dissecando solertiâ, in experiendo constantiâ, in observando diligentiâ, ut non immeritò inter primos hujus sæculi Scriptores numeretur. Anatomem edidit corporis humani, in qua plura prostrant inventa verè cedro dignissima. Verùm in eo defecit Vir clarissimus, ut nimiam exercuerit subtilitatem, ac sapius non tam naturæ quàm ingenii vires sequutus sit; unde plura extant in ejus scriptis, quæ inter figmenta numerari possunt. Joannes Riolanus filius Ludovici XIII. Galliarum Regis Consiliarius, Opus edidit Anatomicum non contemnendum, atque majorem sibi gloriam comparasset, si invidiâ ductus, & philautiâ laborans, se ipsum non laudaret, & cæteris anteponeret. In Andream Laurentium nimis acriter invehit, & suum Opus cæteris aliis præstare ipse inculcat. Joannes Pecquetus magnam nomini suo celebritatem conciliavit, inventâ cisterna chilosa, & emergente inde ductu thoracico, quæ omnia scriptis publicis illustravit. Raymundus Viussens Monspeliensis universalem neurologiam

A 2

giam

\* ( 4 ) \*

giam edidit, opus adeò absolutum ut nihil addi posse videatur. Edidit etiam *Novum vasorum humani corporis sistema*, opus sanè non contemnendum, & Theoriæ mechanicæ multum inserviens.

V.

**S**equitur Thomas Vvilisius, qui nobis reliquit Anatomicum cerebri valdè accuratam, cui etiam accessit descriptio, & usus nervorum, quos tantà cum industria, & exquisita methodo recensuit, quantà ante ipsum nemo fecerat; reliquit etiam alià scripta Anatomica, quæ omnia in eo deficiunt, quod analogicè quæ in brutorum animantium corporibus observaverat promiscuè ad humana transtulerit. Joannes Georgius Virfungus Babarus anno 1642. detexit ductum pancreaticum per totam pancreatis longitudinem sese extendentem, & in cabum intestini duodeni hiantem, quapropter magnam sibi famam comparavit, etsi nihil scriptum reliquerit. Regnerus de Graff, quæ de structura partium genitalium à Præceptore suo demonstrata viderat, in ordinem redegit, & Orbi Literato communicavit, in quibus omne animal ab ovo originem ducere demonstrat. Multa quoque curiosè disserit de indole succi pancreatici in tractatu Anatomico-Medico de natura, & usu *Succi pancreatici*. Debetur ipsi gloria inventionis *Siphonis Anatomici*, quo nempe mediante arteriæ, venæque, nec non minutissimæ earum ramificationes per injectos quosdam liquores coloratos ita impleri possunt, ut protinus in conspectum prodeant: quod artificium ad summum quasi apicem deduxisse videtur Ruischius, quod tanquam arcanum sibi, & filiis suis servavit. Isbrandus Diemerbrohec edidit Anatomiam pluribus novis inventis instructam, variisque observationibus, & paradoxis, tum Medicis, tum Philosophicis ornatam. Verùm duo sunt in hoc opere, quæ Anatomicis displicent: Primum est, quod nimis prolixas faciat digressiones Medicas, ac Physicas. Deindè, quod ipsemet in præfatione non diffitetur, se tanquam artis delineandi imperitum pictoribus sua præparata relinquere coactum fuisse, qui eadem potius ita obscuraverint, ut ipse

\* ( 5 ) \*

ipse agnoscere illa non potuerit, unde in figuris ipsis exquisita non raro desideratur exactitudo.

VI.

**T**heophilus Bonetus edidit Sepulcretum Anatomicum, in quo proponit penè omnium corporis humani affectuum historias, & observationes ex cadaveribus hominum certis morbis denatorum depromptas, opus certè Anatomiae cultoribus desideratissimum, & utilissimum. Philippus Verheyen edidit Anatomiam corporis humani, in qua omnium tam veterum, quàm recentiorum Anatomicorum inventa methodo nova, & intellectu facillima describuntur, ac tabulis aeneis repræsentantur: quod opus, etsi hucusque creditum sit Scholarum usibus magis accomodatum, accuratum, & ab erroribus immune; tamen hanc famam eidem nuper dubiam reddidit Laurentius Heisterus, qui in præfatione sui Compendii Anatomici demonstravit in Anatomia Verheyana non solum multos errores contineri, verùm etiam inventa nova quamplurima in ea deficere. Antonius Nuchius primus fuit inventor ductuum salivalium superiorum minorum, ediditque non solum Sialographiam curiosam, sed & ductum ocularium aquosorum Anatomiam novam. Edidit præterea Adenographiam, in qua Author est communis opinionis, nunc ab omnibus rejectæ, quod omnis glandula conglobata quatuor distinctis vasibus sit prædita, arteriola nempe, venula, nervulo, & ductu lymphatico. Daniel Leclerc, & Joannes Jacobus Mangerus Medici Genevenses, Bibliothecam ediderunt Anatomicam, in qua omnia quæ à præstantissimis Anatomicis scripta sunt, exhibentur; at cum jam edita Bibliotheca res anatomica non pauca cœpisset incrementa consilium iniit Mangetus novum Theatrum Anatomicum edendi, in quo omnia usque ad sua tempora inventa, & scripta collegit. Verùm de splendido hoc Theatro non bene sentiunt Heisterus, & Morgagnus, qui plurima in hoc opere defecisse longè probant. Dionys Gallus Anatomiam edidit planè novam nēpe juxta sanguinis circulationem, & observationes recentiorum in horto regio demonstratam, quæ methodo, claritate, & doctrinâ

\* ( 6 ) \*

nâ pluribus antecellit. Thomas Bartolinus Danus primus detexit vasa limphatica, licet laudem istam dubiam ipsi reddere laboraverit Olaus Rudbechius. Edidit plura scripta anatomica omnibus eruditis notissima, inter quæ Dissertatio Anatomica de hepate defuncto, hujusque visceris epitaphio lectu est dignissima.

## VII.

**G**uillermus Harveus, Regis Angliæ Archiater, Anatomiam quidem perfectam ex professore non edidit; immortalem tamen nominis sui gloriam assequutus est detectâ sanguinis circulatione, veritate quidem mundo coæva, sed quæ nescio quo facto per tot annorum millia abscondita latuit. Relinquo inter hujus sæculi Scriptores, plures alios Anatomicos omni laude dignissimos, videlicet Glissonium, Ubartonum, Stenonem, Couperum, Palsinium, pluresque alios, de quibus si oportuerit, in Palæstra. Ac licet sæculo decimo octavo quo vivimus plures insignes Anatomici floruerint, actuque vigeant in insignibus Societatibus Londinensi, Parisiensi, Germanica, ac inter Hispanos Hispalensi, & Matritensi, plures Viri, qui perpetuis laboribus, & observationibus, Anatomicam Artem illustrant, tamen per duos præstantissimos Anatomicos gloriam hujus sæculi constituentes agmen istud concludam. Primus est Fridericus Ruischius Amstelodamensis, qui plerosque temporis nostri Anatomicos, & diligentiam, & secandi dexteritate longissimis intervallis post sese reliquit. Plurima nova in Anatomia, invenit, & addidit; inter quæ præcipua, si postules dicam. Musæum Ruischianum tot olim nitidissimis præparatis ubique instructum erat, ut quorsum prius oculos suos quisque verteret varietate objectorum ferè stupefactus nesciret. Tantum thesaurum Petrus magnus Rusorum Imperator magno pretio redemit, inque Rusiam transportari curavit, hinc factum est ut Petripoli vulgo *Petesbourg* his ornamentis gaudeant Cives, ejusque Academia his munita auxiliis inter primas Europæ numerari debeat. Alter est Laurentius Heister, decus, & ornamentum Germanicæ nationis. Compendium edidit Anatomicum, quo modestiam, eruditione,

ne,



\* ( 7 ) \*

ne, brevitate, & exactitudine nihil præstantius, quod inde patere potest quod jam plures editiones hujus operis per totam Europam factæ sint. His dictis de Authoribus celebrioribus Anatomicis pro conclusione titulari statuo: Anatomiam ad perfectum Medicum constituendum, nondum utilem, sed & simpliciter necessariam esse.

## T H E S E S A N A T O M I C Æ.

VIII.



St igitur Anatomia: *Ars quæ docet situm, figuram, nexum, fabricam, actionem, & usum partium corporis humani.* Ejus objectum primum est corpus humanum, secundarium quævis alia animalia. Finis primarius est operum mirabilium supremi numinis in corpore humano cognitio, & admiratio, ideoque finis primarius Anatomix gloria Dei est, in quo sensu Theologica vocari potest, omnibus verè sapientix, ac Theologiae cultoribus utilissima. Fines secundarii plures sunt, inter quos primò ponitur sanitas, deinde veritatis inquisitio de morte violenta à veneno, plaga inflata, &c. quapropter Anatomia alia est physica, alia theologica, alia forensis medico legalis, aut juridica, alia medica, &c. Pariter Anatomia alia est speculativa, alia practica: Prima ex libris, & inspectione figurarum quantum pro scopo suo unicuique sufficit disci potest. Anatomia autem practica vocatur quando ejus exercitium cadavera incidendo, præparando, atque partes inquirendo perficitur, cum verò hæc omnia fieri non possint sine instrumentis debitis: propterea, quæ magis necessaria sunt ad dissectiones? si postules, explicabo.



IX.

\* ( 8 ) \*

IX.

**C**Um igitur objectum Anatomiae sit corpus humanum, ejusque finis sanitas; cum corpus ex partibus solidis, & fluidis constituatur, ac sanitas in horum mutuo æquilibrio, proportione debita, motu determinato, & simultanea communicatione consistat: propterea Anatomici munus est partium solidarum situm, nexum, & mutuam dispositionem notare, liquidorum influxum, motum, & determinationem per solida inquirere, ac tandem usum partium, & actiones ex utrisque deducere. Attamen cum Borello, Bellino, Boheravio, Pitcarnio, Santorino, pluribusque aliis horum sæculorum Scriptoribus censeo, nec Anatomiam, nec Theoriam Medicam posse sine auxiliis Geometriæ, Mechanicæ, Opticæ, Hydraulicæ, & Staticæ, cum fundamento adipisci,

## DE FIBRA.

X.

**U**T igitur in descriptione partium à simplicioribus ordiamur, à *Fibra* initium sumendum est. Est fibra pars simplicissima tenuis, instar fili subtilis ad omnium reliquarum partium constructionem destinata. Fibrae coeque poris quoad substantiam ejusdem sunt naturæ, diversitas autem viscerum à fibrarum varia collocatione, directione, cum vasis mixtione, aliisque fibrae affectionibus dependet. Omnes partes nostri corporis sunt spermaticæ. Fibra sensibilis ex fibrillarum insensibilium numero, & unione coalescit; fibrilæ autem ultimæ verosimiliter particulis salino-terreis glutine quodam oleoso junctis, ac mutuo cohærentibus constituuntur. Hinc pro majori, vel minori hujus glutinis copia, & indole, durities, mollities, laxitas, aut fibrarum strictura, deducuntur. Unde rectè intelligitur celebre Boheravii, & aliorum paradoxon: *Homo in suis initiis totus humor, &c.* Fibrae insuper secundum varias directiones diversas creduntur describere lineas, unde non immeritò aliæ orbiculares, spirales aliæ, rectæ, obliquæ, transversales, circulares, aut curvæ dicuntur. Mollibus corporis  
fibris



\* ( 10 ) \*

## DE NERVIS.

XI.

**E**X his fibris simplicissimis, quæ tanquam ultima corporis stamina considerantur, mutuò unitis, fiunt nervi, qui sunt: *Partes albicantes, teretes specie filorum à cerebro, & medulla spinali ad omnes corporis partes extensa, &c.* Cum fibræ, quæ mutuò uniuntur, nequeant secundum omnes superficies sese tangere, spatia inter sese relinquere necesse est, unde nervi cavi sunt, ac per eos succum fluere propugno: ergo dantur spiritus animales? nego. Totum corpus nervis componitur, unde quælibet corporis pars tota nervosa est. Malpighii delineationem in embryone circa partium formationem ex nervis admitto. Omnes nervi ex cerebro, aut medulla spinali oriuntur. Ex cerebro novem paria prodeunt, ex medulla spinali triginta duo paria numeramus. Horum distributionem, in Palæstra audies. Nervorum usus est, esse sensationum, & motuum instrumentum. Sensationes per solam nervi vibrationem fieri possunt; at formalis sensatio est in cerebro: ergo dolor, qui apparet in pede ibi reverà non est, sed in cerebro? rectè infer: ergo calor non est in manibus, nec lux in oculis, nec colores in rebus externis? optima illatio. Succus nervorum est liquidum, modicè tenax, viscidum, & materiâ primigeniâ repletum, motûs totius corporis artifex, & sanitatis, ac morborum parens. Succus iste nutritius est, ac nervis à sanguine, & ventriculo communicatur. Omnis sympathia inter corporis partes à nervorum mutua communicatione dependet. Hæc communicatio in pluribus sensibilis est, & Anatomico-physico necessaria, ac istæ communicationes apertam faciunt intelligentiam plurium phenomenon, quæ uni parti superveniunt ob morbum alterius.



DE

\* ( II ) \*

## DE MEMBRANIS, ET VASIS.

## XII.

**E**X fibris nervorum expansis fiunt membranæ, quæ sunt: *Partes ad similitudinem lintei, aut chartæ expansæ ex variis filamentis nerveis compositæ, & pluribus usibus destinatæ.* Inter præcipuas mebranas dura, & pia menyngæ cerebrum vestientes numerantur. Tunica, & ligamenta (quibusdam tantum exceptis) ad membranas referuntur. Ex membranis vario modo dispositis fiunt vasa quibus totum corpus adeò repletum est, ut nullum sit in eo punctum quod vasculare non sit. Concipi potest ex membrana convoluta fieri vasculum exilissimum, ex hisce vasculis mutuò junctis, & intertectis membranam fieri priori validiorem, & ex hac convoluta vas secundi generis, hacque ratione gradatim ascenditur ad vasa maxima. Vasa quæcumque corporis sunt vel sanguifera, vel seroso-limphatica, aut se-& excretoria. Omnia sanguifera vasa, ut & limphatica, vel sunt arteriosa, vel venosa. Utraque sunt vasa conica ramosa usque in intimam ossium naturam penetrantia. Arteriæ quinque constant tunicis, inter quas numeramus musculosam. Hæ verè conicæ sunt, atque ex lato in angustum degenerant. Præcipua inter arterias est Aorta, ex ventriculo cordis sinistro egrediens, quæ supra valvulas suas semilunares mox ad cor, & usque auriculas reflectit duas arterias Coronarias dictas; dein truncus ad similitudinem arcûs inflexus emittit ramos ascendentes, & descendentes, ex quibus alii nascuntur rami, tum in superioribus, tum in inferioribus partibus radicati. Inter superiores recensentur Carotides, Subclaviæ, Diaphragmatica superior, harumque divisiones. Inter inferiores Esophageæ, Intercostales inferiores, Diaphragmaticæ inferiores, Emulgentes, aliæque in Palæstra dicendæ numerantur. Arteriarum tunica eo robustiores, quo cordi magis proximæ. Venæ differunt ab arteris, quia non pulsan, nec eundem habent tunicarum numerum, & quod initium habent in corporis extremitate, vascula minima constituen-

B 2

do,

do, ac sensim crescendo circa suum finem, cor scilicet, fiant maxime. Arteriæ, & venæ mutuis osculis uniantur: ergo dantur horum vasorum anastomoses? recta illatio.

## XIII.

**Q**ualibet arteriola minima præter venulam, cui nectitur idem continuum vas cum ipsa constituendo, plures alios circa finem emittit ramusculos, qui *Vasa lateralialia* dicuntur. Per hæc portio sanguinis tenuior, alba, purissima ingreditur à parte rubra crassiori separata. Vasa omnia prædicta sanguini per universum corpus distribuendo, ac aliis usibus destinata sunt. Est sanguis: *Fluidum rubrum, halituosum sensu homogeneum, per vasa corporis circulans.* Si sanguinem velis esse solidum, tecum ero. Sanguinis analysi per chymiam instituta, infidelissima est. In sanguine in statu naturali nullum datur acidum, nec alcali, nec fermentatio, nec effervescencia, nec ebullitio; unde quæ de sanguinis fermentationibus, adhuc in statu præternaturali; effervescentiis, ebullitionibus, diversis acidis à quibusdam adducuntur, anilia figmenta sunt. Sanguinis pars serosa in tripla ratione est ad reliquas ipsum constituentes. Serum sanguinis ex aqua, & succo gelatinoso componitur, ac spiritu æthereo non minimum impregnatum est. Massæ sanguinis præcipuæ partes tres sunt, aqua scilicet, succus gelatinosus fibrosus, & pars rubra globularis. Globuli rubri ex sex aliis ad minus componuntur, ac circa vasa minora plano-ovales fiunt. Pars sanguinis fibrosa in eo reperitur, dum adhuc calet, & circulat in arteriis. Globuli rubri sanguinis adeò sunt exigui, ut horum centena millia vix crassam arenulam æquare possint, verum non obstanti, sunt multò crassiores cæteris sanguinis particulis. Globuli rubri elastici sunt, & figuram facile mutant. Duplex est sanguinis motus, intestinus scilicet, & progressivus. Nullibi circulatio velocior est quàm in pulmonibus: ergo aer non ad augendam, sed ad minuendam circulationem servit? ita judico. Non datur sola circulatio universalis sanguinis ex arteriis in venas, & ex his ad cor, sed & alia peculiaribus legibus instituta in quolibet viscere, à qua magna ex parte oritur diversa subjecto-  
rum

\* ( 13 ) \*

rum idiosyncrasia. Calor sanguinis à motu ejus intestino oritur, hic autem ab ipsa sanguinis elasticitate, & pressione vasorum. Sanguis sextam fere ponderis partem in corpore possidet. Sanguinis circuitus singulis horis in statu sano, prout in plurimum 37. vicibus iteratur. Velocitas sanguinis est in ratione composita quantitatis sanguinis, virium cordis, & contractionum. Nutritio non fit ex rubra sanguinis parte, sed albâ tenuissimâ per vasa lateralìa immisâ; ac certa specie transudationis ex vasis minimis in fibras continuas, peragitur. Vasa verè lymphatica ex nervis oriuntur, & à corporis peripheria ad centrum tendunt. Limpha est liquidum pellucidum, subtile, purum, nervorum substantiâ præditum; hinc circulationem succi nervei admitto.

## DE MUSCULIS.

## XIV.

**E**X partibus simplicioribus ad magis compositas ascendimus, inter quas primo loco musculos numeramus. Est musculus: *Pars rubicunda ex fibris contractilibus, & vasis membrana communi junctis constans, peculiare instrumentum motus constituens.* Tendines sunt: *Musculorum partes albicantes continuæ, firmiores, & tenaciores, extrema illorum maxime constituentes.* In musculo tres præcipuæ distinguntur partes, caput scilicet, venter, & cauda. Caput musculi est ejus origo, & punctum fixum; cauda verò finis, seu punctum mobile, & sæpissimè tendo dicitur; venter est ejus pars carnosa. Fibræ musculi rectâ currunt lineâ ut plurimum à capite ad caudam, at transversim secantur ab aliis ad angulos acutos. Unde non immeritò dicitur musculos frequenter constituere parallelogramum obliquangulum. Omnis motus tam voluntarius, quàm involuntarius mediis musculis fit. Magnus est musculorum in corpore numerus, determinatus autem ignoratur, plusquam quingentos verò existere Heisterus meminit. In motu musculi ejus parallelogramum obliquangulum mutatur in rectangulum. Musculus in motu contrahitur, & durefcit, nulla tamè est in ejus fibris

ex-

\* ( 14 ) \*

explosio, effervescētia, aut ebullitio, neque hæc requiruntur ad motum. Ut musculus moveatur, æquè influxu arteriarum, & nervorum indiget. Nervi non concurrunt ad motum musculi per spiritus animales. Musculus sua dispositione partium veram constituit machinam; qua pauca vi magna elevantur pondera. In pluribus musculis vera vectis indoles, & proprietates observantur, hinc non ineptè in ipsis distinguere potest pondus, centrum, & potentia. Cur in hoc vecte crescant vires in ratione distantia potentiæ ab hipomoclio? postula, & secundum veras Mechanicæ leges explicabo. Demonstrabo musculi brachialis interni vires, ponderi sexcentarum librarum respondere. Ut hominis motus dum incedit intelligatur distinguenda sunt centrum gravitatis, centrum gravium, & centrum magnitudinis, quorum distinctionem, & individua naturam ex mechanicis audies. Si linea directionis dum homo incedit cadit intra basim, homo rectus manet; si extra basim, cadere necesse est. Incessum quadrupedum mutando alternatim pedes primò posticos, deindè anteriores diagonaliter oppositos, adeò ut semper tres stent immobiles, fieri judico, hinc linea directionis in singulis punctis mutatur, nunquam tamen ex rectangulo quod loco basis habetur, exit quin cadant. Cur brutis naturalis sit natandi peritia, non ita hominibus; in quo etiam consistat dum ab hominibus adquiritur? demonstrabo.

## DE GLANDULIS.

## XV.

**G**landulæ sunt: Corpora particularis habitûs, quæ ita à veteribus appellantur, & sub tali facie apparent, ut à reliquis sufficienter distinguantur. Glandulæ cutaneæ, miliaris, quæ magno numero creduntur totam cutem occupare, non dantur. Falsum est axioma: *Ubi secretio, ibi glandula.* Hepar, pulmones, renes, aliaque hujusmodi viscera ineptè dicuntur *Glandula conglomeratæ*, ex aliis glandulis conglomeratis compositæ. Corruit ergo doctrina quorundam afferentium arteriolam quancumque minimam ingredi in glandu-



\* ( 15 ) \*

dulam, ex qua oritur vena. Opinio de secretionē à Pitcar-  
nio adducta debilis est, & malè statuta. Fermentum in vis-  
ceribus pro secretionē unius succi, & non alterius, res ficta  
est. Certas pororum figuras, particularum figuris cribri  
more adaptandas pro unius potius, quàm alterius humoris  
secretione inquirere, est plus ingenio, quàm naturæ tribue-  
re. Hoc enim certum est, quemlibet humorem per quam-  
libet partem porosam secerni posse. Fit igitur secretio per  
poros vasorum lateralium, & nervorum, specie quadam  
evaporationis, quæ partes pro diversa, qua mutuò gaudent  
dispositione diversos secernunt humores in stutu naturali.  
Inter præcipuas secretionē numeranda est, quæ fit per cu-  
tem transpiratio dicta. Cutis est: *Membrana robusta instar*  
*corii crassa elastica totum corpus investiens, fibris tendineis,*  
*vasis sanguiferis copiosissimis, & pluribus nervis constans.*  
Materia transpirabilis per ejus poros avolat. Hi pori majo-  
ri ex parte sunt extremitates vasorum lateralium ex arteris  
infito ferè numero prodeuntium. Non dantur in cute va-  
sa resorbentia, quæ venarum sint propagine, nec per ea  
inducitur Mercurius in sanguinem. Absolutâ transpiratio-  
nis materiâ, determinari nequit cum ab infinitis ferè causis  
variet, verum ad certas regulas post iteratas observationes  
deduxere Keil in Anglia, Dodart in Gallia, ac Sanctorius in  
Italia suorum Civium transpirationem. Id in genere statuo  
transpirationem esse proportionalem pororum amplitudini,  
& sanguinis velocitati. Impedita transpiratio in sano nul-  
lam unquam producit febrem, nec diariam. Tussis, & coriza  
à frigore, non fiunt ob impeditam transpirationem. Quo  
quis magis sudat, eò minus transpirat. Quænam sint partes  
quæ verè inter glandulas numerari mereantur? dicam.

## DE OSSIBUS.

XVI.

**O**ssa sunt: *Partes corporis durissimæ albæ, sensus expertes,*  
*fulciendis mollibus destinatæ.* Ad ossa referuntur carti-  
lagines, & ungues. Ossa parte alba sanguinis nutriuntur: er-

89



go in intimam eorum substantiam penetrant vasa sanguifera? recta illatio. Medulla ossium in animalibus non crescit, aut augetur à Luna. Ossa ferè omnia investit tunica subtilis elastica, sensu exquisito prædita, quæ periostion dicitur, in capite verò pericranium. Ossa in fœtu paucorum mensium quasi membranosa apparent, decursu temporis cartilaginosa, ac tandem vera ossa firma, & dura fiunt. In ossium articulationibus, & conjunctionibus apparet industria, taleque artificium, ut non absurdum quibusdam filum fuerit in artificialibus machinis hunc naturæ mirabilem mechanismum imitari. Celebris est articulationum ossium appellatio à Galeno adducta: Ossa enim uniuntur vel per *Artron*, vel per *Symphisim*. Rursus *Artron* duas continet articulationum species, quarum una *Diartrosis*, alia *Sinartrosis* dicitur. *Diartrosis* tres sub se continet, scilicet *Enarthrosim*, *Artrodiem*, & *Ginglimum*. At *Sinartrosis* alias tres includit, nempe *Suturam*, *Armoniam*, & *Gomphosim*. *Symphisim*, quæ est secunda articulationis species, tres etiam sub se continet, nempe *Sineurosim*, *Sisarcosim*, & *Sinchondrosim*, quæ omnia, prout ab Anatomicis explicantur, lubens exponam. Apophisis ossium est protuberantia illa, quæ eorum superficiem excedit; hac videre licet in *Osse petroso*, quæ Apophisis Mastoides dicitur. *Epiphisis* est os alteri adhærens per simplicem contiguitatem, hanc observare fas est in calcaneo. Ossium numerum non facile est determinare, nec Anatomici conveniunt, communiter tamen ducenta quadraginta novem afferuntur.

DE PARTIBUS INSERVIENTIBUS  
chili generationi, & distributioni.

DE CIVIBUS

CUM homo per varias humorum excretiones continuo dissipetur, alimentis propterea indiget ad substantiæ deperditæ restorationem, quæ nequeunt nutritionem perficere, quin varias subeant in corpore mutationes, quibus sua textura deperdita aliam tandem animali congruam ad-

qui-

## \* ( 17 ) \*

quirant. Prima autem alimentorum preparatio ad dictam subeundam mutationem in ore fit, ac duplici modo peragitur, nimirum masticatione, & salivæ admixtione. Organa masticationis sunt maxillæ, dentes, & muscoli, quæ organa omnia machinam quandam, vel forcipem incisoriâ representant. Maxillæ duæ sunt, quarum superior immobilis est, & tredecim constat ossibus; inferior verò mobilis. Hæc representat vectem homodromum, cujus hipomochlium in sinu ossis temporum existit, potentia verò sunt plures muscoli alii attollentes, deprimentes alii. Hæc machina incisoria ornata est certis cuneis, vel planis inclinatis dentibus nimirum, quibus concisio, & trituratione alimentorum fit. In qualibet maxilla quatuor incisores, duo canini, & octo molares numerantur. Saliva est: *Menstrum primum, & universale alimentorum, ex aquosis, gelatinosis, salinis, aëreis, & oleosis particulis compositum, saporis, odorisque ferè expers, à puro arterioso sanguine magnâ copiâ per glandulas salivales dictas secretum.* Saliva differt maximè à limpha, & à succo pancreatico. Judico potius salivam ex partibus chили per varios vasorum ictus attenuati, & sero sanguineo crassiori imbuti constitui. Alimenta sic in ore trituratione, & saliva diluta per esophagum in ventriculum delabuntur. Descensus iste alimentorum partim fit pressione, partim musculorum actione, ac partim motu tunicarum peristaltico. Esophagus est: *Canalis musculo-membranosus, à faucibus ad ventriculum extensus, cibum, & potum ab ore ad ventriculum transmittens.* Situs occupat post tracheam, juxta longitudinem vertebrarum colli, & dorsi. Quatuor componitur tunicis, scilicet membranacea quasi tendinosa, musculo-fa, cellulosa, & nervea. Ventriculus est: *Musculus excavatus ex multis stratis musculosis, & membranosis diversarum directionum compositus, utriculum, vel cylindrum irregularem, & incurvatum representans.* Situs est sub diaphragmate in regione epigastrica inter hepar, & lienem, ad hunc magis quàm ad illud inclinans. Membranas habet quatuor, quarum prima oritur à peritoneo, secunda musculo-fa, dupli-  

C

cru-

crustâ villosa dicta. His addidit Ruifchius tunicam cellulofam, inter primam, & secundam sitam. Nervos habet ab octavo pari, arterias à celiaca, & sua vasa limphatica. Ventriculus motu gaudet cum intestinis peristaltico, qui à fibris spiralibus transversim sectis ab aliis, fit mechanicè verè mirabili. Usus hujus visceris est generatio chili. Chilus est: *Substantia albicans lactescens ex alimentis in ventriculo generata.* Alimenta in hanc substantiam albam mutantur, tritu tunicarum ventriculi, muscutorum abdominis, & diaphragmatis, calore viscerum, & actione menstrui stomachalis. Hoc in statu naturali, neque acidæ, neque merè aqueæ, sed salinæ mediæ naturæ existit. Per hanc actionem alimentorum particula dividuntur, solvuntur, & separantur, quod fit sine fermentatione, aut ebullitione, multò minus putrefactione. Ex alimentis in ventriculo existentibus, tritus ope separari possunt particule subtiles tenuiores, quæ immediatè nervis, & sanguini communicatæ, nutritionem efficere possunt.

## XVIII.

**M**Achinam Papinianam à Dionysio Papino circa annum 1681. inventam, cui jure meritò ventriculus in alimentorum coctione comparatur, si postules, describam. Egrediens hæc alba substantia, faculentis particulis adhuc mixta, intestinum ingreditur duodenum per os ventriculi dextrum, & quidè motu hujus visceris peristaltico. Ibi occurrunt chilo, eique perficiendo serviunt bilis, & succus pancreaticus, sed non per fermentationem, nam bilis virtute abstergente saponacea, succus pancreaticus dilutione, & intimiori partium alibilium mixtione id præstant. Succus pancreaticus nec acidus est, nec alcali. Progreditur postmodum chilus per intestina ulteriorem perfectionem adquirens, & à fecibus separationem. Intestina constituunt canallem cylindræceum oblongum, anfractuofum, membranosum, à piloro ad anum usque extensum. Dividuntur intestina in tenuia, & crassa, prima tria sunt, *Duodenum* scilicet, *Jejunum*, & *Ileum*; crassa sunt *Cæcum*, *Colon*, & *Rectum*. Hic *canalis* frequenter longitudine sua septies sui subjecti longi-

gi-

\* ( 19 ) \*

gitudinem superat, propterea in abdomine varias curvaturas, & circumvolutiones format. Easdem habent tunicas cum ventriculo. Tunica villosa intestinorum componitur ex immensa quantitate extremitatum minutissimarum vasorum lacteorum, quorum orificia aperta sunt, & ad internam superficiem canalis intestinorum hiātia obliquè inseruntur, hinc chilus dicta vasa lactea intrat relictis fecibus. Chili introductio in dicta vasa non fit per sorptionem, sed exquisitā mechanicē, quam audies si velis. Venæ igitur lacteæ, quarum orificia per tota intestina tenuia hiant, per mesenterium disperguntur, indeque chilum deferunt ad commune receptaculum, seu cisternam chilosam, ex qua in ductum thoracicum, indeque ad venam subclaviam in qua sanguine miscetur ut cum eo circulet. Motus iste chili per dicta vasa fit partim à motu peristaltico vasorum, ab impulsu articularum meseraicarum, & motu diaphragmatis. Adjuvat etiam ad hunc motum perficiendum lymphæ, quæ ex cavitate naturali ad cisternam chilosam, ex vitali ad ductum thoracicum, & ex animali in venam subclaviam confluit ut chilum diluat, &c. Chilus in sanguinem vertitur tritu vasorum, motu progressivo, & intestino liquidorum. Hæc conversio, in mutata ejus particularum figura, & acquisitâ novâ texturâ, & dispositione partium sanguinis consistit.

*DE HEPATE, ET LIENE.*

XIX.

**H**epar viscus est in dextro hypochondrio situm, parte sua gibbosa diaphragma respiciens, cava verò ventriculo impositum, eumque amplectens. Ejus substantia non glandulosa, sed vasculosa est, adeò ut nullum sit in corpore viscus, quod tam multilpicium, & multorum vasorum numero gaudeat. Tribus constat ligamentis, quibus diaphragmati, cartilagini xiphoidi, ac umbilico adhæret. Arteriam habet hepaticam dictam, quæ infinitos penè emittit ramulos cum venæ cavæ ramis communicantes. Vena cava ex multiplicibus venæ portæ, & arteriæ hepaticæ ramusculis

C 2

in

\* ( 20 ) \*

in unum truncum coadunatis coalescit. Vena portæ ex venis lienis, ventriculi, pancreatis, omenti, intestinorum, & mesenterii in unum truncum unitis constat. Usus hepatis non est sanguinem generare, sed separare bilem. Vasa biliaria, quæ bilem secretam excipiunt, varia sunt. Primus est ductus hepaticus, qui ex ramulis minoribus concrevit, & desinit in ductum choledochum. Ductus cysticus à cystide oritur, & bilem ducit ad choledochum. Hic autem *communis* ductus, bilem tum ex hepate, tum cystide ad Duodenum ducit. Cystis est receptaculum bilis, & organum piriforme intus excavatum, ac hepati connexum. Tribus constat tunicis in Palæstra assignandis. Bilis omnis secernitur in hepate, nulla in cystide, nihilominus distinctionem bilis in cysticam, & hepaticam admitto. Bilis ex oleo resinoso, ac salibus est composita. Cum acidis mixta, viridem acquirit colorem. Verè alcalica non est, nec talem induit naturam, adhuc in majori intensione febrium ardentium. Tinctura excrementorum alvi non fit à bile in statu naturali. Lien est viscus rubicundum in sinistro hypochondrio situm, figuræ oblongæ, tunicâ gaudens duplici exteriori magis solidâ ex peritoneo, interiori tenui, sive propria. Vasa habet sanguifera à ramo celiaco sinistro Aortæ, nervosa ab intercostalibus, & pari octavo, ac lymphatica ex peniculis nervorum nascentia. Lien non est officina, nec receptaculum humoris melancholici. Usus ejus est præparare sanguinem ad bilis secretionem; hæc preparatio in sanguinis conquassatione, & comminutione consistit.

DE RENIBUS, ET VESICA,

XX.

Cum pars sanguinis serosa per varios in corpore circuitus salibus diversis, aliisque particulis minus congruis repleatur, *renes* idcirco disposuit natura ut instrumentum essent prædicti *seri* secretorium. Renes igitur duo sunt in infimo ventre collocati in regione lumbari circa primam lumborum vertebra, ad latera venæ cavæ, & arteriæ magnæ,

## \* ( 21 ) \*

*næ*, eorum substantia est tubuloso-vasculosa. Tubuli renum in varios fasciculos collecti componunt corpora oblongo-rotunda, mamillaria, quæ papillæ dicuntur. Pelvis est: *Interior renum cavitas ad quam omnis urina secreta confluit. Ureteres sunt: Ductus membranoso-musculosi motu peristaltico præditi, urinam ex renibus ducentes in vesicam. Vesica urinaria est: Musculus piri-formis excavatus constans ex tribus musculis uno interno, alio externo, atque sphinctere.*

## XXI.

**U**rethra est: *Tubus cum vesica collo, vel cervice connexus in sexu nobiliori longus, & coarctatus, in sequiori brevius, magis tamen dilatatus, compositus ex tendinoso-musculosa substantia, per quem urina à corpore expellitur. Urina est: Liquidum lymphaticum, & serosum salibus, & partibus diversi generis repletum, ut odore, sapore, consistentia, & analysi chymica constat. Sal naturaliter inexistentis urinæ, nec acidæ, nec alcalicæ est indolis, sed mediæ naturæ, & ferè ammoniacalis. Urina adhuc in majori intensione februm ardentium probè examinata, nullum dat signum alcali dominantis, nec in stranguria, nec in calculo. Minus dat indicia acidi adhuc in cachecticis, hydropicis, hypocondriacis. Phosphorum ex urina produci notissimum est: quomodo id fieri possit, & explicari debeat? postula.*

**DE CORDE, ET RESPIRATIONIS***Organis.*

## XXII.

**C**um corpus humanum machina sit Hydraulico-pneumatico-elastica, ex solidis, & fluidis aptè inter se proportionatis artificiosissimè à summo Conditore constructa, principium motûs in se continere oportuit, cujus ope motus mechanico-organicus tam fluiduorum quàm solidorum perpetuetur. Hoc ergo principium est cor, quod est machina musculosa, valida, cujus partes tendinosæ partim in basi, partim lateraliter circa coronaria vasa maximè coeunt. Hęc machina non ex uno, nec septem musculis, sed ex infinitis ferè

\* ( 22 ) \*

ferè componitur. In recensendis fibrarum motricium cordis seriebus multum discrepant celebriores Anatomici, verum probabilissimum judico fibras cor constituentes maxime obliquo, & spirali ductu à basi in conum descendere, & simili modo iterum ascendere, ita ut in systole ad instar cochleæ contorqueri queant. Cor est: *Antlia duplicata, cujus duo cylindri sunt duo ventriculi, emboli verò sunt in mucrone.* In corde duo dantur ventriculi, quorum dexter recipit sanguinem ex vena cava, ipsumque iterum rejicit per arteriam pneumaticam, ut per pulmones transgrediens, immittatur in ventriculum sinistrum per venam pneumaticam, ex quo per Aortam iterum distribuatur. In hisce cordis ventriculis reperiuntur valvulæ in sinistro duæ mitrales dictæ, in dextro tres tricuspidales, quarum exquisitam mechanicam, si postules, audies. Dantur etiam in corde auriculæ, quæ sunt cordis apendices, ac machinæ musculosæ intus cavæ, quarum tendines præcipuè circa basim cordis intendinosam ejus substantiam inferuntur. Vasa cordis propria coronaria dicta sūt duæ arteriæ, quæ per totâ cordis substantiam decurrentes millenis anastomosibus cum venis implicantur, externam æquè, ac internam superficiem pulcherrimè ornantes. Ad vasa cordis referuntur etiam nervi partim à pari vago, partim ab intercostalibus procedentes, ac in primis in superficie cordis sub tunica hujus propria musculos cordis cingente sat copiosè conspicui; habet etiam sua vasa lymphatica, &c. Cor in centro thoracis constitutum est, ac ferè pendulum quatuor magnis vasis jam memoratis existit. Cor in pericardio contentum in fluido lymphatico, aqua nempe pericardii liberè movetur. Pericardium est: *Saculus membranaceus ex duplici lamina compositus, cor cum auriculis suis undique cingens, & radicibus vasorum cordis communium coherens.* Liquor in pericardio contentus per porosam auricularum membranam transfudat, & variis usibus deservit. Motus contractionis in corde pendet à nervis, & eorum succo; dilatatio vera fit à motu arteriarum coronariarum, & impetu sanguinis, unde corrumpunt fermenta, igniculi, flammulæ vitales, effervescentiæ,



\* ( 23 ) \*

tia, aliaque similia figmenta.

XXIII.

**D**irectio fluidi nervei ad cor cum hujus visceris exquisitâ mechanicè, & maximâ fibrarum elasticitate ejus contractionem repetere faciunt. Arterię dilatantur dum cor comprimitur. Respiratio est: *Reciproca aeris ad pulmones immisio, & ejusdem ex pulmonibus iterata emissio.* Illa actio inspiratio, hæc spiratio dicitur. Organa respirationis alia sunt activa, alia passiva; prima sunt musculi intercostales, & diaphragma; passiva sunt sternum, costæ, vertebræ, clavicula, larynx, bronchia, vesiculę pulmonum, vassaque pulmonum sanguifera. Diaphragma est: *Machina musculosa ex duplici musculo superiori, & inferiori composita.* Hæc machina musculosa reverà embolum antlię pneumaticę thoracis representat, per cujus motum diversum aer admittitur, & expellitur. Musculi intercostales alii sunt externi, alii interni, ac fibris decussatis ad formam X se mutuò interfecantibus adinvicem distinguntur. Vertebræ cum costis, & sterno sustinent, & efformant cavum thoracis ellipticum, hincque partim per artrosim uti vertebræ inter se, partim per simphisim connectuntur. Cavitas hæc intus tegitur tunicâ quadam satis valida nerveo-tendinosa pleura dicta, quæ & ipsis costis, ac sterno firmiter adheret. Distinguitur cavitas hæc in duas concamerationes per mediastinum. Trachea representat canalem conicum constructum ex ramis plurimis sibi invicem ad angulos acutos incumbentibus, mobilibus, quorum singuli componuntur ex cartilaginibus circularibus squamatim sibi impositis, & fibris muscularibus cartilagine inter se conjungentibus; hi ductus in fine desinunt in membranulas cęcas, pensiles, elasticas, vel in vesicas ovales in naturali statu colapsas. Hæ vesiculæ componunt substantiam pulmonum propriam, & in varios lobulos minores colliguntur. Animal vivere potest per tēpus sensibile sine respiratione. Objectum primarium respirationis, est aer atmosphæricus, qui multum adjuvat dilatationem thoracis, contractio autem magna ex parte à pondere, & gravitate partium dependet. Aer in respiratione non so-

la



\* ( 24 ) \*

la vi elastica, & gravitate, sed frigiditate etiam conducit. Quæ de nitro aereo pro respiratione adducuntur inter figmenta numero. Nullibi sanguis magis attenuatur, & velocius currit quàm in pulmonibus. Unde inter aeris effectus in respiratione numeramus condensationem. Error vulgaris est respirationem in altissimis montium jugis præ aeris tenuitate fieri difficiliorem. Sanguini in pulmonibus misceri aerem pro certo habeo. Quare factus post exortum respirationem inchoat, eamque perpetuò exercent? roga.

## DE CEREBRO, ET CEREBELLO.

## XXIV.

**C**Um homo substantiâ constet incorporeâ, spirituali, immortali, corpori unitâ, hæc in cerebro, tanquam ipsius præcipua sede, suas exercet functiones, quod proinde inter corporis partes præcipuas numeratur, ac celebriorum Anatomicorum ingenia torfit ejus fabricæ inquisitio. Id autem certum est cerebrum duabus vesti membranis, quarum prima dura, alia cerebro magis proxima pia *Mater* appellatur. Motus pulsationis, qui in dura matre sensibiliber observatur, ab arteriarum multitudine dependet. Dura mater non est origo omnium membranorum, nec locus ubi fiunt sensationes. Cerebrum in duas dividitur substantias: prima, & superficialis corticalis, seu cineritia dicitur; alia quæ centrum cerebri occupat, medullaris appellatur. Substantia corticalis non est glandulosa, sed vasculoso-fibrosa, nec organum secretorium spirituum animalium, imo totum cerebrum considerare oportet tanquam fasciculum infinitarum fibrillarum minimarum, substantiâ pingui mucilaginosa repletarum, unde radix rectè dicitur *humidi radicalis*. Vasa sanguifera minima substantiam cerebri corticalem penetrant. In cerebro quatuor ventriculi reperiuntur, quos locum generationis spirituum salutavit antiquitas, ast oculatiores moderni sero, aliisque extraneis substantiis repletos ut plurimum invenerunt. Cerebellum quasi parvum cerebrum situm est sub posterioribus duræ matris processibus in inferioribus

\* ( 25 ) \*

ri cranii parte, quibus ne à cerebro comprimatur, impeditur. Eisdem constat substantiis ac cerebrum. Glandula pinealis non est unica sedes animæ, nec locus ubi fiunt exercitia sensationum, & rationis. Operationes istas non habere locū determinatū in cerebro judico, imò totā medullarem substantiam instrumentum esse animæ ad sentiendum, & cogitandum teneo. Sensationes in solo cerebro fiunt, ac per solam vibrationem solidorum à partibus inferioribus excitantur.

## DE OCULIS, ET AURIBUS.

XXV.

Quanta sit in homine videndi necessitas, quanta sensus visus extensio, & dignitas, nemini ignotum est. Instrumentum igitur visionis sunt oculi in elatiori faciei parte constituti, figuræ ferè globosæ, & coloris in hominibus varii. Supercilia, palpebræ, glandula lacrymalis in orbita supra angulum minorem sita, & puncta lacrymalia in angulo majori collocata, partes sunt visui perficiendo inservientes, oculum tamen non constituunt. Inter has etiã sex musculi in homine numerantur, quatuor recti, duoque obliqui ab officio, & usu nomen sortiti: scilicet attollens, seu superbus; deprimens, seu humilis; adducens, sive bitorius; abducens, sive indignatorius; obliquus inferior, obliquus superior, quorum omnium usus est oculum ad omnem plagam movere, atque oculi longitudinem levi æqua pressione pro objectorum distantia insimul mutare. Partes bulbum oculi constituentes dividuntur in tunicas, humores, & vasa. Inter tunicas prima, & exterior est *adnata*, seu conjunctiva, quæ oculum orbitæ jungit, & vasis est repletissima. Secunda est *cornea* pellucida, quæ in posteriori oculi parte *sclerotica* audit. Tertia est *uvea*, & parte posteriori *choroidea*, quæ totum cingit oculum, & foramen habet, quod *pupilla* dicitur, per quod radii lucis transgrediuntur. Circulus ille, qui ambit pupillam *Iris* dicitur, quæ ligamento *ciliari* nunc dilatatur, nunc stringitur. Quarta tuni-

D

ca

\* ( 26 ) \*

ca retina dicitur, quæ ex fibris nervi optici retis instar contextis constituitur. Inter humores primus est aqueus quoad consistentiã cū ovi ferè albumine conveniens, qui antèrius spatium intra corneam, & humorem cristallinum replet. Secundus est vitreus suã peculiari tunica, quæ inter proprias recensetur, contentus, vitro fuso similis, ex *vesiculis*, sive *cellulis subtilissimis* humorem limpidissimum continentibus constans. Tertius est *cristallinus*, gemmam ferè repræsentans, tunicã Arachnoidea contentus, qui non ex coagulatione, sed ex tubulis componitur cristallinis, neurolymphaticis, limpidissimò liquore repletis, ad eò ut purissimum liquidum contineatur in cristallino, crassissimum in aqueo, medium in vitreo. Dantur etiam in oculis arteriæ à carotidibus internis, & externis, & venæ quæ sanguinem revehant ad jugulares, vasa lymphatica, & nervi inter quos optici præcipuè censendi. Actio oculorum est visio ad quam explicandam, & præcipua intelligenda phænomena Medicum principiis Opticæ, Dioptricæ, & Catoptricæ instructum esse oportet, ac impossibile est morbis oculorum difficilioribus subvenire absque eorum principiorum notitia. Objectum visionis est lux, quæ in motu celeri, recto, & vibratorio materiæ ætheræ consistit. Lux non propagatur in instãtis; sed sexcētis millenis vicibus *sono* celerior movetur. Si radii lucis in corpora incidant opaca, reflectunt ea tamen lege ut angulus incidentiæ æqualis sit angulo reflectionis.

## XXVI.

SI radii in suo cursu obliquè transeant ex medio rariori in densius refringuntur accedendo ad lineam perpendicularem, si ex densiori in rarius, refringuntur à perpendiculari recedendo. Cur hoc ita fiat? postula, & audies. Cùm igitur in oculo primò reperiatur humor aqueus, atque lucis radius ex aere in hunc humorem impingat, necesse est in illo refringi accedendo in perpendicularem, cùm postmodum sequatur cristallinus humor aqueo densior, radii lucis adhuc magis refringuntur taliter, ut in cristallino tanquam in puncto mathematico colligantur; hinc

pro-

\* ( 27 ) \*

prodit pyramis optica, cujus basis est in objecto, conus verò, seu apex in cristallino, postmodum cum radii inveniunt humorem vitreum cristallino rariorem refringuntur opposito modo recedendo scilicet à perpendiculari, unde nova efformatur pyramis, cujus basis est in vitreo, vertex verò in retina. Retina est instrumentum præcipuum visionis. Quo majori angulo junguntur radii in oculo, eò majus apparet objectum, & è converso. Objecta inverso situ in retina pinguntur. Camera optice descriptionem, cui meritò comparari potest oculus, si volueris, aperiam. Astra in Horizonte majora videmus quàm in Meridiano; sed quare? postula. Objectum duobus oculis inspicitur, & dicam quare non videatur duplicatum. Major, vel minor cristallini convexitas ad visum alterandum conducit, hinc oriuntur myopum, & presbitarum phænomena, quæ lubens explicabo. Figure multilateræ è longinquo spectatæ, attentâ oculi structurâ, apparere debent rotundæ. Sistema subtilissimi Neutonis de coloribus, lubens proponam, & defendam.

## DE AUDITU.

## XXVII.

**P**lures sunt partes quæ ad auditus organum formandum concurrunt, inter quas apparet primùm auricula, seu auris externa, in qua variæ eminentiæ, excavationes, aliæque omnibus notissimæ reperiuntur. Deinde meatus auditorius, cujus progressus tortuosus, & obliquus est; in eo sunt glandulæ ceruminosæ dictæ, quæ aurium cerumen separant. Tympanum est: *Membrana tenuis in fine meatus auditorii posita.* Ossicula tria præsertim numerantur, incus, stapes, & malleus, quorum usum, & mechanicam in Palæstra dicam. Membrana subtilissima per omnia labyrinthi cava distributa ab expansione nervi auditorii orta, primaria auditus organi pars est. Objectum auditus est sonus, qui in aere tremulo consistit. Aer ad sonum commotus rectè in externum, & internum dividitur. Surdi à natiuitate muti

D 2

sunt;

\* ( 28 ) \*

sunt ; nihilominus ars inventa est , ad surdos , mutosque à nativitate per certas regulas sermonem formare docēdos , de qua in Palæstra. Sonus longè currens activitate quidem minuit , sed non velocitate motūs.

**DE RELIQUIS SENSIBUS EXTERNIS,**  
*eorumque Organis.*

XXVIII.

**P**recipuum sensūs gustūs instrumentum est lingua , in cuius anatomica descriptione notanda primò venit sulcosa linea à basi ejus ad cuspidem excurrentis , & linguam in duas dividens partes. Deinde sese offert membrana tenuis eam totam investiens , quæ communis , & continuata est cum membrana esophagi ventriculi , &c. Notatu etiam dignæ sunt fibræ quædam cuspidatæ , bifidæ , ac incurvæ , seu potius parvæ vaginulæ pyramidales , & rotundæ , porosæ , corpora unguiformia dicta , quæ potius in basim inclinant ; sub prænotatis vaginulis latitantes protuberant papillæ nervosæ triplici figura observabiles , plana scilicet , conica , & rotunda. Præterea intima linguæ substantia musculosa est , ac non immeritò à quibusdam fasciculus plurium musculorum mirò artificiò textorum salutatur. Primarium gustūs organum sunt papillule nervosæ , quæ ex nervo gustatorio fiunt. Objectum gustūs sunt corpora sapida , sapor autem in sale consistit , & judicium reflexum pro perceptione saporum res ficta est. Saporum diversitas ex diversâ salium figura , itemque ex eorum diversâ cum ceteris principiis combinatione coalescit. Major , vel minor fibrarum nervosarum , aliarumque linguam constituentium subtilitas , crassities , &c. ad gustum gratum , vel ingratum conducit.

XXIX.

**N**arium partes externæ , pinne nempe , dorsum , septum , cū columna , globulo , & fibrillis , partim ad ornatū sunt concessæ , partim in aere existentia effluvia excipiunt , & ad internas narium partes ducunt. Precipuum instrumentum olfactūs est tunica nervosa narium interna ; hæc tunica ex  
fi

\* ( 29 ) \*

fibris nerveis foramina ossis cribrosi penetrantibus fit. Insuper structura narium interna cavernosa, tubulosa, & turbinata colligendis, & impellendis effluviis corporum deservit. Objectum olfactus sunt corpora odorata in effluvia resoluta. Diversitas odoratus à diversa indole, structura, &c. effluviis pendet. Universalissimum omnium sensus est tactus, cujus organum in genere est fibra omnis flexilis, tensa, elastica, & nervosa. Objecta tactus sunt tactiles ut vocantur qualitates nempe dures, molles, asperitas, levitas, calor, frigiditas, &c. quas qualitates esse physicas nego.

DE ORGANIS GENERATIONI INSERVIENTIBUS  
in utroque sexu.

XXX.

Organa generationi dicata in viris dividuntur commode in semen preparantia, secernentia, conservantia, & ejaculantia. Organa preparantia sunt vasa spermatica, nempe arteria, & vena. Arteria ex emulgente, & Aorta in unum ramum coalescens, truncum communem arteriæ spermaticæ constituit, qui variis, circumvolutis, & flexuosis, serpentinisque incurvationibus ulterius ad testes progreditur. Venæ sanguinem refluxum revehunt. Organa secernentia sunt testes, qui sunt corpora vasculosa ex tenuissimis vasorum serpentiformium ramificationibus composita, quæ à peripheria testium ductu serpentino ad centrum abeunt. Testes certis involucris, seu tunicis involvuntur, quarum descriptionem dicam. Organa semen conservantia sunt vesiculae seminales, quæ fibris plurimis tendinoso-musculosis gaudent. Organa semen ejaculantia, & ad uterum ducentia, sunt mentula, vel priapus, vel virga virilis, quod instrumentum veram antliam representat, ejusque muscoli emboli vice funguntur. De singulis partibus organum hocce constituentibus, roga. Inter partes præcipuas generationi dicatas merito numeratur in foeminis uterus, qui piriformis est, & in fundum, & cervicem partitur: fundus est ejus pars superior, & rotunda; cervix ea pars est, quæ ex latiori am-

bi-

\* ( 30 ) \*

bitu sensim angustior evadit. Tota uteri substantia musculo-vasculosa est. Uterus in situ suo quem in pelvi intra vesicam urinariam, & intestinum rectum obtinet, continuo vi ligamentorum detinetur. Tubæ Fallopiantæ sunt duo canales angusto admodum principio ab uteri fundo orti, sensimque latiores instar *tubæ* facti versus ovarium ascendunt. Ovaria sunt corpora quodammodo globosa, levia, albicantia, fundo uteri annexa, quæ creduntur prima rudimenta fetus continere. Generatio viventium est: *Origo viventis à viventi, &c.* Masculum, & foeminam necessario requirit. In foeminis verum datur semen, cum quo aura seminalis viri concurrere debet ad generationem. Omnes homines jam in minimo extiterunt in primis parentibus, unde non de novo formantur singulis conceptionibus. Communissimam hodie opinionem de ovulo in ovario fecundato, & per tubam Fallopiantam in uterum immisso pro generatione, disputationis gratia, defendam; sed multo verosimilius judico id ita non fieri, & ad libitum ferè fictum. Teneo igitur causam materialem generationis in foeminis in ovis uteri nuper inventis contineri. Semen ex duplici materia constat, spiritu nempe elastico igneo, ejusque vehiculo, seu lymphâ purissima. Falsum est semen ex omnibus corporis partibus provenire; & falsissimum, quod suas configurationes habeant seminis particulæ ab elaboratione partium per nutritionem. Existentiam plurium vermiculorum in semine admitto; ex verme autem per certam metamorphosim fieri hominem, constanter nego. Causa efficiens in generatione est semen masculum, at partium dispositionem puro mechanismo nulla interveniente cognitione fieri impossibile est. Menstrua purgatio in statu sano à plenitudine, concurrente peculiari uteri structura, & vasorum majorum situ perpendiculari, ac minimorum curvatura procedit. Non immediatè ab arteriis, nec venulis, sed vasis lateralibus profluit. Periodum, tempus eruptionis, aliaque hujusmodi phænomena, secundum Freindii opinionem, tanquam verosimiliorem explicabo.



PRO-



\* ( 31 ) \*

## PROBLEMATATA ANATOMICA.

XXXI.

**C**Um plures solertissimi Viri, qui in indagandis naturæ viis continuo insudarunt, id ex suis laboribus maxime deduxerint, ut probabiliter tantum plurima naturæ arcana explicare, ac intelligere potuerint, cumque Profefiori Anatomico ea subinde latere non debeant, tum ut majori indagatione, suosque labores ceteris conjungendo, pro veritate adipiscenda certare valeat, tum ut diutius naturæ studium propagando, decursu tandem temporis ea quæ nunc latere scimus ulterior dies, ut *Seneca* verbis utar, in lucem melius protrahat, ac longioris ævi diligentia; proinde ea apponere principaliora non dubitavi, lectoribus advertendo sequentes omnes propositiones *problematicè*, prout in Scholis mos est, à me esse defendendas.

- 1 **C**uticula nihil aliud est quam ipsa summa cutis superficies à compressione externa indurata, & quasi callescens, unde insensilis est, & quasi mortua apparet.
- 2 In cute hinc inde existunt glandulæ sebaceæ, ex quibus materia quædam crassa sebo similis sæpè exprimi potest.
- 3 Ventriculus quantum est ex se nullam præstat actionem in vomitu, qui fit omnino à musculis abdominis.
- 4 Tunica villosa ventriculi à reliquis separata, non datur.
- 5 Valvula semilunaris in insertione ductus thoracici cum vena subclavia, non ad id deservit ut impediatur ingressum sanguinis in talem ductum.
- 6 Vasa lymphatica ex homine nulla sunt verè delineata.
- 7 In ductu cystico verè adsunt valvulæ spirales.
- 8 Dantur ductus hepatico-cystici, qui immediatè bilem ex hepate in vesicam invehunt.
- 9 Ingressum bilis in vesicam per ductum cysticum, ejusque egressum ex vesica per eundem fieri difficile non est.
- 10 Menses ex vagina prodeunt, non ex utero.
- 11 Fetus nutritur per Os, non ex sanguine Matris.

- 12 Datur mutua circulatio sanguinis ex matre in fætum, & vicissim.
- 13 Datur himen in virginibus.
- 14 Tunica Choroides præcipuum est organum visionis.
- 15 Hiatus Rivini reverà existit in tympano auris.
- 16 Omnes muscoli intercostales unicum tantum constituunt musculum.
- 17 Omnis transpiratio cutis fit per pilos.
- 18 Pilonon non est in situ Horizontali.
- 19 Centrum gravitatis corporis humani est in umbilico.
- 20 Uterus tempore gravidationis extenditur, & tenuior fit.
- 21 Dantur vię in prima regione pro adducenda urina in vesicam.
- 22 Dantur vasa peculiaria pro lacte adducendo in ubera, quin chilus sanguini communicetur.
- 23 Mucosa substantia per nares ex cerebro immediatè expellitur.
- 24 Distillationes per nervos fiunt à capite in partes inferiores.
- 25 Ossã medulla nutriri possunt.
- 26 Separatio bilis fit ex arteria hepatica.
- 27 Ossã Pubis, & Ilei in partu separantur, & distenduntur.
- 28 Bruta animalia solo mechanismo suas exercere possunt functiones.
- 29 Objecti cujuslibet imago in cerebro duplex depingitur, cuique oculo respondens.
- 30 Paria nervorum ex cerebro nascentium decem sunt.

---

Vt. D. Franciscus Borrull, f. U. D.  
Canonic. & Univ. Val Reçtor,



*Almela*  
*Val-1968-10 1/4*

## X

**Valencia, 11 de agosto de 1742**

**Oposición de Andrés Piquer a la cátedra de Anatomía de la Facultad de Medicina de Valencia**

**AUV. *Arxiu General*, Caixa 1406, fols. 173r- 175v.**

**(Copia de su libro conservado en el Archivo de Castellón)**

**Cátedra de Anatomía proveída día**

**11 de agosto de 1742**

**por muerte**

**del doctor Juan Bautista Longas**

En el día 4 de Mayo de 1742 murió el doctor en Medicina Juan Bautista Longas, y por su muerte vacó la cátedra de Anatomía que éste tenía, en cuya consecuencia, el sábado a 19 de mayo de 1742, en Junta de Patronato a que concurrieron los señores alcalde Lucero, los regidores Ferragut, Minuarte, Marmanillo, Palavisino, Poyo, Merita, Miralles, Valeriola, Royo, Granell, Ramón, Oller y Giner, el abogado Ortí y el secretario Tinagero, con el coadyuvante Miñana, se acordó poner edictos para la dicha cátedra de Anatomía vacante por la muerte del doctor Juan Bautista Longas y formé yo un nuevo borrador de edictos, el que leí en el Ayuntamiento y se aprobó, dándoseme comisión de palabra para que entendiese en la ympresión, como lo hize.

Sábado a 30 de Junio de 1742 con motivo de estar ya próximo a fenecerse el término de los edictos de cátedra se resolvió que el día 23 de julio se diese principio a las oposiciones de esta, en cuya conformidad acudieron a firmar oposición a ella el doctor Joseph Manuel Ballester y Moya; el doctor Mariano Seguer, el doctor Andrés Piquer, el doctor Joseph Manuel Morera y Marín; el doctor Manuel Mañes y Candel,

el doctor Joseph Manuel Gascó y Navarro; y Joseph Albertos de Sanz, maestro en Artes y bachiller en Medicina.

Principiaronse las oposiciones el día jueves 23 de julio en que las defendió el doctor Ballester, este día por ser el primero. Asistieron el yntendente Don Francisco Drizet, el Rector de la Universidad don Francisco Borrull y los regidores Ferragut, Pasqual, Merita, Miralles, Valeriola, Royo, Anvila, Granell, Ramón Oller, Giner y los abogados Ortí, Royo y Losela, y el secretario Tinagero. Argüieron Seguer, Piquer y Gascó.

Martes a 24, defendió Seguer, argüieron Ballester, Piquer y Mañes. Miércoles y jueves 25 y 26 se feriaron por ser días de San Jayme y Santa Anna; Viernes a 27 Piquer, sábado 28 Morera, domingo 29 feriado, lunes a 30 Mañes, martes a 31 Gascó y miércoles a 1 de agosto el maestro Albertos. Este día se concluíeron las oposiciones por lo que mira a los actos y, precedida convocación *ante diem*, se acordó que mañana jueves, día de Nuestra Señora de los Ángeles a 2 de agosto, se diesen puntos a las 8 de la mañana a los doctores Ballester y Seguer para el viernes a 3; a los doctores Piquer y Morera y para el sábado a 4 y domingo a 5 a los doctores Mañes y Gascó y Albertos, tres en un día, y se nombraron por apuntarse a los doctores y catedráticos Matías Aznar y Roque Benito Belloch; y por si alguno de estos estuviese enfermo ausente u ocupado al doctor Borja, catedrático de Cirugía. Concurrieron a esta junta el alcalde Lucero, los regidores Marmanillo, Pasqual, Merita, Miralles, Royo y Oller y a los doctores Ortí y Royo. Igualmente se acordó que el martes a 7 se principien en el Hospital General las oposiciones de el examen anatómico y, respeto de que no se sabía a punto fixo el modo como esto se haría, el señor Merita tomase informe del doctor Aznar, que concurrió en otras oposiciones de esa misma cátedra.

En virtud de esto se dieron principio a las oposiciones de sesiones de puntos, y el día de Nuestra Señora de los Ángeles 2 de agosto a las 8 de la mañana se dieron puntos a los doctores Ballester y Seguer quienes leyeron viernes a 3. A las 8 horas se dieron puntos a los doctores Piquer y Morera, para el sábado a 4 día de Santo Domingo, el doctor Piquer leyó de puntos aver trabajado lección de puntos sino de repente para cuio fin todas las 24 anduvo por puestos públicos para que le viesen. Y acabado de tomar puntos, asistió a oír las lecciones de Ballester y Seguer. Domingo a

5 a las 7 de la mañana se dieron puntos a Mañes, Gasco y Albertos para el lunes a las 7 y con esto el lunes por la mañana día de la Transfiguración a 6 de agosto se concluyeron las lecciones de puntos y para dar puntos todos los días a las horas referidas asistieron el rector don Francisco Borrull, el señor Merita, los abogados Ortí y Royo, el secretario Miñana, los oficiales de la Universidad, bedel, apuntador y alguacil y un niño para marcar los puntos.

En virtud del ynforme que el doctor Aznar avía echo al señor Merita sobre lo que se avía observado en otras ocasiones en las disecciones anatómicas, sábado a 4 a las 2 de la tarde fuimos Merita y yo por el abogado al clavario del Hospital General y, según la resolución verbal que se tomó por el alcalde Lucero y algunos regidores en la Universidad el último día de las oposiciones, le dijimos al dicho clavario como la muy Illustre Ciudad avía acordado que se hiziesen las disecciones anatómicas en el hospital General, lo que le participávamos, lo 1º para que hubiese preparado o separado cadáver y lo 2º para que viésemos el sitio donde se podría hazer ya que el quarto anatómico del hospital es muy pequeño y caluroso, en cuiá virtud otro clavario nos respondió quedava entendido y que separaría un cadáver para el día que fuese, y que en cuanto a elegir sitio, nosotros mismos le eligiésemos. Y después de aver corrido varios lugares de el Hospital, elegimos la quadra de las mujeres gálicas por ser muy clara y muy capaz y no aver ninguna enferma y elegimos también la casa del vicario para juntarnos y de allí salir la Ciudad armada a la quadra de las gálicas, en medio de ellas se pusieron las sillas de la ciudad, banco a un lado y a otro, y en frente se puso una mesa con su tapete y silla para el actuante disector, al lado sillas para los coopositores y al otro lado para los dos censores Aznar y Belloch.

Martes 7 de agosto a las 6 de la mañana nos juntamos en la casa de la ciudad, el regidor señor Merita y los doctores Ortí y Royo, el secretario Tinagero y su coadyuvante Miñana, dos majeros, los coopositores y los dos censores Aznar y Belloch, se pusieron en 8 boletos en ocho albalansillos, en los que estaban escritas 8 partes de el cuerpo humano y por suerte se sacaron 3, una que fue el oído para el doctor Ballester, otra que fue el ojo para el doctor Seguer, y otra que fue el corazón para el doctor Piquer. Otros 3 opositores se fueron al Hospital donde ya el clavario tenía prevenido el cadáver de una vieja y cada uno le cortó su parte y se la llevó a su casa para prepararla hasta las 7 de la tarde en que, por el término de media hora con

reloj puesto para ello, explicó anatómicamente su parte. Concurrieron por la tarde el alcalde Lucero, los regidores Pasqual, Palavisino, Merita, Valeriola, Royo, Anvila, Granell, Ramón, Oller y Giner y los abogados Ortí y Royo y el secretario Tinagero y mucho concurso.

Al día inmediato siguiente se hizo lo mismo por lo tocante a Morera a quien le salió la lengua, a Mañes la mano, a Gascó el cráneo y a Albertos el ojo. Concurrieron a la tarde el alcalde Berdú y los regidores Pasqual, Merita, Miralles, Royo, Anvila, Oller y Giner, los abogados Ortí y Royo y el secretario Tinagero. Este día, concluida la función, volvimos a la casa de el vicario y cerrados en un quarto oímos el dictamen de los censores Aznar y Benlloch quienes hicieron su terna y en ella pusieron en primer lugar a Ballester, Seguer y Piquer, en 2º a Morera y Gascó y en 3º a Mañes y a Albertos.

Don Blas Jover me escribió la carta adjunta a la que di la respuesta inclusa dentro de aquella. Los opositores Ballesteros, Seguer y Piquer dieron sus papeles de méritos, que son los inclusos en el cabildo de el jueves 9 de los corrientes. Se acordó que el sábado 11 de los mismos se proveiese en efecto precedida citación en ese día se proveió a las 9 de la mañana en el doctor Andres Piquer. Concurrieron 22 vocales y ubo dos votadas. En la 1ª tuvo Ballester 10 votos, Piquer 11 y Seguer 1. En la 2ª Ballester 10 y Piquer 12 y Seguer ninguno. Los votos fueron por Ballesteros, Ferragut, Minuarte, Royo, Merita, Miralles, Royo, Granell y el abogado Losela y Tinagero; por Piquer, Lucero, Ribera, Marmanillo, Castillo, Pasqual, Palavisino, Valeriola, Ramón, Oller, Giner, y Ortí. Faltó Musoles que no quiso venir y Anvila votó a la 1ª votada por Seguer y a la 2ª por Piquer con que este tubo 12 votos. Y hasí resultó canónica elección en favor del doctor Andrés Piquer.

XI

**Andrés Piquer pide que se le conceda privilegio por diez años para imprimir y vender el libro titulado *Institutiones medicae***

**Madrid, junio de 1762**

**AHN, Consejos, 5.528, Exp. 13.**

Martín de Villanueva en nombre del Dr. D. Andrés Piquer, médico de Su Magestad, digo que mi parte tiene lizenzia de V.A. para imprimir el libro intitulado *Institutiones Medicinae*, y mediante que esta obra ha sido él mismo autor y que no es justo que otra persona se quiera valer de ella en lo sucesivo y para que así no subzeda,

A V.A. suplico se sirva conceder a mi parte real privilegio y licencia para que por tiempo de 10 años pueda imprimir y vender la referida obra, en que recibirá merced.

Firmado Martín de Villanueva.

**XII**

**Certificación del oficial mayor de la Cámara de la concesión de licencia para imprimir y vender su obra**

**Madrid, 8 de junio de 1762**

**AHN, Consejos, 5.528, Exp. 13.**

Juan Miguel de Ocharán, oficial mayor de la Cámara y del Gobierno del Consejo del cargo del Ilustrísimo D. Antonio de Yarza, que sirve sus ausencias y enfermedades.

Certifico que por los señores del Consejo se ha concedido licencia al Dr. D. Andrés Piquer, médico de Su Magestad para que pueda imprimir y vender la obra que ha compuesto intitulada *Institutiones Medicinae* con que sea en papel fino y buena estampa. Y por el original que va rubricado y firmado al fin con mi firma y que antes de que se venda se traiga al Consejo otro libro impreso junto con el original y certificación de él (...) estar conforme para que se tase el precio a que se ha de vender, guardando en la impresión lo dispuesto y prevenido los las leyes y pragmáticas destos reinos.

Y para que conste, lo firmo en Madrid a 8 de junio de 1762

Firmado Juan Miguel de Ocharán



## XIII

**Cláusula del testamento de Andrés Piquer relativa a los derechos sobre sus obras****San Sebastián de los Reyes, 10 agosto 1769****AHN, Consejos, 5.333, Exp. 65.**

Don Fernando Calbo de Velasco, escribano del rey nuestro señor y de la Real Fundación, monasterio y capilla de las señoras religiosas franciscanas descalzas de esta villa. Doy fe que oy, día de la solicitud por don Juan Crisóstomo Piquer, presbítero, don Juan Antonio de Ibarguen, marido y conjunta persona de doña María Vizenta Piquer, y don Joaquín de Asín y Giménez, que lo es de doña Rita Piquer, se me exivió un traslado signado y firmado al parecer de Sevastián de Navacerrada, notario del número y ayuntamiento del lugar de San Sebastián de los Reyes, de un testamento que se ottorgó ante él en el mismo lugar el diez de agosto de mil settecientos sesenta y nueve por el doctor don Andrés Piquer, médico que fue de Cámara de Su Majestad, protomédico de Castilla, vicepresidente de la Real Academia Médico Matritense y la cabeza del citado testtamento dos cláusulas que ay en él y una final a la lectura son como se sigue.

En el nombre de Dios todopoderoso, Amén. Sépase por esta escriptura pública de testamento, última y final voluntad, como yo el doctor don Andrés Piquer, médico de cabecera de Su Magestat, protomédico de Castilla, vizepresidente de la Real Academia médico matritense, natural de la villa de Fornoles, arzobispado de Zaragoza, hijo lexítimo de don de Joseph Piquer, natural que fue de la villa de Cerollera, y de doña María Arrufat, mis padres difuntos, viudo que fue de doña María Vizenta Noguera, mi difunta esposa, vecina de la villa de Madrid, estante al otorgamiento de este instrumento en este lugar de San Sebastián de los Reyes, jurisdicción de la misma villa de Madrid. Estando por la dibina misericordia bueno y

sano, en mi buen juicio mental y entendimiento natural. Creyendo, como firmemente creo, en el misterio de la Santísima Trinidad, Pare, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa nuestra la Santa Madre Iglesia Católica Romana, bajo de cuya fe y crehencia he bibido, prottexto bibir y morir como cathólico y fiel christiano y temiéndome de la muerte que es cosa cierta (a toda criatura bibiente) y incierta su ora, y queriendo estar prebenido para cuando esta llegue, tomo por mi intercesora y abogada a la Reina de los Ángeles María Santísima, madre de Dios señora nuestra, al Santo Ángel de mi guarda, santo de mi nombre y demás santos y santas de la corte celestial para que intercedan con su Dibina Majestad, recoja mi alma cuando de esta vida vaya a la etterna, en cuio nombre hago y ordeno este mi testamento y postrimera voluntad en la forma siguiente:

*Al margen, cláusula sobre libros*

Ítem, es mi voluntad que los libros impresos que yo he trabajado an de pertenecer a los dichos mis hijos en esta forma: cada año su producto se partirá en quatro partes higuales; de estas se dará una a la dicha doña María Vizenta, otra a la expressada doña Rita y las dos restantes sean para el mismo don Juan Chrisóstomo, pero tendrá este la obligación de reimprimir cuando pueda los libros que se bayan acabando.

*Al margen, Herederos*

Y del remanente que quedare y fincare de todos mis vienes muebles y rayces y dinero (que además de lo que ba expresado) derechos y acciones que por qualquiera razón me toquen y pertenezcan al tiempo de mi fallecimiento y después, dexo, instituyo y nombro por mis únicos y unibersales herederos de todos ellos a los propios don Juan Crisóstomo, doña María Vicenta y doña Rita Piquer, mis tres hijos legítimos y de la misma doña María Vizenta Noguera mi difunta mujer, para que los lleven y hereden para siempre con la vendición de Dios y mía, partiéndolos en iguales porciones, acomodándose entre sí como buenos hermanos; prebiniendo que si en la distribución que llevo echa les cupiera a alguno o alguna de mis hijos más herencia que a los otros, declaro ser mi voluntad que el exceso se tenga por mejora, usando en este caso de las facultades que dan las leyes del Reino. Y quiero que el dinero que se repartiase

entre los dichos mis hijos lo hayan de situar precisamente en fincas separadas que les hagan renta.

*Al margen, Pie del testamento*

Por el presente reboco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efecto todos y cualesquiera testamentos, cobdicilos, poderes para testar y otras disposiciones que antes de este aya hecho y otorgado por escrito en palabra o en otra forma para que no valgan ni hagan fee, en juicio ni de él, salbo esta, que al presente hago, que quiero sirba por mi última y postrímera voluntad, en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho. En cuio testamento assí lo otorgo ante el presente escrivano de número en este lugar de San Sebastián de los Reyes a diez días del mes de agosto, año de mil settecientos sesenta y nueve, siendo testigos los señores don Joseph Salgado Gayoso, theniente cura de la iglesia de este lugar, don Antonio Frutos, presbítero de él, y el doctor don Juan Holtra médico de este mismo lugar, vecinos de él y el señor otorgante, a quien yo el escrivano doy fee conozco. lo firmo. Doctor don Andrés Piquer, ante mí Sebastián de Navacerrada.

*Al margen, Vista del testamento*

Como todo lo referido más por menor consta y parece de traslado del citado testamento y la caveza las dos cláusulas y pie de el aquí inserto corresponde con las que están en él, a que me remito y a su continuación se halla, un auto proveydo en veinte y ocho de abril pasado de este año por el Sr. licenciado don Facultto Díez de Villagrán, presbítero, theniente de visitador eclesiástico de esta villa, ante Joseph Pascual de Cisneros por el notario mayor por el que da por cumplido el dicho testamento y un cobdicio, en funeral entierro ducienttas missas rezadas con limosna, y las mandas forzosas de redempción de captivos Santos Lugares de Jerusalén y reales hospitales, cuio traslado volvieron a recoger los referidos don Juan Chrisóstomo Piquer, don Juan Antonio de Ybarguen y don Joachín de Assin y Giménez. Y para que conste donde combenga, de pedimento, doy el presente, que signo y firmo en la

CARLOS DE PAREDES CENCILLO

villa de Madrid a diez y nueve días del mes de agosto de mil settecientos setenta y dos.

Rúbrica

## XIV

*Nota de las Reales Cédulas de Privilegios expedidos en favor del doctor don Andrés Piquer, médico de Cámara con ejercicio del Rey Nuestro Señor de los libros que dio al público, así de Medicina como otros trabajados por él mismo hasta su fallecimiento, que fue a 3 de febrero del corriente año de 1772.*

**Madrid, 1772**

**AHN. Consejos, 5.333, Exp. 65.**

*Libros publicados y años en que se expidieron las Reales Cédulas de Privilegio.*

*Phísica moderna racional y experimental.* Se expidió la Real Cédula de Privilegio en Buen Retiro a 23 de Junio de 1745.

*Lógica moderna o Arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón.* Se expidió el privilegio para su impresión en San Lorenzo el Real a 7 de Noviembre de 1747. Se reimprimió esta nuevamente con varias adicciones, y se expidió el Privilegio para ello en el Pardo a 12 de Mayo de 1771.

*Filosofía moral para la Juventud Española.* Expidióse el Privilegio en Buen Retiro a 8 de Abril de 1755.

*Ynstitutiones médicas.* Se expidió el Privilegio en Buen Retiro a 22 de Diciembre de 1762.

*Praxis médica Pars prior.* Expidióse privilegio en San Yldephonso a 27 de Septiembre de 1764.

*Ydem, Pars posterior.* Expidióse privilegio en San Yldefonso a 11 de Agosto de 1766.

*Tratado de Calenturas, para la juventud española.* Expidióse Privilegio en Buen Retiro a 19 de enero de 1760.

*Las obras de Hippócrates más selectas con el texto griego y latino puesto en castellano e ilustrado con las observaciones prácticas de los antiguos y modernos para la Juventud Española.* Expidióse el Privilegio en Aranjuez a 24 de Abril de 1757.

Ydem tomo 2º. Expidióse el Privilegio en San Yldefonso el 4 de Agosto de 1760.

Ytem, tomo 3º. Expidióse el Privilegio en Madrid a 1 de Julio de 1770.

*Medicina vetus et nova.* Expidióse Privilegio en Buen Retiro a 28 de Febrero de 1758.

*Discurso sobre la aplicación de la Philosophía a los actos de Religión para la Juventud Española.* Expidióse Privilegio en San Lorenzo el Real a 28 de Octubre de 1756.

*Discurso sobre el sistema del mecanismo.* Diose licencia del Consejo en Madrid a 5 de Septiembre de 1768.

## XV

**Expediente sobre Protomedicato Andrés Piquer, médico de Cámara, 1759-1772**  
**Patrimonio Nacional Archivo General de Palacio, Expediente número 834/17**  
**//2**

Piquer, don Andrés

Médico de Cámara supernumerario //3

Excelentísimo señor:

No obstante que el médico de cámara don Andrés Piquer no juró este empleo hasta el día 17 del mes próximo pasado, manda el Rey que se le asista con el sueldo del tal por la thesorería de servidumbres //4 desde 1º del mismo mes y de orden de su magestad lo participo a vuestra excelencia para que disponga su cumplimiento. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Buen Retiro, 2 de octubre de 1751.

(Al pie): “Señor marqués de Montealegre”.

(Al margen derecho): “El decreto de Piquer es de fecha de 11 de septiembre y juró en 17 del propio mes”. //5

Por real orden de 18 de septiembre de 1751 se concedió: A don Gaspar Casal honores de médico de Cámara.

(Al margen izquierdo): “Por decreto de 24 de agosto de 1751 juró en 17 de septiembre siguiente. Goza 60U reales por thesorería mayor.

A don Andrés Piquer plaza supernumeraria de médico de Cámara con goze. Le disfruta en la [nónima] de excenciones.

(Al margen izquierdo): “Por decreto de 11 de septiembre de 1751. Juró en 17 del mismo”.

Por real decreto de 5 de marzo de 1750, refiere en una real orden de 25 del mismo mes obtuvo el conde Francisco Roncali Parolino honores de médico de Cámara.

(Al margen izquierdo): “En decreto de 5 de marzo de 1750. Juró en 6 de septiembre siguiente”.

(Al pie): “Nota. Se ha de expresar al margen de cada uno cuándo juró y lo demás que convenga en quanto a sueldo, etcétera”. //6

Don Joséph Amar quando fue nombrado juró.

(Al margen izquierdo): “Por decreto de 9 de julio de 1754. Juró en 13 del mismo.

Tiene su goze en thesorería y no consta aquí el que sea”. //7

### **Noticia de los médicos de familia supernumerarios que ay en la casa del rey y fuera de planta.**

Por decreto de 27 de noviembre de 1746 concedió su magestad a don Francisco Padres plaza supernumeraria de médico de familia y juró en 29 de diciembre del mismo.

Por dos reales decretos de 17 de noviembre de 1749 y 30 del propio mes del de 1752 concedió su majestad a don Nicolás Sanz Palanco, por el primero, onores de médico de familia. Juró en 20 de dicho mes, y por el segundo plaza supernumeraria con obción al número y juró en 15 de febrero de 1753.

Estos son los únicos médicos de //8 familia supernumerarios que ay en la casa del rey; y para la plaza supernumeraria de planta que ay vacante por ascenso de Sedano a número, se propuso en 21 de marzo de este año a Padres en primer lugar, en segundo a Palanco y, no habiendo otros, en tercero a don Manuel de Ochoa, único médico supernumerario de fuera de planta de la casa de la reyna, para llenar la propuesta.



(Al margen derecho): “Médicos de familia supernumerarios casa del rey y la reyna”.  
//9

Médicos de familia supernumerarios sin sueldo de la casa de la reyna, nuestra señora.

De Planta

- Don Miguel Rodríguez. Juró en 16 de febrero de 1739.
- Don Manuel Bastriz, en 30 de marzo de 1753.

Escluido de planta

- Don Manuel de Ochoa. Juró en 27 de diciembre de 1740. //10

Por Real decreto de 11 de septiembre de 1751 expedido al excelentísimo señor marqués de Montealegre, Sumiller de Corps, vino su magestad en conzeder al doctor don Andrés Piquer plaza de médico de su real Cámara supernumeraria en con sueldo de 8U 800 reales anuales asignados en plata en atención a su mérito, la qual juró en manos de su excelencia y en mi presencia en 17 del propio mes; y se le descontó la media annata de su haver en los seis primeros meses conforme a lo resuelto por su majestad.

(Al margen izquierdo): “Señor don Andrés Piquer”.

(Al margen superior izquierdo): “Real Cámara del rey, nuestro señor. Assiento de médicos de cámara supernumerarios”.

(Al margen superior): “Desde 11 de abril de 1749”. //11

Por resolución de consulta del excelentísimo señor marqués de Montealegre, Sumiller de Corps, de 20 de julio de 1751 se sirvió conzeder al señor don Francisco Alonso Rodríguez, médico que hera de su real Cámara, el sueldo correspondiente ínterin que

entra en el primero que vaque sin exemplar para subcesivo. Se le descontó la media annata de su haber en los doze primeros meses.

(Al margen izquierdo): “Señor don Francisco Alonso Rodríguez. Fallezió en 15 de agosto de 1753”.

Por real decreto de 5 de octubre de 1756 vino su majestad en conzeder al señor don Joséph Carralón el sueldo de médico de su real Cámara, cuia plaza obtenía sin él; y se le descontó la media annata correspondiente al aumento de 100 ducados sobre los 100 que disfrutava como médico de familia de la reyna, de su haver en los doze primeros meses.

(Al margen izquierdo): “Señor don Joséph Carralón”. //12

Buen Retiro. 28 de diciembre de 1759. El marqués del Campo de Villar. Remite a [grefier] memorial del doctor don Andrés Piquer en solicitud en solicitud (sic) de cochea de la Real Cámara y del mismo s[...] que perciven y adelante gozaren los demás médicos de Cámara del rey, sus compañeros.

(Al margen izquierdo): “Comunicada al Contralor en 31 de dicho para que informe.

Respondida en [...] enero siguiente y está dentro la respuesta”. //13

Excelentísimo señor. En ésta van los motivos que expone en el memorial adjunto el doctor don Andrés Piquer, médico de Cámara del rey. Solicita se le conceda el coche de las Real Cámara y, así mismo, el sueldo que han percivido y en adelante gozaren todos sus compañeros. De [orden de su majestad] le remito a vuestra excelencia a fin de que en su vista informe lo que se ofreciere y pareciere. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años como deseo. Buen Retiro, 18 de diciembre de 1759. El marqués del Campo de Villar.

Señor duque de Losada. //14

Desde el tiempo del señor Felipe II acá hay en el Protomedicato de Castilla tres médicos establecidos por la pragmática del año 1593, que es la ley 9, título 16, libro 3 de la recopilación, y se ha distinguido su graduación por 1ª, 2ª y 3ª plaza, especificándose en cada provisión de ellas cuál era la que se daba al sujeto que el rey promovía a la dignidad de protomédico. Quando don Andrés Piquer se transfirió a Madrid de orden del rey ocupaba la 3ª plaza de protomédico el doctor don Francisco Logu. Mas habiendo resuelto el señor don Fernando VI (que santa gloria haya) mudar los sujetos que componían el tribunal por motivos reservados a su majestad, dexó al doctor don Joséph Suñol en la plaza de primer protomédico que poseía y colocó en la 2ª que tenía don Diego Gavidia al doctor don Gaspar Cassal, y en la 3ª plaza que ocupaba //15 el referido don Francisco Logu se dignó poner al doctor don Andrés Piquer; y esta mudanza se hizo en el mes de marzo del año de 1752.

Los términos formales con que lo dice el real decreto de su majestad son estos:

Por quanto por orden mía de 8 del corriente he hecho merced a vos, don Andrés Piquer, mi médico de Cámara, de que por ahora sirváis la 3ª plaza de mi Real Protomedicato en lugar de don Francisco Logu. Por tanto, mi voluntad es que ahora y de aquí adelante por el tiempo que fuere servido seáis mi protomédico, alcalde examinador de mi corte, reynos y señoríos en la dicha 3ª plaza de mi Real Protomedicato; y mando a los infantes, prelados, etcétera, os reciban, hayan y tengan por tal mi protomédico en la citada 3ª plaza.

En 18 de julio de 1755 se concedió al doctor don Joséph Amar plaza en el Tribunal del Protomedicato en estos términos:

Por quanto en consecuencia de lo prevenido en las leyes, pragmáticas y decretos a favor de los médicos que tienen el honor de serlo de mi real persona, por orden mía de 19 de junio próximo pasado he venido //16 en declarar por protomédico a vos, don Joséph Amar, que os halláis distinguido con el de serlo mío y de la reyna, mi muy cara y amada esposa, sin perjuicio de los protomédicos antecedentemente nombrados, aunque prefiriéndoos en el lugar de los que son y carezcan del carácter expresado de médicos de nuestras reales personas, etcétera.

Por estas razones consta evidentemente que a don Joséph Amar se le concedió la plaza en el Protomedicato sin determinar con expresión alguna cuál fuese, sí con declaración manifiesta de no perjudicarse con esta plaza a los que tenían los protomédicos antecedentemente nombrados. Consta también que don Andrés Piquer no quedó perjudicado en su 3ª plaza que poseía.

La circunstancia de preferir en el asiento a don Joséph Amar por la dignidad de asistir a las personas reales a otro qualquiera que no la tuviese fue un distintivo genérico que no miraba la graduación de las plazas, sino de las personas; y aunque entonces don Andrés Piquer no gozaba essa //17 preheminencia, pero ya ahora por la misericordia de Dios goza de ella con tanta amplitud como el doctor Amar, de lo que se sigue que éste no tiene derecho ninguno directo ni interpretativo para pretender la 3ª plaza de protomédico que don Andrés Piquer poseía ya por tres años y algunos meses antes que a él le diessen la suya.

Si en algunos pequeños lances que han ocurrido, como en la nominación de examinadores del año de 57 y algún otro semejante, se la abrogado don Joséph Amar lo que tocaba al tercer protomédico, con silencio de don Andrés Piquer, es porque sabía éste muy bien que quando los poderosos se hacen árbitros de la justicia a los humildes no les queda otro recursos que sufrir y callar. //18

Excelentísimo señor

Me acava de llegar el adjunto memorial, representación copia del antecedente, formada por don Joséph Suñol, don Joséph Amar y don Andrés Piquer, en tres de septiembre de 1759, con el real decreto de dos de mayo de 1741 despachado por la magestad del señor Phelipe Quinto, y no observado por la Real Cámara, según de las adjuntas representaciones, podrá colegir vuestra excelencia y, a un tiempo, concevir lo que en mi antecedente hize presente a vuestra excelencia y su majestad, de que el espíritu de la Cámara es abolir las leyes y ynstitutos de este tribunal, y restablecer el perjudicial privilegio a la salud pública, queriendo el tribunal, subdelegue su authoridad en personas de quienes no le consta su pericia y aptitud para examinar, antes bien sin práctica alguna de las leyes y establecimientos apropiados al

reconocimiento de títulos y información de limpieza de sangre, que para ello deve proceder, de todo lo qual resultan, a más de los perjuicios de la salud pública de los vasallos de su majestad, la elección de sugetos no correspondientes por su nacimiento, oficio y mal segura christiandad, al desempeño y encargo que en dichas licencias se les confía. //19

Sólo pretendo reflexione vuestra excelencia que la impericia de estas subdelegaciones que en estos tres años ascienden a 90, si por caso imposible, su majestad mandase a los señores del Consejo y su Real Cámara no pudiesen asistirse de otros médicos algunos, si sólo de sus dispensados, quán presto clamarían para que su majestad, derogando esta ley, les permitiese la asistencia personal de los revalidados y aprovados por el Real Protomedicato. De lo que inferirá vuestra excelencia que notoriamente pretenden para los vasallos de su majestad inponer una ley que considerarán tirana, si comprendiese a sus personas; y siendo cada vasallo un particular miembro de la Corona que respectivamente concurre al todo de la salud pública de sus reynos, parece que no deven derogarse las leyes y estatutos de tantos predecesores, porque el Consejo pretende authorizar para los pueblos y vasallos aquello que repugnará contra sí y sus yndividuos.

Por tanto, suplico a vuestra excelencia instruya a su majestad para que, como único protector de este tribunal, le procure su amparo y restablecimiento sobre la salud pública de sus vasallos, atendiendo a sus representaciones.

Dios guarde a vuestra excelencia quanto puede y le deseo. San Yldefonso, 10 de agosto de 1760. Beso las manos de vuestra excelencia su más humilde serbidor.

Don Manuel de la Raga (rúbrica) (Al pie): “Excelentísimo señor duque de Losada”.  
//20

Aranjuez a 30 de abril de 1761. Imbiando a ynforme al presidente del Prothomedicato un memorial a don Andrés Piquer, médico de Cámara y terzer protomédico, en solicitud de que en aquel tribunal se le guarde la antigüedad, lugar y prerrogativas que le correspondan, con preferencia al médico de Cámara y protomédico don Joséph Amar.//21

Haviendo recurrido al rey con el memorial adjunto su médico de Cámara y tercer prothomédico, don Andrés Piquer, en solicitud de que en el Tribunal del Prothomedicato se le guarde la antigüedad, lugar y prerrogativas que le corresponden con preferencia al médico de Cámara y prothomédico don Joséph Amar, me manda su majestad remitir a vuestra señoría dicha instancia, como lo hago, para que en intelixencia de los motivos en que la funda diga vuestra señoría lo que se le ofreciere y pareciere.

<Dios guarde a vuestra señoría muchos años>. Aranjuez a 30 de abril de 1761.

El duque de Losada

(Al pie): “Señor don Manuel de Larraga, presidente del Real Protomedicato”. //22

Buen Retiro y julio 5 de 1761. Participa al Tribunal del Real Prothomedicato el decreto que su majestad se ha dignado poner y signar a la margen de mi consulta de 5 de maio anterior para que a don Andrés Piquer se le reintegre en el lugar y demás prehemienias que por tercer prothomédico le corresponden en el expresado tribunal, no tocante lo resuelto en el año de 1755 en favor de don Joséph Amar. //23

El rey, a consulta mía del 5 de mayo próximo pasado, enterado del decreto del año de 1755 con que el doctor don Joséph Amar se prefirió en el Prothomedicato en el lugar a don Andrés Piquer y de las circunstancias que en este concurren, se ha servido decretar y signar lo siguiente:

· Mando que a don Andrés Piquer se le reintegre en el lugar y demás preminencias que por tercer prothomédico le corresponden. Participo al Real Prothomedicato para su inteligencia y cumplimiento. //24 Dios guarde al Real Prothomedicato muchos años. Buen Retiro, 5 de julio de 1761. El duque de Losada. El Real Prothomedicato. //25

Pardo a 21 de marzo 1764. Informando por el señor marqués de Grimaldi sobre recurso de la Academia Médica Matritense pretendiendo que don Andrés Piquer, vicepresidente de la misma, no lo sea en el día ya que, según las constituciones de la

misma, no pudo exercitar más que por un año y está ya en el empleo desde [febrero] de 1752. //26

Excelentísimo señor:

El rey me manda remitir a vuestra excelencia el memorial adjunto de la Academia Médica Matritense para que, dando cuenta dél a su majestad, disponga por medio de vuestra excelencia lo que sea de su real agrado. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años como deseo. El Pardo, 12 de marzo de 1764.

El marqués de Grimaldi (rúbrica) (Al pie): “Señor duque de Losada”. //27

Excelentísimo señor:

Con papel de 12 deste mes que corre me ha remitido vuestra excelencia de orden del rey el recurso que aquí devuelvo hecho a su majestad para la Academia Médica Matritense en solicitud de que, a tenor de su instituto aprovados por su majestad con acuerdo de su Consejo desde el mes de novie septiembre de 1732, quede en el día el doctor don Andrés Piquer fuera del empleo de vicepresidente de la misma Academia, ya que no pudo existir en él más que un solo año, que principio en 8 de marzo de 1752, según se colige de la copia adjunta que hice sacar del aviso original que al mismo Piquer le ha dado de orden del Sumillers de Corps, entonces don Luis de //28 la Fuente, que a la sazón era secretario de la Sumillería, a fin que yo exponga mi dictamen en lo que se me ofreciere y pareciere.

En su consecuencia, he ordenado al referido don Andrés Piquer, sin manifestarle ni la real orden ni el recurso de la Academia, que pasase a mis manos el villete o aviso original en cuya virtud se le había puesto en el empleo de vicepresidente de la Academia enunciada y la copia de las constituciones de la misma, quien lo ha executado así, y son las que adjuntas remito a vuestra excelencia con la corrección que de las mismas se ha hecho en el año de 1761; y así mismo un papel que el referido Piquer me escribe sosteniendo //29 la insubsistencia del recurso de la Academia contra él.

Todos estos papeles me ha parecido transmitirlos a don Manuel de Larraga, presidente de aquel cuerpo de académicos, a fin que me expusiese su dictamen, que también imbió a vuestra excelencia originalmente. Yo, resumiendo todas estas noticias, sería de parecer que su majestad podría dignarse expedir su real decreto o resolución declarando a don Andrés Piquer en la misma existencia de vicepresidente de aquella Academia Médica Matritense que el señor rey don Fernando se ha dignado declararle en resolución de 8 de marzo de 1752, y con el mérito de su acreditada literatura y ya porque en la corrección de sus estatutos en el año 1761 no ha insurjido con la novedad que ahora produce y que los académicos (al margen izquierdo) estén puntualmente y obedezcan a todas las órdenes que en materias literarias y demás concurrencias pertenezcan a ella, a lo que así el presidente como el vicepresidente dispusieren, se serviría vuestra excelencia relacionar todo lo expresado a su majestad para que, en su consecuencia, pueda dignarse mandar lo que tuviere por más conveniente y fuere de suso agrado. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. En el Pardo a 21 de marzo 1764. El duque de Losada.

Excelentísimo señor marqués Grimaldi. //30

Aranjuez. 26 de abril de 1766. Satisfaziendo una real orden de 19 del corriente en que se informa, a ynstancia de don Andrés Piquer, en que solicita jubilación de la plaza de prothomédico con los honores y sueldo que goza.

(Al margen izquierdo): “La resoluzión fue conforme con este ynforme en todo y por todo.

(Al margen izquierdo): “Cita en las órdenes para esta Secretaría de Gracia y Justicia y es de 2 de mayo”. //31

Con papel de 19 del corriente me remite vuestra señoría de orden del rey el memorial que debuelbo del doctor don Andrés Piquer, médico de Cámara de su majestad y tercer prothomédico en el Tribunal del Real Prothomedicato, en que solicita que, en atención a las razones que expone, se le conceda juvilación de la plaza de prothomédico, conservándole el sueldo asignado a ella y los honores correspondientes.



Haviendo pasado esta ynstancia a don Manuel de Larraga, presidente del Tribunal del Real Prothomedicato, para que //32 me expusiere lo que le ocurriese, me safistace con lo que dice en el adjunto papel que original paso a vuestra señoría para mayor inteligencia.

Me consta, y del mismo informe se reconoce, que el don Andrés Piquier no goza salud para una continua asistencia en el Tribunal del Real Prothomedicato y mucho menos para la prolixidad prevista en el acto de estar examinando a tantos como vienen a aprobarse de medicina, cirujía y pharmacia. Igualmente, es notorio el mucho cuidado que en los 15 años que sirve dicha plaza ha tenido en las aprovaciones de aquéllos y no vienen sumamente idóneos para ser recibidos, con cuio rigor a exercido a la aplicación y conseguido //33 muchas ventajas en un asunto tan importante.

El Tribunal del Real Prothomedicato, según sus constituciones, debe tener tres prothomédicos con otros tantos examinadores que vienen a ser sus thenientes, los dos primeros prothomédicos son regularmente los dos primeros médicos de su majestad, quienes por real decreto de 20 de agosto de 1720 gozan del privilegio ( no obstante su servidumbres) de hallarse considerados como si estubiessen presentes en el Prothomedicato, y que fuera de los exámenes se les conservan su voto en los demás voto asuntos. El tercer prothomédico es el que con los thenientes ha de componer el tribunal.

En el día hay quatro prothomédicos, siendo el último don Joséph de Amar, por haverlo sido de asistencia del señor don Fern- //34 nando, el Sesto. En cuia consideración, y pareciéndome ser acrehedor don Andrés Piquer por los méritos expuestos y por su grande erudición adquirida a costa de tantas tareas literarias que acaso serán causa de su padecer, digo que, gozando presentemente don Joséph de Amar del sueldo, regalías y servidumbre de tal prothomédico, deviendo de haver en dicho tribunal sólo tres, y existiendo éstos sin que se haya de proveer plaza de prothomédico, ni haver gravamen ni ninguna en la servidumbre, no hallo inconveniente en que la piedad del rey conceda al doctor don Andrés Piquer la juvilación que solicita de prothomédico con el //35 sueldo y honores correspondientes a esta plaza, quedando en su lugar el doctor don Joséph de Amar.

Y en lo que mira a la expresión de don Manuel de Larraga en su informe de que en los casos que urgen del tribunal, siendo requerido Piquer por su presidente, deva presenciarse y cumplir con la comisión que se le diese, devo decir que, no entendiéndose de una continuada sujeción, que acaso no permitirían sus dolencias, y siendo en cosas consultivas en que el tribunal necesite del referido don Andrés, no deba este negarse a dar la satisfacción debida como cumplimiento a qual- //36 quiera cosa que se le mande del Real servicio como médico de Cámara que es de su majestad, a quien se servirá vuestra señoría referírsele así para que, enterado de todo, se digne mandar lo que fuese de su real agrado. Dios guarde a vuestra señoría muchos años como deseo. Aranjuez, 26 de abril de 1766. El duque de Losada. Señor don Manuel de Roda. //37

Aranjuez, 3 de mayo de 1766.

Pasando al presidente del Prothomedicato la orden de 5 corriente en que se sirve jubilar de su empleo de 3º protomédico a don Andrés Piquer y que en su lugar quede don Joséph Amar con las circunstancias que se expresan. //38 El señor don Manuel de Roda, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, con papel de 2 del corriente me comunica de orden del rey lo siguiente:

Excelentísimo Señor. He dado quenta al rey de lo que vuestra excelencia me informa en este papel sobre la instancia que contiene del doctor don Andrés Piquer, médico de Cámara de su majestad y 3º prothomédico en el Tribunal del Prothomedicato, y conformándose su majestad en todo con el parecer de vuestra excelencia, ha venido en conceder al mencionado don Andrés Piquer la jubilación que solicita de la plaza de prothomédico, conservándole el sueldo consignado a ella y los honores correspondientes, quedando en su lugar el doctor don Joséph de Amar para que con los 3 examinadores continúe el //39 despacho del tribunal en los exámenes ocurrentes de súbditos de él, con la prebenzión de que, en los casos en que dicho tribunal necesite al referido don Andrés Piquer (no entendiéndose de una continuada sugesión y siendo en cosas consultivas), no deba negarse éste a dar la satisfacción debida como cumplimiento a qualquier otra cosa que se le mande del real servicio como médico de Cámara que es de su majestad; y de su Real Orden lo participo a vuestra

excelencia para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Aranjuez, 2 de mayo de 1766. Manuel de Roda. Señor duque de Losada.

Lo que participo a vuestra señoría que haga dar entero cumplimiento a quanto su majestad manda y a tal fin publicarlo en el Real Prothomedicato. Dios guarde etcétera.//40

Aranjuez, 2 de mayo 1766.

Con esta fecha, conformándose el rey con mi ynforme sobre instancia de don Andrés Piquer, vino su majestad en concederle jubilación de la plaza de 3º prothomédico con los ohonores correspondientes. Consta en dos ynformes por Gracia y Justicia y en las órdenes a la misma. //41 Aranjuez, 19 de abril de 1766.

Don Manuel de Roda. Remite a ynformes de orden del rey memorial de don Andrés Piquer en solicitud de juvilación de la plaza de 3º protomédico al Tribunal del Prothomedicato con sueldo entero y honores correspondientes. //42 (Repetida copia de la página 41) //43

Excelentísimo Señor:

El doctor don Andrés Piquer, médico de Cámara del rey y tercer prothomédico en el Tribunal del Real Prothomedicato, solicita en el memorial adjunto que, en //44 atención a las razones que expone, se le conceda juvilación de la plaza de prothomédico conservándole el sueldo asignado a ella y los honores correspondientes; y de orden de su majestad le remito a vuestra excelencia a fin de que, en su vista, informe lo que se le ofreciere y pareciere. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Aranjuez, 19 de abril de 1766.

Manuel de Roda (rúbrica)

(Al pie): “Señor duque de Losada”. //45

Aranjuez, 2 de mayo de 1766.

Don Manuel de Roda. Participa al margen de mi informe original, dado a instancia presentada por don Andrés Piquer, cómo ha venido en conformarse con mi parecer concediéndole la jувilación de 3º prothomédico con honores y sueldo entero de dicha plaza y más que se expresan dentro.

(Al margen izquierdo): “Se comunicó al presidente del Prothomedicato con papel de 3 copiando a la letra toda la Real resolución. Y en 5 se publicó en dicho tribunal y se dio posesión de la tercera silla al doctor don Joséph de Amar”. //46 Con papel de 19 del corriente me remite vuestra señoría del orden del rey el memorial que debuelvo del doctor don Andrés Piquer, médico de Cámara del rey y tercer prothomédico en el Tribunal del Real Prothomedicato, en que solicita que, en atención a las razones que expone, se le conceda jувilación de la plaza de prothomédico con-//47 servándole el sueldo asignado a ella y los honores correspondientes.

Habiendo pasado esta instancia a don Manuel de Lárraga, presidente del Tribunal del Real Prothomedicato, para que en ella me expusiese lo que le ocurriese, me satisface con lo que dice en el adjunto papel que original paso a vuestra señoría para mayor inteligencia.

Me consta, y del mismo informe se reconoce, que el doctor don Andrés Piquer no goza salud para una continua asistencia en el Tribunal del Real Prothomedicato y mucho menos para la prolijidad precisa en el acto de estar examinando a tantos como vienen a aprovecharse de medicina, cirujía y pharmacia. //48 Igualmente, es notorio el mucho cuidado que en los quince años que sirve dicha plaza ha tenido en las aprobaciones de aquéllos, sino vienen sumamente idóneos para ser recibidos, con cuyo rigor a exercido a la aplicación y conseguido muchas ventajas en asunto tal importante.

El Tribunal del Real Prothomedicato, según sus constituciones, debe tener tres prothomédicos con otros tantos examinadores que vienen a ser sus thenientes. Los dos primeros prothomédicos son regularmente los dos primeros médicos de su majestad, quienes por real decreto de 20 de agosto de 1720 gozan del privilegio (no obstante su servidumbre) de hallarse considerados como si estuviesen presentes en el

Prothomedicato y que fuera de los exámenes se les conservase su voto en los demás asuntos. El terzer //49 prothomédico es el que con los tres thenientes ha de componer el tribunal.

En el día hay quatro prothomédicos, siendo el último don Joséph de Amar, por haverlo sido de asistencia al señor don Fernando, el Sexto. En cuya consideración, y pareciéndome es acrehedor don Andrés Piquer para los méritos expuestos y por su grande erudición adquirida a costa de tantas tareas literarias, que acaso serán causa de su padecer, digo que, gozando presentemente don Joséph de Amar del sueldo, regalías y servidumbre de tal prothomédico, debiendo haver tres y existiendo estos sin que se haya de proveer plaza de prothomédico ni haver grabamen ni novedad alguna en la servidumbre, no hallo incombeniente en que //50 la Piedad del rey conceda a doctor don Andrés Piquer la jubilación que solicita de prothomédico con el sueldo y honores correspondientes a esta plaza, quedando en su lugar el doctor don Joséph de Amar.

Y en lo que mira a la expresión de don Manuel de Larraga en su ynforme de que en los casos que urgiere al tribunal, siendo requerido Piquer por su presidente, deba presentarse y cumplir con la comisión que se le diese, debo decir que, no entendiéndose de una continuada sugesión, que acaso no permitirán sus dolencias, y siendo en cosas consultivas en que el tribunal necesite al referido don Andrés, no deba éste negarse a dar la satisfacción devida como cumplimiento a qualquiera cosa que //51 se le mande al real servicio como médico de Cámara que es de su majestad, a quien se servirá vuestra señoría de referírsele, así para que, enterado de todo, se digne mandar lo que fuese de su real agrado. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Aranjuez, 26 de abril de 1766.

El duque de Losada (rúbrica) (Al pie): “Señor don Manuel de Roda”.

(Al margen izquierdo de las pp. 47 a 49). Resolución: “Excelentísimo Señor. He dado cuenta al rey de lo que vuestra excelencia informa en este papel sobre la instancia que contiene del doctor don Andrés Piquer, médico de Cámara de su majestad y tercer prothomédico en el Tribunal del Prothomedicato y, conformándose su majestad en todo con el parecer de vuestra excelencia, ha venido en conceder al mencionado don Andrés Piquer la juvilación que solicita de la plaza de prothomédico, conservándole el sueldo consignado a ella y los honores correspondientes, quedando en su lugar el

doctor don Joséph de Amar para que, con los tres examinadores, continúe el despacho del tribunal en los exámenes ocurrentes de los súbditos de él, con la prevención de que, en los caos en que dicho tribunal necesite al referido don Andrés Piquer, no entendiéndose de una continuada sugestión y siendo en cosas consultivas, no deba negarse este a dar la satisfacción devida como cumplimiento a qualquier otra cosa que se le mande del real servicio como médico de Cámara que es de su majestad; y de su Real Orden lo participo a vuestra excelencia para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Aranjuez, 2 de mayo de 1766. Manuel de Roda (rúbrica). Señor duque de Losada”.

Excelentísimo Señor:

Muy señor mío. El memorial de don Andrés Piquer que vuestra excelencia me remite para que informe lo que se ofreciese sobre él devo decir que lo que en él expone es cierto y me consta por la experiencia de los seis años que en dicho tribunal asisto con el honor y título de su presidente; y assí mismo, me consta que ha despachado muchos papeles con su acostumbrada erudición y pericia. Ygualmente, sé y es cierto //52 que no goza de la más tranquila salud, acosado de varios accidentes de orina, vómitos y vértigos, y quedando en su lugar de tercero protomédico el doctor don Joséph de Amar para que con los tres examinadores continúe el despacho del tribunal en los exámenes ocurrentes de los súbditos de él. Por tanto, le juzgo acrehedor a que su magestad use de su Real clemencia concediéndole los honores y juvilación que pide y el sueldo anual que poseía, bien entendido de que en los casos que urgiere al tribunal, siendo requerido por su presidente, deva pressenciarse y cumplir con la comisión que le se diesse. Es quanto devo decir a vuestra excelencia en este assunto y ruego a Dios guarde su vida muchos años. Aranjuez, 23 de abril de 1766.

Excelentísimo señor. Beso las manos de vuestra excelencia su más seguro obediente servidor.

Don Manuel de la Raga (rúbrica) (Al pie): “Excelentísimo señor duque de Losada”.

//53

Expediente sobre la precedencia de asiento en un tribunal entre los médicos Piquer y Porcel

Palacio, 30 de diciembre de 1767.

Don Miguel de Múzquiz. Participa de orden del rey cómo su majestad ha resuelto que al concurso que se debe abrir a la plaza de médico de los reales hospitales vacante por fallecimiento del doctor Valderrama, asistan los señores doctores Piquer y Porcel con observación a lo que la ordenanza previene en este particular. //54

Excelentísimo Señor:

Manda el rey que asistan a la posición y sean jueces del concurso que se debe abrir a la plaza de médico de los reales hospitales, vacante por fallecimiento del doctor Valderrama, los doctores Piquer y Porcel, médicos de Cámara de su majestad, juntamente con los médicos de los mismos hospitales, observándose lo que previene la ordenanza en este particular. Prevéngolo a vuestra excelencia de orden de su majestad para que disponga su cumplimiento en inteligencia de haverse comunicado la correspondiente al conde de Mora. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio, 30 de diciembre 1767. Miguel de Múzquiz. Duque de Losada”. //55

Excelentísimo Señor:

Manda el rey que asistan a la oposición y sean jueces del concurso que se debe abrir a la plaza de médico de los Reales Hospitales, vacante por fallecimiento del doctor Valderrama, los doctores Piquer y Porcel, médicos de Cámara de su majestad, juntamente con los médicos de los mismos hospitales, observándose lo que previene la ordenanza. //56 en este particular. Prevéngolo a vuestra excelencia de orden de su majestad para que disponga su cumplimiento en inteligencia de haverse comunicado la correspondiente al conde de Mora. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio, 30 de diciembre de 1767.

Miguel de Múzquiz (rúbrica) (Al pie): “Señor duque de Losada”.

(Al margen superior de la página 55): “Palacio, 30 de diciembre 1767. El señor don Miguel de Múzquiz” //57

Informe al excelentísimo señor duque de Losada sobre la disputa acaecida entre los dos médicos de Cámara, don Andrés Piquer y don Diego Porcel, en 26 de enero de 1768. //58 (Fotocopia repetida) //59

Excelentísimo Señor:

En consecuencia de haverme prevenido vuestra excelencia por su orden de 20 del corriente que, para satisfacer a los recaudos que ha hecho los médicos de Cámara don Andrés Piquer y don Diego Pourcell sobre la precedencia de asiento en los actos de pública oposición a la plaza de médico vacante en el Hospital General, informe lo que constase en esta oficina de mi cargo, paso a manifestar a vuestra excelencia que, habiendo reconocido los libros de asientos y de órdenes de ella, se halla que por real decreto de 11 de septiembre de 1751 dirigido al señor marqués de Montealegre, siendo Sumiller de Corps, vino su majestad en conceder al citado doctor don Andrés Piquer plaza de médico //60 de su Real Cámara con el goce correspondiente. Juró en manos de su excelencia en 17 del propio mes; y que en otro de primero de mayo de 1758, comunicado al señor duque de Béjar, Sumiller que también fue de Corps, se sirvió el rey dispensar igual gracia al enunciado doctor don Diego Pourcell, el que juró en el mismo día, declarando su majestad en su real orden de 8 del propio que el sueldo de 60 U reales al año se le había situado en thesosería general libre de media annata.

No se halla decreto ni resolución alguna que sirva de decisión a la presente disputa ni establecimiento que declara precedencia al médico de Cámara que hubiese pulsado antes a las personas reales en concurrencia de los otros más antiguos //61 que carecen de aquella circunstancia, a excepción de los primeros del rey y reyna, a quienes están declarados el primero y segundo lugar del Real Protomedicato, sin que esto sea trascendente a los demás de esta clase; y parece apoya este concepto el que los doctores don Francisco Perena y don Francisco Alonso Rodríguez, a quienes por el honor de haver pulsado y asistido, el primero a su majestad siendo ynfante en su enfermedad de viruelas, y el segundo al señor ynfante don Luis en las suyas, se les



dispensó la gracia de médicos de Cámara, no por esto intentaron preferir a los otros, que siendo más antiguos carecían de aquella distinción. //62

Es quanto consta en esta oficina y puedo ynformar a vuestra excelencia sobre la nominada solicitud de los dichos ynterésados. Lo que pongo en la consideración de vuestra excelencia a fin de que en su vista se sirva determinar lo que fuere de su agrado. El Pardo, 26 de enero de 1768.

(Al margen izquierdo de la página 60): “El Contralor General”. //63

Don Andrés Piquer y don Diego Pourcell, médicos de Cámara de su majestad.

Por decreto de 11 de septiembre de 1751 dirijido al excelentísimo señor marqués de Montealegre, Sumiller que hera de Corps, vino su majestad en conceder al doctor don Andrés Piquer plaza de médico de su Real Cámara con el goze correspondiente y juró en manos de su excelencia en 17 del propio mes.

En otro de 1º de mayo de 1758 dirijido al excelentísimo señor duque de Béjar, Sumiller que fue de Corps, se sirvió el rey dispensar igual gracia al doctor don Diego Pourcell y juró en el propio día, declarando su majestad en real orden de 8 del mismo que el sueldo de 60U reales al año se le havía situado en thesorería mayor, libre de media annata.

Con motibo de haver de concurrir uno y otro en calidad de jueces a la oposición que ha de hacerse a la plaza de médico vacante en el Hospital General de esta corte, contienden entre si la precedencia de asiento, alegando el primero su mayor antigüedad de médico de Cámara y el último haver tenido antes el honor //64 de pulsar a sus magestades.

En el oficina de Grefier General no se halla decreto ni resolución alguna que sirva de dirección a la primera disputa, ni establecimiento que declare precedencia al médico de Cámara que hubiere pulsado antes a las personas en concurso de los otros más antiguos que carecen de aquella circunstancia, a excepción de los primarios del rey y reyna, a quienes están declarados el primero y segundo lugar del Real Protomedicato, sin que este favor sea transcendente a los demás de la clase, y parece que corrobora

este concepto los ejemplares de los doctores don Francisco Perena y don Francisco Alonso Rodríguez, a quienes por el honor de haber pulsado y asistido el primero a su majestad siendo ynfante en su enfermedad de viruelas y el segundo al señor infante don Luis en las suyas, se les dispensó la gracia de médicos de Cámara, sin que por esto intentasen preferir a los otros que siendo más antiguos carecían de aquella distinción.

Si Pourcell pulsó a sus magestades antes que Piquer este logró poco después igual honor y oy se hallan ambos sin este ejercicio y fuera del número prefinido por la última planta de la Real Cámara, en cuyas circunstancias se debe considerar si ha de preferir el moderno o no al más antiguo; y porque puede conducir a la decisión de la actual controbersia lo ocurrido en la clase de gentileshombres de Cámara de ejercicio, en caso de no poca similitud con el de que se trata, se pone a consideración lo resuelto por su majestad en los términos que sigue:

Entre los muchos gentileshombres de Cámara que había al tiempo de la planta del año de 1749 solo nombró su majestad seis para su diaria servidumbre y, sin embargo, declaró por real orden de 12 de abril del mismo año que en las demás funciones se guardase a cada uno su antigüedad respecto no haver sido el ánimo de su majestad alterarla, y así se ha practicado en las comidas de Juebes Santo, salidas públicas, etcétera.

Palacio //65,

23 de enero de 1768 (rúbrica). //66

Expediente sobre la petición de subsidio por parte de Juan, Vicenta y Rita Piquer, hijos de Andrés Piquer

Pardo, 22 de marzo 1772.

Don Miguel de Múzquiz. Participa de real orden no haver concedido su majestad nada a las hijas del difunto doctor don Andrés de Piquer, médico de Cámara que fue de su majestad, pero ha venido su majestad en que al hijo del difunto, don Juan Chrisóstomo

Piquer, presbítero, se le mejore de la pieraza eclesiástica que tiene, a cuio fin se ha dado la orden correspondiente a don Manuel de Roda. // 67

Excelentísimo Señor:

En vista del informe de vuestra excelencia de 10 de este mes sobre la instancia de don Juan Chrisóstomo Piquer, presbítero, doña Vicenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, médico de Cámara que fue del rey, no ha tenido su majestad por combeniente conceder nada a las hijas porque están casadas con sujetos empleados que pueden matenerlas, pero en prueba de lo gratos que han sido a su majestad los servicios y aplicación del padre, ha resuelto conformarse con lo que vuestra excelencia propone, que se mejore al hijo en pieza eclesiástica correspondiente y haverse pasado a este fin el aviso que se requiere al señor Roda. Lo participo a vuestra excelencia para su inteligencia. Del Pardo, 22 de marzo de 1772.

Don Miguel de Múzquiz.

Señor duque de Losada //68

El Pardo, 14 de febrero de 1772.

Don Miguel de Múzquiz. Pide a vuestra excelencia de orden del rey ynforme de un memorial de don Juan Chrisóstomo Piquer, presbítero, doña Vizenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, médico que fue de su majestad. //69

Excelentísimo Señor:

Paso a vuestra excelencia de orden del rey el adjunto memorial de don Juan Chrisóstomo Piquer, prevístero, doña Vizenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, médico que fue de su majestad, para que en vista de su contenido informe vuestra excelencia lo que se le ofreciere y pareciere. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. El Pardo, 14 de febrero de 1772.

Señor duque de Losada. //70

Miguel de Múzquiz

Al señor sumiller de Corps en 2 de marzo de 1772

Ynforme a la ynstancia de los hijos de don Andrés Piquer, médico que fue de su majestad. //71

Don Juan Chrisóstomo, presbítero, doña Vizenta y doña Rita, hijos de don Andrés Piquer, médico de Cámara que fue de su majestad.

Por los libros y papeles que existen en esta oficina del Grefier consta que por real decreto de 11 de septiembre de 1751 vino su majestad en hacer merced de médico supernumerario de su Real Cámara con el goce correspondiente a dicha plaza al doctor don Andrés Piquer, en atención a su mérito, la qual juró en manos del excelentísimo señor marqués de Montealegre, Sumiller que hera de Corps, en 17 del propio mes, y empezó a gozar el sueldo de 8U 800 reales anuales, señalado por planta desde 1º del expresado septiembre en virtud de orden de 2 de octubre siguiente.

Por real orden de 8 de mayo de 1752 vino su majestad en resolver que el expresado don Andrés Piquer sirviere el empleo de protomédico y que fuese vicepresidente de la Real Academia Médico Matritense, por cuyos //72 destinos percivía 16 U reales al año en las arcas del Protomedicato.

Por otra real orden de 13 de octubre de 1758, comunicada a la thesorería mayor, se dignó el rey conceder 21U 200 reales al año situado en ella y en estos términos continuos hasta 2 del presente mes en que falleció, habiendo tenido en barias ocasiones la honra de asistir a las personas reales y empleado la mayor parte de su vida en beneficio del público con sus continuados estudios y apreciables escritos. Que es quanto consta que informar sobre la ynstancia de sus tres hijos que debuelvo. Palacio, 28 de febrero de 1772. //73

En 14 de febrero próximo antezedente dirigió vuestra excelencia a mi antezeder el memorial que debuelvo de don Juan Chrisóstomo, doña Vicenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, médico de Cámara que fue de su majestad, en que por los méritos de su majestad solicita de su parte solicitan que la piedad del rey se sirva atenderlos en la forma que fuere más de su agrado, para que sobre su instancia informase lo que se le ofreciere y pareciere.

En su observancia devo hacer presente a vuestra excelencia que por decreto de 11 de septiembre de 1751 fue nombrado don Andrés Piquer médico de Cámara supernumerario con los 8U 800 reales al año asignado en planta a los de número que no heran de asistencia a las reales personas, y juró en 17 del propio mes.

Que por real orden de 8 de marzo de 1752 vino su majestad <el rey> en resolver que sirviese la plaza de protomédico y la de vizepresidente de la Real Academia Médica Matritense, por cuios destinos percivía 16U reales al año anuales en las arcas del mismo Protomedicato.

Que en otra real orden de 13 de octubre de 1758 dirigida a thesosería general se dignó su majestad concederle 21U 200 reales situados <salario> en ellos, los que disfrutó hasta 2 del anterior mes en que falleció, componiendo los referidos haveres la cantidad de 46U reales al año.

Es constante haver tenido el honor de asistir a algunas personas //74 reales y empleado la mayor parte de su vida en venifiçio del público, ya con sus continuados estudios y ya con diferentes apreciables escritos que dio a luz, pero como aunque la venigna clemencia de su majestad atiende con liberal mano a las viudas y pupilos de sus criados (rayado) siempre que concurre en ellos, además de la horfandad, la zircunstancia de pobreza, y esto precisos repuntes no intervienen en estos recurrentes, por pues las hijas se hallan casadas con sujetos empleados y don Juan Chrisóstomo obtiene su veneficio, me parece, salvo mejor dictamen de vuestra excelencia, si sólo comprobando puede tener lugar la instancia en la parte, de que se le tuviere, tenga presente en vacantes eclesiásticas para proporcionarle alguna más renta. Sobre que vuestra excelencia se sirva informar a su excelencia lo que juzgase más conveniente.  
El Pardo, 2 de marzo de 1772. //75

Excelentísimo Señor:

Paso a vuestra excelencia de orden del rey el adjunto memorial de don Juan Chrisóstomo Piquer, presbítero, doña Vicenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, médico que fue de su majestad, para que en vista de su contenido informe vuestra excelencia lo que se le ofreciere y pareciere. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. El Pardo, 11 de febrero de 1772.

Miguel de Múzquiz (rúbrica) (Al pie): “Señor duque de Losada”.

(Al margen izquierdo): “Pardo, 14 de febrero 1772. El Sumiller de Corps. Pase al Contralor General de la Real Casa para que, en vista deste recurso, me informe lo que se le ofreciere y pareciere (rúbrica)”. //76

Excelentísimo Señor:

En 14 de febrero antecedente dirigió vuestra excelencia a mi atención el memorial que debuelvo de don Juan Chrisóstomo, doña Vicenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, médico de Cámara que fue de su majestad, en que por los méritos de su padre solicitan que la piedad del rey se sirva atenderlos en la forma que fuere más de su agrado, para que sobre su instancia informase lo que se le ofreciere y pareciere.

En su observancia devo hacer presente a vuestra excelencia que por decreto de 11 de septiembre de 1751 fue nombrado con Andrés Piquer médico de Cámara supernumerario con los 8U 800 reales de sueldo al año, asignado en planta a los de número que no eran de asistencia a las reales personas, y juró //77 en 17 del propio mes.

Que por real orden de 8 de marzo de 1752 vino el rey en resolver que sirviese la plaza de protomédico y la de vicepresidente de la Real Academia Médico Matritense, por cuyos destinos percivía 16U reales anuales en las arcas del Protomedicato.

Que en otra real orden de 13 de octubre de 1758, dirigida a tesorería mayor, se dignó su majestad concederle 21U 200 reales situados en ella, los que disfrutó hasta 2 del

anterior mes en que falleció, componiendo los referidos haveres la cantidad de 46U reales al año.

Es constante haver tenido el honor de asistir a algunas personas reales y empleado la mayor parte de su vida en veneficio del público, ya con sus continuados estudios y ya con diferentes apreciables escritos que dio a luz, pero como aunque la venigna clemencia de su majestad atiende con liberal mano a las viudas y pupilos //78 de sus criados, siempre que concurre en ellos, además de la horfandad, la circunstancia de pobreza, y estos precisos requisitos no intervienen en estos recurrentes, pues las hijas se hallan casadas con sugetos empleados y don Juan Chrisóstomo obtiene su veneficio, sólo me parece, salvo el superior dictamen de vuestra excelencia, puede tener lugar la instancia en la parte de que se le tenga presente en vacantes eclesiásticas para proporcionarle alguna más renta. Sobre que vuestra excelencia se servirá informar a su majestad lo que juzgase más conveniente. El Pardo, 2 de marzo de 1772 (rúbrica)

(Al margen izquierdo de la página 76): “El Contralor General”. //79

Señor:

Don Juan Chrisóstomo Piquer, prebítero, doña Vizenta y doña Rita Piquer. A los reales pies de vuestra majestad Supplican //80

Señor:

Don Juan Chrisóstomo Piquer, presbítero, doña Vizenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, recurren a la real piedad de vuestra majestad y con el respeto más profundo dicen que su difunto padre sirvió a vuestra majestad con el mayor celo y exactitud que le fue posible por espacio de 22 años los honoríficos empleos de médico con exerzizio de vuestra Real Cámara y Protomédico de Castilla, de que podrá informarse vuestra majestad del geje o gejes de su Real Casa, trabajando al mismo tiempo muchas obras literarias que han merecido singunlar azeptación entre los hombres sabios; y respecto de que los suplicantes vivían en la mayor parte a expensas

del expresado su padre, y aunque es verdad que el don Juan Chrisóstomo obtiene beneficio, cuya renta es limitada, lo es también la de los sueldos de los maridos de sus hermanas, que no pueden sufragar a mantenerse con la correspondiente decencia con sus hijos y familiares.

En esta atención y en la que de vuestra majestad sabe recompensar los méritos y servicios distinguidos, ya sea en el que los hizo o en sus subcesores, por tanto:

A vuestra majestad rendidamente suplican se digne atenderlos por el medio o manera que fuere más del agrado de vuestra majestad como lo ha ejecutado con otros de su clase, en que recibirán merced de la innata piedad de vuestra majestad. Madrid 7 de febrero de 1772

Don Juan Chrisóstomo Piquer (rúbrica) María Vicenta Piquer (rúbrica) Rita Piquer (rúbrica)

(Al margen izquierdo). Decreto de trámite: “Pardo, 10 de febrero de 1772. El Sumillers de Corps. Permito a esta parte que pueda hacer este recurso a su majestad (rúbrica)”://81

Don Juan Chrisóstomo Piquer, presbítero, doña Vicenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, médico de Cámara que fue de vuestra majestad.

En atención al mérito de su padre solicitan que vuestra majestad se signa atenderlos en la forma que fuere más de su real agrado. El Sumiller de Corps, con informe del Contralor, refiere el mérito de Piquer contrahído desde el año de 1751 de médico de Cámara y prothomédico del Real Protomedicato, por cuyos destinos gozaba de 46U reales al año.

El hijo tiene un corto beneficio y las hijas están casadas con sugetos empleados. Por esto, no las considera en estado de nechezidad //82 pero, atendiendo al mérito de Piquer, al honor que tuvo de asistir a algunas personas reales y el que se adquirió con especial literatura y ciencia, dejando con sus méritos una feliz memoria de su pericia en España y fuera de ella con beneficio de la facultad médica, le parece que podría vuestra



majestad mandar que se mejorase la pieza eclesiástica a su hijo, que es un buen sacerdote y bien instruido, aunque algo sordo por enfermedad que le sobrevino.

(Al margen izquierdo de la página 81). Resolución: “Como propone señor Losada y dese al señor Roda aviso de ello”.

(Al pie). Nota de cumplimiento: “Fecho en 22 de marzo de 1772 al señor Roda y al duque de Losada”. //83

Excelentísimo Señor:

Con papel de 14 del mes pasado me dirigió vuestra excelencia a informe de orden del rey el memorial que debuelvo presentado a su majestad por don Juan Chrisóstomo Piquer, presbítero, doña Vizenta y doña Rita Piquer, hijos del difunto don Andrés Piquer, médico de Cámara de su majestad, en que con motivo de aver fallecido su padre solicitan que la piedad del rey se //84 sirva atenderlos como más fuese de su real agrado, a fin que yo en su vista informe lo que se me ofreziere y pareciere.

Haviendo pasado esta ynstancia al Contralor General de la Real Casa para que sobre ella me expusiese lo que le ocurriese y pareciese, assí lo ha practicado en la adjunta relación que original paso a vuestra excelencia, en la qual da razón puntual del mérito que contrajo don Andrés Piquer desde el año de 1751, en que vino a ocupar plaza de médico de Cámara, y la de prothomédico del Tribunal del Prothomedicato, y la sucesiva serie, con que obtuvo y gozava a su fallecimiento quarenta y seis mil reales en cada un año. El honor que obtuvo de asistir a algunas persona reales y el que se adquirió con especial literatura y ciencia, dejando con sus escritos //85 una feliz memoria de su pericia en España y fuera, con beneficio de la facultad médica.

Pero sin embargo de esto, como las hijas que tiene se hallan casadas con sugetos empleados y que el difunto dejó a sus hijos mucha comodidad, y atendiendo a que es pura venignidad del rey atender la muger e hijos de los criados que fallecen por el desamparo en que quedan, y para facilitar educación y carrera a los últimos sin verificarse esto en las mugeres que han tomado estado; y aunque el don Juan Chrisóstomo tiene un beneficio eclesiástico por su majestad, teniendo entendido que es sugeto instruido y bien eclesiástico, aunque algo sordo por enfermedad que

le sobrevino, me parece que, para prueba de lo gratos que han sido //86 al rey los servicios y aplicación de don Andrés, siendo del real agrado, podría mejorar este sugeto en pieza eclesiástica correspondiente o mandar en vista de todo lo que más fuese de su real agrado. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años como deseo. El Pardo, 10 de marzo de 1772. El duque de Losada

(Al pie): “Señor don Miguel de Múzquiz”. //87

Excelentísimo Señor:

Don Juan Chrisóstomo Piquer, presbítero, doña Vicenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés Piquer, médico de Cámara que fue del rey, han espuesto al rey el pedido a su majestad que se sirva atenderlos como fuere de su real agrado en consideración al mérito de su padre, al honor que tuvo de asistir a algunas personas reales y al que se adquirió con especial literatura y ciencia, dejando con sus escritos una feliz memoria de su pericia en España y fuera de ella, con beneficio de la facultad médica; //88 y han pedido a su majestad alguna < en esta atención> gracia en esta consideración como las hijas están casadas con sugetos empleados que pueden mantenerlas, no ha tenido su majestad conveniente con, considerando <su majestad> que las hijas no se hallan en necesidad porque están casadas con sugetos que están empleados <empleados que pueden mantenerlas>, no ha tenido se dé por conveniente concederles nada, pero informado de que el hijo, aunque tiene un beneficio, es delimitado <corta> renta ha resuelto que y que en este eclesiástico concurren y que es sugeto instruido y buen eclesiástico, ha resuelto que se le mejore en pieza eclesiástica (al margen izquierdo) en prueba de lo gratos que han sido a su majestad los servicios y aplicación de su padre, y de su real orden lo participo a vuestra excelencia para que por la Secretaría del Despacho de su cargo se disponga su cumplimiento. Dios, etcétera. El Pardo, 22 de marzo de 1772. Señor don Manuel de Roda. //89

Pardo, 10 de mayo 1772.

Ynforma vuestra excelencia por medio de don Miguel de Múzquiz un memorial de los hijos de don Andrés Piquer, médico de Cámara que fue de su majestad, en solicitud de que sean atendidos según el agrado del rey. //90

Con papel de 14 del mes pasado me dirigió vuestra excelencia el memorial que debuelbo presentado a su majestad por don Juan Crhisóstomo Piquer, presvítero, doña Vicenta y doña Rita Piquer, hijos del difunto don Andrés, médico de Cámara de su majestad, en que con motibo de haver favecido (sic) su padre solicitan que la piedad del rey se sirba atenderlos como más fuese de su real agrado, a fin que yo, en su vista, informe lo que se me ofreiciere y pareciere.

Haviendo pasado ynstancia al Contralor General de la Real Casa para que sobre ello me expusiese lo que le ocurrese y pareciese, así lo ha practicado en la adjunta relazió que original paso a vuestra excelencia, en la qual da razón puntual del mérito que contrajo don Andrés Piquer desde el año de 1751 en que vino a ocupar plaza de médico de Cámara y la de protomédico del Tribunal del Protomedicato //91 y la suceziba sirve con que obtuvo y gozaba a su fallecimiento 46U reales en cada un año, el honor que obtubo de asistir a algunas personas reales y el que se adquirió con especial literatura in ciencia dejando con sus escritos una feliz memoria de su pericia en España y fuera, con beneficio a la facultad médica. Pero, sin embargo de esto, como las hijas que tiene se hallan casadas con sujetos empleados y que el difunto dejó a sus hijos mucha comodidad, y atendiendo a que es pura benignidad del rey atender la muger e hijos de sus criados que fallecen por el desamparo en que quedan, y para facilitar educación y carrera a los últimos sin verificarse esto en las mugeres que han tomado estado, y aunque el don Juan Chrisóstomo tiene su beneficio eclesiástico por su majestad, teniendo entendido que es sugeto entendido y buen eclesiástico, aunque algo sordo por enfermedad que le sobrevino, me parece que para prueba de los otros que han sido al rey los servicios y aplicación de don Andrés, siendo del rey agrado, podría mejorar este sugeto en pieza eclesiástica o mandar, en vista //92 de todo, lo que fuese del agrado de su majestad. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años como deseo. 10 de marzo de 1772. El duque de Losada. Señor don Miguel de Múzquiz. //93

Pardo, 10 de marzo de 1772. Pasa vuestra excelencia al secretario Múzquiz la relación del Contralor y parecer de vuestra excelencia sobre el memorial presentado por don Juan Chrisóstomo Piquer, presbítero, y doña Vizenta y doña Rita Piquer, hijos de don Andrés, médico de Cámara de su majestad. //94

Excelentísimo Señor:

Con papel de 14 del mes pasado me dirigió vuestra excelencia a ynforme de orden del rey el memorial que debuelvo presentado a su majestad por don Juan Crisóstomo Piquer, presvítero, doña Vicenta y doña Rita Piquer, hijos del difunto don Andrés Piquer, médico de Cámara de su majestad, en que con motivo de haver fallecido su padre solicitan que la piedad del rey se sirva atenderlos //95 como más fuese de su real agrado, a fin que yo en su vista informe lo que se me ofreciere y pareciere.

Haviendo pasado esta instancia al Contralor General de la Real Casa para que sobre ella me expusiese lo que le ocurriese y pareciese, así lo ha practicado en la adjunta relación que original paso a vuestra excelencia, en la qual da razón puntual del mérito que contrajo don Andrés Piquer desde el año de 1751, en que vino a ocupar plaza de médico de Cámara y la de prothomédico del Tribunal del Prothomedicato, y la sucesiva serie, con que obtuvo y gozaba a su fallecimiento 46U reales en cada un año, el honor que obtuvo de asistir a algunas personas reales y el que se adquirió con especial literatura y ciencia, dejando con sus escritos una feliz memoria de su perizia en España y fuera, con beneficio de la facultad médica, //96 pero sin embargo de esto, como las hijas que tiene se hallan casadas son sugetos empleados y que el difunto dejó a sus hijos mucha comodidad, y atendiendo a que es pura benignidad del rey atender la muger e hijos de los criados que fallecen por el desamparo en que quedan y para facilitar educación y carrera a los últimos, sin verificarse esto en las mugeres que han tomado estado, y aunque el don Juan Crisóstomo tiene un beneficio eclesiástico por su majestad, teniendo entendido que es sugeto instruido y buen eclesiástico, aunque algo sordo por enfermedad que le sobrevino, me parece que para prueba de lo gratos que han sido al rey los servicios y aplicación del don Andrés, siendo del real agrado, podría mejorar este sugeto en pieza eclesiástica correspondiente, o mandar en vista //97 de todo lo que más fuere del agrado de su majestad. Dios guarde a vuestra

excelencia muchos años como deseo, El Pardo 10 de marzo de 1772. El duque de Losada. El duque de Losada (rúbrica). Señor don Miguel de Múzquiz. //98

Copia de Real Orden.

Excelentísimo señor. El rey ha resuelto que cesen en sus empleos de protomédicos don Diego Gaviria y don Francisco Logu, que los sirvan por ahora don Gaspar Casal y don Andrés Piquer, y que en calidad de vicepresidente del mismo Protomedicato supla don Miguel Borbón las ausencias y enfermedades de don Joséph Suñol; y manda su majestad, así mismo, que en lugar de don Diego Gaviria sea vicepresidente de la Real Academia Médico-Matritense don Andrés Piquer. Prevéngolo todo a vuestra excelencia para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años como deseo. Buen Retiro, 8 de marzo de 1752. El marqués de Campo de Villar. Señor marqués de Montealegre. //99

Mi dueño y amado. Siento infinito la indisposición del señor don Juan y aplaudo el alivio de que vuestra merced informa a veneficio de repetida sangría, quedando con la firme esperanza de su entero restablecimiento por el ningún tiempo que se perdió en evacuarle. Tribútele vuestra merced mi buen deseo y el que siempre conservo de servirle.

Acompaño la adjunta copia de la Real Orden que motivó la cesación de don Diego Gaviria y don Francisco Logu en sus empleos de prothomédicos, cuyo original queda en mi poder archivado donde corresponde con los papeles de la Cámara del año de 1752, quedando persuadido de que con dicho documento satisfago enteramente al precepto de su excelencia y al deseo de vuestra mercedes; y reservo para en el caso de que algún pensamiento en el día se dirija al mismo objeto ilustrar más la materia si ella misma motivase alguna duda, y si bien no será con textos tan irrefrazables porque no en todos tiempos han cuidado los secretarios de los señores Sumillers el cuidado de comunicar a los officios los incidentes de esta naturaleza, contentándose con comunicarlos directamente al tribunal. Con todo podrán //100conducir

muchos al azierto algunas especies extrajudiciales adquiridas por mi aplicazi3n, zeloso de mi mayor desempe1o.

Ruego a la fineza de vuestra merced el favor de repetir mis veneraciones a su excelencia, asegurando a su grandeza que nada me es de tanta lisonja como el honor de sus preceptos, porque no se me oculta declarado discernimiento ni su justificado deseo de lo mejor, m1s regular y piadoso, contando vuestra merced al mismo tiempo con la amistad que le profesa su m1s atento apasionado servidor.

Jos6ph de Guzm1n (r1brica) Oy, 13 de marzo.

(Al pie): "Se1or don Francisco G3mez Quevedo".

## XVI

**Solicitud de los herederos de Piquer de licencia exclusiva de impresión de sus obras por diez años y subsiguiente concesión****31 de agosto de 1772****AHN, Consejos, 5.333, Exp. 65.**

M.P.S.

Juan Volante de Ocáriz, en nombre de don Juan Chryssóstomo Piquer, presbytero, don Juan Antonio Ybarguen, marido y conjunta persona de doña María Vizenta Piquer, y don Joaquín Assin Ximénez, como marido de doña Rita Piquer, todos vecinos de esta Corte ante V.A. parezco y en la mejor forma, digo: Que el doctor don Andrés Piquer, médico que fue de Cámara con ejercicio de Su Magestat, protomédico de Castilla y vicepresidente de la Real Academia médico matritense, publicó durante su vida las obras que resultan de la nota que acompaña, habiendo obtenido para la impresión, reimpresión y venta las licencias y reales privilegios que originales presenta y juro. Y, habiendo fallecido en tres de febrero del corriente año, por su último testamento instituyó herederos universales de todos sus bienes a los referidos don Juan Chryssóstomo, doña María Vizenta y doña Rita Piquer, sus hijos, ordenando en quanto a los libros impresos que había trabajado, el que se divudiese su producto en cada año, haciendo quatro partes iguales, de las cuales una se diese a doña María Vizenta, otra a la enunciada doña Rita, y las dos restantes al citado don Juan Chryssóstomo, con la obligación de reimprimir este quando pudiese los libros que se fuesen acabando, como todo assí consta del testimonio, que presento y juro, en cuya virtud, y a fin de asegurar el caudal necesario para las reimpresiones se han convenido dichos herederos en destinar para ellos, no solo la quarta parte del producto que dejó

dispuesto el difunto sino también otra cantidad de reales que desde luego han aplicado y componen un fondo correspondiente. Y por quanto en estas circunstancias y en las que la distinguida literatura del expresado doctor don Andrés Piquer, el acierto en sus producciones, la aceptación y provecho con que han sido recibidas y el singular esmero con que se empleó en el serbicio de la Real Persona, y en honrrar a la Nación con unas obras que dignamente le constituyen en la clase de los sabios de España parece que ejecutan a ser premiado tan conocido mérito en sus hijos y herederos con el usufructo de aquellas obras, mayormente interesando al público y la memoria del autor, en que se confirman las impresiones corregidas por su mano y que en adelante salgan a la luz con la mayor pureza de la que ninguno ha de cuidar como mis partes. Por tanto,

A.V.A. Suplico, que haviendo por presentados dichos testimonio y documentos, en su vista, y demás expuesto, se digne extender a favor de mis partes los citados privilegios y en quanto necesario sea concederseles de nuevo para que con dichas calidades de hijos y herederos del doctor don Andrés Piquer puedan privativamente y no otra persona, vender y reimprimir las referidas obras por el tiempo de diez años o el que fuere del agrado del Consejo: merced y gracia que esperan, de la notoria piedad de V. A.

Juan Francisco Velarte de Ocáriz

Los Privilegios que no hubiesen cumplido el término corran hasta que cumplan y por los que haian cumplido se les concede nuevamente por término de diez años.

Rúbrica



## XVII

**Real Cédula de Carlos III concediendo privilegio a los hijos y herederos de Andrés Piquer de impresión y venta de sus obras por diez años****San Ildefonso, 8 de septiembre de 1772****AHN, Consejos, 5.333, Exp. 65.**

El Rey

Por cuanto por parte de don Juan Chrissóstomo Piquer, presbítero, don Juan Antonio Ybarguen, marido y conjunta persona de doña María Vizenta Piquer, y don Joaquín de Assín Ximénez, como marido de doña Rita Piquer, todos vecinos de Madrid, se representó al mi Consejo, que el doctor don Andrés Piquer, mi médico que fue de Cámara con ejercicio, prothomédico de Castilla y vizepresidente de la Real Academia Médico Matritense, publicó durante su vida diferentes obras que se intitulan: *Phísica moderna racional y experimental, Lógica moderna o arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón, adicciónada últimamente, Philosophia moral para la jubentud española, Ynstituciones médicae, Praxis medica pars prior, Pars Posterior, Tratado de Calenturas para la jubentud española, Las obras de Hipócrates más selectas*, con el texto griego y latino, puesto en castellano e ilustrado con las obserbaciones prácticas de los antiguos y modernos para la jubentud española, en tres tomos: *Medicina vetus et nova, Discurso sobre la aplicación de la Philosophía a los asuntos de Religión para la jubentud española* y un *Discurso sobre el sistema del mecanismo*, habiendo obtenido para su impresión, reimpresión y venta las licencias y reales privilegios correspondientes.

Y que habiendo fallecido en tres de febrero de este año, por su último testamento instituyó en herederos unibersales de todos sus vienes a los referidos don Juan Chrisóstomo, doña María Vizenta y doña Rita Piquer sus hijos, ordenando en quanto

a sus libros impresos que había trabajado el que se dividiese su producto en cada un año, haciendo quatro partes iguales, de las quales una se diese a dicha doña María Vizenta, otra a la enumpciada doña Rita y las dos restantes al citado don Juan Chrisóstomo, con la obligación de reimprimir éste quando pudiese los libros que se fuesen acabando como todo constaba de los instrumentos que presentaban, en cuya virtud y a fin de asegurar el caudal necesario para las reimpressiones se habían convenido dichos herederos en determinar para ellas no solo la quarta parte del producto que dejó dispuesto el difunto, sino también otra cantidad de reales que desde luego habían aplicado y componían un fondo correspondiente. Y por quanto en estas circunstancias y en las de que la distinguida literatura del expresado don Andrés Piquer, el acierto en sus producciones, la aceptación y provecho con que habían sido recibidas y el singular esmero con que se empleó en mi real servicio y en ilustrar a la Nación con unas obras que dignamente lo constituían en la clase de los sabios de España, parece obligan a ser premiado tan conocido mérito en sus hijos y herederos, con el usufructo de aquellas obras mayormente interesando, el público y la memoria del autor en que se consuman las impresiones corregidas por su mano, y que en adelante salgan a luz con la mayor pureza de la que ninguno ha de cuidar como sus hijos. Y, por tanto, suplicaron al mi Consejo se extendiesen a su favor los citados privilegios y en quanto necesario sea concedérseles de nuevo para que con dichas calidades de hijos y herederos del doctor don Andrés Piquer, puedan privativamente, y no a otra persona, bender y reimprimir las referidas obras por el tiempo de diez años o el que fuere del agrado del Consejo. Y visto por los de él, por decreto del treinta y uno de agosto próximo pasado se acordó expedir esta mi Cédula. Por la qual quiero que los privilegios que están concedidos al referido don Andrés Piquer, para la impresión de las obras que ha dado a luz y no hubieren cumplido el término de la concesión, corran, y se entiendan hasta que cumplan, con los mencionados don Juan Chrisóstomo Piquer, Presbítero, su hijo, don Juan Antonio Ybarguen y don Joaquín Asin, por representación de sus mugeres doña María Vizenta Piquer y doña Rita Piquer. Y por los que hubieren ya cumplido, se les concedo nuebamente por tiempo de diez años que han de correr y contarse desde el día de la fecha de esta mi cédula y, en su consecuencia, puedan los susodichos y no otra persona alguna, imprimir y vender las mencionadas obras compuestas por el doctor don Andrés Piquer, con tal de

que sea en papel fino y buena estampa viéndose antes por mi Consejo y estando rubricadas por mi secretario y escrivano de cámara más antiguo y de gobierno de él y guardando lo dispuesto por las leyes y pragmáticas de estos Reinos y lo demás acordado por mi Consejo por punto general. Y prohibo que ninguna persona, sin licencia de los mencionados don Juan Chrisóstomo Piquer, don Juan Antonio Ybarguen y don Joaquín Asin, impriman ni vendan las citadas obras, pena al que lo hiciese de perder, como desde luego quiero que pierda, todos y qualesquier libros, moldes y pertrechos que tubiere más cinquenta mil maravedís, de los quales sea la tercera parte para la mi Cámara, otra para el juez que lo sentenciase y la otra para el denuncpiador. Y cumplidos los términos por que se hallan concedidos dichos privilegios y los que de nuevo concedo por los que hayan cumplido, quiero que ni los herederos don Juan Chrisóstomo Piquer, don Juan Antonio Ybarguen y don Joaquín Asín, ni otras personas en su nombre, usen de esta mi cédula ni prosigan en la impresión de las citadas obras sin tener para ello nueva licencia mía, so las penas en que incurren las comunidades y demás personas que lo hacen sin tenerla. Y mando a los del mi Consejo, presidentes y oydores de las mis Audiencias y Chancillerías, alcaldes, aguaciles de la mi Casa, Corte y de las mías chancillerías y a todos los correidores, asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces, justicias, ministros y personas qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis reinos y señoríos, y a cada uno y qualesquiera de ellos en su distrito y jurisdicción, vean, guarden y cumplan esta mi cédula y todo lo en ella contenido y la hagan guardar y cumplir sin contrabención alguna, vajo la pena de otros cinquenta mil maravedís para la mi Cámara.

Dada en San Ildephonso a ocho de septiembre de mil setecientos setenta y dos.

Yo el Rey

Por mandato del Rey nuestro señor

Joseph Ygnacio de Goyaneche

XVIII

**Petición de licencia de reimpresión de varias obras de Piquer por sus herederos y posterior concesión**

**Noviembre de 1772**

**AHN, Consejos, 5.333, Exp. 65.**

M.P.S.

Don Juan Chryssóstomo Piquer, presbytero, don Juan Antonio Ibarquen y don Joaquín de Assin y Ximénez, por representación de sus mujeres doña María Vizenta y doña Rita Piquer, todos vecinos de esta Corte, exponen: que como a hijos y herederos de su difunto padre don Andrés Piquer, médico de Cámara que fue del Rey, nuestro señor, con egercicio, se dignó Su Majestad, en 8 de septiembre del corriente año de 1772, conceder Real Zédula de Privilegio para la reimpresión de las obras a dar a luz por el nominado don Andrés, como todo consta en la Secretaria de Cámara y Gobierno del Consejo. Y deseosos los supplicantes de reimprimir el libro intitulado *Institutiones medicae ad usum scole valentine*; el tomo 2º de *Epidemias de las obras más selectas de Hipócrates omitiendo el texto griego* y la *Filosofía moral*, por haverse concluido la impresión de estos. Por tanto,

Suplican a V.A. que habiendo por presentados los exemplares de dichas obras se digne conceder la lizencia necesaria para la reimpresión de los nominados libros en la forma acostumbrada en que recibirían merced.

Don Juan Chryssotomo Piquer (rúbrica) Don Juan Antonio Ibarquen (rúbrica) Don  
Joaquín de Assin y Ximénez (rúbrica)

Sello a la izquierda. Sello cuarto. Veinte maravedís, año de mil setecientos setenta y dos.

*Nombres a la izquierda*

Señores del Gobierno, S. Ex<sup>a</sup>. Figueroa, Taso, Miranda, Valiente, Velasco, Veigán, Romero, Contreras

Madrid diez de noviembre de 1772

Se concede la lizencia que se pide para la impresión de los tres libros que se refieren, con aval de que no se minore nada de lo que comprehenden.

Rúbrica

**XIX**

**Carta de Juan Crisóstomo Piquer agradeciendo al rector de la Universidad la  
celebración de honras en su honor**

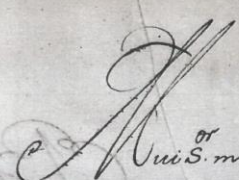
**31 de mayo de 1774**

**AUV, Arxiu General, llibre 996.**

26  
198


31-V-1774

4771


  
 Vni. S. mio: Por Carta del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Manuel Cua-

nar tubo en los dias pasados la agradable noticia de  
 que el Senado de esta Universidad celebró el mes proxi-  
 mo una magnífica función de honras por el descan-  
 so del alma de D<sup>o</sup> Andrés Piquer, mi amado Padre. Le  
 significué á Cuañer el particular gusto que recibimos  
 de ello los intererados en la gloria de mi Padre. Ahora  
 escribo esta á V.S. como Rector que es de aquel Sa-  
 bio Cuerpo, para mostrarle mi buen afecto, y agrade-  
 cimiento por un hecho inmortal, que redundo, no  
 solo en gloria suya, pues así contribuye á ensal-  
 zar los elevados meritos de sus individuos, sino tam-  
 bien en honor de este heroe, que tanto se armenó  
 en el bien, y aumento de esta Escuela, con su erudi-  
 cion, y escritos. Así que he de deber á V.S. el favor de  
 insinuar esta misma expresion á los demas  
 individuos de la Universidad, y que V.S. me  
 tenga por uno de los que deuean serbido con todo  
 afecto en lo que sea de su agrado.

Dios que á V.S.



mucho año Madrid a 31 de Mayo de

1774

*[Signature]*  
Don P. de V.S. su  
mas atento ser<sup>or</sup> y Capp<sup>n</sup>

Don Juan Chrysostomo

Piqués  
*[Signature]*

or  
Don Manuel Salvador del Olmo.



## XX

**Renuncia de Juan Crisóstomo a la parte que le correspondía del derecho sobre impresión de libros en favor de sus hermanas****21 de diciembre de 1774****AHN, Consejos, 5.333, Exp. 65.**

En la villa de Madrid, a veinte y uno de diciembre de mil setecientos setenta y quatro, ante mí el escrivano y testigos, don Juan Chrissóstomo Piquer, presbítero, vecino de ella, dixo: que por una cláusula del último testamento del doctor don Andrés Piquer, su padre, que otorgó en el lugar de San Sebastián de los Reyes, en diez de agosto de mil setecientos sessenta y nueve, ante Sevastián Navacerrada, su escrivano, declaró que los libros impresos que había trabajado habían de pertenecer a sus tres hijos y repartir su producto en quatro partes iguales, de las quales llevase la una doña María Vicenta Piquer, conjunta persona de don Juan Antonio Yvarguen, otra doña Rita Piquer, que lo es de don Joaquín de Assín y Giménez y los dos restantes don Juan Chrissóstomo, con la obligación de reimprimir quando pudiese los libros que se fuesen acabando, bajo de la cual disposición falleció en tres de febrero de mil setecientos setenta y dos. Que posteriormente, en escritura de convenio que otorgaron los insinuados tres hermanos en diez y nueve de julio del propio año, ante Fernando Calvo de Velasco, escrivano real, relativa a la impresión, venta y distribución de las mismas obras, cedió el doctor Juan Chrissóstomo, a veneficio de la compañía, con sus hermanos una de las dos quartas partes que su padre le había prefixado para que su producto redundase a beneficio de la masa común, relevándose por ello del encargo de correr con las reimpressiones, que fue el objeto de su padre y ofreciéndose voluntariamente a cuidar de la corrección de los libros que no fuesen medicinales si se lo permitiese su salud, agregando entre todos por iguales tercias partes, diez mil reales de vellón para más aumento de fondo para otras impresiones con el producto existente de algunos libros que se habían vendido después de la muerte de su padre, a

más de haver destinado la tercera parte del producto, con otras cláusulas relativas al mismo convenio que contiene la citada escritura. Que ulteriormente, en diez y ocho de marzo de este año se convinieron por una nota que firmaron a continuación de dicha escritura dexar para fondo la mitad del producto de libros, y partir la otra mitad entre los tres interesados, ofreciendo contribuir cada uno al mismo fin seis mil reales de vellón en todo el presente año, lo que no ha tenido efecto por parte del otorgante. Que a consecuencia de todo lo referido, habiendo experimentado el doctor don Juan Chrissóstomo la distracción que le causan semejantes negocios, tanto a la quietud de su estado sacerdotal, como a la aplicación al estudio, ha determinado hacer cesión de estos derechos a la impresión, venta y producto de dichas obras de su padre en favor de dichas sus dos hermanas, doña María Vizenta y doña Rita Piquer y sus maridos respectivo. Y, poniéndolo en ejecución, por el tenor de la presente, otorga que cede, renuncia y traspasa, y hace gracia y donación pura, mera, perfecta, irrevocable intervivos, en favor de las referidas doña María Vicenta y doña Rita Piquer, del derecho que tiene a la impresión, venta y producto de las obras que dicho señor don Andrés Piquer, su padre, dexó impresas como uno de sus herederos, y de la cantidad que por más fondo de las impresiones tiene puesta en compañía de dichas sus hermanas y respectivos maridos según queda demostrado, cuya donación hace con igualdad en favor de ambas. Y en esta virtud, para desde el día primero de enero de mil setecientos setenta y cinco en adelante, para siempre jamás, se desiste y aparta del derecho de propiedad, señorío, posesión, título, voz y recurso que tiene a las espresadas impresiones y su producto; con la reserva de percibir las utilidades que resulten a su favor hasta fin del presente año. Y lo transfiere y renuncia en su favor y el de sus herederos y subcesores para que como propios usen de ellos a su arbitrio y voluntad, como dueños despóticos. Y les da poder, qual se requiere en su fecha y causa propia, para que tomen y aprendan la posesión jurídica o extrajudicialmente. Y para que no sea necesario otro acto, les otorga esta escritura con la que ha de ser visto havérseles transferido en el hecho de residir en su poder, en alguna de las interesadas el traslado de ella, sin otro acto de aprehensión, ni aceptación. Y renuncia la Ley de las donaciones immensas y generales, confesando le quedan suficientes bienes y rentas para sostenerse con el honor y decencia que requiere su estado y que esta no excede de los quinientos sueldos áureos que prescribe la ley. Y en el caso que exceda

les hace a dichas sus dos hermanas tantas donaciones como veces exceda y las releva de insinuar, con que requiere ante el señor juez competente la que ha por insinuada en caso necesario. Y juró *in verbo sacerdotis*, puesta la mano en su pecho de no revocarla ni reclamarla por escritura, testamento, ni otra forma, aunque por derecho le sea permitido y si lo hiciera, quiere no ser oído en juicio, antes sea visto aprobarla y ratificarla, añadiendo, fuerza a fuerza y contrato a contrato. A cuyo cumplimiento, guarda y observancia se obliga en forma con sumisión a justicias competentes y renunciación de leyes necesarias. Assí lo otorgó y firmó, a quien doy fe conozco, siendo testigos don Juan Joseph Pérez, don Mathías Carvoniel y Manuel Foyaca, vecinos residentes en esta Corte. Don Juan Chrisóstomo Piquer. Ante mí, Bernardo de Echeitia.

*Al márgen, Feé de erratas*

Emiendo = Juan = q = des = v = sos = ent<sup>e</sup> = renglon<sup>s</sup> = el = dos = testado = en.

Yo, Bernardo de Echeitia, escrivano del Rey nuestro señor, notario apóstolico, vecino de esta Corte, Villa de Madrid, fui presente y lo signé y firmé día de su otorgamiento. Lugar del signo. Bernardo de Echeitia.

Concuerta con la escritura original que me exhibió la parte de don Joaquín Asín y Ximénez a que me remito de que doy fee. Y para que conste de su pedimento doi el presente que signo y firmo en Madrid, veinte y uno de febrero de mil setecientos setenta y cinco.

*(firma)* Bernardo de Echeitia

**XXI**

**Concesión a Antonio Baylo, comerciante de libros, de licencia de reimpresión de las obras de Andrés Piquer**

**Madrid a 1 de agosto de 1789**

**AHN. Consejos, 5555, Exp. 24.**

Don Francisco Antonio Rivera, escribano del Rey nuestro señor y de el colegio de esta Corte y Villa de Madrid, vecino de ella por el Estado Noble.

Doy fe que en el día nueve de septiembre del año pasado de setecientos ochenta y siete, ante mí y el componente número de testigos, por don Juan Antonio Ibanguen, contador general de tavaeos, y su mujer doña María Vicenta Piquer y don León de Arroyal, residente en esta Corte, como marido y conjunta persona de Doña Rita Piquer, vecinos de la villa de Bara del Rey y en virtud de el poder que esta le confirió en el día dieciocho de julio de mil setecientos ochenta y siete ante Antonio Saiz Buedo, escribano de número y ayuntamiento de la citada villa, se otorgó esta dezesión y renuncia a favor de don Antonio Baylo, del comercio de libros en esta Corte, de su privilegio exclusivo de las obras que escribió el doctor don Andrés Piquer, médico que fue de Cámara, tituladas *Física moderna racional y experimental*, *Lógica moderna* donde se hallan la verdad y perfeccionan la razón adicionada últimamente, *Filosofía Natural para la juventud española*, *Institutiones medicae*, *Praxis médica pars prior*, *pars posterior*, *Tratado de calenturas para la juventud española*, *Las obras de Hipócrates más selectas con el texto griego y latino*, puesto en castellano e ilustrado con las observaciones prácticas de los antiguos y modernos para la juventud española en tres tomos, *Medicina vetus et nova*, *Discurso sobre la aplicación de la filosofía a los asuntos de religión para la juventud española*, *Discurso sobre el sistema del mecanismo*. Cuyo privilegio se concedió a don Juan Crisóstomo Piquer, presbítero, para la impresión y venta de estas obras por diez años según la cédula

firmada y refrendada por don Juan Francisco Lastini, su secretario, de ocho de septiembre de mil setecientos setenta y dos y por escritura otorgada ante Bernardo de Echeytia en nombre de Su Magestad, en veintiuno de diciembre de mil setecientos setenta y cuatro, hizo el mismo don Juan Crisóstomo Piquer cesión de dicho privilegio en las enunciadas doña María Vicenta y doña Rita Piquer, sus hermanas, todos tres hijos y herederos del referido don Andrés Piquer.

Este privilegio, con igual exclusión, se prorrogó por otros diez años por Real Cédula de Su Magestad expedida a favor de los enunciados don Juan Antonio Ibarguen y don León de Arroyal, de fecha dieciocho de agosto de mil setezientos ochenta y cinco cuyo término empezase a correr desde el día de la data, la cual entregaron en el acto de la referida escritura de cesión al relacionado don Antonio Baylo, a cuyo favor en la propia forma y en el día seis de septiembre del año próximo pasado de setecientos ochenta y ocho, a testimonio de mí el infraescrito, el ya citado don Juan Crisóstomo Piquer otorgó esta escritura de cesión de la real cédula firmada de la real mano y refrendada por don Juan Francisco Lastini, su secretario, de privilegio exclusivo para la impresión y venta de un libro intitulado *Obras póstumas del Dr. Andrés Piquer* por otros diez años que empezaron desde el día de su data, que es el ocho de agosto de mil setecientos ochenta y cinco, según uno y otro reconocen de la misma Real Cédula que también entregó en el acto de otorgamiento de dicha escritura de cesión y renuncia al propio Antonio Baylo.

Como todo más por cuanto aparece de las dos mencionadas escrituras de cesión cuyas reservas se hallaban en los protocolos de los años de su otorgamiento en mi poder y las copias auténticas de ellas en el del dicho don Antonio Baylo, que para esto me las exhibe este día de la fecha y se las devuelvo. De lo que doy fe y a que me remito y a mi instancia y hacerles constar donde convenga doy el presente que signo y firmo, en Madrid primero de agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

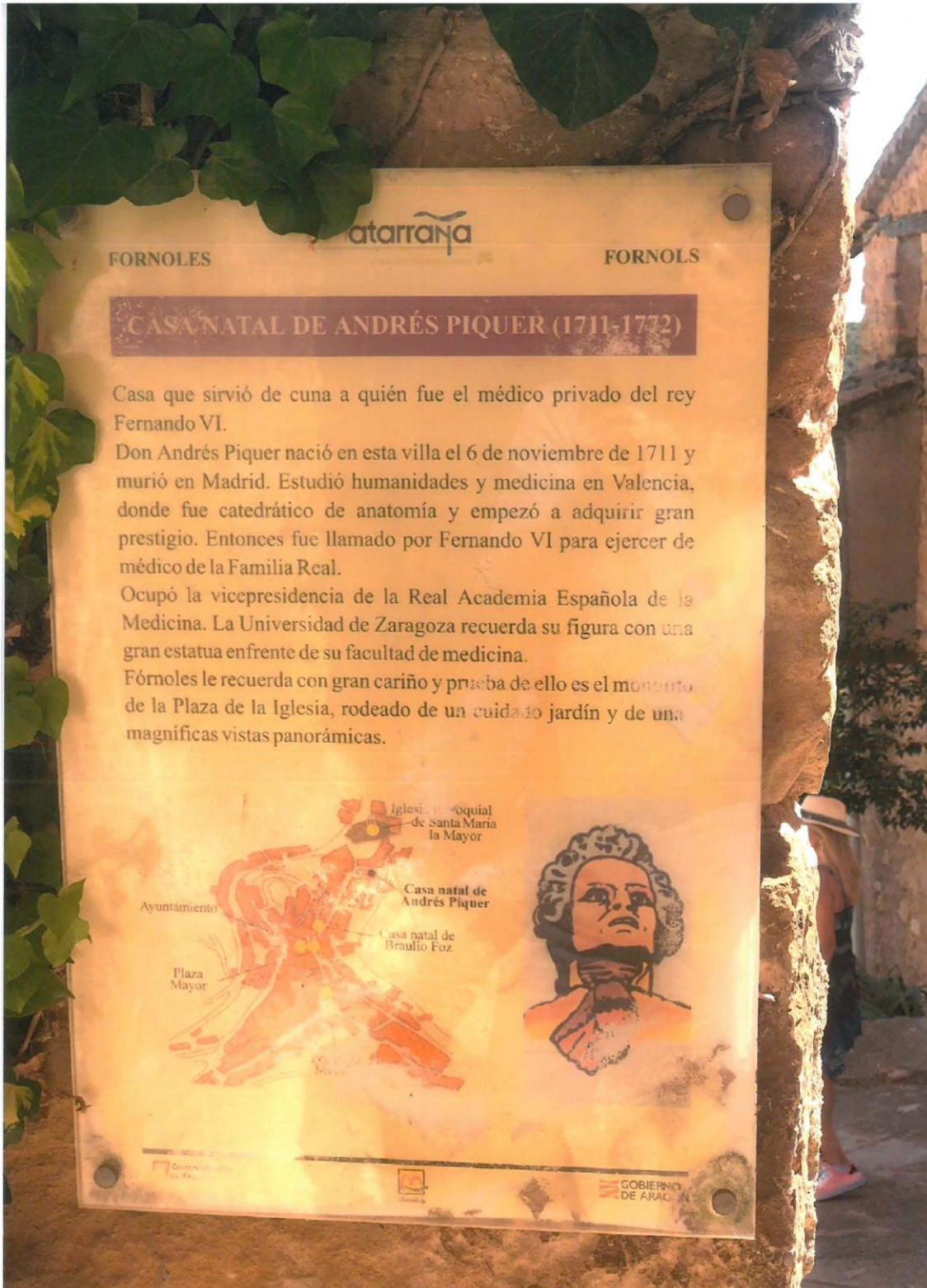
Firmado Francisco Antonio Rivera.

XXII

**Imágenes de la casa natal de Andrés Piquer en Fórnoles**









**XXIII**

**Torre de la iglesia de Fónoles, costeada por rey Fernando VI**



**XXIII**

**Medallón de Andrés Piquer en la Facultad de Medicina de Valencia**



XXIV

Medallón en los arcos de medio punto en el antiguo Hospital General



XXV

**Placa de calle dedicada a Piquer en Masarrochos (pedanía de Valencia)**



## **BIBLIOGRAFÍA**



**BIBLIOGRAFÍA**

ADAMS, F., *The genuine Works of Hippocrates*, vol. II The Williams & Wilkins Company, Baltimore, 1946.

ALBIÑANA, S., “Las cátedras de Medicina en la Valencia de la Ilustración”. *Revista de Historia Moderna*, nº 14, 1988, pp. 171-210.

ÁNGEL Y ESPINÓS, J. y FERNÁNDEZ GAÑÁN, M<sup>a</sup> I., "Andrés Piquer et la tradition hippocratique dans l'Espagne du XVIII<sup>e</sup> siècle", *Vesalius. Revue officielle de la Société Internationale d'Histoire de la Médecine (Bruselas)*, IV, 1, 1998, pp. 31-34.

----- “Andrés Piquer y la cuestión hipocrática” en José Maestre, Joaquín Pascual y Luis Charlo (coord.) *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Profesor Antonio Fontán*, vol. V. Laberinto, Madrid, 2002, pp. 2551-2556.

----- “Andrés Piquer and the Neo-Hippocratic Teaching of Medicine in Eighteenth Century Spain”. Selected Papers Presented at the *XIIth International Hippocrates Colloquium*, Universiteit Leiden, 24-26 August 2005, pp. 462-474.

----- “En torno a la Praefatio de la tercera edición del tratado *Medicina vetus et nova* de Andrés Piquer”, Moreno Moreno, María Águeda (ed.) *Estudios de humanismo español: Baeza en los siglos XVI-XVII*, Baeza, 2007, pp. 809-825.

----- El “hipocratismo” de Andrés Piquer”, *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico*, IV.5, 2010, pp. 2667-2674.

AYALA, J. M., *Andrés Piquer: (1711-1772)*, Ediciones del Orto, Madrid 1996.

BAILLARGER, J. (1854), “Note sur un genre de folie dont les accès sont caractérisés par deux périodes régulières, l'une de dépression, l'autre d'excitation”. *Bulletin de l'Académie Impériale de Médecine*, nº 19, pp. 340-352.

BALAGUER PERIGÜELL, E., “La ciencia en la Ilustración Valenciana”, en VVAA, *La Ilustración Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1985, pp. 119-131.

BARCIA, D. y MORENO R. M., (1999). “Aspectos históricos: historia de la melancolía”, en Roca, M. (coord.) *Trastornos del Humor*. Ed. Médica Panamericana, Madrid, 1999, pp. 1-44.

- BARCIA, E. y VIETA, D., *El trastorno bipolar en el siglo XVIII. Notas del doctor Andrés Piquer sobre la enfermedad de Fernando VI*. MRA Ediciones, Burdeos, 2000.
- BASANTE POL, R., *La demencia de un Rey: Fernando VI (1746-1759)*, Real Academia Nacional de Farmacia, Madrid, 2010.
- *Un rey de temperamento melancólico. La demencia de un rey: Fernando VI (1746-1759)*. Real Academia Nacional de Farmacia, Madrid, 2010.
- *Enfermedad y muerte de una reina de España. Bárbara de Braganza (1711-1758)*. Monografías, 36. CSIC. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 2011.
- BLASCO, J. L., “Consideraciones sobre la Lógica Moderna de Andrés Piquer” en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. III, Universidad de Valencia, Valencia, 1976, pp. 717-723.
- BONO GUARDIOLA, M<sup>a</sup>. J., “Una obra del siglo XVIII: La Lógica de Andrés Piquer” en *Anales de la Universidad de Alicante*, Universidad Alicante, Secretariado de Publicaciones, (1981). pp. 151-170.
- BURGOS MARÍN, R., *Fundamentos doctrinales y circunstancialidad histórica del conocimiento psiquiátrico en la España del Siglo XVIII*. Universidad de Córdoba, Departamento de Medicina, Córdoba, 1991.
- CHINCHILLA, A., *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográfico de la española en particular*, vols. 3, 4 y 7, Valencia, 1841-1846.
- ESPINOSA ÁLVAREZ, R.F., NOVOA BLANCO, J. F. y MONTERO GARCÍA, J. L., “Las ciencias médicas a las puertas del siglo XXI”, *Revista cubana Med. Gen. Integr.* nº 13, Ciudad de la Habana, 1997.
- FELIPO ORTS, A., *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia, Valencia, 1991.
- FELIPO ORTS, A., MIRALLES, F. y PERIS FELIPO, F. J., *Estudiantes y grados de cursos en la Universidad de Valencia (1650-1707)*, Universitat de València, Servei de Publicacions, Valencia, 2013.
- FERNÁNDEZ, R., *Carlos III*, vol.4, Arlanza Ediciones, Madrid. 2001.
- FERNÁNDEZ, S., GONZÁLEZ, J. M., ÁLVAREZ, V. y BOBES, J., “La demencia del rey Fernando VI y el año sin rey”, *Revista de Neurología*, 2016, nº 62 (11), pp. 517-518.



- FRÍAS NÚÑEZ, M., “El discurso médico a propósito de las fiebres y de la quina en el Tratado de las Calenturas (1751) de Andrés Piquer”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Vol. 55, Fasc. 1, 2003. pp. 215-234.
- GALÁN BERGUA, P., *Evocación de la figura y obra de Andrés Piquer*, Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1958.
- GARCÍA FERRER, M. y MIRALLES CONESA, L., “José Climent Avinent, humanista del siglo XVIII y su colaboración en las publicaciones de Andrés Piquer Arrufat”. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 83(1-2), 2007, pp. 229-248.
- GAY MOLINS, L. F., El método en las ediciones de la Lógica de Piquer: aproximación a una metodología científica”. *Cuadernos de investigación filológica*, Nº 15, 1989, pp. 99-107.
- GENY, P., *Historia Philosophiae*. Roma, 1932.
- GIL BARBERÁ, J., *Medicina valenciana del siglo XVIII: Andrés Piquer*, Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia, 1995.
- GÓMEZ IZQUIERDO, A., “Andrés Piquer y Arrufat (1711-1782): su labor filosófica”, *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, sección 5ª, Ciencias filosóficas, históricas y filológicas*, 1911, pp. 57-76.
- GÓMEZ-URÁÑEZ, J. L., *Muerte en palacio. Fernando VI y la España discreta. El rey*. Punto de Vista Editores, Madrid, 2013.
- GONZÁLEZ AGUINAGA, J. M., *D. Andrés Piquer, su vida y sus escritos: Discurso leído en la Universidad Central por don José María González y Aguinaga, en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Medicina*. Madrid, Imprenta de don Pedro Covillas, 1857.
- GONZÁLEZ, Z., *Historia de la filosofía*, T. III, Imprenta a cargo de D. B. M. Araque (Balmes 3), Madrid, 1879.
- GRANJEL, L. S., *Historia de la medicina española*. Sayma, Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1962.
- *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*, Real Academia Nacional de Medicina, Madrid, 2006.
- GUY, R., “Logique et modernité selon Piquer” (*Philosophie, n° VIII*), *Annales de l'Université de Toulouse-Le Mirail*, 1979, pp. 73-88. III.
- HERNÁNDEZ MOREJÓN, A., *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*. Vol.1, 2, 3, 4 y 5 Madrid, Imp. Vda. de Jordán e hijos, 1842, 1843, 1843,

1846,1847; Vol. 6 y 7. Madrid, Imp. Calle de San Vicente, a cargo de D. Celestino Álvarez ,1850, 1852.

HERNÁNDEZ ZORZANO, S., “Biografía de Andrés Piquer”. *Trabajos de la Cátedra de Historia Crítica de la Medicina*, vol. 7, 1935-36, 437-447.

IBORRA, P.; *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*. Edición, introducción e índices de Juan Riera y Juan Granda. Universidad de Valladolid, Valladolid. 1987.

JACKSON, S. W., *Historia de la melancolía y la depresión desde los tiempos hipocráticos hasta la época moderna*. Turner, D.L. Madrid, 1989.

LAÍN ENTRALGO, P., *Historia de la medicina moderna y contemporánea*. Barcelona, Editorial Científico médica, 1963.

LÓPEZ PIÑERO, J. M., “La mentalidad antisistemática en la medicina española del siglo XVIII. La influencia de la “Alte Wiener Schule”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 12, 1973, pp. 193-212.

----- *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, 1979.

----- *Ciencia y enfermedad en el siglo XIX*. Península, Barcelona, 1985.

----- Introducción. En Andrés Piquer *Las Epidemias de Hipócrates: con observaciones prácticas de los antiguos y modernos*. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.

----- “Los saberes médicos y su enseñanza”, *Historia de la Medicina Valenciana*. vol. II, Vicent García ed. Valencia, 1988, pp. 75-127.

----- *12 ejemplos de contribuciones valencianas a la medicina internacional*. Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, Valencia, 2005.

----- *Diccionario biográfico de médicos y naturalistas valencianos*. Fundación del Colegio Oficial de Médicos. Valencia, 2006.

----- *Medicina Española*. Tomo II. Ayuntamiento de Valencia, 2009.

----- *Historia de la Medicina española*. Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Cultura. 2010.

LÓPEZ PIÑERO, J. M. y NAVARRO BROTONS, V., *Història de la Ciència al País Valencià*, Valencia, 1995.

LÓPEZ PIÑERO, J. M., BÁGUENA CERVELLERA, M. J., BARONA VILAR, J., FRESQUET FEBRER, J. L., LÓPEZ TERRADA, M. L., MICO NAVARRO,

- J. A., PARDO TOMÁS, J., SALAVERT FABIANI, V. L. y GARCÍA NÁJERA, M. L., *Bibliographia médica hispánica, 1475-1950, III: Libros y folletos, 1701-1800*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 1992.
- LÓPEZ PIÑERO, J. M., GLICK, T., NAVARRO BROTONS, V. y PORTELA, E., *Diccionario histórico de la ciencia moderna española*. 2 vols. Península, Barcelona. 1983.
- LÓPEZ TERRADA, M. L., *La literatura científica en la Valencia de la Ilustración*. Valencia. Tesis de licenciatura, 1982.
- *El Hospital general de Valencia en siglo XVI (1512-1600)*, Valencia. Tesis Doctoral, 1986.
- *Libros y folletos científicos en la Valencia de la Ilustración (1700-1808)*. Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1987.
- MAGRANER y MARINAS, J., *Ensayo biográfico-bibliográfico del Doctor D. Andrés Piquer y Arrufat*. Imp. de Federico Doménech, Valencia, 1895.
- *En defensa de D. Andrés Piquer y de la hidalguía de sangre de su familia*. Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1901.
- MARTÍNEZ VIDAL, A., "La vinculación de Andrés Piquer al Hospital General de Valencia". *Medicina e Historia*. Zaragoza, nº 20, 1987, pp. 1-16.
- MATILLA GÓMEZ, V., *202 Biografías académicas*, Real Academia Nacional de Medicina. Madrid, 1987.
- MESTRE SANCHIS, A., *Mayans: Proyectos y frustraciones*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 2003.
- MINDÁN, M., "La doctrina del conocimiento en Andrés Piquer." *Revista de Filosofía*, vol. 15, no. 58, 1956, pp. 543-567.
- "La concepción física de Andrés Piquer." *Revista de Filosofía*, vol. 23, no. 88, 1964, pp. 91-110.
- *Andrés Piquer: Filosofía y Medicina en La España Del Siglo XVIII*. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza, 1991.
- MIQUEO, C Y DELGADO, M., "Una aproximación a la obra pedagógico-médica de Andrés Piquer", en J. Castellanos et al. (coords.) *Varia histórico-médica*, Málaga, vol. 2, 2001, pp. 85-94.
- MIRALLES CONESA, L. y MIRALLES HERNÁNDEZ, M. J., "La enseñanza de la física en el siglo XVIII: La física moderna, racional y experimental (1745) de

Andrés Piquer Arrufat (primer libro de física escrito en español"). *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, nº 21, 2007, pp.169-196.

OLIVEROS DE CASTRO, M. T., *María Amalia de Sajonia, esposa de Carlos III de España*. Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1954.

ORTÍ y FIGUEROLA, F., *Memorias históricas de la Fundación y Progresos de la insigne Universidad de Valencia*, Madrid, 1730.

PARDO TOMÁS, J. y MARTÍNEZ VIDAL, A., "El Tribunal del Protomedicato y los médicos reales (1665-1724): entre la gracia real y la carrera profesional". *Dynamis. Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*. nº 16, 1996, pp. 59-90.

PESET CERVERA, V., *Andrés Piquer: Recuerdo apologético de la excelsa figura del siglo XVIII*. Valencia: Imprenta Hijo de F. Vives Mora, 1934.

PESET LLORCA, V., "Andrés Piquer y la psiquiatría de la Ilustración", *Clínica y laboratorio*, 1957, nº 63, pp. 153-160.

----- "Nuevos papeles del Doctor Andrés Piquer", *Clínica y Laboratorio*, Núm. 396 - Tomo LXVII, 1959, pp. 232-240.

----- "Nuevos papeles del Dr. Andrés Piquer", *Clínica y laboratorio*, nº 405, tomo 68, Zaragoza, 1959.

----- "Nuevos papeles del doctor Andrés Piquer: IV: Hoja de méritos (1742)". *Clínica y Laboratorio*. Zaragoza, Tomo LXXVI, Zaragoza, 1963, pp. 201-205.

----- "Los médicos en el libro de oposiciones a cátedra de 1720 a 1751 de la Universidad de Valencia", *Actas I Congreso Nacional Historia Medicina*, Madrid-Toledo, 1963, p. 165.

----- *Gregorio Mayáns y Siscar. Epistolario. I. Mayans y los médicos*. Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1972.

----- *Gregori Mayans i la cultura de la il·lustració*. Barcelona, Curial, 1975.

PESET LLORCA, V. y FAUS, P., "Los médicos en el libro de oposiciones a cátedra de 1720 a 1751 de la Universidad de Valencia", *I Congreso de Historia de la Medicina*, Madrid, 1963, pp. 165-170.

PESET REIG, M., (coord), *Bulas, constituciones y estatutos de la Universidad de Valencia*, Universitat de València, Valencia, 1999.

PESET REIG, M. y PESET REIG, J. L., "Felipe V y el hospital real y general de Valencia", *Medicina Española*, 61, 1969, pp. 405-414.

- PESET REIG, M., MANCEBO, M. FDA., PESET, J. L. y AGUADO, A. M., *Bulas, constituciones y documentos de la Universidad de Valencia 1707-1724. La nueva planta y la devolución del patronato*. Universidad de Valencia, Valencia, 1977.
- PESET y VIDAL, J. B., *Memoria biográfica, bibliográfica o crítica acerca de D. Andrés Piquer. Estudios históricos médicos*. imprenta de Ferrer de Orga, Valencia, 1879.
- RODRÍGUEZ ALFAGEME, I., “Inicio y finales de los tratados del “*Corpus Hippocraticum*”, *Cuadernos de filología clásica: Estudios griegos e indoeuropeos*, N°17, 2007. pp. 183-202.
- RODRÍGUEZ-LAFORA, G., Un informe psiquiátrico del siglo XVIII sobre el rey D. Fernando VI de España. *Arch Neurobiol*, 1962; 23: 329-38.
- ROJO VEGA, A., “Los médicos de Felipe IV: Protomédicos”, *Revista Iberoamericana de Cirugía Vascul*, 2015, Vol.3 n° 2, pp. 136-168.
- RUBIO VALLADOLID, G., *La neuropsiquiatría en el Tratado De Calenturas y en Las Obras Mas Selectas de Hipócrates de Andrés Piquer*, Tesis de licenciatura, Universidad de Valencia, Facultad de Medicina, Valencia, 1985.
- SANVISENS MARFULL, A., *Un médico filósofo español del siglo XVIII. El doctor Andrés Piquer*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Barcelona, 1953.
- SANZ SERRULLA, F. J., “Anastasio Chinchilla. Historiador de la Medicina, en el 150 aniversario de su muerte”. *Anales de la RANM*. N° 135, 2018. pp. 8-12.
- SUREDA BLANES, F., “Un antilul-lista del segle XVIII: El doctor Piquer Arrufat (1711-1772)”, *Estudios Lulianos*, XV, 1971, pp. 48-62.
- TERRADA FERRANDIS, M. L., *La anatomía microscópica en España (siglos XVII-XVIII)*, Seminario de Historia de Medicina. Salamanca. 1969.
- VARELA PERIS, F., “El papel de la Junta Suprema de Sanidad en la política sanitaria española del siglo XVIII”, *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, N°. 18, 1998, pp. 315-340.
- VIETA, E. y BARCIA, D. *El trastorno bipolar en el siglo XVIII. Notas del doctor Andrés Piquer sobre la enfermedad de Fernando VI*. MRA Ediciones, Burdeos, 2000.
- VIETA, E. y BOURGEOIS, M. L., "Andrés Piquer (1711–1772) et sa contribution à la conceptualisation du trouble bipolaire maniaco-dépressif. Andrés Piquer (1711–1772), physician of kings of Spain was the first to consider mania and

depression as part an unitary bipolar illness." *Annales Medico-Psychologiques*, vol. 176, no. 6, 2018, pp. 627- 630.

WEINER, D., "The Madman in the Light of Reason Enlightenment Psychiatry" in *History of Psychiatry and Medical Psychology*, Springer, Boston 2008, pp.255-277.

## PÁGINAS WEB CONSULTADAS

<http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=piquer-arrufat-andres>

Hipócrates: Medicina, Historia y Filosofía [https://hyfmedfmbuap, blogspot, com/2008/01/Grecia-hipocrates-de-cos](https://hyfmedfmbuap.blogspot.com/2008/01/Grecia-hipocrates-de-cos)

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000122154&page=I>

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000083325&page=1>

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000115444&page=1>

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000121739&page=1>

<http://bdh-rh.bne.es/viewer.vm?id=0000083234&page=1>

<http://bypb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=397529>

<http://rd.bne.es/viewer.vm?id=0000080579&page=I>

<https://eltiempodelosmodernoswordpress.com/2018/04/13/carlosIII> nombramientos de médicos de cámara y presidente del tribunal del protomedicato 1788.

[https://www.abc.es/historia/abci-locura-fernando-monarca-pegaba-y-mordia-gente-sin-201703290129\\_noticia.html](https://www.abc.es/historia/abci-locura-fernando-monarca-pegaba-y-mordia-gente-sin-201703290129_noticia.html)

<https://www.lamedicinaylacorte.blogspot.com/2013/02/Fernando-Vi-I.html>

<http://www.docelinajeas.org/2017/02/barbara-de-braganza-reina-de-espana-su-muerte-por-d-rafael-portell-pasamonte>